



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
Gobernación  
Departamento Administrativo de Planeación



**INFORME:**

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO FISCAL  
VIGENCIA 2019  
ENTIDADES TERRITORIALES DEL VALLE DEL CAUCA**

Subdirección de Asistencia al Territorio

Marzo 2021



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo de Planeación  
Subdirección de Asistencia al Territorio

**CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ**  
Governadora

**LORENA SOFÍA VELASCO FRANCO**  
Directora  
Departamento Administrativo de Planeación

**SILVIA ELENA GONZÁLEZ BERMÚDEZ**  
Subdirectora  
Subdirección de Asistencia al Territorio

**Equipo de Trabajo:**

**MARIO ERNESTO CLAVIJO HERRERA**  
Profesional Especializado –Coordinador

**JOSÉ HERNÁN LÓPEZ ISANOVA**  
Profesional Universitario

**JOSÉ GABRIEL ARROYAVE RENGIFO**  
Contratista

**CARLOS HERNÁN ATEOHORTÚA OSORIO**  
Contratista

## Contenido Temático:

### CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN.....</b>   | <b>11</b> |
| <b>1 Contexto General.....</b>   | <b>13</b> |
| <b>1.1 Marco Legal.....</b>  | <b>14</b> |
| <b>1.1.1. Constitución Política de Colombia.....</b>   | <b>14</b> |
| <b>1.2. Conceptualización general de la Medición del Desempeño Fiscal.....</b>                   | <b>17</b> |
| <b>Indicadores de la medición del Desempeño Fiscal –IDF en las Entidades Territoriales. ....</b> | <b>19</b> |
| <b>1.3. Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento.....</b>                                | <b>21</b> |
| <b>1.4. Respaldo del Servicio de la Deuda.....</b>   | <b>21</b> |
| <b>1.5. Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías.....</b>                   | <b>21</b> |
| <b>1.6. Importancia de los Recursos Propios.....</b>   | <b>22</b> |
| <b>1.7. Magnitud de la Inversión.....</b>  | <b>22</b> |
| <b>1.8. Capacidad de Ahorro .....</b>  | <b>23</b> |
| <b>2 Metodología. ....</b>   | <b>24</b> |
| <b>2.1. Cálculo y medición de los Indicadores para el análisis del Desempeño Fiscal. ....</b>    | <b>24</b> |
| <b>2.2. Metodología para el análisis de la información. ....</b>                                 | <b>27</b> |
| <b>Objetivos y medidas en la evaluación del desempeño fiscal: .....</b>                          | <b>29</b> |
| <b>2.3. Rangos de calificación del Desempeño Fiscal. ....</b>                                    | <b>29</b> |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>2.4. Fuentes de Información.....</b>   | <b>31</b> |
| <b>2.5. Captura, validación de información y parámetros de medición. ....</b>   | <b>32</b> |
| <b>2.6. Análisis tendencial de los resultados fiscales.....</b>   | <b>32</b> |
| <b>2.7. Análisis tendencial de los resultados del Desempeño Fiscal.....</b>   | <b>33</b> |
| <b>2.8. Análisis de los resultados del Desempeño Fiscal vigencia 2019 .....</b>   | <b>34</b> |
| <b>3 Resultados del Desempeño Fiscal de las Entidades Territoriales, Valle del Cauca, vigencia 2019.35</b>  |           |
| <b>3.1. Análisis tendencial de La situación fiscal, de Entidades Territoriales del Valle del Cauca, periodo 2008-2019. ....</b>                         | <b>35</b> |
| <b>3.1.1. Crecimiento y evolución de los ingresos territoriales en el Valle del Cauca, periodo 2008-2019. ....</b>                                      | <b>35</b> |
| • <b>3.1.2. Comportamiento del recaudo tributario de las Entidades Territoriales en el Valle del Cauca, vigencia 2019 y comparativo 2018 -2019.....</b> | <b>36</b> |
| • <b>Ingresos tributarios de Entidades Territoriales .....</b>  | <b>37</b> |
| • <b>Ingresos tributarios clasificados por categorías en las Entidades Territoriales del Valle del Cauca, periodo 2008-2019.....</b>                    | <b>39</b> |
| • <b>Ingresos municipales 2019, discriminados por categorías. ....</b>  | <b>47</b> |
| <b>3.1.3. Comparativo comportamiento Ingresos municipal, 2018-2019 .....</b>  | <b>48</b> |
| <b>3.1.4. Crecimiento y evolución del gasto público de las Entidades Territoriales en el Valle del Cauca, periodo 2008-2019. ....</b>                   | <b>51</b> |
| <b>3.1.5. Comparativo crecimiento Ingresos y Gastos 2008 VS 2019. ....</b>  | <b>55</b> |
| <b>3.2 Análisis tendencial de los resultados del Desempeño Fiscal, en Entidades Territoriales, Valle del Cauca, periodo 2008-2019.....</b>              | <b>59</b> |
| <b>3.2.1. Evolución del indicador sintético de Desempeño Fiscal en las Entidades Territoriales en el valle del cauca, periodo 2008-2019. ....</b>       | <b>59</b> |
| <b>3.2.2. Evolución de los indicadores del Desempeño Fiscal en las Entidades Territoriales en el Valle del Cauca, periodo 2008-2019. ....</b>           | <b>61</b> |
| <b>3.3. Resultados del indicador sintético de Desempeño Fiscal, en Entidades Territoriales del Valle del Cauca, vigencia 2019.....</b>                  | <b>75</b> |
| <b>3.4. Comparativo de resultados indicador sintético del Desempeño Fiscal 2018-2019. ....</b>  | <b>83</b> |



|  |            |
|--|------------|
| <b>4.4. Subregión Pacífico.....</b>  | <b>169</b> |
| • <b>Indicador Índice de Desempeño Fiscal .....</b>  | <b>169</b> |
| • <b>Indicador de Autofinanciamiento de los Gastos de Funcionamiento.....</b>  | <b>171</b> |
| • <b>Indicador Respaldo del Servicio de la Deuda .....</b>   | <b>172</b> |
| • <b>Indicador Dependencia de las Transferencias.....</b>  | <b>173</b> |
| • <b>Indicador Generación de Recursos Propios .....</b>  | <b>174</b> |
| • <b>Indicador Magnitud de la Inversión .....</b>  | <b>175</b> |
| • <b>Indicador Capacidad de Ahorro .....</b>   | <b>176</b> |
| <b>5 Análisis consolidado de los resultados del Desempeño Fiscal por Subregiones, 2019....</b>   | <b>176</b> |
| <b>5.1. Análisis de los resultados del desempeño fiscal por Subregiones, 2019.....</b>   | <b>177</b> |
| <b>5.2. Municipios más destacados en desempeño fiscal rango solvente y sostenible. (mejor indicador / indicador más alto / mejora más destacada / desmejora más destacada / por criterio de evaluación).....</b> | <b>183</b> |
| <b>5.3. Comparativo entidades territoriales en nivel vulnerable / críticos / deterioro 2018-2019</b>   | <b>184</b> |
| <b>Análisis de correlaciones entre indicadores de desempeño fiscal 2019. ....</b>  | <b>184</b> |
| <b>6 Conclusiones y Recomendaciones.....</b>   | <b>186</b> |
| <b>6.1. Conclusiones.....</b>  | <b>186</b> |
| <b>6.2. Recomendaciones.....</b>   | <b>187</b> |
| <b>7 Glosario.....</b>   | <b>188</b> |

### Contenido de Gráficas:

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Gráfico 1. Composición porcentual de Ingresos totales municipales 2008-2019 .....</b>   | <b>37</b> |
| <b>Gráfico 2. Participación porcentual por categorías.....</b>                             | <b>43</b> |
| <b>Gráfico 3. Composición porcentual de Ingresos Municipales 2019.....</b>                 | <b>44</b> |
| <b>Gráfico 4. Ingresos Tributarios Municipales, vigencia 2019 (Millones de Pesos).....</b> | <b>45</b> |
| <b>Gráfico 5. Ingresos Totales Municipales, vigencia 2019.....</b>                         | <b>46</b> |
| <b>(Millones de Pesos) .....</b>   | <b>46</b> |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Gráfico 6. Composición porcentual de Ingresos Municipales por categoría .....</b>   | <b>48</b> |
| <b>Gráfico 7. Comparativo Ingresos Totales Municipios por subregión 2018-2019 (Millones de pesos).....</b>                               | <b>50</b> |
| <b>Gráfico 8. Composición porcentual Gastos municipales 2008-2019 discriminados por categoría .....</b>                                  | <b>53</b> |
| <b>Gráfico 9. Composición porcentual de los gastos municipales, 2019.....</b>  | <b>54</b> |
| <b>Gráfico 10. Evolución Gastos municipal, 2008-2019 (Millones de pesos) .....</b>   | <b>58</b> |
| <b>Gráfico 11. Indicador Sintético, histórico Entidades Territoriales 2008 – 2019.....</b>   | <b>59</b> |
| <b>Gráfico 12. Índice de Desempeño Fiscal, histórico Entidades Territoriales .....</b>   | <b>60</b> |
| <b>2008 – 2019.....</b>  | <b>60</b> |
| <b>Gráfico 13. Promedio de los Indicadores de Desempeño Fiscal, histórico Entidades Territoriales Valle del Cauca 2008 – 2019. ....</b>  | <b>63</b> |
| <b>Gráfico 14. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento, histórico Entidades Territoriales valle del cauca 2008 – 2019. ....</b> | <b>65</b> |
| <b>Gráfico 15. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento, histórico Entidades Territoriales valle del cauca 2008 – 2019. ....</b> | <b>66</b> |
| <b>Gráfico 16. Respaldo del Servicio de la Deuda, histórico entidades territoriales valle del cauca 2008 – 2019. ....</b>                | <b>66</b> |
| <b>Gráfico 17. Respaldo del Servicio de la Deuda, histórico Entidades Territoriales Valle del Cauca 2008 – 2019.....</b>                 | <b>67</b> |
| <b>Gráfico 18. Dependencia de las Transferencias, histórico Entidades Territoriales Valle del Cauca 2008 – 2019.....</b>                 | <b>68</b> |
| <b>Gráfico 19. Dependencia de las Transferencias, histórico Entidades Territoriales Valle del Cauca 2008 – 2017.....</b>                 | <b>69</b> |
| <b>70</b>  |           |
| <b>Gráfico 21. Generación de Recursos Propios, histórico Entidades Territoriales .....</b>   | <b>71</b> |
| <b>2008 – 2019.....</b>  | <b>71</b> |
| <b>Gráfico 22. Magnitud de la Inversión, histórico Entidades Territoriales 2008 – 2019.....</b>  | <b>72</b> |
| <b>Gráfico 23. Magnitud de la Inversión, histórico Entidades Territoriales 2008 – 2019.....</b>  | <b>73</b> |
| <b>Gráfico 24. Capacidad de Ahorro, histórico Entidades Territoriales 2008 – 2019.....</b>   | <b>74</b> |
| <b>Gráfico 25. Capacidad de Ahorro, histórico Entidades Territoriales 2008 – 2019.....</b>   | <b>75</b> |
| <b>Gráfico 26. Distribución Indicador de Desempeño Fiscal Municipal y Distrital, 2019.....</b>   | <b>79</b> |
| <b>Gráfico 27. Indicador de Desempeño Fiscal 2018. ....</b>  | <b>81</b> |
| <b>Gráfico 28. Indicador de desempeño fiscal municipal y distrital, 2019. Distribución municipal y distrital. ....</b>                   | <b>83</b> |
| <b>Gráfico 29. Ranking Nacional y Valle de los municipios y distritos del Valle.....</b>   | <b>85</b> |

|   |            |
|---|------------|
| <b>2018 - 2019.</b> .....   | <b>85</b>  |
| <b>Gráfico 30. Promedios Nacional de los indicadores de Desempeño Fiscal municipal 2019...</b>                          | <b>87</b>  |
| <b>Gráfico 31. Promedios Valle de los indicadores de Desempeño Fiscal municipal, 2019. ....</b>                         | <b>87</b>  |
| <b>Gráfico 32. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.....</b>  | <b>92</b>  |
| <b>Gráfico 33. Respaldo del Servicio de la Deuda.....</b>   | <b>98</b>  |
| <b>Gráfico 34. Dependencia de las Transferencias de La Nación y las Regalías.....</b>                                   | <b>100</b> |
| <b>Gráfico 35. Importancia de los Recursos Propios.....</b>   | <b>102</b> |
| <b>Gráfico 36. Magnitud de la Inversión.....</b>  | <b>105</b> |
| <b>Gráfico 37. Capacidad de Ahorro .....</b>  | <b>107</b> |
| <b>Gráfico 38. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019.....</b>                                      | <b>112</b> |
| <b>Gráfico 39. Comparativo indicador Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento 2018-2019 .....</b>               | <b>115</b> |
| <b>Gráfico 40. Comparativo indicador Respaldo del Servicio de la Deuda 2018-2019 .....</b>                              | <b>117</b> |
| <b>Gráfico 41. Comparativo indicador Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías 2018 - 2019.....</b> | <b>120</b> |
| <b>Gráfico 42. Comparativo indicador Generación de Recursos Propios 2018 - 2019 .....</b>                               | <b>123</b> |
| <b>Gráfico 43. Comparativo indicador Magnitud de la Inversión 2018 – 2019.....</b>                                      | <b>126</b> |
| <b>Gráfico 44. Comparativo indicador Capacidad de Ahorro 2018 – 2019 .....</b>  | <b>128</b> |
| <b>Gráfico 45. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019.....</b>                                      | <b>133</b> |
| <b>Gráfico 46. Comparativo indicador Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento 2018-2019 .....</b>               | <b>135</b> |
| <b>135</b>  |            |
| <b>Gráfico 47. Comparativo indicador Respaldo del Servicio de la Deuda 2018-2019 .....</b>                              | <b>138</b> |
| <b>Gráfico 48. Comparativo indicador Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías 2018 - 2019.....</b> | <b>140</b> |
| <b>Gráfico 49. Comparativo indicador Generación de Recursos Propios 2018 - 2019 .....</b>                               | <b>142</b> |
| <b>Gráfico 50. Comparativo indicador Magnitud de la Inversión 2018 – 2019.....</b>                                      | <b>145</b> |
| <b>Gráfico 51. Comparativo indicador Capacidad de Ahorro 2018 – 2019 .....</b>  | <b>148</b> |
| <b>Gráfico 52. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019.....</b>                                      | <b>153</b> |
| <b>Gráfico 53. Comparativo indicador Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento 2018-2019 .....</b>               | <b>155</b> |
| <b>Gráfico 54. Comparativo indicador Respaldo del Servicio de la Deuda 2018-2019 .....</b>                              | <b>158</b> |
| <b>Gráfico 55. Comparativo indicador Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías 2018 - 2019.....</b> | <b>161</b> |
| <b>Gráfico 56. Comparativo indicador Generación de Recursos Propios 2018 - 2019 .....</b>                               | <b>163</b> |



|  |            |
|--|------------|
| <b>Gráfico 57. Comparativo indicador Magnitud de la Inversión 2018 - 2019.....</b> | <b>165</b> |
| <b>Gráfico 58. Comparativo indicador Capacidad de Ahorro 2018 - 2019 .....</b>     | <b>168</b> |
| <b>Gráfico 59. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019.....</b> | <b>171</b> |
| <b>Gráfico 60. Indicador de Desempeño Fiscal subregión centro 2019.....</b>        | <b>179</b> |
| <b>Gráfico 61. Indicador de Desempeño Fiscal subregión norte 2019.....</b>         | <b>180</b> |
| <b>Gráfico 62. Indicador de Desempeño Fiscal subregión pacifico 2019 .....</b>     | <b>181</b> |
| <b>Gráfico 63. Indicador de Desempeño Fiscal subregión sur 2019.....</b>           | <b>182</b> |

### Contenido de Tablas:

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Contenido de Tablas:</b>  | <b>7</b>  |
| <b>Tabla 1. Elementos de la medición y evaluación de la gestión fiscal.</b>                      | <b>19</b> |
| <b>Tabla 2. Caracterización de los indicadores del desempeño fiscal.</b>                         | <b>26</b> |
| <b>Tabla 3. Rangos de calificación del componente de desempeño fiscal.</b>                       | <b>29</b> |
| <b>Tabla 4. Categorías de desempeño fiscal</b>   | <b>30</b> |
| <b>Tabla 5. Límites y rangos establecidos Ley 617 de 2000</b>                                    | <b>31</b> |
| <b>Tabla 6. Ingresos Totales Gobiernos Centrales Municipales 2008-2019 (Millones de pesos)</b>   | <b>36</b> |
| <b>Tabla 7. Evolución de los Ingresos Tributarios Municipios 2008-2019 (Millones de \$)</b>      | <b>38</b> |
| <b>Tabla 8. Variación de los ingresos tributarios - Municipios 2008-2019</b>                     | <b>38</b> |
| <b>Tabla 9. Evolución de los impuestos recaudados por Municipios 2008-2019</b>                   | <b>39</b> |
| <b>(Millones de pesos)</b>   | <b>39</b> |
| <b>Tabla 10. Ingresos municipales 2008-2019, discriminado por categorías (Millones de pesos)</b> | <b>40</b> |
| <b>Tabla 11: Ingresos municipales 2008-2019</b>  | <b>41</b> |
| <b>consolidado por categoría (Millones de pesos)</b>   | <b>41</b> |
| <b>Ingresos municipales 2008-2019. Discriminación por categoría</b>                              | <b>41</b> |
| <b>Tabla 12: Impuestos recaudados por los municipios, 2019 (Millones de pesos)</b>               | <b>44</b> |
| <b>Tabla 13: Ingresos Totales Municipales, vigencia 2019 (Millones de pesos)</b>                 | <b>45</b> |
| <b>Tabla 14: Ingresos municipales 2019, discriminación categoría (Millones de pesos)</b>         | <b>47</b> |
| <b>Tabla 15. Comparativo Ingresos Totales Municipios por subregión 2018-2019</b>                 | <b>49</b> |
| <b>(Millones de Pesos)</b>   | <b>49</b> |
| <b>Tabla 16. Comparativo Ingresos Totales por Municipios 2018-2019</b>                           | <b>49</b> |
| <b>(Millones de Pesos)</b>   | <b>49</b> |

|  |            |
|--|------------|
| <b>Tabla 17. Gastos municipales 2008-2019, discriminados por categoría (Millones de pesos)</b>   | <b>51</b>  |
| <b>Tabla 18. Variación de los Gastos Municipales 2008-2019</b>   | <b>52</b>  |
| <b>Tabla 19. Evolución de los Gastos Municipales 2008-2019 (Millones de Pesos)</b>   | <b>53</b>  |
| <b>Tabla 20. Composición de los gastos municipales, 2019. (Millones de pesos)</b>  | <b>54</b>  |
| <b>Tabla 21. Crecimiento comparativo de ingresos y gastos 2008 vs 2019</b>   | <b>56</b>  |
| <b>Tabla 22. Promedio de los Indicadores de Desempeño Fiscal, histórico Entidades Territoriales en el Valle del Cauca 2008 – 2019.</b> | <b>61</b>  |
| <b>Tabla 23. Calificaciones del Desempeño Fiscal de los Municipios y Distritos, Vigencia 2019.</b>                                     | <b>77</b>  |
| <b>Tabla No 24. indicador de Desempeño Fiscal 2019</b>   | <b>80</b>  |
| <b>Tabla 25. Comportamiento de las Entidades Territoriales 2018-2019 por niveles.</b>  | <b>82</b>  |
| <b>Tabla 26. Ranking Nacional y Valle de los municipios y distritos 2018 - 2019.</b>   | <b>84</b>  |
| <b>Tabla 27. Promedios Nacional y Valle de los indicadores de desempeño fiscal municipal, 2019.</b>                                    | <b>86</b>  |
| <b>Tabla 28. Los Municipios y Distritos de mayor aumento en la calificación del Desempeño Fiscal en 2019, comparado con 2018.</b>      | <b>88</b>  |
| <b>Tabla 29. Los municipios y distritos de mayor desmejora en la calificación del desempeño fiscal en 2019, comparado con 2018.</b>    | <b>89</b>  |
| <b>Tabla 30. Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento</b>  | <b>91</b>  |
| <b>Tabla 31. Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento</b>  | <b>93</b>  |
| <b>Tabla 32. Cumplimiento de los límites de la Ley 617 de 2000</b>   | <b>95</b>  |
| <b>Tabla 33. Respaldo del Servicio de la Deuda</b>   | <b>97</b>  |
| <b>Tabla 34. Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías</b>   | <b>99</b>  |
| <b>Tabla 35. Importancia de los Recursos Propios</b>   | <b>101</b> |
| <b>Tabla 36. Magnitud de la inversión</b>  | <b>104</b> |
| <b>Tabla 37. Capacidad de Ahorro</b>   | <b>106</b> |
| <b>Tabla 38. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019</b>  | <b>109</b> |
| <b>Tabla 39. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal Ranking Nacional Y Departamental 2018-2019</b>                           | <b>110</b> |
| <b>Tabla 40. Comparativo indicador Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento 2018-2019</b>                                      | <b>114</b> |
| <b>Tabla 41. Comparativo indicador Respaldo del Servicio de la Deuda 2018-2019.</b>  | <b>116</b> |
| <b>Tabla 42. Comparativo indicador Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías 2018 – 2019</b>                       | <b>119</b> |
| <b>Tabla 43. Comparativo indicador Generación de Recursos Propios 2018 – 2019</b>  | <b>122</b> |

|  |            |
|--|------------|
| <b>Tabla 44. Comparativo indicador Magnitud de la Inversión 2018 – 2019.</b>                                     | <b>124</b> |
| <b>Tabla 45. Comparativo indicador Capacidad de Ahorro 2018 – 2019</b>   | <b>127</b> |
| <b>Tabla 46. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019</b>                                      | <b>130</b> |
| <b>Tabla 47. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal Ranking Nacional y Departamental 2018-2019</b>     | <b>131</b> |
| <b>Tabla 48. Comparativo indicador Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento 2018-2019</b>                | <b>134</b> |
| <b>Tabla 49. Comparativo indicador Respaldo del Servicio de la Deuda 2018-2019</b>                               | <b>136</b> |
| <b>Tabla 50. Comparativo indicador Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías 2018 – 2019</b> | <b>139</b> |
| <b>Tabla 51. Comparativo indicador Generación de Recursos Propios 2018 – 2019</b>                                | <b>141</b> |
| <b>Tabla 52. Comparativo indicador Magnitud de la Inversión 2018 - 2019</b>                                      | <b>144</b> |
| <b>Tabla 53. Comparativo indicador Capacidad de Ahorro 2018 – 2019</b>   | <b>146</b> |
| <b>Tabla 54. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019</b>                                      | <b>150</b> |
| <b>Tabla 55. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal Ranking Nacional y Departamental 2018-2019</b>     | <b>151</b> |
| <b>Tabla 56. Comparativo indicador Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento 2018-2019</b>                | <b>154</b> |
| <b>Tabla 57. Comparativo indicador Respaldo del Servicio de la Deuda 2018-2019</b>                               | <b>156</b> |
| <b>Tabla 58. Comparativo indicador Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías 2018 - 2019</b> | <b>159</b> |
| <b>Tabla 59. Comparativo indicador Generación de Recursos Propios 2018 – 2019</b>                                | <b>161</b> |
| <b>Tabla 60. Comparativo indicador Magnitud de la Inversión 2018 – 2019</b>                                      | <b>164</b> |
| <b>Tabla 61. Comparativo indicador Capacidad de Ahorro 2018 - 2019</b>   | <b>166</b> |
| <b>Tabla 62. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019</b>                                      | <b>169</b> |
| <b>Tabla 63. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal Ranking Nacional y Departamental 2018-2019</b>     | <b>170</b> |
| <b>Tabla 64. Comparativo indicador Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento 2018-2019</b>                | <b>171</b> |
| <b>Tabla 65. Comparativo indicador Respaldo del Servicio de la Deuda 2018-2019</b>                               | <b>172</b> |
| <b>Tabla 66. Comparativo indicador Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías 2018 – 2019</b> | <b>173</b> |
| <b>Tabla 67. Comparativo indicador Generación de Recursos Propios 2018 – 2019</b>                                | <b>174</b> |
| <b>Tabla 68. Comparativo indicador Magnitud de la Inversión 2018 - 2019</b>                                      | <b>175</b> |
| <b>Tabla 69. Comparativo indicador Capacidad de Ahorro 2018 - 2019</b>   | <b>176</b> |

|   |            |
|---|------------|
| <b>Tabla 70. Análisis consolidado de los resultados del desempeño fiscal por Subregiones, 2019</b>        | <b>177</b> |
| <b>Tabla 71. Desempeño Fiscal Subregiones Centro 2019 (calificación: promedio, máximos y mínimos).</b>    | <b>178</b> |
| <b>Tabla 72. Desempeño Fiscal Subregiones Norte 2019 (calificación: promedio, máximos y mínimos).</b>     | <b>179</b> |
| <b>Tabla 73. Desempeño Fiscal Subregiones Pacifico 2019 (calificación: promedio, máximos y mínimos).</b>  | <b>181</b> |
| <b>Tabla 74. Desempeño Fiscal Subregiones Sur 2019 (calificación: promedio, máximos y mínimos).</b>       | <b>182</b> |
| <b>Tabla 75. Municipios más destacados en desempeño fiscal</b>  | <b>183</b> |
| <b>Tabla 76. Comparativo entidades territoriales en nivel vulnerable / críticos / deterioro 2018-2019</b> | <b>184</b> |
| <b>Tabla 77. Análisis de correlaciones entre indicadores de desempeño fiscal 2019</b>                     | <b>184</b> |

## INTRODUCCIÓN.

En el presente documento, se analiza primero el comportamiento de los ingresos y los gastos, seguidamente el análisis de los seis indicadores que conforman la medición del índice de desempeño fiscal, información con la cual el departamento nacional de planeación evalúa a los municipios del país, para establecer el resultado de la gestión adelantada en la vigencia anterior por cada uno de sus alcaldes del departamento de Valle del Cauca, con el propósito de que éste informe le permita a los mandatarios disponer de una radiografía fiscal y financiera de sus municipios y evaluar los aspectos negativos y mejorar las estrategias de la regla fiscal, que conlleven a una mayor eficiencia en la administración de los recursos públicos, lo que supone una posibilidad mayor de generar satisfacción de necesidades insatisfechas a través de la acción pública realizada en cada una de las entidades territoriales evaluadas.

Como una forma de complementar el informe y hacerlo más funcional, aparte de la información del DNP, se incorporó información de la Contaduría General de la Nación, con respecto a la certificación de los ingresos tributarios desagregados, del mismo modo, se consultó información de la Contraloría general de la nación, la certificación de los indicadores de ley 617 del 2000, para establecer la participación de los municipios dentro de la bolsa del sistema general de participaciones propósito general, de acuerdo con el % que distribuye el Departamento Nacional de Planeación por conceptos de eficiencia fiscal y administrativa de acuerdo con los parámetros establecidos por la ley 715 del 2001.

Igualmente, se analiza información respecto al comportamiento positivo de los gastos de inversión, el control a los gastos de funcionamiento y los ingresos propios de las entidades territoriales correspondiente al periodo de los últimos 10 años, con el fin de hacer mediciones de la tendencia histórica y sus evoluciones financieras.

Por su parte, la diferencia entre el consolidado de los ingresos corrientes y gastos corrientes para los municipios durante 2019, evidencia que, se generaron ahorros propios corrientes por más de \$1.6 billones de pesos, recursos que se destinaron a inversión social y formación bruta de capital, como esfuerzo propio de las entidades territoriales. Este ahorro corriente es producto de la disciplina fiscal en el gasto de funcionamiento, el aumento en el recaudo tributario y de las rentas del SGP de libre destinación en municipios de categorías cuarta, quinta y sexta.

En la evaluación de la vigencia fiscal del 2019, se observa que, mejoró el desempeño fiscal de los distritos, municipios y departamentos del país, señalando que las entidades territoriales del departamento del Valle del Cauca reportaron una mejora de 0.5 por ciento, frente al año anterior en el índice de desempeño fiscal, según medición elaborada y publicada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) es un instrumento analítico, establecido por la Ley 617 del año 2000, que busca medir el grado de la gestión eficiente de los municipios y departamentos, en la administración de sus finanzas públicas, con el fin de cumplir con compromisos programáticos, aprobados en los planes de desarrollo territorial, que permita mejorar el bienestar y calidad de vida de la población.

Los mejores resultados del índice de desempeño fiscal, se constituyen en la expresión de “*Buen Gobierno*”, significa, que las entidades territoriales están gerenciando con eficiencia los recursos públicos del Estado en respuesta a las demandas sociales y las expectativas del desarrollo territorial, lo que permite al gobierno nacional y regional, focalizar programas y estrategias institucionales de asistencia técnica al territorio, diseñar políticas de fortalecimiento territorial y retroalimentar la gestión territorial, con énfasis a prioridades establecidos en los Planes de Desarrollo nacional, regional y local.

Entre los mejores en desempeño fiscal en el Valle del Cauca, se ubica en el primer lugar del ranking el municipio de Yumbo con 81.84 puntos de 100 posibles, seguido por el Distrito de Cali con 81.30, Bugalagrande 80.74, Candelaria 79.21 y Tuluá con 77.58, resultados que evidencian los esfuerzos institucionales de una gestión orientada a resultados, se sustentan en el logro de altas calificaciones, en especial, los indicadores relacionados con la disminución en la Autofinanciación de los gastos de funcionamiento, Sostenimiento de la deuda, Disminución de la dependencia de las transferencias de la nación y el Aumento en la capacidad de ahorro.

De otra parte, se observa que, mientras los ingresos corrientes se incrementan en 3 por ciento en promedio para las entidades territoriales, los gastos corrientes aumentaron solo 2 por ciento, donde se continua con la mejora en la autofinanciación de los gastos de funcionamiento, situación que permite demostrar una mayor estabilidad en el manejo del gasto público territorial, garantizando niveles de sostenibilidad fiscal y viabilidad financiera.

A continuación, se presenta un análisis del desempeño fiscal de los cuarenta (40) municipios y dos (2) Distritos del departamento de Valle del Cauca, producto del documento publicado

por el Departamento Nacional de Planeación, mediante el cual se dio a conocer el ranking fiscal de los municipios de Colombia.

El presente informe se desarrolla a partir del desglose de cada uno de los indicadores que componen el desempeño fiscal de cada municipio, utilizando información del DNP a través de su página WEB SISFUT 2, seleccionando los municipios del departamento de Valle del Cauca, ordenados por rango o lugar de ocupación, realizando una breve descripción de cada indicador al igual que el contenido de cada tabla, resaltando los tres primeros lugares dentro del ranking por indicador, como señalando las entidades más rezagadas.

Finalmente se plantean unas conclusiones, y recomendaciones producto del análisis realizado a los indicadores antes mencionados, en la que miden el desempeño de cada entidad y la ubicación dentro del Ranking a nivel departamental y nacional, elementos que servirán a las administraciones distritales y municipales para la toma de decisiones oportunas y asertivas en la mejora continua del desempeño fiscal en las próximas vigencias fiscales.

## **1 Contexto General**

En Colombia, a partir de la evaluación de la gestión pública territorial, desde la perspectiva del desempeño fiscal, se puede evidenciar que en las últimas dos décadas la evolución positiva de los indicadores de la medición del desempeño fiscal, evidencian que los gobiernos territoriales después de la crisis de final los años 90's, presentan mejoras importantes en el comportamiento de las finanzas públicas, donde los resultados fiscales, dan cuenta de la reducción significativa de los ingresos corrientes destinados a gastos de funcionamiento, aumento progresivo de la generación de recursos propios y un notable incremento en la magnitud de inversión social, con mayor racionalidad y autocontrol del crédito público.

Los mejores resultados en la medición del desempeño fiscal, sustentan mejores avances en el proceso de descentralización fiscal y administrativa, lo cual se traduce en mayor valor público como ganancia en el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos y el cumplimiento de apuestas hacia un desarrollo territorial viable y sustentable financieramente.

A continuación, se explica los elementos constitutivos que fundamentan la medición del desempeño fiscal, desde la normatividad vigente de las finanzas públicas, conceptos y metodología aplicada dentro del propósito de visibilizar de manera pública los resultados

fiscales de las entidades territoriales del Valle del Cauca, correspondiente a la vigencia fiscal 2019.

## 1.1 Marco Legal

Dentro del el mandato constitucional legal vigente, el ejercicio del control político se enmarca en el contexto institucional colombiano, con el propósito de vigilar y controlar la gestión de las entidades del Estado, en el cumplimiento de metas de gobierno, logros en el manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos, acompañado de indicadores que midan el comportamiento de las finanzas pública y sean verificables en efectos e impactos de la mejora de las condiciones socioeconómicas de los territorios. Es así como se crea, una oficina especial en el Departamento Nacional de Planeación en el año 1993, igualmente se creó el sistema nacional de evaluación de la Gestión Pública SINERGIA, que constituye el proceso de modernización del estado orientado a resultados.

A continuación, se indican las normas que fundamentan el proceso de evaluación del desempeño fiscal, con especial atención a la gestión pública de las entidades territoriales, de acuerdo a la evolución normativa y según las diferentes etapas y procesos de la evaluación del desempeño de las entidades del sector público en Colombia:

### 1.1.1. Constitución Política de Colombia.

Artículo 338. En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos. Establece que, las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen, igualmente, el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la ley, las ordenanzas o los acuerdos.

**Artículo 343.** La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.



**Artículo 344.** Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley. En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial.

La implementación de los artículos 343, 344, 356 y 357 permite que las entidades del Estado dispongan de la organización de sistemas y métodos de evaluación de la gestión y resultados de la administración pública, generando los desarrollos constitucionales reglamentados mediante las leyes 152 de 1994, 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001 y 1176 de 2007, las cuales establecen las bases legales para la evaluación de la gestión y resultados de los gobiernos municipales y departamentales.

**Artículo 361.** Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales.

**Artículo 364.** El endeudamiento interno y externo de la Nación y de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. La ley regulará la materia.

- **La Ley 152 de 1994**

Establece al Departamento Nacional de Planeación, como la entidad que regula y hace seguimiento frente a la gestión de los municipios de Colombia, esta ley establece los procedimientos y procesos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

- **La ley 358 de 1997**

Reglamenta el artículo 364 de la Constitución Política, establece medidas y controles fiscales para regular las entidades territoriales en el manejo de política de endeudamiento, señalando que, no pueden presentar un endeudamiento interno y externo de la nación que supere su capacidad de pago, esta ley reglamenta el endeudamiento público. Establece en artículo 6º.- Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%.

- **La Ley 617 de 2000.**

Norma tendiente a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, asamblea y concejos, y permite el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que según su categoría, puedan generarse en cada entidad. En este marco normativo se ofreció como alternativa los programas de saneamiento fiscal y financiero bajo el esquema de deuda con garantía de la nación. Se fijó a los entes territoriales un tope a la porción de los ingresos corrientes de libre destinación que puedan ser utilizados para el pago de los gastos de funcionamiento, mediante niveles de categoría.

La clasificación de los departamentos y municipios obedeció a los criterios de presupuesto, gestión administrativa, tamaño de la población e ingresos de libre destinación. La ley también estableció formas de saneamiento fiscal y presento alternativas para la financiación de los gastos, normas de control sobre racionalización del fisco, transparencia de la gestión y alivios a la deuda, con miras a una mayor autonomía fiscal.

En el *artículo 79* establece que el Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión de los municipios y departamentos del país, con base en la metodología que se adopte para tal efecto.

- **La Ley 715 de 2001**

Determino la forma de distribución de los recursos. Con esta normatividad se pretende solucionar los problemas de estabilidad macroeconómica, volatilidad de los recursos y duplicidad de funciones entre municipios y departamentos. El acto legislativo creo el sistema general de participaciones, que reemplaza el situado fiscal (SF), llamado en su momento, participaciones en los ingresos corrientes de la nación (PICN y a las transferencias complementarias de SF).

- **Ley 819 de 2003**

Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal. Define el marco fiscal a mediano plazo, determina criterios de endeudamiento territorial y decreta normas para transparencia fiscal. Con la expedición de esta ley de responsabilidad fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal compuesta además por las leyes 358/1997, 549/1999, 550/1999 y 617/2000.

- **Ley 1483 de 2011**

Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.

## 1.2. Conceptualización general de la Medición del Desempeño Fiscal.

Del equilibrio entre la gestión de recursos y competencias de las entidades territoriales se deriva que, el buen desempeño fiscal tiene que ver con la simetría entre los ingresos y gastos, que puede simplificarse como un adecuado balance entre el presupuesto y la ejecución presupuestal. En otras palabras, el buen desempeño fiscal no se relaciona exclusivamente con elevar los ingresos sino también con eliminar las presiones fiscales que atenten contra la estabilidad de las finanzas.

Con la aplicación del marco normativo vigente en Colombia, el manejo de las finanzas públicas a cargo de las entidades territoriales, presenta mejores resultados fiscales, como producto de un mayor control fiscal por organismos del nivel nacional y regional, el cambio de una cultura del gasto público con enfoque gerencial orientado a resultados y la implementación de metodologías de medición del desempeño fiscal, lo cual ha permitido mediante el uso de indicadores fiscales mostrar de manera periódica a los ciudadanos la administración eficiente y eficaz de la asignación y ejecución de los recursos públicas en respuesta a los compromisos programáticos de los planes de desarrollo territorial.

Los desarrollos de la Ley 617 de 2020, han permitido que desde el año 2000 a la fecha, el Departamento Nacional de Planeación conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y la Contraloría General de la Nación, viene realizando acciones de vigilancia, control y rendición de cuentas, a través de la publicación de informes de evaluación del desempeño fiscal de las entidades territoriales, mediante el cálculo del indicador sintético de medición del desempeño fiscal –IDF, información que he permitido conocer el comportamiento de las finanzas públicas territoriales, facilitar la toma de decisiones a todo nivel y tener informado al ciudadano de las condiciones fiscales de su territorio.

La reducción del porcentaje de ingresos corrientes que se destinan a gastos de funcionamiento, ha permitido como medida de racionalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, liberar recursos importantes para atender gastos prioritarios orientados a inversión social y la formación bruta de capital, situación que ha permitido mejorar el desarrollo institucional y generar mayor valor público, es decir, una mayor eficiencia de las administraciones locales al reducir el gasto de funcionamiento con relación a los ingresos corrientes, le permite incrementar indicadores de magnitud de la inversión en atención a compromisos del desarrollo territorial y asegurar mejores niveles de sostenibilidad fiscal y financiera.

De otra parte, la medición del desempeño fiscal, permite establecer que tanto las entidades territoriales en el tiempo reducen la alta dependencia de los recursos del gobierno nacional, una vez que demuestran mayores esfuerzos fiscales en la generación de recursos propios, situación que demuestra la dinámica propia del desarrollo territorial, soportado en el compromiso de los ciudadanos en la participar tributaria consolidando credibilidad y legitimidad del Estado en el manejo eficiente de los recursos públicos.

En igual sentido, se espera que, en concordancia con el comportamiento de los indicadores fiscales anteriores, los indicadores de deuda y ahorro operacional, contribuyan a maximizar los recursos públicos requeridos para elevar los indicadores magnitud de la inversión, resultados que en la correlación del indicador sintético –IDF, reflejan que un buen manejo de las finanzas públicas territoriales da cuenta de los mejores niveles de bienestar y calidad de vida de una sociedad, en tal sentido, se puede establecer que disminuyen los indicadores de brechas sociales y de pobreza multidimensional en Colombia, es decir, se espera, que la correlación entre el desempeño fiscal y la necesidades básicas insatisfechas, se pueda observar como coincide en aquellos municipios que presentan un alto indicador IDF y un bajo índice de NBI, en tanto, que las entidades territoriales que presentan bajo índice IDF por ineficiencia en el manejo de sus finanzas públicas, presentan los mayores porcentajes de NBI.

Teniendo en cuenta, que el propósito de la descentralización administrativa y fiscal a los territorios en Colombia, como mecanismo dinamizador del desarrollo local, se requiere, que las entidades territoriales, mejoren aspectos del ordenamiento territorial, la implementación de políticas direccionadas a la promoción del desarrollo y adopción del modelo de gestión pública orientada a resultados, son las puestas y desafíos que deben asumir los gobiernos locales, con el fin de incrementar las posibilidades de capturar mayor carga tributaria de recursos fiscales, para garantizar un eficiente y transparente manejo de las finanzas públicas, en respuesta a las necesidades de los territorios.

La tabla 1, muestra los elementos necesarios para adelantar el proceso de elaboración del informe de medición del desempeño fiscal –IDF, de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, con relación a el objetivo de la medición, fuentes de información, criterios de clasificación de las cuentas presupuestales, los formatos y rangos de calificación del desempeño fiscal.

Con relación a la conceptualización y aplicación de los indicadores de la medición del desempeño fiscal, fórmulas de cálculo y su interpretación, en el acápite 2 Metodología se hace una explicación específica de los mismos.

**Tabla 1. Elementos de la medición y evaluación de la gestión fiscal.**

| Elementos en la medición IDF                     | Evaluar la gestión fiscal territorial, Art. 79 de la Ley 617/00.                              |                       |                       |                   |                  |
|--|---|-----------------------|-----------------------|-------------------|------------------|
| <b>Objetivo del análisis</b>                     | Medir y analizar el desempeño fiscal de las Entidades Territoriales                           |                       |                       |                   |                  |
| <b>Fuente de información</b>                     | Ejecuciones presupuestales reportadas en el Formulario Único Territorial (FUT) con corte 2019 |                       |                       |                   |                  |
| <b>Criterio clasificación de cuentas</b>         | Según el destino económico (inversión, funcionamiento, o intereses de la deuda).              |                       |                       |                   |                  |
| <b>Formatos</b>                                  | Formulario de Operaciones Efectivas de Caja y Marcos Fiscales de Mediano Plazo (MFMP)         |                       |                       |                   |                  |
| <b>Rangos de desempeño fiscal (Calificación)</b> | Solvente<br>≥80   | Sostenible<br>≥70y<80 | Vulnerable<br>≥60y<70 | Riesgo<br>≥40y<60 | Deterioro<br><40 |

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio-DAPV, información DNP.

### **Indicadores de la medición del Desempeño Fiscal –IDF en las Entidades Territoriales.**

El indicador sintético IDF, mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0, reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados: Un buen balance en su desempeño fiscal; Suficientes recursos para sostener su funcionamiento; Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00; Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP y SGR; Altos niveles de inversión; Adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda y Generación de ahorro corriente necesario para garantizar su solvencia financiera.

El índice - IDF explica un conjunto de variables para la toma de decisiones, que mediante el desarrollo de las técnicas estadísticas permiten elaborar los indicadores de la medición del desempeño fiscal, método que permite establecer la clasificación de las entidades territoriales según resultados generados por el denominado análisis de componentes principales.

Frente al informe de Viabilidad Fiscal, las Oficinas o Secretarías de Planeación Departamental deben verificar el cumplimiento de los límites de gasto, establecidos en el

marco de las leyes 617 de 2000, 1368 de 2009 y 1416 de 2010 y los decretos reglamentarios 192 de 2001 y 4515 de 2007, en el marco del cumplimiento de directrices metodológicas establecidas por el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Del equilibrio entre recursos y competencias de las entidades territoriales se deriva que el buen desempeño fiscal tiene que ver con la simetría entre sus ingresos y sus gastos, que puede simplificarse como un adecuado balance entre el presupuesto y la ejecución presupuestal. En otras palabras, el buen desempeño fiscal no se relaciona exclusivamente con elevar los ingresos sino también con eliminar las presiones fiscales que atenten contra la estabilidad de las finanzas.

De acuerdo con la información publicada por la página del DNP<sup>1</sup> que se relaciona a continuación, mediante la cual hacen pública los resultados del desempeño fiscal de los departamentos y municipios vigencia 2019, de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y según los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, a continuación, se presenta el ranking del municipio del departamento del Valle del Cauca en el orden de ubicación.

En la vigencia 2019 todos los municipios del departamento reportaron información a través del CHIP (FUT y CGR). Esto puede indicar que la socialización del Desempeño Fiscal de los municipios ha generado efectos positivos en el envío de la información para la medición. En 2018 y 2019 el total de municipios realizaron el procedimiento.

Sin embargo, se ha identificado que en el reporte de información enviada por las entidades territoriales en el aplicativo del Formulario Único Territorial (FUT) por lo general los mandatarios locales no producen información única con indicadores y variables estándar, sino que se tienen diversos criterios de clasificación y reporte. Lo anterior dificulta la labor de validación de la información de los municipios y departamentos.

**A continuación, se presenta la conceptualización de los indicadores de medición del desempeño fiscal, lo cual permite conocer el propósito y alcances de los elementos técnicos, facilitando la comprensión y la debida interpretación de los resultados:**

---

<sup>1</sup> Informe publicación resultados DNP, Evaluación del desempeño de las entidades territoriales, <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>.

### **1.3. Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento**

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente. La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin.

### **1.4. Respaldo del Servicio de la Deuda**

El indicador de respaldo de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

Este indicador permite medir la capacidad que tienen los entes territoriales para respaldar su endeudamiento con los ingresos recibidos; es decir, qué porcentaje del total de los bienes de una entidad se encuentran respaldando una obligación financiera, permitiendo determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago de la entidad y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos durante la vigencia 2019.

### **1.5. Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías**

La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y Regalías. El monto de las transferencias no incluye los recursos de cofinanciación, pues son recursos no homogéneos a todas las entidades territoriales y, de ser considerados, generaría distorsiones en la evaluación.

## **1.6. Importancia de los Recursos Propios**

Como complemento al indicador anterior se relaciona el de generación de los ingresos propios, el cual refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente.

El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas tributarias propias, pues el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis. Este indicador es importante para valorar explícitamente el esfuerzo fiscal territorial.

Se definen como “Recursos Propios” a aquellos recaudos obtenidos por los gobiernos municipales, incluyendo los tributarios, tales como: los impuestos prediales e industria y comercio; la venta de bienes, servicios, y otros ingresos tributarios y no tributarios que son originados en el municipio, tales como: tasas, patentes, cobro de importes por formularios, para registro, autorizaciones, alquiler de edificios, maquinarias y/o equipos; otros ingresos no tributarios como las rentas por derechos de explotación de monopolios y aprovechamientos.

La importancia de este indicador, radica en que son una de las fuentes de recursos para atender los gastos de funcionamiento de la administración central y en la medida que estos obtengan un buen resultado, pueden liberar recursos de libre destino para realizar inversiones en pro del desarrollo de la entidad ya sea de carácter humano o físico.

## **1.7. Magnitud de la Inversión**

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de las fuentes de financiación.



En un sentido más amplio, la inversión pública comprende tanto los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico de dominio público destinado a la prestación de servicios sociales (p.ej., hospitales, escuelas y vivienda), así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano (p.ej., educación, capacitación, nutrición, etc.). Es importante aclarar que el concepto de inversión social se diferencia del concepto de inversión de las Cuentas Nacionales, donde se incluyen los gastos en capital no físico -esto es, en capital humano- que, al igual que los gastos en capital físico, mejoran o incrementan la capacidad de producción o de prestación de servicios de la economía.

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de las fuentes de financiación.

En un sentido más amplio, la inversión pública comprende tanto los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico de dominio público destinado a la prestación de servicios sociales (p.ej., hospitales, escuelas y vivienda), así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano (p.ej., educación, capacitación, nutrición, etc.). Es importante aclarar que el concepto de inversión social se diferencia del concepto de inversión de las Cuentas Nacionales, donde se incluyen los gastos en capital no físico -esto es, en capital humano- que, al igual que los gastos en capital físico, mejoran o incrementan la capacidad de producción o de prestación de servicios de la economía.

### **1.8. Capacidad de Ahorro**

Finalmente, el indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y la regalía. Se espera que este indicador sea positivo, es decir, que las entidades territoriales generen ahorro.

Este indicador incluye no solamente los ingresos corrientes de libre destinación de que habla la Ley 617 de 2000, sino también aquellos que legalmente no tienen destinación forzosa para inversión, estén o no comprometidos en alguna destinación específica por acto administrativo. A su vez, el indicador incluye dentro de los gastos de funcionamiento las transferencias a los órganos de control (Asambleas, Contralorías, Personerías y Concejos) y los gastos de funcionamiento de la administración central. Al gasto corriente, se le suma los intereses de la deuda que corresponde en la práctica el costo por el uso del capital y no generan inversión.

Finalmente, el indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes.

Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la nación y las regalías. Se espera que este indicador sea positivo, es decir, que las entidades territoriales generen ahorro.

## 2 Metodología.

A continuación, se describe en términos generales, los aspectos metodológicos que orientan y desarrollan la ejecución del informe de desempeño fiscal vigencia 2019, correspondiente a las 42 entidades territoriales del Valle del Cauca, en cumplimiento de normas constitucionales y legales, en el marco de las directrices y lineamientos metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, información que permite establecer los resultados del desempeño fiscal, según el comportamiento de los indicadores, con el fin de establecer la situación de las finanzas territoriales y establecer las acciones de mejora necesarias según el rangos de calificación alcanzado.

### 2.1. Cálculo y medición de los Indicadores para el análisis del Desempeño Fiscal.

La metodología precisa la clasificación de las cuentas de ejecución presupuestal en un formato coherente de operaciones efectivas de caja -OEC, conservando lo establecido en las cuantas presupuestales en el cual se realiza el registro y reporte de la información mediante el formato FUT, insumos que permite calcular el déficit y el monto de su financiamiento, señalando, que las cuentas presupuestales que estructuran los componentes de ingresos y

gastos, los cuales según las normas de presupuesto se clasifican según el destino económico, bien sea para cubrir necesidades de gastos recurrentes y los gastos de inversión pública que demanda los compromisos de las metas en los planes de desarrollo territorial.

La medición del Desempeño Fiscal conlleva a tratar un conjunto de variables correspondientes a cada categoría de las entidades, con el objetivo metodológico de sintetizar el conjunto de aspectos en uno integral, el cual se denomina Índice de Desempeño Fiscal –IDF.

El proceso de construcción del indicador total de desempeño se puede resumir de la siguiente manera: Determinación de una medida del sector que sintetice el grupo de variables que lo conforman, a partir del análisis de componentes principales.

Formalmente para el sector y sus  $k$  variables, el indicador será:

*Indicador del sector fiscal:*

Es necesario “direccionar” las variables de forma tal que, a medida que el valor de cada una de las variables se incrementa su importancia también lo hace. Por su parte, los indicadores sintéticos obtenidos necesitan ser llevados a una escala que haga fácil su comprensión, aplicación e interpretación. Esta tipificación se logra cambiando la escala, de tal manera que el rango posible de valores entre el cual se encuentre, sea de 0 a 100 puntos. Este cambio de escala no modifica el ordenamiento que se logre con el índice inicial, de tal manera que valores cercanos a cero siguen significando un menor desempeño, mientras que valores cercanos a 100 lo contrario. La calificación final se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Calificación} = \alpha_1^* X_1 + \alpha_2^* X_2 + \alpha_3^* X_3 + \alpha_4^* X_4 + \alpha_5^* X_5 + \alpha_6^* X_6$$

Donde,

$i$ : 1, 2, 1102 municipios

$\alpha_i$ : 1,2, 6 ponderadores estimados de cada uno de los indicadores calculados.

$X_i$ : 1,2, 6. Numero de indicadores incluidos en la evaluación.

Una vez realizado el cálculo de seis (6) indicadores de gestión financiera, se hace una agregación en un indicador sintético con un escalafón “ranking” de desempeño a partir de este índice agregado. El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en

cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logro en conjunto los siguientes resultados:

- Buen balance en su desempeño fiscal.
- Suficientes recursos para sostener su funcionamiento.
- Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00.
- Importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP.
- Altos niveles de inversión.
- Adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda.
- Generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

Los indicadores utilizados para el cálculo de la medición del desempeño fiscal, se obtienen a partir de la estructura de cuentas anteriormente descrita y se reflejan en cada uno de los seis (6) componentes del índice IDF. A continuación, en la tabla 2 se realiza la caracterización de los indicadores de la medición del desempeño fiscal, señalando su descripción y la respectiva fórmula de cálculo de acuerdo a las variables que los integran según el objetivo del mismo.

**Tabla 2. Caracterización de los indicadores del desempeño fiscal.**

| NOMBRE  | DESCRIPCIÓN   | FÓRMULA  |
|---|---|--|
| <b>1. Autofinanciación del funcionamiento</b> | Capacidad para cubrir el gasto de funcionamiento con las rentas de libre destinación (Ley617/00). | $X1 = \frac{\text{Gasto de Funcionamiento}}{ICLD}$                           |
| <b>2. Respaldo del servicio de la deuda</b>   | Capacidad para respaldar el servicio de la deuda con los ingresos percibidos.                     | $X2 = 100 - \frac{\text{Servicio de la Deuda}}{\text{Ingresos disponibles}}$ |
| <b>3. Dependencia de las transferencias</b>   | Mide la importancia de las transferencias nacionales y regalías (SGR) en los ingresos totales.    | $X3 = 100 - \frac{GP+SGR+otras\ transf.}{\text{Ingresos totales}}$           |
| <b>4. Generación de los recursos propios</b>  | Capacidad de generar recursos complementarios a las transferencias.                               | $X4 = \frac{\text{Ingresos Tributarios}}{\text{Ingresos corrientes}}$        |
| <b>5. Magnitud de la inversión</b>            | Cuantifica la magnitud de la inversión que ejecuta la entidad territorial.                        | $X5 = \frac{\text{Gasto Total en Inversión}}{\text{Gastos Totales}}$         |
| <b>6. Capacidad de</b>                        | Determina el grado en el cual se liberan  | $X6 = \frac{\text{Ahorro Corriente}}{\text{Ingresos Corrientes}}$            |

|        |   |  |
|--------|---|--|
| ahorro | excedentes para financiar la inversión. |  |
|--------|---|--|

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio-DAPV, información DNP.

## 2.2. Metodología para el análisis de la información.

La organización de la información está basada en las recomendaciones del manual del Fondo Monetario Internacional –FMI, metodología adoptada por el DNP, donde se establece que, a partir de la clasificación se ajusta la información de acuerdo al tipo económico y objeto del gasto, para luego consolidar un formato de ingresos y gastos similar al definido para las operaciones efectivas de caja, el cual es útil para medir adecuadamente tanto el déficit corriente como el déficit total, en este sentido, el criterio de clasificación de las cuentas no es el de recurrencia en que suceden los ingresos y gastos sino el de destino y objeto de los mismos.

En particular, las cuentas del ingreso no incluyen las liquidaciones presupuestales que han sido causadas o comprometidas en vigencias anteriores y que en esa oportunidad no se hicieron efectivas, por lo cual pasan al presupuesto de la vigencia siguiente como una cuenta de financiación del déficit. Estas cuentas de financiación son los recursos del balance (superávit fiscal, cancelaciones de reservas, recuperaciones de cartera, ventas de activos, variaciones de depósitos, cuentas por cobrar recibidas, etc.). A su vez, el crédito neto (es decir la diferencia entre los desembolsos y las amortizaciones) no hace parte de los ingresos, sino que es considerada como una cuenta de financiación del déficit, al igual que la venta de activos.

De la misma forma, los pagos por concepto de remuneración y prestaciones sociales a los docentes y maestros, capacitaciones, subsidios otorgados, alimentación escolar, campañas de promoción en los sectores de inversión y otros gastos que aumentan el capital social, son considerados en esta evaluación como un gasto de inversión y no como gastos de funcionamiento, lo cual tiene incidencia directa en la determinación del déficit corriente y del déficit total.

La metodología utilizada permite analizar las cifras fiscales consistentemente y facilita el adecuado seguimiento de las finanzas públicas territoriales, desde el punto de vista económico. Ello se debe a que la medición del desempeño fiscal territorial contenida en la presente evaluación busca determinar la situación real de liquidez de las entidades territoriales para atender los compromisos de pago. Por tanto, la adecuada clasificación de

los conceptos de ingreso y gasto son fundamentales para entender las necesidades fiscales de las entidades territoriales.

En las ejecuciones presupuestales las entidades registran las transacciones de gasto cuando estas tienen lugar, independientemente de si se han generado al mismo tiempo flujos monetarios. En otras palabras, el registro de las transacciones de gasto es de causación y no exclusivamente de caja, lo que permite calcular mejor el tamaño del sector público al tenerse en cuenta los compromisos en ejecución y las cuentas por pagar. Los ingresos, por su parte, si corresponden a los efectivamente recibidos en la vigencia, es decir, son ingresos de caja.

A su vez, las cuentas de ejecuciones presupuestales de las entidades territoriales permiten obtener una medición del déficit total a partir de sus fuentes de financiamiento. Este cálculo es conocido como déficit por debajo de la línea y es coherente con la metodología de la medición del déficit por encima de la línea, es decir, a partir de los ingresos y gastos disponibles para las entidades territoriales. Así las cosas, el déficit calculado por encima de la línea debe coincidir con el financiamiento calculado por debajo de la línea.

A nivel genérico, si los ingresos tienen destinación específica para inversión (gastos de capital) entonces corresponden a un ingreso de capital; si no tienen asignada una destinación específica para inversión se consideran como ingresos corrientes. De la misma manera, los gastos se clasifican en dos categorías: corrientes y de inversión. Los gastos corrientes son aquellos en los cuales la entidad incurre recurrentemente para cubrir el funcionamiento de la administración central, pagar el costo del endeudamiento (intereses de deuda), efectuar las transferencias legales para funcionamiento a entidades descentralizadas y empresas públicas, transferir recursos a otros niveles de Gobierno para funcionamiento y efectuar los aportes al sector privado relacionados con la nómina (previsión social, pensiones, etc.).

Los gastos de inversión son de dos tipos: formación bruta de capital fijo (incrementan el acervo de capital existente en la economía) e inversión social (incrementan el acervo de capital humano). La inversión social se relaciona con el gasto de personal, aportes patronales y contratos de prestación de servicios en los sectores sociales (tal como está definido en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007) subsidios, capacitaciones, alimentación escolar, dotaciones de material educativo, programas de fomento y todos los demás que no impliquen formación bruta de capital fijo.

Cuando el gasto corriente es superior al ingreso corriente, entonces la entidad genera un desahorro corriente. Si el gasto de capital es superior al ingreso de capital, entonces habrá

déficit de capital. La suma de estos dos déficits se denomina déficit total, el cual deberá ser financiado con recursos extras a los contemplados anteriormente.

El financiamiento es entonces, el registro de todas las transacciones de la entidad con las cuales se reflejan los fondos obtenidos o utilizados para cubrir en un periodo determinado su déficit. Dicho de otra forma, el financiamiento del déficit corresponde al registro de todos los movimientos ocurridos en las cuentas activas y pasivas de la entidad, mediante los cuales se reflejan los fondos obtenidos o utilizados por la entidad territorial para generar el financiamiento de dicho déficit. En el evento en que la entidad presente superávit, ello se reflejara en que la entidad no está haciendo uso de los fondos, sino que por el contrario los está amortizando.

### Objetivos y medidas en la evaluación del desempeño fiscal:

- ✓ Realizar un seguimiento al desempeño de las administraciones territoriales en el ámbito de las finanzas públicas.
- ✓ Analizar las causas de los resultados fiscales territoriales.
- ✓ Determinar las entidades territoriales de mejores desempeños fiscales.
- ✓ Arrojar señales tendientes a observar las entidades territoriales de más difícil situación fiscal.
- ✓ Determinar las entidades territoriales con mayores recursos fiscales.

### 2.3. Rangos de calificación del Desempeño Fiscal.

La metodología de evaluación del desempeño fiscal establece 5 rangos de clasificación de las entidades territoriales, que van de cero (0) a cien (100) puntos, donde cero es el menor y cien el mayor, estos rangos agrupan a los municipios y departamentos de acuerdo con el índice sintético de desempeño logrado en el periodo evaluado. Los rangos clasifican a los gobiernos territoriales de acuerdo con los resultados, ubicándolas entre las más débiles o las más avanzadas de acuerdo con el lugar que ocupen en la evaluación fiscal, esos rangos se indican y se describe según la clasificaron, los criterios de calificación y su interpretación, en tablas 3 y 4 siguientes.

**Tabla 3. Rangos de calificación del componente de desempeño fiscal.**

| Niveles de Desempeño Fiscal | Solvente  | Sostenible     | Vulnerable     | Riesgo         | Deterioro |
|-----------------------------|-----------|----------------|----------------|----------------|-----------|
| Rangos de Desempeño Fiscal  | $\geq 80$ | $\geq 70 < 80$ | $\geq 60 < 70$ | $\geq 40 < 60$ | $< 40$    |

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio-DAPV, información DNP.

\* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias.

**Tabla 4. Categorías de desempeño fiscal**

| Tipología              | Característica  |
|------------------------|---|
| <b>Solvente</b>        | Corresponde a las entidades territoriales cuyo indicador de desempeño fiscal fue igual a superior a 80 puntos. Estos departamentos, distritos y municipios gozan de unas finanzas saludables, en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la ley 617 de 2000, generan ahorro corriente, el gasto en inversión es alto, su ingreso les permite tener un amplio respaldo del endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP. Estas entidades, tienen mejores condiciones de solvencia financiera, comparadas con el resto. |
| <b>Sostenible</b>      | Son las entidades para las cuales el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos. Su situación es similar a los del grupo solvente, pero la magnitud de los indicadores es menor.   |
| <b>Vulnerable</b>      | Corresponde a las entidades cuyo indicador de desempeño fiscal esta entre 60 y 70 puntos, lo cual, significa que, aunque pueden cumplir con los límites de gasto de la ley 617 de 2000 y generar ahorros propios, dependen de manera importante de las transferencias y son entidades expuestas a desequilibrios en sus finanzas como consecuencia de choques en sus estructuras financieras. Estas entidades mantienen apenas un nivel de equilibrio relativo en su balance fiscal, pero sin presentar excedentes que les permita sortear holgadamente algún desequilibrio en sus finanzas.      |
| <b>Riesgo</b>          | En este grupo se encuentran las entidades territoriales con un indicador entre 40 y 60 puntos. Los departamentos, distritos y municipios que se encuentran en riesgo de generar déficit corriente por la insuficiencia de recursos propios, lo que los hace altamente dependientes de las transferencias y con probabilidad de incumplir los límites de gasto de la ley 617 de 2000. En este sentido, requieren atención especial para garantizar su solvencia financiera de largo plazo.   |
| <b>Deterioro</b>       | Estas entidades territoriales presentan un indicador de desempeño fiscal menor o igual a 40, reflejando baja capacidad de ahorro, dificultades para garantizar el pago de los gastos de funcionamiento, alta dependencia de las transferencias y menores posibilidades de inversión. Son estas las entidades que requieren mayor atención, si se quiere garantizar sus sostenibilidades de largo plazo. Para estas entidades, cualquier choque financiero sería difícil de sortear.   |
| <b>Sin Información</b> | Son las entidades territoriales que no reportaron información o que la reportaron incompleta o inconsistente, razón por la cual, se hace imposible conocer el desempeño en sus finanzas y por lo cual, ocupan los últimos lugares del escalafón de desempeño fiscal. Requieren acción inmediata de los organismos de control.   |

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio-DAPV, información DNP.



La metodología de evaluación fiscal aplicada en esta medición, no tiene como propósito evaluar corrupción, ni la calidad del gasto público, ni investigaciones en curso en contra de algún mandatario local, tampoco pretende evaluar ni la calidad del gasto ni menos el impacto de las inversiones realizadas por los mandatarios locales, mucho menos la imagen o percepción sobre la gestión de un mandatario local. En consecuencia, puede haber entidades territoriales que, con la información fiscal y financiera reportada oficialmente a través del Formulario Único Territorial -FUT, hayan tenido ahorro corriente, alta inversión, buen esfuerzo fiscal, etc., que los ubica en los primeros lugares del ranking de desempeño fiscal, pero requieren ajustar procesos o estén adelantando respuestas puntuales a requerimientos de órganos de control.

Con base en los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, se clasificaron los resultados de las entidades territoriales de acuerdo a los siguientes rangos de tabla 5:

**Tabla 5. Límites y rangos establecidos Ley 617 de 2000**

| Categoría          | SOLVENTE              | SOSTENIBLE               | RIESGO                     | INVIABLE |
|--------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------------|----------|
| <b>Especial</b>    | > 0.00% y<br>< 20.00% | > = 20.00% y<br>< 40.00% | > = 40.00% y<br>< = 50.00% | > 50%    |
| <b>Primera</b>     | > 0.00% y<br>< 27,50% | > = 27,50% y<br>< 55.00% | > = 55.00% y<br>< = 65.00% | > 65%    |
| <b>2° y 3°</b>     | > 0.00% y<br>< 30.00% | > = 30.00% y<br>< 60.00% | > = 60.00% y<br>< = 70.00% | > 70%    |
| <b>4°, 5° Y 6°</b> | > 0.00% y<br>< 35.00% | > = 35.00% y<br>< 70.00% | > = 70.00% y<br>< 80.00%   | > 80%    |

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio-DAPV, información DNP.

## 2.4. Fuentes de Información

Para el análisis municipal se efectuó a partir de información pública por el Departamento Nacional de Planeación, SISFUT 2, reportada por las entidades territoriales:

- Información de operaciones efectivas de caja –SISFUT2.
- Ejecuciones presupuestales reportadas por los municipios al DNP y a través del FUT.
- Saldo de deuda reportado al DNP, con base en FUT.
- El indicador de gastos de funcionamiento / ingresos corrientes de libre destinación certificada por El Departamento Administrativo de Planeación departamental calculado con base en las ejecuciones presupuestales reportadas al DNP, informe de viabilidad financiera vigencia 2018.

- Informes de evaluación del desempeño fiscal de las entidades territoriales de vigencias fiscales 2008 al 2019, publicados por el DNP.

## **2.5. Captura, validación de información y parámetros de medición.**

De acuerdo a la estructuración temática del contenido presente informe, se procede a establecer lineamientos técnicos y metodológicos, que permitan ordenar y procesar datos con según criterios de medición, que faciliten el cálculo y análisis de la información, en el marco de los objetivos de la evaluación para las entidades territoriales del valle del cauca, en el marco de normas vigentes y directrices del DNP. A continuación, se detallan estos aspectos para el desarrollo de los acápites del informe:

## **2.6. Análisis tendencial de los resultados fiscales.**

Para el análisis tendencial de los resultados fiscales, se tomó información relacionada con las operaciones efectivas de caja -OEC, de la fuente del SISFUT 2 del DNP, la serie de datos desde el año 2000 hasta el año 2019, indicando, que será la información para elaborar la base de datos del acápite 3.1 “Análisis tendencial de la situación fiscal de las entidades territoriales del Valle del Cauca”, estableciendo como unidad de análisis, el periodo serial 2008-2019, información que se estructura, teniendo en cuenta, los siguientes criterios técnicos para el análisis de la información:

A partir de la base de datos correspondiente a las operaciones efectivas de caja –OEC del DNP, se hace corte para tomar el periodo 2008-2019, filtrando información para 42 entidades territoriales del valle del cauca, correspondiente a información de ingresos, gastos, estado de superávit o déficit corriente y deuda pública.

Con información de base datos OEC, se diseñará tabla dinámica, para elaborar las tablas y gráficos requeridos para realizar los análisis de tendencia durante el periodo establecido, tomando como referentes, los gráficos de la presentación de los resultados del desempeño fiscal 2019, publicado por el DNP, especialmente, para los siguientes análisis:

- Mostrar la evolución de ingresos durante la serie 2008-2019 y el incremento de los ingresos territoriales, relacionados con Tributario, No tributarios, Transferencias, Cofinanciación; Regalías y Otros (Incrementos comparativo 2018 y 2019).
- Aumento de los ingresos territoriales de esfuerzo propio, es decir, los ingresos tributarios y no tributarios, (Comparativo 2018 y 2019) y la evolución durante la serie de datos.
- Aumento del recaudo tributario (Impuestos Predial, Industria y Comercio, Sobre tasa a la gasolina y Otros, su evolución en la serie de datos y comparativo con 2019

- Aumento del Gastos territoriales, relacionados con: Gastos de funcionamiento; Formación bruta de capital fijo, Inversión social, servicio de la deuda, evolución durante la serie, comparativo 2018 y 2019
- Aumento del ahorro corriente, evolución durante la serie de datos, y comparativo 2018 y 2019
- Comportamiento tendencial del Saldo de la deuda territorial, mostrar concentración en los municipios, mostrar, que municipios concentran más el saldo de la deuda.

## 2.7. Análisis tendencial de los resultados del Desempeño Fiscal.

En lo correspondiente al acápite 3.2, con relación a los resultados históricos del desempeño fiscal de la serie 2000 a 2019 publicada por el DNP en SISFUT 2, se elaborará la base de datos, “Análisis tendencial de los resultados del desempeño fiscal, para Entidades territoriales del Valle del Cauca”, haciendo corte, para trabajar con el periodo 2008-2019, análisis que se realizó mediante la aplicación de los siguientes criterios técnicos para la elaboración del informe:

- A partir de la base de datos serie 2000-2019 del DNP, se hace corte, para tomar como serie el periodo 2008-2019, filtrando información para 42 entidades territoriales del valle del cauca, correspondiente a información de los resultados del desempeño fiscal, según el comportamiento tendencial, en la información de los seis (6) indicadores y el indicador sintético.
- Con información de base datos, se diseña tabla dinámica, para elaborar las tablas y gráficos requeridos para realizar los análisis de tendencia, de los indicadores, durante el periodo establecido, especialmente, para los siguientes análisis:1). Mostrar el comportamiento tendencial de los resultados del desempeño fiscal, según el indicador sintético, en entidades territoriales del valle del cauca, 2008-2019, mostrando su evolución en la serie. 2). Mostrar análisis tendencial, para los indicadores de la medición del desempeño fiscal, estableciendo, los siguientes análisis comparativos, entre indicadores, mostrando los efectos dinámicos en la evolución de la serie de datos. 3). Realizar comparativos entre Indicador de Autofinanciación del funcionamiento V.S Indicador de Magnitud de la inversión; comparativo Generación de los Recursos Propios V.S Indicador Dependencia de las Transferencias nacionales (SGP y SGR); Comparativo Indicador Autofinanciación del funcionamiento V.S Indicador Generación de los Recursos Propios V.S Capacidad de Ahorro.

## 2.8. Análisis de los resultados del Desempeño Fiscal vigencia 2019

Con relación al análisis de los resultados IDF vigencia del año 2019, se estructuró la base de datos, como insumo para la elaboración del informe de evaluación del desempeño fiscal 2019, en acápite 3.3 correspondiente a los indicadores del desempeño fiscal, utilizando la información publicada por el DNP, la cual se explicó los contenidos de la misma, y la información adicional que se incluyó, objeto de interés, para la elaboración del informe:

- Se realizó la agregación y consolidación de los datos de las matrices en formato Excel, correspondiente a los resultados del desempeño fiscal de las vigencias 2018 y 2019, con los contenidos de las 42 entidades territoriales del departamento, con los indicadores de medición, rangos de calificación, posición en ranking nacional, categorización.
- Se elaboró información clasificada de las entidades territoriales, por según las subregiones del departamento: Norte, Centro, Sur y Pacífico.
- Se elaboró información de ranking IDF, información de la posición de las entidades territoriales a nivel departamental para los resultados del año 2018 y 2019.
- Para el cálculo y medición de los indicadores según la base de datos se siguió las siguientes pautas técnica metodológicas:
  - \* Diseño de tabla dinámica, con el propósito de ordenar datos de manera lógica y sistemática, que permita, elaborar tablas didácticas, requeridas para realizar gráficos y redactar los análisis de datos, como apartes del informe de los resultados del desempeño fiscal.
  - \* Se realiza el análisis de los resultados del desempeño fiscal, desde el indicador sintético, generando comparativos entre las vigencias fiscales 2018 y 2019, para las 42 entidades territoriales, es decir, análisis de los resultados de los indicadores, según los resultados del año 2019 y su comparativo con el año 2018, a nivel global o general.
  - \* Elaboración de tabla de datos y gráfico, para analizar resultados del desempeño fiscal 2019, como ranking de las entidades territoriales, valle del cauca, señalando, los mejores resultados y los más rezagados, por categorías y según los rangos de calificación establecidos: Solvente, sostenible, Vulnerable, Crítico y Deterioro. (ver los rangos establecidos por el DNP, en la base de datos).
  - \* Organización datos por indicadores de resultados, analizar el comportamiento, en año 2018 y 2019, midiendo variación porcentual, donde se muestre, los mejores resultados y los más rezagados, estableciendo, cuáles de los indicadores, contribuyen al resultado del indicador sintético, y cuáles afectan los resultados del desempeño fiscal.
  - \* Con los insumos anteriores se realiza el análisis y elaboración del informe a nivel subregional, correspondiente los acápites 4 y 5 del contenido del informe.

### **3 Resultados del Desempeño Fiscal de las Entidades Territoriales, Valle del Cauca, vigencia 2019.**

En el presente acápite, se muestra información de los resultados del desempeño fiscal de las entidades territoriales del valle del cauca, en lo correspondiente a la tendencia histórica de resultados fiscales y la tendencia histórica de los resultados del desempeño fiscal durante la última década y se presenta información relacionada con la evaluación del desempeño fiscal de vigencia fiscal 2019, información clasificada por categorías de entidades territoriales, ranking de resultados destacando los mejores resultados y los más rezagados, como de igual manera, información por subregiones del departamento.

#### **3.1. Análisis tendencial de La situación fiscal, de Entidades Territoriales del Valle del Cauca, periodo 2008-2019.**

Esta información de tendencia respecto a la situación fiscal de las entidades territoriales, pretende mostrar cómo ha sido el comportamiento de ingresos territoriales, analizando el crecimiento y evolución, observando la dinámica de los tributos propios y establecer los esfuerzos de los gobiernos distritales y municipales, en generar recursos propios que permitan garantizar el cumplimiento de compromisos programáticos en los planes de desarrollo, en respuesta a las demandas del ordenamiento territorial sostenible.

##### **3.1.1. Crecimiento y evolución de los ingresos territoriales en el Valle del Cauca, periodo 2008-2019.**

Los ingresos totales entre los años 2008 y 2019 ascendieron a \$52.405.050 millones de pesos, donde sobresalen los ingresos de capital con una participación de 55% (\$28.968.267 millones) sobre ingresos totales, a renglón seguido, los ingresos por concepto de las transferencias del SGP 48% (\$25.332.208 millones), seguidamente, de los ingresos corrientes 46% (\$24.186.723 millones), donde los ingresos tributarios representan el 37% (\$19.298.858 millones) y los no tributarios el 8%. Los conceptos de ingresos poco significativo por debajo del 4%, se registran: Regalías, Transferencias corrientes, Cofinanciación y Otros. Ver tabla 6.

**Tabla 6. Ingresos Totales Gobiernos Centrales Municipales 2008-2019 (Millones de pesos)**

| INGRESOS DE LOS 42 MUNICIPIOS 2008-2019      |            | %PART.      |
|--|------------|-------------|
| <b>INGRESOS TOTALES</b>                      | 52.405.040 | <b>100%</b> |
| <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                   | 24.186.723 | 46%         |
| <b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>                  | 19.298.858 | 37%         |
| <b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>               | 4.137.915  | 8%          |
| <b>TRANSFERENCIAS</b>                        | 749.949    | 1%          |
| <b>REGALIAS</b>                              | 556.783    | 1%          |
| <b>TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)</b> | 25.332.208 | 48%         |
| <b>COFINANCIACION</b>                        | 278.030    | 1%          |
| <b>OTROS INGRESOS DE CAPITAL</b>             | 2.051.294  | 4%          |

Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV

- **3.1.2. Comportamiento del recaudo tributario de las Entidades Territoriales en el Valle del Cauca, vigencia 2019 y comparativo 2018 -2019**

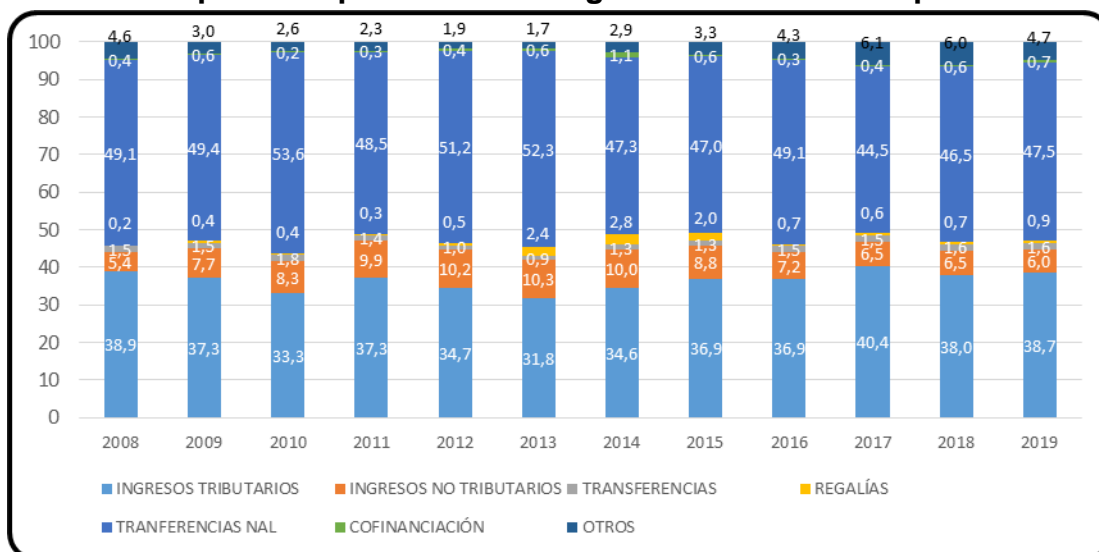
La variación porcentual en los periodos de la serie histórica 2008-2019, se puede evidenciar que, en los periodos 2012 y 2013 (31%); 2009- 2010 (17%); 2008-2009 (16%); 2016-2017 (16%); se presentan los mayores aumentos de los ingresos totales, comparativamente con lo sucedido en los periodos 2016-2017 (10.44%) y 2014-2015 (10.29%), señalando que, comparativamente con la tendencia nacional, durante el periodo 2010-2011 se presentó una disminuyeron en los ingresos territoriales del 7%, y entre los años 2012-2013 del 2%.

La evolución dinámica de los ingresos territoriales en el valle del cauca durante el periodo 2018-2019, se observa que, de acuerdo al comportamiento de las variaciones porcentuales señaladas anteriormente, se puede evidenciar que, los ingresos territoriales con mayor impacto en la estructura financiera en promedio en las 42 entidades territoriales, corresponde a las regalías con incremento en este periodo del 36% y los ingresos por concepto de cofinanciación con el 28%; las transferencias de la nación aumentaron en (Sistema General de Participaciones –SGP) un 13%, mientras que, los ingresos tributarios se incrementaron en el 13%, seguido con un menor incremento los ingresos no tributarios 1%.

Las transferencias de la nación (Sistema General de Participaciones –SGP), participan con el 48% sobre el total de la serie (2008-2019), seguido por los ingresos tributarios con el 37%, los ingresos no tributarios con el 8% y con menos del 4%, otros ingresos, transferencias, regalías y cofinanciación.

Lo anterior indica, que las entidades territoriales del Valle del Cauca, en la última década presentan alta dependencias de los ingresos por concepto de transferencias nacionales del sistema general de participaciones, evidenciado, que los ingresos tributarios son relativamente débiles y muy frágiles los ingresos no tributarios. Ver gráfico 1.

**Gráfico 1. Composición porcentual de Ingresos totales municipales 2008-2019**



Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

### • Ingresos tributarios de Entidades Territoriales

La evolución del recaudo tributario de los impuestos municipales, durante el período 2008 – 2019, se puede evidenciar, que el comportamiento ha sido positivo, significa que la tendencia es incremental, donde se observa que presentan un crecimiento de 2.89 en el periodo de la serie, situación que genera impacto significativo en las finanzas municipales para la financiación del gasto público territorial, destacando la participación en los ingresos tributarios por concepto de impuesto predial unificado (40%), con crecimiento de 3.23, seguido del impuesto de industria y comercio (33%) y crecimiento de 2.25 señalando que, en el año 2012 los ingresos del impuesto industria y comercio superaron a ingresos de predial. Los conceptos de ingresos por sobretasa a la gasolina 9% y crecimiento 1.52, y otros 19% con crecimiento de 6.05 que, aunque son de menor participación presentan un crecimiento más dinámico. Ver tabla 7 y gráfico 2.

**Tabla 7. Evolución de los Ingresos Tributarios Municipios 2008-2019 (Millones de \$)**

| CONCEPTO                       | 2008    | 2009    | 2010      | 2011      | 2012      | 2013      | 2014      | 2015      | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      |
|--------------------------------|---------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>    | 892.956 | 996.597 | 1.040.971 | 1.084.687 | 1.142.575 | 1.369.553 | 1.577.829 | 1.854.038 | 1.965.468 | 2.489.883 | 2.296.930 | 2.587.373 |
| <b>PREDIAL</b>                 | 335.535 | 423.646 | 419.190   | 420.841   | 436.413   | 587.140   | 640.513   | 749.928   | 796.898   | 819.836   | 938.899   | 1.085.597 |
| <b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>    | 348.338 | 360.529 | 386.000   | 411.151   | 453.371   | 458.287   | 517.789   | 572.380   | 624.651   | 683.845   | 682.893   | 785.623   |
| <b>SOBRETASA A LA GASOLINA</b> | 121.232 | 120.337 | 123.125   | 123.453   | 123.482   | 125.826   | 132.119   | 148.398   | 167.760   | 168.863   | 177.758   | 184.319   |
| <b>OTROS</b>                   | 87.851  | 92.085  | 112.656   | 129.241   | 129.309   | 198.300   | 287.408   | 383.331   | 376.158   | 817.339   | 497.380   | 531.835   |

Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

De acuerdo al comportamiento de las variaciones porcentuales en los ingresos tributarios, destaca los mejores aumentos en los periodos 2016-2017 (26.68%), seguido 2012-2013 (19.82%), 2014-2015 (17.61%), mientras que los periodos con menor dinámica en el aumento de los ingresos tributarios se registran en 2013-2014 (15.21%) y 2018-2019 (12.64%) y 2008 – 2009 (11.61).

De lo anterior, se puede destacar que, del periodo 2012-2013 se soporta en el buen comportamiento de los otros ingresos 117.29%, predial con aumento del 34.54%, entre los años 2012-2013, mientras que en el último periodo 2018-2019, se destaca ingresos por concepto de predial 15.62% e industria y comercio 15.04%, Ver tabla 8.

**Tabla 8. Variación de los ingresos tributarios - Municipios 2008-2019**

|                                | Var %<br>2008-<br>2009 | Var %<br>2009-<br>2010 | Var %<br>2010-<br>2011 | Var %<br>2011-<br>2012 | Var %<br>2012-<br>2013 | Var %<br>2013-<br>2014 | Var %<br>2014-<br>2015 | Var %<br>2015-<br>2016 | Var %<br>2016-<br>2017 | Var %<br>2017-<br>2018 | Var %<br>2018-<br>2019 |
|--------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| <b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>    | 11,61%                 | 4,45%                  | 4,20%                  | 5,34%                  | 19,87%                 | 15,21%                 | 17,51%                 | 6,01%                  | 26,68%                 | -7,75%                 | 12,64%                 |
| <b>PREDIAL</b>                 | 26,26%                 | -1,05%                 | 0,39%                  | 3,70%                  | 34,54%                 | 9,09%                  | 17,08%                 | 6,26%                  | 2,88%                  | 14,52%                 | 15,62%                 |
| <b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>    | 3,50%                  | 7,06%                  | 6,52%                  | 10,27%                 | 1,08%                  | 12,98%                 | 10,54%                 | 9,13%                  | 9,48%                  | -0,14%                 | 15,04%                 |
| <b>SOBRETASA A LA GASOLINA</b> | -0,74%                 | 2,32%                  | 0,27%                  | 0,02%                  | 1,90%                  | 5,00%                  | 12,32%                 | 13,05%                 | 0,66%                  | 5,27%                  | 3,69%                  |
| <b>OTROS</b>                   | 4,82%                  | 22,34%                 | 14,72%                 | 0,05%                  | 53,35%                 | 44,94%                 | 33,38%                 | -1,87%                 | 117,29%                | -<br>39,15%            | 6,93%                  |

Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.



- **Ingresos tributarios clasificados por categorías en las Entidades Territoriales del Valle del Cauca, periodo 2008-2019**

Del total del impuesto tributario \$19.298.858 millones, durante el periodo 2008-2019, se observa que, el impuesto predial obtuvo una participación del 40% y el impuesto de industria y comercio el 33%, indicando que, el recaudo tributario se concentra en el distrito Cali con 58.96% y el 36.17% en las ciudades intermedias conformadas por 13 municipios, y solo el 4.88% está en los restantes 28 municipios.

Teniendo en cuenta que, el impuesto predial es que más pesa en el conjunto de los ingresos tributarios, Santiago de Cali representa el 58,30%, mientras que las ciudades intermedias 13 municipios el 36.17% y resto de municipios el 5.02%, en tanto que, el impuesto de industria y comercio que representa el 33% el 56.86% está concentrado en el municipio de Cali y el 40.06% en las ciudades intermedias, y el 3.09% en el resto de municipios. Ver tabla 9.

**Tabla 9. Evolución de los impuestos recaudados por Municipios 2008-2019 (Millones de pesos)**

| CONCEPTO                | TOTAL 2008-2019 | % Part. |
|-------------------------|-----------------|---------|
| INGRESOS TRIBUTARIOS    | 19.298.858      | 100%    |
| PREDIAL                 | 7.654.434       | 40%     |
| INDUSTRIA Y COMERCIO    | 6.284.857       | 33%     |
| SOBRETASA A LA GASOLINA | 1.716.673       | 9%      |
| OTROS                   | 3.642.893       | 19%     |

Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

En la tabla No 10, se puede evidenciar el comportamiento de los municipios del Valle del Cauca en los últimos 10 años agrupados por categorías ascienden a \$52.405.041 millones, donde se observa que, los ingresos tributarios obtuvieron un buen desempeño, evidenciando un buen comportamiento en los recaudos de las rentas propias de los municipios que, asciende a \$19.298.858 millones, donde la categoría especial es la que tiene una mayor participación \$9.984.575 millones, 51.74%, es de aclarar que, esta categoría la conforma el Distrito de Cali, seguido por la categoría primera con \$4.203.703 millones el 21.78%, conformada por el municipio de Yumbo \$1.601.652 millones, Palmira \$1.437.227 millones y Distrito de Buenaventura \$1.164.824 millones, Categoría 2 \$942.416 millones, conformada por Tuluá \$384.913 millones, y Buga \$557.503 millones, Categoría 3 Candelaria \$277.087 millones, Categoría 4 \$894.882 millones, Cartago \$315.109 millones Jamundí \$151.244

millones, El Cerrito \$428.528 millones, Categoría 5 Zarzal \$165.431 millones, Categoría 6 \$2.830.793 millones los demás 31 municipios.

**Tabla 10. Ingresos municipales 2008-2019, discriminado por categorías (Millones de pesos)**

| CUENTA                     | INGRESOS TOTALES | INGRESOS TRIBUTARIOS | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | TRANSF. | REGALÍAS | TRANSF. NACIONALES | COFINANCIACIÓN | OTROS   |
|----------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|---------|----------|--------------------|----------------|---------|
| <b>Total Categoría E</b>   | 24.029.837       | 9.984.547            | 2.906.641               | 228.170 | 102.118  | 9.973.328          | 0              | 835.034 |
| <b>Cali</b>                | 24.029.837       | 9.984.547            | 2.906.641               | 228.170 | 102.118  | 9.973.328          | 0              | 835.034 |
| <b>Total Categoría 1</b>   | 11.225.315       | 4.203.703            | 507.994                 | 69.917  | 143.198  | 5.756.889          | 102.846        | 440.768 |
| <b>Buenaventura</b>        | 5.011.728        | 1.164.824            | 163.688                 | 14.703  | 140.792  | 3.276.138          | 11.799         | 239.785 |
| <b>Palmira</b>             | 3.875.398        | 1.437.227            | 221.575                 | 52.028  | 38       | 1.938.541          | 90.897         | 135.091 |
| <b>Yumbo</b>               | 2.338.190        | 1.601.652            | 122.731                 | 3.186   | 2.369    | 542.211            | 150            | 65.892  |
| <b>Total Categoría 2</b>   | 3.809.599        | 942.416              | 112.285                 | 22.703  | 10.984   | 2.446.128          | 82.841         | 192.241 |
| <b>Tuluá</b>               | 1.486.870        | 384.913              | 56.336                  | 16.267  | 9.888    | 971.556            | 13.307         | 34.601  |
| <b>Guadalajara De Buga</b> | 2.322.729        | 557.503              | 55.949                  | 6.436   | 1.096    | 1.474.572          | 69.534         | 157.640 |
| <b>Total Categoría 3</b>   | 592.894          | 277.087              | 27.704                  | 3.304   | 5.808    | 260.011            | 7.752          | 11.228  |
| <b>Candelaria</b>          | 592.894          | 277.087              | 27.704                  | 3.304   | 5.808    | 260.011            | 7.752          | 11.228  |
| <b>Total Categoría 4</b>   | 2.952.909        | 894.882              | 120.232                 | 45.511  | 35.809   | 1.733.286          | 12.768         | 110.421 |
| <b>Cartago</b>             | 1.303.380        | 315.109              | 42.274                  | 22.682  | 7.124    | 856.257            | 4.957          | 54.977  |
| <b>Jamundí</b>             | 388.962          | 151.244              | 13.916                  | 11.572  | 13.565   | 181.297            | 971            | 16.396  |
| <b>El Cerrito</b>          | 1.260.568        | 428.528              | 64.043                  | 11.257  | 15.120   | 695.732            | 6.841          | 39.048  |
| <b>Total Categoría 5</b>   | 376.858          | 165.431              | 10.951                  | 10.042  | 8.651    | 159.717            | 3.569          | 18.497  |
| <b>Zarzal</b>              | 376.858          | 165.431              | 10.951                  | 10.042  | 8.651    | 159.717            | 3.569          | 18.497  |
| <b>Total Categoría 6</b>   | 9.417.629        | 2.830.793            | 452.108                 | 370.302 | 250.215  | 5.002.849          | 68.255         | 443.107 |
| <b>Alcalá</b>              | 140.714          | 16.831               | 3.837                   | 12.585  | 4.316    | 88.083             | 0              | 15.061  |
| <b>Andalucía</b>           | 165.518          | 44.783               | 9.273                   | 9.911   | 6.828    | 83.742             | 7.487          | 3.494   |
| <b>Ansermanuevo</b>        | 173.250          | 26.052               | 2.375                   | 11.759  | 7.171    | 111.703            | 6.509          | 7.681   |
| <b>Argelia</b>             | 75.642           | 6.315                | 674                     | 7.694   | 5.122    | 53.173             | 0              | 2.664   |
| <b>Bolívar</b>             | 152.239          | 20.483               | 577                     | 10.778  | 7.234    | 102.296            | 541            | 10.328  |
| <b>Bugalagrande</b>        | 406.779          | 148.206              | 9.452                   | 21.169  | 7.540    | 204.957            | 1.317          | 14.137  |

|                           |                   |                   |                  |                |                |                   |                |                  |
|---------------------------|-------------------|-------------------|------------------|----------------|----------------|-------------------|----------------|------------------|
| Caicedonia                | 249.167           | 52.322            | 6.044            | 11.384         | 10.379         | 147.591           | 1.626          | 19.821           |
| Calima                    | 3.601.972         | 1.610.836         | 282.113          | 59.931         | 3.890          | 1.494.760         | 0              | 150.443          |
| Dagua                     | 474.652           | 113.886           | 12.405           | 13.492         | 10.635         | 302.959           | 585            | 20.690           |
| El águila                 | 132.387           | 15.823            | 2.106            | 9.059          | 7.714          | 88.743            | 523            | 8.419            |
| El Cairo                  | 87.152            | 5.275             | 1.031            | 9.867          | 4.765          | 62.464            | 0              | 3.750            |
| El Dovio                  | 157.359           | 28.514            | 4.066            | 8.260          | 12.136         | 99.304            | 0              | 5.078            |
| Florida                   | 342.434           | 71.129            | 4.773            | 11.628         | 33.157         | 209.730           | 372            | 11.644           |
| Ginebra                   | 199.166           | 47.656            | 4.141            | 10.380         | 6.828          | 113.134           | 2.473          | 14.554           |
| Guacarí                   | 241.007           | 66.151            | 15.375           | 10.606         | 9.342          | 124.734           | 4.763          | 10.036           |
| La cumbre                 | 119.496           | 21.094            | 4.705            | 7.974          | 1.988          | 71.895            | 2.315          | 9.525            |
| La unión                  | 264.736           | 61.042            | 6.309            | 9.298          | 10.234         | 163.601           | 1.619          | 12.634           |
| La victoria               | 128.182           | 25.548            | 1.791            | 10.129         | 5.911          | 79.648            | 613            | 4.543            |
| Obando                    | 136.500           | 30.085            | 1.710            | 10.811         | 5.903          | 79.103            | 608            | 8.280            |
| Pradera                   | 343.564           | 97.369            | 4.854            | 13.425         | 11.336         | 205.695           | 4.150          | 6.736            |
| Restrepo                  | 140.746           | 24.948            | 2.562            | 9.058          | 5.740          | 92.000            | 0              | 6.437            |
| Riofrío                   | 169.297           | 33.399            | 2.045            | 10.545         | 9.657          | 101.359           | 4.345          | 7.946            |
| Roldanillo                | 249.565           | 50.700            | 6.079            | 8.854          | 8.488          | 161.613           | 6.001          | 7.830            |
| San pedro                 | 152.581           | 41.076            | 9.399            | 9.503          | 10.524         | 72.457            | 2              | 9.620            |
| Sevilla                   | 346.463           | 51.594            | 9.670            | 9.630          | 13.063         | 247.637           | 181            | 14.689           |
| Toro                      | 138.197           | 18.247            | 1.186            | 11.259         | 5.880          | 95.678            | 1.210          | 4.737            |
| Trujillo                  | 165.390           | 15.625            | 2.889            | 10.179         | 6.258          | 120.188           | 3.757          | 6.494            |
| Ulloa                     | 64.921            | 9.663             | 830              | 7.254          | 2.576          | 30.778            | 4.639          | 9.181            |
| Versalles                 | 89.357            | 8.174             | 706              | 6.099          | 3.930          | 54.266            | 92             | 16.090           |
| Vijes                     | 104.785           | 15.566            | 4.127            | 7.244          | 6.545          | 63.725            | 1.983          | 5.596            |
| Yotoco                    | 204.409           | 52.401            | 35.002           | 10.534         | 5.125          | 75.832            | 10.546         | 14.969           |
| <b>Total Departamento</b> | <b>52.405.041</b> | <b>19.298.858</b> | <b>4.137.915</b> | <b>749.950</b> | <b>556.783</b> | <b>25.332.209</b> | <b>278.031</b> | <b>2.051.295</b> |

Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

**Tabla 11: Ingresos municipales 2008-2019 consolidado por categoría (Millones de pesos)**

| Ingresos municipales 2008-2019.<br>Discriminación por categoría |                             |                                    |                    |          |  |                    |       |                   |
|---|-----------------------------|------------------------------------|--------------------|----------|--|--------------------|-------|-------------------|
| CATEGORIA   | INGRESOS<br>TRIBUTARI<br>OS | INGRESO<br>S NO<br>TRIBUTA<br>RIOS | TRANSFER<br>ENCIAS | REGALIAS | TRANSFERE<br>NCIAS<br>NACIONALE<br>S (SGP, etc.) | COFINANCI<br>ACION | OTROS | TOTAL<br>INGRESOS |
|   |                             |                                    |                    |          | 9.973.328  |                    |       | 24.029.837        |

|                      |                   |                  |                |                |                   |                |                  |
|----------------------|-------------------|------------------|----------------|----------------|-------------------|----------------|------------------|
| ESPECIAL             | 9.984.547         | 2.906.641        | 228.170        | 102.118        | -                 | 835.034        |                  |
| PRIMERA CATEGORIA    | 4.203.703         | 507.994          | 69.917         | 143.198        | 5.756.889         | 102.846        | 440.768          |
| SEGUNDA CATEGORIA    | 942.416           | 112.285          | 22.703         | 10.984         | 2.446.128         | 82.841         | 192.241          |
| TERCERA CATEGORIA    | 277.087           | 27.704           | 3.304          | 5.808          | 260.011           | 7.752          | 11.228           |
| CUARTA CATEGORIA     | 894.882           | 120.232          | 45.511         | 35.809         | 1.733.286         | 12.768         | 110.421          |
| QUINTA CATEGORIA     | 165.431           | 10.951           | 10.042         | 8.651          | 159.717           | 3.569          | 18.497           |
| SEXTA CATEGORIA      | 2.830.793         | 452.108          | 370.302        | 250.215        | 5.002.849         | 68.255         | 443.107          |
| <b>Total general</b> | <b>19.298.858</b> | <b>4.137.915</b> | <b>749.950</b> | <b>556.783</b> | <b>25.332.209</b> | <b>278.031</b> | <b>2.051.295</b> |

Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

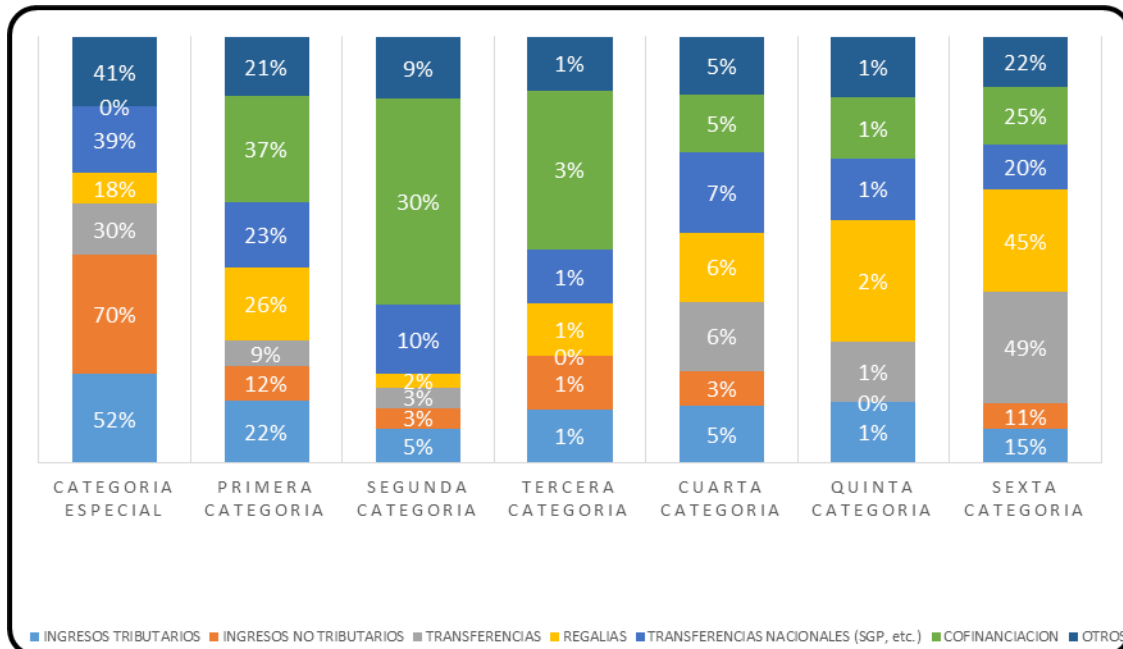
Del total de ingresos la más alta participación la tiene la categoría especial con el 46%, seguido de la categoría primera con el 21%, la sexta categoría con el 18%, la segunda categoría con el 7%, la cuarta con el 6%, y con el 1% las categorías tercera y quinta.

En los ingresos tributarios con una participación en la categoría especial 52%, primera 22%, segunda 5%, tercera 1%, categoría cuarta 5%, quinta 1% y sexta categoría 15%. En los ingresos no tributarios se observa, una participación en la categoría especial 70%, primera 12%, segunda 3%, tercera 1%, categoría cuarta 3%, y sexta categoría 11%.

Con relación a las transferencias se registra una participación en la categoría especial 30%, primera 9%, segunda 3%, categoría cuarta 6%, quinta 1% y sexta categoría 49%, mientras que, en regalías una participación en la categoría especial 18%, primera 26%, segunda 2%, tercera 1%, categoría cuarta 6%, quinta 2% y sexta categoría 45%, seguido de los ingresos por transferencias de la nación en la categoría especial 39%, primera 23%, segunda 10%, tercera categoría 1%, categoría cuarta 7%, quinta 1% y sexta categoría 20%.

De otra parte, los ingresos por cofinanciación registran primera 37%, segunda 30%, tercera categoría 3%, categoría cuarta 5%, quinta 1% y sexta categoría 25%, en los otros ingresos la participación estuvo así categoría especial 41%, primera 21%, segunda 9%, categoría tercera 1%, categoría cuarta 5%, quinta 1% y sexta categoría 22%.

**Gráfico 2. Participación porcentual por categorías**



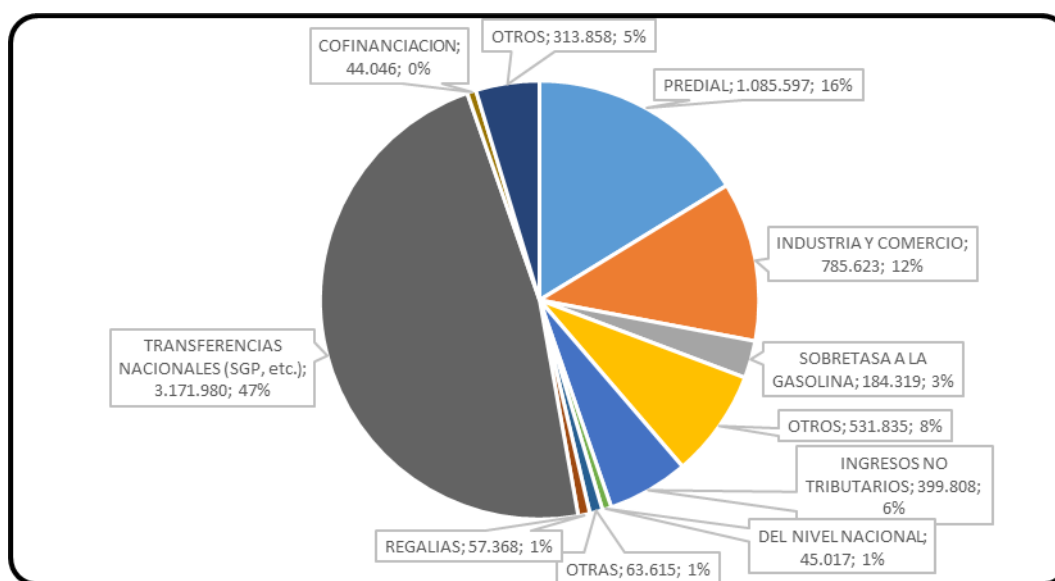
Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

El gráfico 3 y tabla 13, se presenta la composición de los ingresos totales de los municipios para la vigencia 2019, monto que asciende a \$6.683.065 millones, donde los ingresos corrientes representan el 46,32% \$3.095.813 millones y los ingresos de capital 53,68% \$3.587.251 millones. En el total de los ingresos tributarios ascienden a, \$2.587.373 millones, la mayor participación corresponde a impuestos predial 16,24%, \$1.085.597 millones, el impuesto de industria y comercio 11,76% \$785.622 millones, la sobretasa a la gasolina 2,76% \$184.318 millones y otros 7,96% \$531.834 millones. Con relación al impuesto predial, se destaca la mayor concentración en la categoría especial (Distrito de Cali) participa con el 65.90%, la categoría 1 (Distrito de Buenaventura, Palmira y Yumbo) 17.08% y el restante 17.02% está en las demás categorías,

El impuesto de industria y comercio participa la categoría especial con el 53.39%, y la primera categoría el 29.65% el restante 16,96% está en el resto de municipios, en las transferencias nacionales \$3.171.980 millones, el 47.5%, (Sistema General de Participaciones), el municipio

de Cali ostenta el 44.70% y la primera categoría 23.06%, los ingresos no tributarios \$399.808 millones el 6% y los otros ingresos \$313.858 millones el 5%.

**Gráfico 3. Composición porcentual de Ingresos Municipales 2019.**



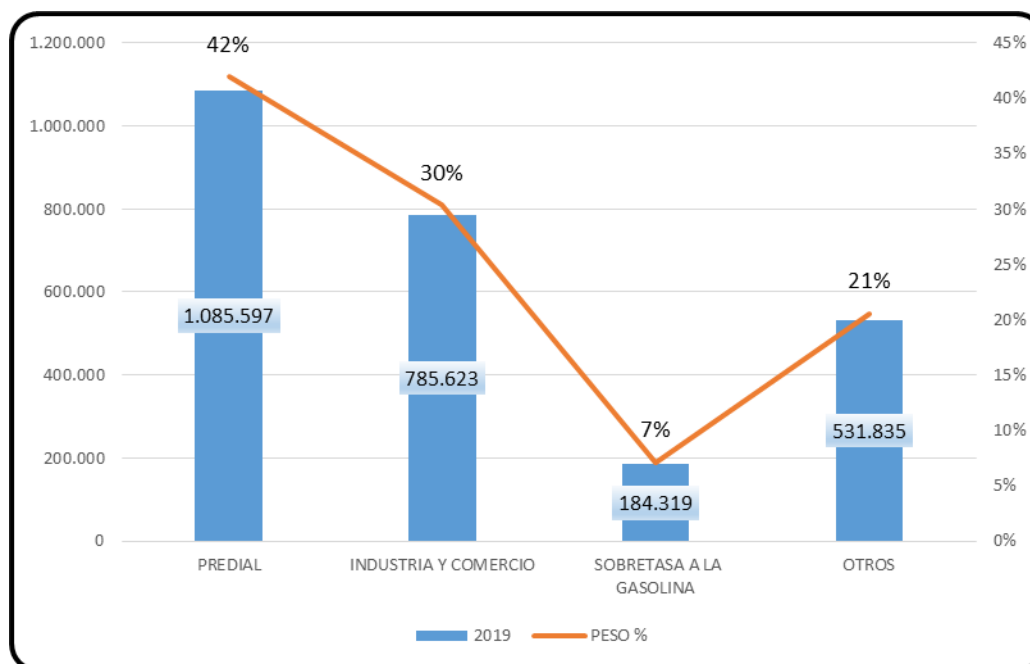
Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

A nivel de recaudo tributario, la tabla 12 y gráfico 4 muestra los ingresos por este concepto más representativos a nivel municipal donde sobresale el impuesto predial unificado, el cual tiene un peso de 41.96% en los ingresos tributarios, indicando que el 65.94% corresponde al recaudo del Distrito Cali, mientras que, en el impuesto industria y comercio pesa 30.36%, donde el Distrito Cali representa el 53.39%, y los municipios de la categoría 1 el 29.65%, evidenciando la alta concentración de este impuesto de más del 80% en 4 entidades territoriales denominadas ciudades intermedias, otros ingresos el 20.56%.

**Tabla 12: Impuestos recaudados por los municipios, 2019 (Millones de pesos)**

| CONCEPTO                          | 2019             | PESO %         |
|-----------------------------------|------------------|----------------|
| PREDIAL                           | 1.085.596        | 41,96%         |
| INDUSTRIA Y COMERCIO              | 785.622          | 30,36%         |
| SOBRETASA A LA GASOLINA           | 184.318          | 7,12%          |
| OTROS                             | 531.834          | 20,56%         |
| <b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b> | <b>2.587.372</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

**Gráfico 4. Ingresos Tributarios Municipales, vigencia 2019 (Millones de Pesos)**


Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

**Tabla 13: Ingresos Totales Municipales, vigencia 2019 (Millones de pesos)**

| Cuenta                                     | 2019         | Participación % en Ingresos |
|--|--------------|-----------------------------|
| <b>INGRESOS TOTALES</b>                    | 6.683.064,54 | 100,00%                     |
| <b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>              | 3.095.813,52 | 46,32%                      |
| <b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>            | 2.587.372,91 | 38,72%                      |
| 1.1.1. PREDIAL                             | 1.085.596,74 | 16,24%                      |
| 1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO                | 785.622,60   | 11,76%                      |
| 1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA             | 184.318,98   | 2,76%                       |
| 1.1.4. OTROS                               | 531.834,59   | 7,96%                       |
| <b>1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>        | 399.807,78   | 5,98%                       |
| <b>1.3. TRANSFERENCIAS</b>                 | 108.632,84   | 1,63%                       |
| 1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL                  | 45.017,44    | 0,67%                       |
| 1.3.2. OTRAS                               | 63.615,39    | 0,95%                       |
| <b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>              | 3.587.251,02 | 53,68%                      |
| 4.1. REGALIAS                              | 57.367,56    | 0,86%                       |
| 4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.) | 3.171.979,70 | 47,46%                      |
| 4.3. COFINANCIACION                        | 44.045,93    | 0,66%                       |
| 4.4. OTROS                                 | 313.857,84   | 4,70%                       |

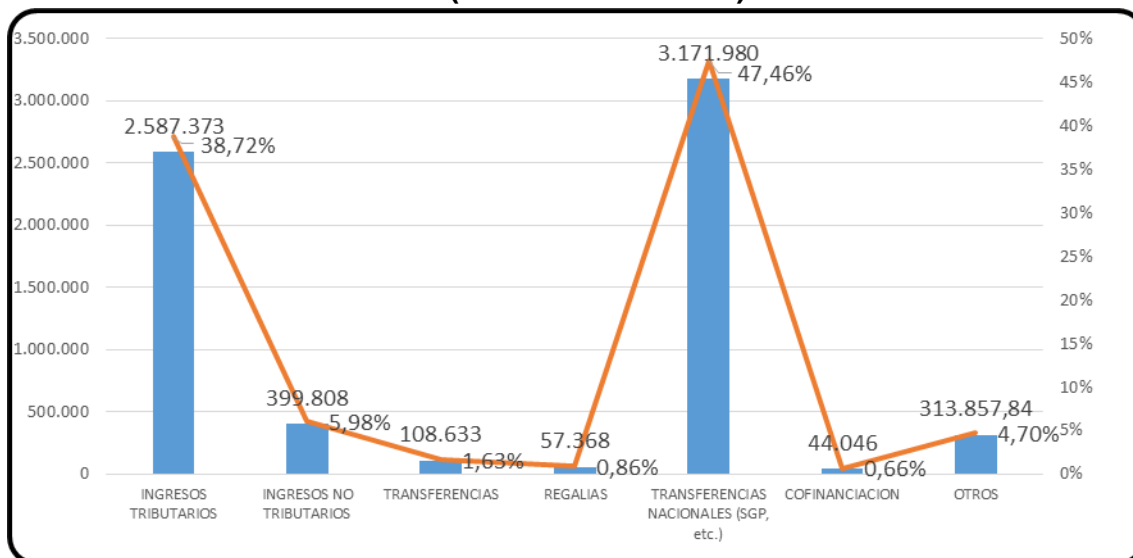
Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

Pese al comportamiento positivo y la tendencia creciente de estos ingresos, sería plausible analizar el efecto y comportamiento de los ingresos por concepto de sistema general de participaciones, sobre el total de ingresos municipales, dado que las administraciones locales deben igualmente establecer buenas prácticas en materia de recaudo, fortalecer el esfuerzo fiscal sin depender en gran medida del producto de este ingreso.

Del total de los ingresos municipales de la vigencia 2019, los cuales ascendieron a \$6.683.065 millones, la mayor participación en estos ingresos está representada por las transferencias del SGP (47.46%) y los ingresos tributarios (38.72%).

Como se puede ver en la Tabla 9, los ingresos tributarios fueron los más importantes al interior de los corrientes 83.58% y las transferencias nacionales SGP al interior de los de ingresos de capital, participando con el 88.40%.

**Gráfico 5. Ingresos Totales Municipales, vigencia 2019  
(Millones de Pesos)**



Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

En el gráfico No 5, las transferencias nacionales obtuvieron una participación alta en el total de ingresos de los municipios en el año 2018, seguido de los ingresos tributarios, los otros conceptos obtuvieron una participación baja dentro de los ingresos totales. Las variaciones más altas se registran Transferencias nacionales SGP y otras 47,46% y en ingresos no tributarios 38,72%, indicando que son ingresos más dinámicos en la vigencia fiscal 2019.



- **Ingresos municipales 2019, discriminados por categorías.**

En Tabla 14, los ingresos totales para el año 2019, ascendieron a \$6.683.065 millones, siendo la categoría especial la de mayor participación con \$3.462.367 millones 51.81% dentro de estos totales los ingresos tributarios \$1.572.910 millones y las transferencias de la nación con \$1.418.048 millones; seguida de la primera categoría con \$ 1.378.878 millones el 20.63% dentro de estas las transferencias de la nación SGP con \$731.573 millones el 53.06% y los ingresos tributarios \$521.656 millones el 37.83% y la sexta con \$694.273 millones con el 10.38% las transferencias de la nación SGP \$379.151 el 54.61% y los ingresos tributarios \$126.511 millones el 18.22%.

**Tabla 14: Ingresos municipales 2019, discriminación categoría (Millones de pesos)**

| Nombre Municipio   | INGRESOS TOTALES | Ingresos tributarios | Ingresos no tributarios | Transferencias corrientes | Regalías      | Transferencias nacionales | Cofinanciación | Otros ingresos de capital |
|--------------------|------------------|----------------------|-------------------------|---------------------------|---------------|---------------------------|----------------|---------------------------|
| Categoría especial | 3.462.357        | 1.572.910            | 276.812                 | 51.416                    | 107           | 1.418.048                 | -              | 143.064                   |
| Categoría primera  | 1.378.878        | 521.656              | 55.493                  | 4.032                     | -             | 731.573                   | 17.648         | 48.477                    |
| Categoría segunda  | 471.657          | 124.157              | 12.032                  | 6.917                     | 150           | 303.604                   | 15.737         | 9.060                     |
| Categoría tercera  | 300.697          | 126.877              | 26.590                  | 1.519                     | -             | 132.027                   | 299            | 13.384                    |
| Categoría cuarta   | 189.451          | 43.714               | 4.857                   | 3.673                     | 540           | 124.946                   | -              | 11.720                    |
| Categoría quinta   | 185.752          | 71.548               | 2.746                   | 7.527                     | 8.422         | 82.631                    | 3.820          | 9.059                     |
| Categoría sexta    | 694.273          | 126.511              | 21.276                  | 33.549                    | 48.148        | 379.151                   | 6.542          | 79.094                    |
| <b>TOTAL</b>       | <b>6.683.065</b> | <b>2.587.373</b>     | <b>399.808</b>          | <b>108.633</b>            | <b>57.368</b> | <b>3.171.980</b>          | <b>44.046</b>  | <b>313.858</b>            |

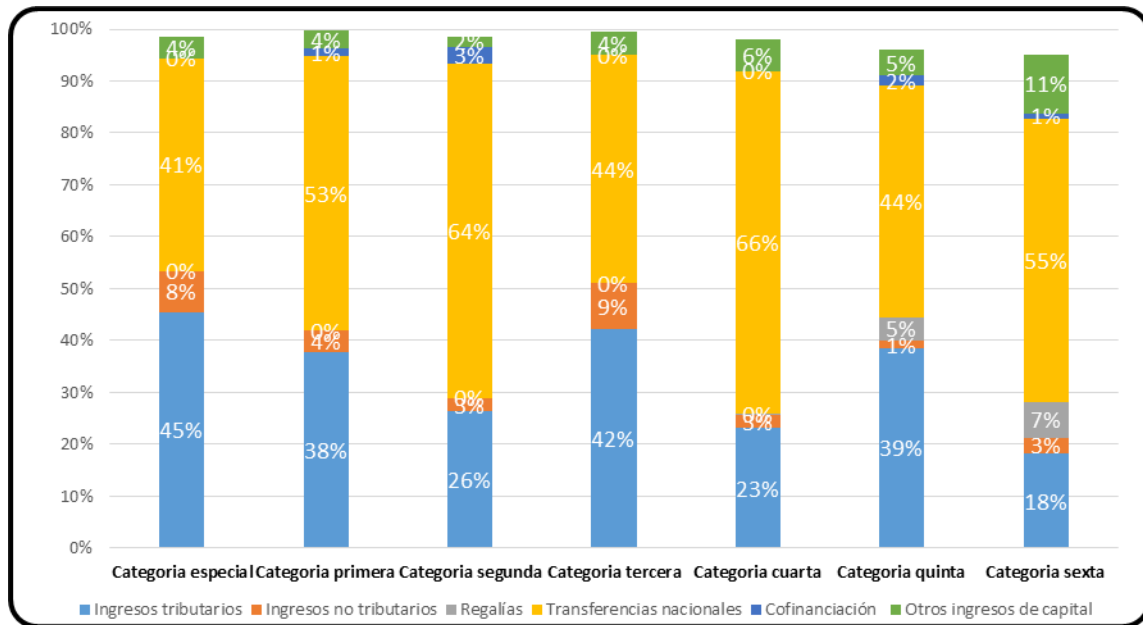
Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

En las categorías Especial, Primera y segunda los ingresos tributarios representaron 45%, 38% y 26%, respectivamente dentro de la composición de los ingresos municipales, durante la vigencia 2019. De otro lado en los municipios de categoría tercera, cuarta, quinta y sexta los tributarios representaron 42%, 23%, 39% y 18% respectivamente del total de los ingresos totales a nivel departamental. Ver gráfico 6.

Los municipios que se presentan el recaudo de los ingresos tributarios municipales en 2019 y los primeros puestos los ocupa el distrito especial de Cali con \$1.572.910 millones, segundo de Yumbo con \$208.354 millones, Palmira con \$190.122 millones y el distrito especial de Buenaventura con \$123.179 millones. Igualmente se observa que, en mayor capacidad de

ingresos totales se destaca el distrito especial de Cali con \$3.462.357 millones seguido de Buenaventura con \$543.658 millones, Palmira \$514.830 millones, Yumbo \$320.391 y Tuluá \$290.931.

**Gráfico 6. Composición porcentual de Ingresos Municipales por categoría**



Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

### 3.1.3. Comparativo comportamiento Ingresos municipal, 2018-2019

Los ingresos totales al 2018 ascendieron a \$6.037.663, millones y para el 2019 a \$6.683.065 incrementándose en un 10,68%, sobresaliendo la Subregión Sur con unos ingresos que representaron \$4.359.092 millones en el 2018 y 4.866.530 millones en el 2019 con un incremento del 11,64% y la Subregión Centro con \$690.564 millones en el año 2018 y \$753.037 millones en 2019, mejorando su recaudo en 9,04%, destacando que la Subregión Sur participa con el 72,20% del total de los ingresos en el año 2018 y 72,8% en el 2019. Ver tabla 15 y 16.

**Tabla 15. Comparativo Ingresos Totales Municipios por subregión 2018-2019**

(Millones de Pesos)

| SUBREGION    | INGRESOS TOTALES<br>2018 | INGRESOS TOTALES<br>2019 | VAR 2018-<br>2019 |
|--------------|--------------------------|--------------------------|-------------------|
| CENTRO       | 690.564                  | 753.037                  | 9%                |
| NORTE        | 450.709                  | 519.840                  | 15%               |
| PACIFICO     | 537.202                  | 543.658                  | 1%                |
| SUR          | 4.359.092                | 4.866.530                | 12%               |
| <b>total</b> | <b>6.037.568</b>         | <b>6.683.065</b>         | <b>11%</b>        |

Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

**Tabla 16. Comparativo Ingresos Totales por Municipios 2018-2019**

(Millones de Pesos)

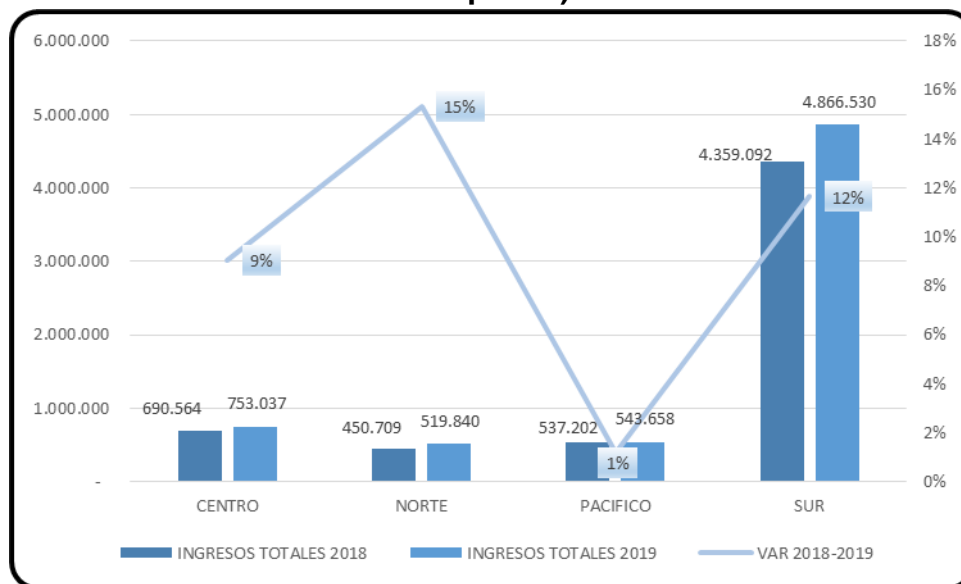
| Nombre Municipio | INGRESOS TOTALES<br>2018 | INGRESOS TOTALES 2019 | VAR 2018-2019 |
|------------------|--------------------------|-----------------------|---------------|
| ALCALA           | 21.886                   | 22.754                | 4%            |
| ANDALUCIA        | 20.521                   | 21.230                | 3%            |
| ANSERMANUEVO     | 18.538                   | 19.641                | 6%            |
| ARGELIA          | 7.091                    | 10.224                | 44%           |
| BOLIVAR          | 16.339                   | 16.771                | 3%            |
| BUENAVENTURA     | 537.202                  | 543.658               | 1%            |
| BUGALAGRANDE     | 31.720                   | 36.607                | 15%           |
| BUGA             | 163.599                  | 180.726               | 10%           |
| CAICEDONIA       | 30.133                   | 30.658                | 2%            |
| CALI             | 3.099.616                | 3.462.357             | 12%           |
| CALIMA-DARIEN    | 20.207                   | 22.080                | 9%            |
| CANDELARIA       | 87.832                   | 94.165                | 7%            |
| CARTAGO          | 171.499                  | 189.451               | 10%           |
| DAGUA            | 40.292                   | 45.217                | 12%           |
| EL AGUILA        | 13.549                   | 13.007                | -4%           |
| EL CAIRO         | 9.513                    | 10.679                | 12%           |
| EL CERRITO       | 50.597                   | 54.789                | 8%            |
| EL DOVIO         | 13.393                   | 35.214                | 163%          |
| FLORIDA          | 43.382                   | 43.987                | 1%            |
| GINEBRA          | 19.026                   | 21.985                | 16%           |
| GUACARI          | 29.515                   | 31.366                | 6%            |
| JAMUNDI          | 173.257                  | 206.531               | 19%           |
| LA CUMBRE        | 13.260                   | 19.491                | 47%           |
| LA UNION         | 36.658                   | 36.576                | 0%            |
| LA VICTORIA      | 14.474                   | 21.826                | 51%           |
| OBANDO           | 15.128                   | 15.130                | 0%            |
| PALMIRA          | 467.510                  | 514.830               | 10%           |

|              |                  |                  |            |
|--------------|------------------|------------------|------------|
| PRADERA      | 39.688           | 45.192           | 14%        |
| RESTREPO     | 17.098           | 19.386           | 13%        |
| RIOFRIO      | 18.988           | 24.917           | 31%        |
| ROLDANILLO   | 31.145           | 34.558           | 11%        |
| SAN PEDRO    | 17.056           | 18.180           | 7%         |
| SEVILLA      | 42.091           | 49.240           | 17%        |
| TORO         | 17.066           | 19.124           | 12%        |
| TRUJILLO     | 21.834           | 23.966           | 10%        |
| TULUA        | 276.004          | 290.931          | 5%         |
| ULLOA        | 6.136            | 13.719           | 124%       |
| VERSALLES    | 11.564           | 12.001           | 4%         |
| VIJES        | 11.482           | 15.515           | 35%        |
| YOTOCO       | 22.004           | 25.832           | 17%        |
| YUMBO        | 292.942          | 320.391          | 9%         |
| ZARZAL       | 46.733           | 49.165           | 5%         |
| <b>total</b> | <b>6.037.568</b> | <b>6.683.065</b> | <b>11%</b> |

Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

Con relación a la Subregión Norte incremento en 15%, \$450.709 millones para el 2018 y \$519.840 millones para el año 2019, mientras la subregión pacifica sufrió un incremento bajo del 1% de \$537.202 millones en el año 2018 para el año 2019 presento \$543.658 millones.

**Gráfico 7. Comparativo Ingresos Totales Municipios por subregión 2018-2019 (Millones de pesos)**



Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

### 3.1.4. Crecimiento y evolución del gasto público de las Entidades Territoriales en el Valle del Cauca, periodo 2008-2019.

Entre el año 2008 y el 2019 el gasto total municipal alcanzó la suma de \$53.432.630 millones. La mayor parte de estos gastos se destinó a gastos de inversión \$41.650.940 millones el 77.95% del total de los gastos y dentro de este se destaca resto inversiones con \$29.533.074 millones el 71% de los gastos de inversión y la formación bruta de capital fijo que ascendieron a \$12.117.866 millones el 29% y por su parte, los gastos de funcionamiento (servicios personales, gastos generales, transferencias pagadas) alcanzaron los \$10.193.940 millones el 19.07%, los intereses de la deuda pública \$568.880 millones el 1.06% y el pago de la amortización de la deuda pública \$1.018.870 millones el 1.91%.

En la serie histórica del comportamiento total de gastos en los últimos 11 años, se puede observar que, ha tenido variación promedio por encima de los 10%, como las variaciones registradas del 26.80% (periodo 2012-2013), 22.07% (periodo 2008-2009), 13.65% (periodo 2018-2019), 13.29% (periodo 2014-2015), las variación que estuvieron por debajo del 10% en periodo 2015-2016 el 0.30%, 2011-2012 el 0.55%, 2010-2011 el 7.5%, 2017-2018 el 9.51% y el periodo 2013-2014 el 9.69%, estableciendo que en los municipios el crecimiento en los ingresos no está acorde con el crecimiento en sus gastos pues es mayor el crecimiento en los gastos que en los ingresos. Ver tabla 17 y 18.

**Tabla 17. Gastos municipales 2008-2019, discriminados por categoría (Millones de pesos)**

| TOTAL B190:M199     | GASTOS TOTALES | GASTOS CORRIENTES | FUNCIONAMIENTO | SERVICIOS PERSONALES | GASTOS GENERALES | TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES) | INTERESES DEUDA PUBLICA | GASTOS DE CAPITAL (INVERSION) | FORMACION BRUTA DE CAPITAL FJO | RESTO INVERSIONES | AMORTIZACIONES (-) |
|---------------------|----------------|-------------------|----------------|----------------------|------------------|---|-------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------|--------------------|
| <b>Total</b>        |                |                   |                |                      |                  |   |                         |                               |                                |                   |                    |
| <b>Categoría E</b>  | 23.894.222     | 5.021.824         | 4.724.583      | 1.520.567            | 512.189          | 2.691.827                                     | 297.241                 | 18.302.217                    | 5.565.544                      | 12.736.673        | 570.181            |
| <b>Total</b>        |                |                   |                |                      |                  |   |                         |                               |                                |                   |                    |
| <b>Categoría 1</b>  | 11.890.115     | 2.476.453         | 2.328.029      | 1.165.897            | 319.240          | 842.891                                       | 148.424                 | 9.157.473                     | 2.471.793                      | 6.685.680         | 256.189            |
| <b>Total</b>        |                |                   |                |                      |                  |   |                         |                               |                                |                   |                    |
| <b>Categoría 2</b>  | 3.759.245      | 616.290           | 585.490        | 258.025              | 84.182           | 243.283                                       | 30.800                  | 3.093.339                     | 743.636                        | 2.349.703         | 49.616             |
| <b>Total</b>        |                |                   |                |                      |                  |   |                         |                               |                                |                   |                    |
| <b>Categoría 3</b>  | 625.370        | 170.063           | 164.027        | 81.071               | 26.585           | 56.372  | 6.036                   | 437.879                       | 171.398                        | 266.482           | 17.427             |
| <b>Total</b>        |                |                   |                |                      |                  |   |                         |                               |                                |                   |                    |
| <b>Categoría 4</b>  | 3.087.954      | 619.292           | 574.721        | 352.773              | 100.128          | 121.820                                       | 44.572                  | 2.410.776                     | 638.109                        | 1.772.667         | 57.886             |
| <b>Total</b>        |                |                   |                |                      |                  |   |                         |                               |                                |                   |                    |
| <b>Categoría 5</b>  | 370.187        | 112.065           | 106.826        | 62.265               | 14.766           | 29.795  | 5.238                   | 254.459                       | 108.474                        | 145.985           | 3.663              |
| <b>Total</b>        |                |                   |                |                      |                  |   |                         |                               |                                |                   |                    |
| <b>Categoría 6</b>  | 9.805.539      | 1.746.833         | 1.710.263      | 818.069              | 272.026          | 620.168                                       | 36.569                  | 7.994.797                     | 2.418.912                      | 5.575.884         | 63.909             |
| <b>TOTAL GASTOS</b> | 53.432.630     | 10.762.820        | 10.193.940     | 4.258.668            | 1.329.117        | 4.606.155                                     | 568.880                 | 41.650.940                    | 12.117.866                     | 29.533.074        | 1.018.870          |

**Tabla 18. Variación de los Gastos Municipales 2008-2019**

| CONCEPTO   | %VAR<br>2008-<br>2009 | %VAR<br>2009-<br>2010 | %VAR<br>2010-<br>2011 | %VAR<br>2011-<br>2012 | %VAR<br>2012-<br>2013 | %VAR<br>2013-<br>2014 | %VAR<br>2014-<br>2015 | %VAR<br>2015-<br>2016 | %VAR<br>2016-<br>2017 | %VAR<br>2017-<br>2018 | %VAR<br>2018-2019 |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|
| <b>GASTOS TOTALES</b>                                | 22,07                 | 12,55                 | 7,50                  | 0,55                  | 26,80                 | 9,69                  | 13,29                 | 0,30                  | 11,90                 | 9,51                  | 13,65             |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>                             | 25,48                 | 4,08                  | 5,45                  | 18,06                 | 17,63                 | 9,48                  | 6,19                  | 7,21                  | 14,10                 | 2,37                  | 14,59             |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>                                | 34,01                 | 0,91                  | 6,56                  | 17,35                 | 20,68                 | 9,60                  | 6,30                  | 6,64                  | 15,39                 | 3,43                  | 14,08             |
| <b>SERVICIOS PERSONALES</b>                          | 12,77                 | 5,26                  | 8,01                  | 7,46                  | -                     | 7,66                  | 10,28                 | 35,57                 | 15,95                 | 10,63                 | 14,58             |
| <b>GASTOS GENERALES</b>                              | 17,71                 | 12,48                 | 5,32                  | 4,79                  | 12,17                 | 19,22                 | 2,11                  | 6,41                  | 24,22                 | 9,49                  | 12,28             |
| <b>TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A ENTIDADES)</b> | 70,52                 | -                     | 5,37                  | 31,93                 | 59,08                 | -                     | 4,89                  | -                     | 12,17                 | -                     | 14,17             |
| <b>INTERESES DEUDA PUBLICA</b>                       | -                     | -                     | -                     | 29,54                 | -                     | -                     | 3,72                  | 20,91                 | -                     | -                     | 35,10             |
| <b>GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b>                 | 20,93                 | 18,28                 | 8,07                  | -                     | 29,88                 | 15,53                 | 14,98                 | -                     | 11,37                 | 11,26                 | 13,44             |
| <b>FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO</b>              | 30,26                 | 49,18                 | 13,35                 | 60,09                 | 36,69                 | 20,25                 | -                     | -                     | 14,23                 | 15,87                 | 5,95              |
| <b>RESTO INVERSIONES</b>                             | 18,52                 | 9,50                  | 6,03                  | -                     | 23,35                 | 10,52                 | 83,40                 | 6,47                  | 10,64                 | 10,05                 | 15,51             |
| <b>AMORTIZACIONES (-)</b>                            | 39,33                 | 14,97                 | 17,36                 | 31,12                 | -                     | -                     | 30,50                 | 9,69                  | 13,95                 | 3,42                  | -                 |
|  |                       |                       |                       |                       | 3,85                  | 27,16                 |                       |                       |                       |                       | 50,04             |

Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

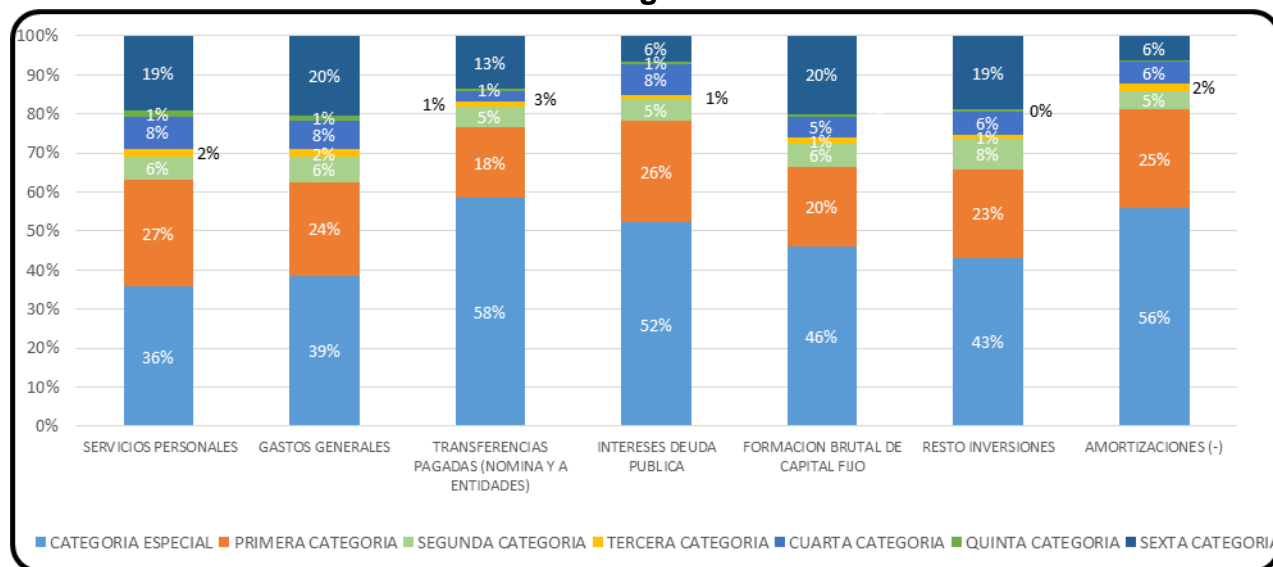
En la composición porcentual del 100% del gasto total de las entidades territoriales del Valle del Cauca durante el periodo 2008-2019, se observa que, los gasto corrientes representan el 20.14%, mientras que los gastos de capital (inversión) corresponde a 77.95% y gasto pago amortización de la deuda de la deuda 1.90%, lo cual indica, que los gastos de inversión son en gran medida muy representativos en la composición del gasto total, señalando que en los gastos corrientes la mayor participación corresponde a los gastos de funcionamiento con el 94.71%.

En la tabla 18, se puede establecer que, la evolución de los gastos de capital (inversión) presentan una dinámica importante donde el crecimiento es 3.54 veces en al año 2019 respecto del año 2008, mientras que los gastos de funcionamiento presentan una dinámica de crecimiento de 2.85 veces en 2019 respecto del año 2008, es decir por debajo del crecimiento del gasto de capital, siendo el resultado visible de los controles establecidos por la Ley 617 de 2000.

En el año 2019 el gasto total municipal alcanzó la suma de \$7.149.067 millones. La mayor parte de estos gastos se destinó a inversión social e infraestructura y equipo rubros que ascendieron a \$5.822.158 millones y la inversión en formación bruta de capital fijo sumo \$1.175.813 millones. Por su parte, los gastos de funcionamiento (servicios personales,

gastos generales, transferencias pagadas) alcanzaron \$1.288.920 millones destacando los servicios personales con \$607.145 millones el 8,49% del total de los gastos. Ver tabla 19 y gráfico 8.

**Gráfico 8. Composición porcentual Gastos municipales 2008-2019 discriminados por categoría**



Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV

**Tabla 19. Evolución de los Gastos Municipales 2008-2019 (Millones de Pesos)**

Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV

| CONCEPTO                             | 2008             | 2009             | 2010             | 2011             | 2012             | 2013             | 2014             | 2015             | 2016             | 2017             | 2018             | 2019             |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>GASTOS TOTALES</b>                | <b>2.229.484</b> | <b>2.728.680</b> | <b>3.072.413</b> | <b>3.309.373</b> | <b>3.351.476</b> | <b>4.217.899</b> | <b>4.590.035</b> | <b>5.212.273</b> | <b>5.236.884</b> | <b>5.861.960</b> | <b>6.412.191</b> | <b>7.209.962</b> |
| <b>GASTOS CORRIENTES</b>             | 545.762          | 684.812          | 656.876          | 692.672          | 817.760          | 961.941          | 870.788          | 924.695          | 991.406          | 1.131.221        | 1.157.977        | 1.326.909        |
| <b>FUNCIONAMIENTO</b>                | 452.697          | 606.653          | 612.191          | 652.326          | 765.498          | 923.834          | 835.134          | 887.713          | 946.691          | 1.092.423        | 1.129.859        | 1.288.920        |
| SERVICIOS PERSONALES                 | 232.992          | 262.749          | 276.563          | 298.710          | 320.992          | 256.626          | 276.279          | 304.690          | 413.066          | 478.961          | 529.897          | 607.145          |
| GASTOS GENERALES                     | 58.205           | 68.512           | 77.060           | 81.162           | 85.049           | 95.397           | 113.730          | 116.131          | 123.574          | 153.507          | 168.078          | 188.710          |
| TRANSFERENCIAS PAGADAS               | 161.501          | 275.391          | 258.568          | 272.454          | 359.457          | 571.811          | 445.125          | 466.893          | 410.050          | 459.955          | 431.885          | 493.065          |
| INTERESES DEUDA PUBLICA              | 93.065           | 78.159           | 44.685           | 40.346           | 52.263           | 38.107           | 35.655           | 36.982           | 44.715           | 38.797           | 28.118           | 37.989           |
| <b>GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)</b> | 1.641.867        | 1.985.554        | 2.348.492        | 2.538.018        | 2.430.547        | 3.156.767        | 3.646.996        | 4.193.288        | 4.142.051        | 4.612.882        | 5.132.320        | 5.822.158        |
| FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO      | 337.327          | 439.399          | 655.513          | 743.004          | 1.189.461        | 1.625.868        | 1.955.107        | 1.090.391        | 838.447          | 957.749          | 1.109.787        | 1.175.813        |
| RESTO INVERSIONES                    | 1.304.540        | 1.546.155        | 1.692.979        | 1.795.014        | 1.241.086        | 1.530.899        | 1.691.889        | 3.102.898        | 3.303.604        | 3.655.132        | 4.022.532        | 4.646.345        |
| 7.1.2. AMORTIZACIONES (-)            | 41.854           | 58.315           | 67.045           | 78.683           | 103.168          | 99.192           | 72.251           | 94.290           | 103.427          | 117.857          | 121.894          | 60.895           |

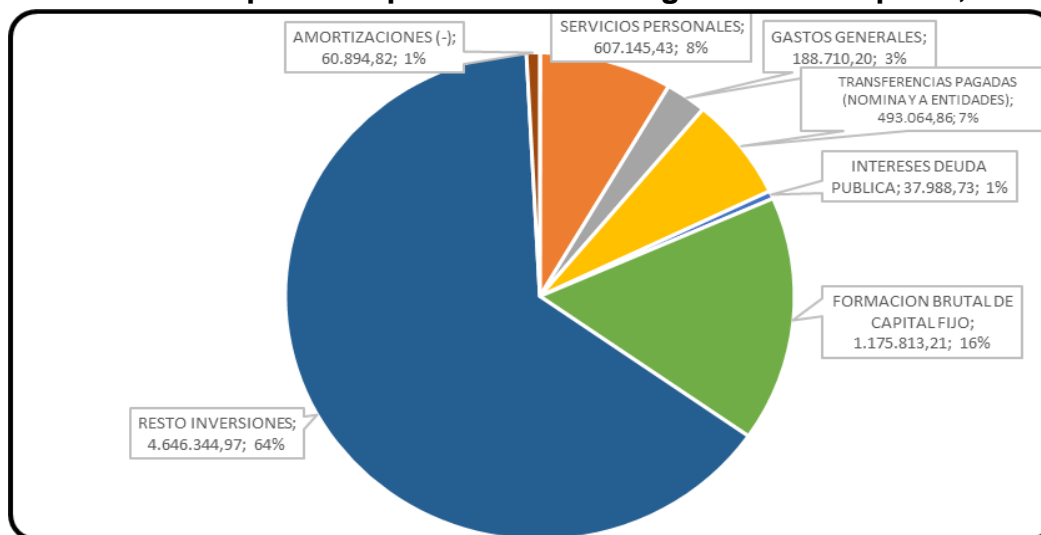
**Tabla 20. Composición de los gastos municipales, 2019. (Millones de pesos)**

| Nombre Municipio   | GASTOS TOTALES   | Gastos Corrientes | Gastos de funcionamiento | Servicios personales | Gastos generales | Transferencias pagadas | Intereses de la deuda pública | Gastos de Capital | Formación bruta de capital | Otros gastos de capital | Amortizaciones |
|--------------------|------------------|-------------------|--------------------------|----------------------|------------------|------------------------|-------------------------------|-------------------|----------------------------|-------------------------|----------------|
| CATEGORIA ESPECIAL | 3.769.367        | 675.200           | 667.089                  | 247.547              | 99.986           | 319.556                | 8.111                         | 3.094.168         | 610.000                    | 2.484.168               | -              |
| CATEGORIA PRIMER   | 1.509.220        | 316.861           | 300.125                  | 169.014              | 38.492           | 92.619                 | 16.737                        | 1.192.359         | 242.093                    | 950.266                 | 43.546         |
| CATEGORIA SEGUNDA  | 478.354          | 75.910            | 71.331                   | 38.738               | 11.263           | 21.330                 | 4.579                         | 402.443           | 52.535                     | 349.908                 | 2.306          |
| CATEGORIA TERCERA  | 330.819          | 80.400            | 77.726                   | 45.602               | 12.350           | 19.774                 | 2.674                         | 250.419           | 68.574                     | 181.845                 | 6.148          |
| CATEGORIA CUARTA   | 188.615          | 24.119            | 22.828                   | 16.446               | 3.739            | 2.644                  | 1.291                         | 164.495           | 22.380                     | 142.116                 | 1.675          |
| CATEGORIA QUINTA   | 190.661          | 46.733            | 44.888                   | 26.906               | 6.608            | 11.374                 | 1.845                         | 143.928           | 38.935                     | 104.994                 | 880            |
| CATEGORIA SEXTA    | 682.031          | 107.686           | 104.934                  | 62.892               | 16.273           | 25.769                 | 2.752                         | 574.345           | 141.296                    | 433.049                 | 6.339          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>7.149.067</b> | <b>1.326.909</b>  | <b>1.288.920</b>         | <b>607.145</b>       | <b>188.710</b>   | <b>493.065</b>         | <b>37.989</b>                 | <b>5.822.158</b>  | <b>1.175.813</b>           | <b>4.646.345</b>        | <b>60.895</b>  |

Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV

En la gráfica 9, composición del gasto municipal 2019, se establece que, la orientación del gasto pública en las entidades territoriales del Valle del Cauca, el 64% corresponde a inversiones de tipo social, seguida de las inversiones en formación bruta de capital fijo 16%, donde las menores participaciones se ven representadas en los conceptos de gasto de personal 8%, gastos generales 3%, transferencias corrientes 7% y el gasto en el pago de amortización de la deuda publica 1% y el pago interés de la deuda por debajo del 1%.

**Gráfico 9. Composición porcentual de los gastos municipales, 2019.**



Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV



Al realizar el análisis por categorías de Ley 617 de 2000, es posible evidenciar las diferencias en la composición de los gastos de los municipios: es claro que los que más destinaron recursos para inversión (social y formación bruta de capital), fueron los municipios de categorías Cuarta 87.23%, Sexta 84.16%, segunda 84%, y la Especial el 82.09%, la categoría tercera y quinta estuvieron por debajo del 80%

Con respecto al gasto de inversión, la vigencia 2019 se caracterizó por un fortalecimiento de la misma en infraestructura, donde la participación promedio del 2008 – 2019 fue de 77.94%, en el año 2019 ya se encuentra en 80.76%, y en particularmente en los municipios de categoría Sexta donde este tipo de inversiones pasó de representar en promedio el 81.5% de la inversión total en la década 2008-2019 a 84.21% en el 2019.

### **3.1.5. Comparativo crecimiento Ingresos y Gastos 2008 VS 2019.**

El total del recaudo de las 42 ET del valle del cauca para la vigencia de 2008, estuvo en \$2.297.373 millones y para el 2019 esta cifra ascendió a \$6.683.065 millones, lo que indica que se incrementó en 2,91 veces, cifra baja en el incremento de los últimos 11 años; destacándose la categoría 3 con un incremento por encima de 3 veces la relación, 4.91 veces, seguido por la categoría 6 con 3.32 y la quinta con 3.07, las otras categorías estuvieron por debajo de una relación de 3; de destacar individualmente la relación del municipio de Jamundí que obtuvo una relación de 6.42, El Dovio 5.99, Ulloa 4.91, Alcalá 4.29. Para los gastos de las 42 ET para vigencia 2008 obtuvieron un valor de \$2.187.629 millones que equivale al 95.22% de los ingresos en el mismo año, obtuvo una relación con los gastos del 2019 \$7.149.067 de 3.27 veces de incremento, comparando el incremento presentado en los ingresos en los mismos años fue mayor, presentando un déficit de -0.36, lo que nos indica que los gastos crecieron mayormente que los ingresos.

Se destaca el menor incremento en los gastos por debajo de 3 veces, la categoría 4 con una relación de 2.62, las otras categorías superaron la relación de 3, como es el caso de la categoría 3 con 5.73, la categoría 5 3.43, la categoría especial 3.33 y la categoría 6 3.21. De destacar en el análisis individual los resultados obtenidos por los ET Ansermanuevo con una relación de gastos de 2008 v/s 2019 de 2.28, Sevilla con una relación de 2.54, Cartago y Versalles con 2.62, Calima Darién con 2.63, Buga con 2.65 y Buenaventura con 2.66, los demás ET tiene una relación mayor a 3 veces. Por otro lado, se pudo establecer que en 27 ET del valle los gastos crecieron por encima de los ingresos, 14 los gastos crecieron por debajo del crecimiento de los ingresos y tan solo 1 la relación fue de 0 el municipio de Yumbo. Ver tabla 21.

**Tabla 21. Crecimiento comparativo de ingresos y gastos 2008 vs 2019**  
(Millones de pesos)

| Nombre Municipio   | INGRESOS<br>TOTALES<br>2008 | INGRESOS<br>TOTALES<br>2019 | INCREME<br>NTO | GASTOS<br>TOTALES<br>2008 | GASTOS<br>TOTALES<br>2019 | INCREMENTO  | DIFERENCIA    |
|--------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------|---------------------------|---------------------------|-------------|---------------|
| CALI               | 1.256.693                   | 3.462.357                   | 2,76           | 1.131.999                 | 3.769.367                 | 3,33        | (0,57)        |
| Categoría especial | <b>1.256.693</b>            | <b>3.462.357</b>            | <b>2,76</b>    | <b>1.131.999</b>          | <b>3.769.367</b>          | <b>3,33</b> | <b>(0,57)</b> |
| BUENAVENTURA       | 206.663                     | 543.658                     | 2,63           | 226.773                   | 604.319                   | 2,66        | (0,03)        |
| PALMIRA            | 164.887                     | 514.830                     | 3,12           | 157.462                   | 562.684                   | 3,57        | (0,45)        |
| YUMBO              | 105.811                     | 320.391                     | 3,03           | 113.185                   | 342.218                   | 3,02        | 0,00          |
| Categoría primera  | <b>477.361</b>              | <b>1.378.878</b>            | <b>2,89</b>    | <b>497.419</b>            | <b>1.509.220</b>          | <b>3,03</b> | <b>(0,15)</b> |
| BUGA               | 70.648                      | 180.726                     | 2,56           | 69.023                    | 183.195                   | 2,65        | (0,10)        |
| TULUA              | 96.012                      | 290.931                     | 3,03           | 91.124                    | 295.159                   | 3,24        | (0,21)        |
| Categoría segunda  | <b>166.661</b>              | <b>471.657</b>              | <b>2,83</b>    | <b>160.146</b>            | <b>478.354</b>            | <b>2,99</b> | <b>(0,16)</b> |
| CANDELARIA         | 29.100                      | 94.165                      | 3,24           | 25.681                    | 113.158                   | 4,41        | (1,17)        |
| JAMUNDI            | 32.147                      | 206.531                     | 6,42           | 32.060                    | 217.662                   | 6,79        | (0,36)        |
| Categoría tercera  | <b>61.248</b>               | <b>300.697</b>              | <b>4,91</b>    | <b>57.741</b>             | <b>330.819</b>            | <b>5,73</b> | <b>(0,82)</b> |
| CARTAGO            | 65.875                      | 189.451                     | 2,88           | 72.088                    | 188.615                   | 2,62        | 0,26          |
| Categoría cuarta   | <b>65.875</b>               | <b>189.451</b>              | <b>2,88</b>    | <b>72.088</b>             | <b>188.615</b>            | <b>2,62</b> | <b>0,26</b>   |
| BUGALAGRANDE       | 11.757                      | 36.607                      | 3,11           | 11.061                    | 35.377                    | 3,20        | (0,08)        |
| EL CERRITO         | 18.829                      | 54.789                      | 2,91           | 16.164                    | 56.753                    | 3,51        | (0,60)        |
| PRADERA            | 15.260                      | 45.192                      | 2,96           | 14.498                    | 49.313                    | 3,40        | (0,44)        |
| ZARZAL             | 14.615                      | 49.165                      | 3,36           | 13.890                    | 49.218                    | 3,54        | (0,18)        |
| Categoría quinta   | <b>60.461</b>               | <b>185.752</b>              | <b>3,07</b>    | <b>55.613</b>             | <b>190.661</b>            | <b>3,43</b> | <b>(0,36)</b> |
| ALCALA             | 5.310                       | 22.754                      | 4,29           | 5.099                     | 18.347                    | 3,60        | 0,69          |
| ANDALUCIA          | 7.282                       | 21.230                      | 2,92           | 6.973                     | 22.324                    | 3,20        | (0,29)        |
| ANSERMANUEVO       | 8.021                       | 19.641                      | 2,45           | 8.575                     | 19.534                    | 2,28        | 0,17          |
| ARGELIA            | 3.090                       | 10.224                      | 3,31           | 3.017                     | 9.444                     | 3,13        | 0,18          |
|                    |                             |                             |                |                           |                           | 3,20        | (0,47)        |

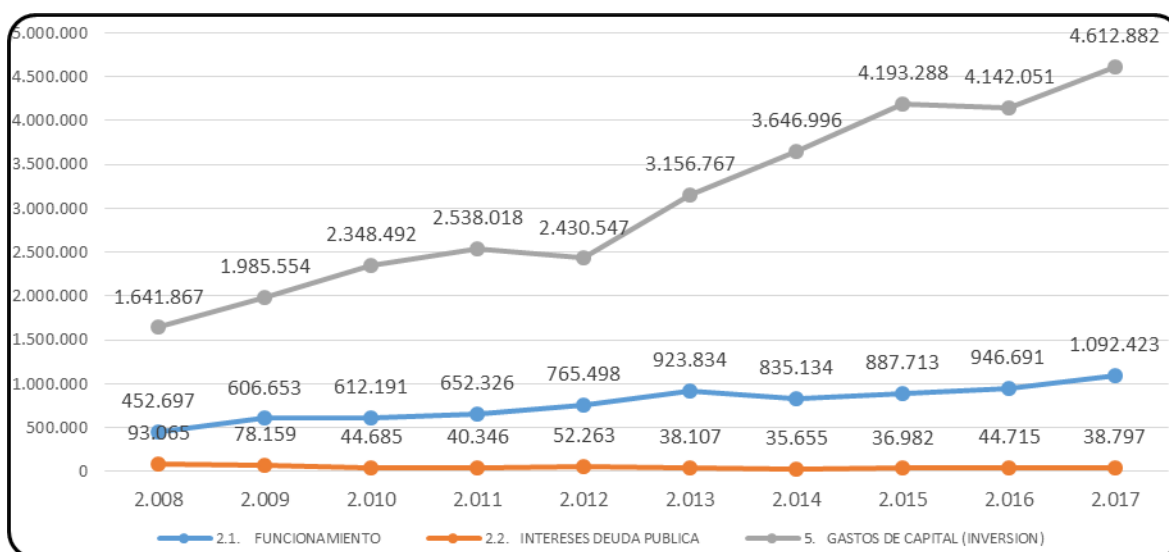
|                        |                |                |             |  |                |                |             |             |
|------------------------|----------------|----------------|-------------|--|----------------|----------------|-------------|-------------|
| BOLIVAR                | 6.159          | 16.771         | 2,72        |  | 5.931          | 18.955         |             |             |
| CAICEDONIA             | 11.994         | 30.658         | 2,56        |  | 10.077         | 31.324         | 3,11        | (0,55)      |
| CALIMA-DARIEN          | 8.011          | 22.080         | 2,76        |  | 8.448          | 22.192         | 2,63        | 0,13        |
| DAGUA                  | 12.246         | 45.217         | 3,69        |  | 13.106         | 44.291         | 3,38        | 0,31        |
| EL AGUILA              | 4.013          | 13.007         | 3,24        |  | 4.057          | 13.376         | 3,30        | (0,06)      |
| EL CAIRO               | 4.378          | 10.679         | 2,44        |  | 3.784          | 10.890         | 2,88        | (0,44)      |
| EL DOVIO               | 5.884          | 35.214         | 5,99        |  | 5.269          | 25.516         | 4,84        | 1,14        |
| FLORIDA                | 14.275         | 43.987         | 3,08        |  | 14.090         | 46.676         | 3,31        | (0,23)      |
| GINEBRA                | 6.788          | 21.985         | 3,24        |  | 5.925          | 22.851         | 3,86        | (0,62)      |
| GUACARI                | 10.566         | 31.366         | 2,97        |  | 11.375         | 36.911         | 3,25        | (0,28)      |
| LA CUMBRE              | 4.942          | 19.491         | 3,94        |  | 4.467          | 14.288         | 3,20        | 0,75        |
| LA UNION               | 10.493         | 36.576         | 3,49        |  | 9.938          | 35.265         | 3,55        | (0,06)      |
| LA VICTORIA            | 5.501          | 21.826         | 3,97        |  | 5.856          | 21.744         | 3,71        | 0,25        |
| OBANDO                 | 5.656          | 15.130         | 2,68        |  | 6.247          | 11.288         | 1,81        | 0,87        |
| RESTREPO               | 6.198          | 19.386         | 3,13        |  | 6.067          | 19.370         | 3,19        | (0,06)      |
| RIOFRIO                | 6.931          | 24.917         | 3,60        |  | 6.609          | 24.228         | 3,67        | (0,07)      |
| ROLDANILLO             | 10.246         | 34.558         | 3,37        |  | 11.398         | 34.252         | 3,01        | 0,37        |
| SAN PEDRO              | 5.775          | 18.180         | 3,15        |  | 5.565          | 17.820         | 3,20        | (0,05)      |
| SEVILLA                | 14.080         | 49.240         | 3,50        |  | 18.595         | 47.306         | 2,54        | 0,95        |
| TORO                   | 5.854          | 19.124         | 3,27        |  | 5.734          | 17.542         | 3,06        | 0,21        |
| TRUJILLO               | 6.145          | 23.966         | 3,90        |  | 7.071          | 23.683         | 3,35        | 0,55        |
| ULLOA                  | 3.187          | 13.719         | 4,31        |  | 2.745          | 13.522         | 4,93        | (0,62)      |
| VERSALLES              | 4.643          | 12.001         | 2,59        |  | 5.055          | 13.245         | 2,62        | (0,03)      |
| VIJES                  | 3.992          | 15.515         | 3,89        |  | 3.718          | 14.616         | 3,93        | (0,04)      |
| YOTOCO                 | 7.439          | 25.832         | 3,47        |  | 7.831          | 31.232         | 3,99        | (0,52)      |
| <b>Categoría sexta</b> | <b>209.095</b> | <b>694.273</b> | <b>3,32</b> |  | <b>212.623</b> | <b>682.031</b> | <b>3,21</b> | <b>0,11</b> |
|                        |                |                |             |  |                | 7.149.067      | 3,27        | (0,36)      |

|                    |           |           |      |           |  |  |
|--------------------|-----------|-----------|------|-----------|--|--|
| Total Departamento | 2.297.393 | 6.683.065 | 2,91 | 2.187.629 |  |  |
|--------------------|-----------|-----------|------|-----------|--|--|

Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV

Por otra parte, se observa que, la evolución del gasto por concepto del pago de intereses de la deuda pública tan solo decreció 0.41 en 2017 respecto del año 2008, es decir ha disminuido el gasto en deuda pública, significa que, las medidas de regulación en crédito público han generado un efecto positivo de un endeudamiento responsable de los gobiernos locales, pero cayendo en situación de temor en asumir financiación con líneas de crédito público para apalancar la inversión pública territorial.

**Gráfico 10. Evolución Gastos municipal, 2008-2019 (Millones de pesos)**



Fuente: DNP, elaboración propia Subdirección de Asistencia al Territorio –DAPV.

Los gastos totales entre los años 2008-2019, ascendieron a \$53.432.631 millones sobreesaliendo la categoría especial con el 44.7% \$23.894.222 millones (1 municipios), seguido de la categoría primera con el 22.3% \$11.830.115 y la sexta con 18.4% \$9.805.539 millones, como podemos observar que el comportamiento de los gastos es acorde con los ingresos, pues se observa una relación muy estrecha entre los ingresos y los gastos, sin desconocer que los gastos aumentaron más que los ingresos pues los ingresos ascendieron a \$52.405.041 millones los gastos fueron \$53.432.631 millones el 101.96%, lo que indica que los gastos estuvieron en el periodo 2008 – 2019 por encima de los ingresos en 1.96%.

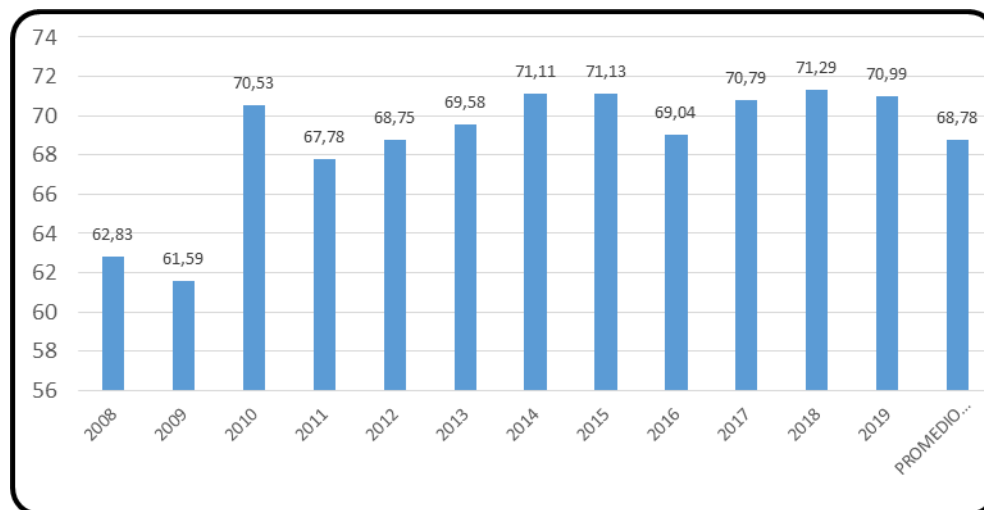
### 3.2 Análisis tendencial de los resultados del Desempeño Fiscal, en Entidades Territoriales, Valle del Cauca, periodo 2008-2019.

Del equilibrio entre recursos y competencias de las entidades territoriales se deriva que el buen desempeño fiscal tiene que ver con la simetría entre sus ingresos y sus gastos, que puede simplificarse como un adecuado balance entre el presupuesto y la ejecución presupuestal. En otras palabras, el buen desempeño fiscal no se relaciona exclusivamente con elevar los ingresos sino también con eliminar las presiones fiscales que atenten contra la estabilidad de las finanzas.

De acuerdo con la información publicada por la página del DNP que se relaciona a continuación. <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx> mediante la cual hacen publica los resultados del desempeño fiscal de los departamentos y municipios vigencia 2019, de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y según los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación, a continuación se presenta el ranking de los municipio del departamento de Valle del Cauca en el orden de ubicación.

#### 3.2.1. Evolución del indicador sintético de Desempeño Fiscal en las Entidades Territoriales en el valle del cauca, periodo 2008-2019.

**Gráfico 11. Indicador Sintético, histórico Entidades Territoriales 2008 – 2019.**

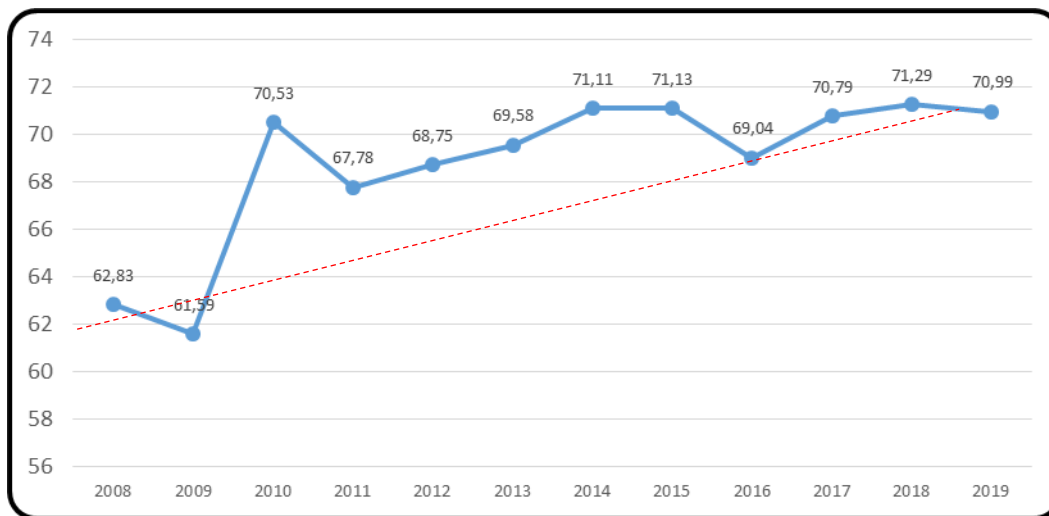


Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

En el gráfico 11, se observa que las vigencias 2008 a 2019 las puntuaciones del índice de desempeño fiscal, tiene valores que van desde 28.97 en el 2008 a 39.89 puntos en el 2019, señalando un promedio de 35.40 para la vigencia analizada, se destacan las vigencias 2018 con una calificación de 41.01 siendo el pico más alto en la serie, le siguen las vigencias de los años 2017 con 40.63, en el rango de calificación, lo anterior nos señala que estos resultados están por encima del promedio establecido, contribuyendo de manera positiva.

Por el contrario, se observan los periodos 2008 con una calificación de 28.97 puntos, siendo el pico más bajo de la serie, seguido del año 2011 con una calificación de 29.30 puntos, al igual que las calificaciones obtenidas para los periodos 2009 con 32.26 y 2010 con 32.29 puntos, resultados que están por debajo del promedio establecido, desmejorando el resultado del desempeño en el indicador.

**Gráfico 12. Índice de Desempeño Fiscal, histórico Entidades Territoriales 2008 – 2019.**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

El gráfico 12, nos muestra de una forma tendencial la manera en que el indicador Sintético, presenta una tendencia creciente a partir del año 2008 con 62.83, llegando al periodo 2019 con una calificación de 69.59 puntos.

De lo anterior se puede definir que, para el periodo analizado, en las vigencias 2008 a 2019, se destacaron las calificaciones que aportaron al resultado final del indicador sintético, en estos periodos las entidades territoriales destinaron gran parte de los recursos obtenidos por sus ingresos corrientes a la capacidad de ahorro, como una medida de solvencia para generar excedentes propios que se destinan a inversión, situación que contribuye a mejorar el indicador sintético del desempeño fiscal.

Por otra parte, observamos que las vigencias 2008 a 2019 registran las calificaciones van en acenso en la serie evaluada, para estos periodos las entidades territoriales no generaron excedentes propios de ahorro, destinaron más recursos de sus ingresos totales para cubrir los gastos de funcionamiento, situación que desmejora el resultado final del indicador sintético de la evaluación de desempeño.

### 3.2.2. Evolución de los indicadores del Desempeño Fiscal en las Entidades Territoriales en el Valle del Cauca, periodo 2008-2019.

El informe presenta la gestión fiscal de los gobiernos distritales y municipales, explicando los resultados obtenidos por las entidades territoriales que realizaron acciones con el fin de mejorar su gestión fiscal como, por ejemplo, implementación de programas de saneamiento fiscal y financiero, del equilibrio entre recursos y competencias de las entidades territoriales se deriva que el buen desempeño fiscal tiene que ver con la simetría entre sus ingresos y sus gastos, que puede simplificarse como un adecuado balance entre el presupuesto y la ejecución presupuestal. En otras palabras, el buen desempeño fiscal no se relaciona exclusivamente con elevar los ingresos sino también con eliminar las presiones fiscales que atenten contra la estabilidad de las finanzas.

A continuación, se presentan los resultados del desempeño fiscal de los municipios, de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y según los criterios de evaluación establecidos por la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional del Departamento Nacional de Planeación.

De la base de datos para la elaboración del informe de desempeño municipal, valle 2019, tomamos la información histórica del año 2008 a 2019, para establecer una tendencia que nos permita evaluar resultados de los indicadores durante este periodo y su comportamiento histórico. En el punto 2 metodología, se puede consultar la descripción y conceptualización para el cálculo de los indicadores de medición del desempeño fiscal, en aplicación de normas y lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por el DNP.

**Tabla 22. Promedio de los Indicadores de Desempeño Fiscal, histórico Entidades Territoriales en el Valle del Cauca 2008 – 2019.**

| AÑOS | % de ICLD destinados a funcionamiento | Respaldo al Servicio de la Deuda | % de Ingresos que corresponden a Transferencias | Generación de Recursos Propios | % del Gasto destinado a Inversión | Capacidad de Ahorro | IDF |
|------|---------------------------------------|----------------------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------|-----|
|------|---------------------------------------|----------------------------------|---|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------|-----|

|                           |              |             |              |              |              |              |              |
|---------------------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 2008                      | 61,94        | 7,84        | 66,38        | 25,64        | 75,99        | 28,97        | 62,83        |
| 2009                      | 61,06        | 6,43        | 67,43        | 24,68        | 78,11        | 32,26        | 61,59        |
| 2010                      | 60,72        | 8,15        | 64,34        | 79,92        | 77,65        | 32,29        | 70,53        |
| 2011                      | 63,52        | 5,20        | 64,78        | 69,73        | 76,12        | 29,30        | 67,78        |
| 2012                      | 59,42        | 4,42        | 68,19        | 69,04        | 77,48        | 33,49        | 68,75        |
| 2013                      | 59,24        | 3,45        | 70,92        | 70,63        | 81,19        | 32,24        | 69,58        |
| 2014                      | 56,96        | 3,27        | 68,11        | 70,01        | 82,54        | 38,03        | 71,11        |
| 2015                      | 57,01        | 3,20        | 67,11        | 70,10        | 82,38        | 37,15        | 71,13        |
| 2016                      | 57,15        | 3,74        | 66,79        | 69,53        | 80,54        | 39,51        | 69,04        |
| 2017                      | 56,50        | 3,74        | 65,25        | 71,73        | 81,38        | 40,63        | 70,79        |
| 2018                      | 59,96        | 3,42        | 62,22        | 71,44        | 82,14        | 41,01        | 71,29        |
| 2019                      | 61,35        | 3,59        | 60,56        | 72,41        | 82,38        | 39,89        | 70,99        |
| <b>PROMEDIO 2008-2019</b> | <b>59,57</b> | <b>4,70</b> | <b>66,01</b> | <b>63,74</b> | <b>79,83</b> | <b>35,40</b> | <b>68,78</b> |

.Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

En la tabla 22, promedio de los indicadores de desempeño fiscal, se hace especial referencia al índice de desempeño fiscal IDF, el cual muestra los resultados obtenidos durante la serie evaluada, lo que permite medir y analizar integralmente el desempeño fiscal de las entidades territoriales, Las técnicas estadísticas que permiten evaluar estos indicadores y la correspondiente clasificación de las entidades o periodo evaluado se denomina el análisis de componentes principales.

El índice de desempeño fiscal mide globalmente el resultado fiscal alcanzado por cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a cero reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto buenos resultados.

El promedio departamental para la serie evaluada, muestra una calificación promedio 2008-2019 de 68,78 puntos, ubicándola en un nivel de desempeño vulnerable, según tabla de clasificación, sin embargo, es de anotar que los indicadores que más aportaron a la calificación del índice de desempeño fiscal, fueron los ingresos por dependencia de las transferencias con una calificación promedio de 66.01 puntos, la generación de recursos propios con un promedio de 63.74 puntos y la magnitud de la inversión con promedio de 79.83 puntos en la serie.

Por lo anterior se puede considerar que las entidades territoriales, en este periodo tuvieron recursos para financiar la inversión, la generación de ingresos propios permitió una mejor forma para contener los gastos del funcionamiento, de igual manera la inversión pública permitió sostener el gasto social que hace la entidad territorial respecto del gasto total.

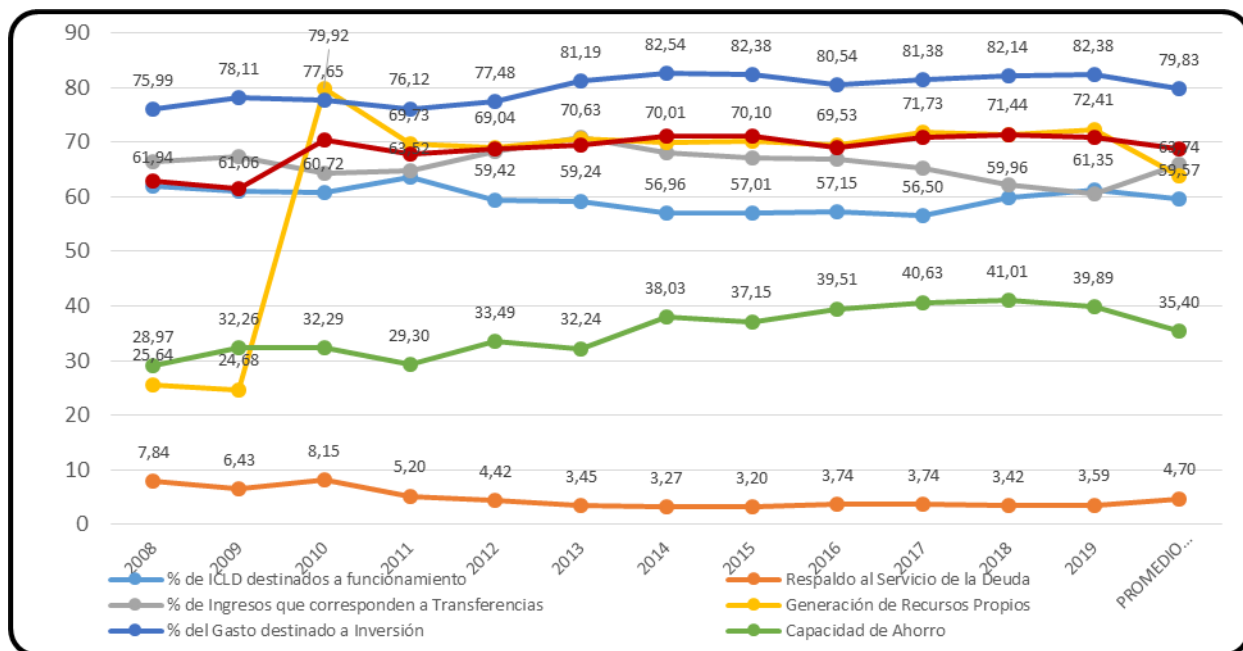


De otra parte, se establece que los indicadores que menos contribuyeron al promedio del índice de desempeño fiscal, fueron la autofinanciación del funcionamiento con una calificación de 59.57, el respaldo al servicio de la deuda con 4,70 y la capacidad de ahorro con 35.40 puntos, lo cual significa que los gastos generales de operación, en gran parte fueron financiados con otras fuentes, al igual que la proporción de ingresos para respaldar las deudas no fue lo suficientemente robusta para contribuir a sus compromisos, por lo tanto no hubo un adecuado balance entre ingresos y gastos para generar ahorro.

Finalmente se establece que las entidades territoriales destinaron menos recursos en la relación ingresos corrientes v/s gastos de funcionamiento, en las vigencias 2010, 2014, 2015 y 2017, mientras que, para las demás vigencias, las entidades territoriales destinaron más recursos para financiar sus gastos de operación y mantenimiento.

Estableciendo un comparativo del IDF, para los periodos 2008 con una calificación de 62.83 y 2019 con calificación de 70.99 observamos que el desempeño fiscal obtuvo un aumento del 12.93%.

**Gráfico 13. Promedio de los Indicadores de Desempeño Fiscal, histórico Entidades Territoriales Valle del Cauca 2008 – 2019.**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En el gráfico 13, se observa como el indicador de desempeño fiscal, representado en línea roja, con un promedio de 68.78 puntos en la serie, registra sus mejores calificaciones o en su defecto los picos más altos en este indicador, para los siguientes periodos, 2015 con 70.53 destacándose como el puntaje más alto, 2018 con 71.29; 2019 con 70,99, y 2017 con 70,79 puntos, lo que significa el buen desempeño que obtuvo el indicador y se explica como de una u otra manera los recursos financiaron y contribuyeron de manera positiva a las entidades territoriales, teniendo en cuenta que el promedio durante la década es de 68.78 puntos, se puede establecer que este resultado, se ubica en rango vulnerable, lo cual significa que, aunque pueden cumplir con los límites de gasto y generar ahorros propios, dependen de manera importante de las transferencias, y son entidades expuestas a presentar desequilibrios en sus finanzas públicas.

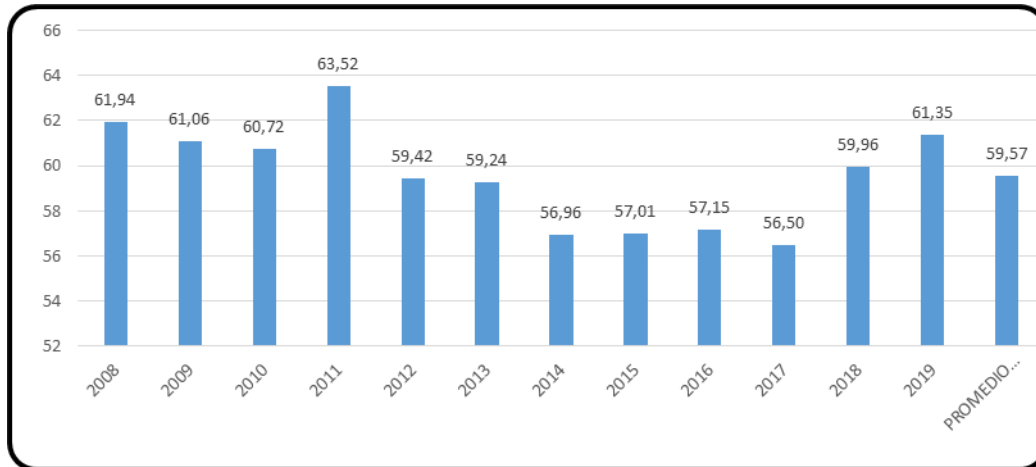
También se puede observar en el periodo evaluado, como la autofinanciación de gastos de funcionamiento tiene un comportamiento estable durante el periodo de análisis, teniendo en cuenta que el resultado promedio del indicador (59.57) puntos se ubica en rango vulnerable, siendo que la calificación se registra entre 56.50 en el 2017 a 63.52 en el 2011 puntos para el histórico analizado.

De igual manera se observa el indicador de generación de recursos propios, con un comportamiento bajo en los años 2008 con 25.64 puntos y 2009 con 24.68 puntos, mejorando para los años siguientes en puntuaciones superiores a los 69.53 puntos, en el año 2016, establece una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes de ingreso.

En cuanto al indicador magnitud de la inversión, muestra un promedio de 79.83 puntos para el periodo evaluado, lo cual indica que se presentó comportamiento favorable, este indicador permite cuantificar el grado de inversión que hacen las entidades territoriales con relación al gasto total.

El indicador del respaldo servicio de la deuda, para los años 2008 con una calificación de 7.84 puntos y de 3.59 puntos para el año 2019, nos indica como para estos años la proporción de ingresos disponibles no era suficiente para respaldar las deudas contraídas, mientras que, para los años siguientes arroja calificaciones entre 3 y 5 puntos, alcanzando un promedio de 4.70 puntos para el periodo evaluado, dejándolo en la calificación más baja en la vigencia 2015 con una calificación de 3.20 puntos.

**Gráfico 14. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento, histórico Entidades Territoriales valle del cauca 2008 – 2019.**



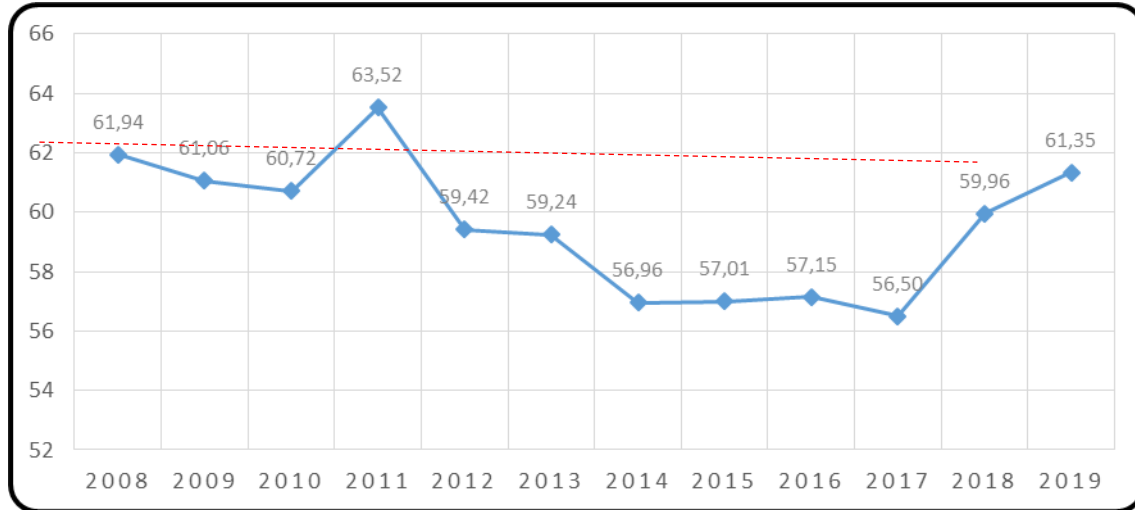
Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide que parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial.

En el gráfico 14, se observa que para las vigencias 2008 a 2019 las puntuaciones del indicador de autofinanciación de gastos de funcionamiento, tiene valores que van desde 61.94 en el 2008 a 61.35 en el 2019, señalando un promedio de 59.57, entre el año 2008 y 2019, se obtuvo la mejor calificación en el año 2017 con el 56.50, así como también se identifica los picos más bajos de este indicador en las siguientes vigencias; 2014 con 56.96 puntos y 57.01 para el año 2015, en el rango de calificación, lo anterior nos señala que estos resultados están por debajo del promedio establecido, haciendo un aporte positivo al indicador de desempeño.

También se observan los periodos 2011 con una calificación de 63,52 puntos, y 2008 con 61.94 son el pico más alto de la serie, resultados que están por encima del promedio establecido, desmejorando el resultado del desempeño en el indicador.

**Gráfico 15. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento, histórico Entidades Territoriales valle del cauca 2008 – 2019.**

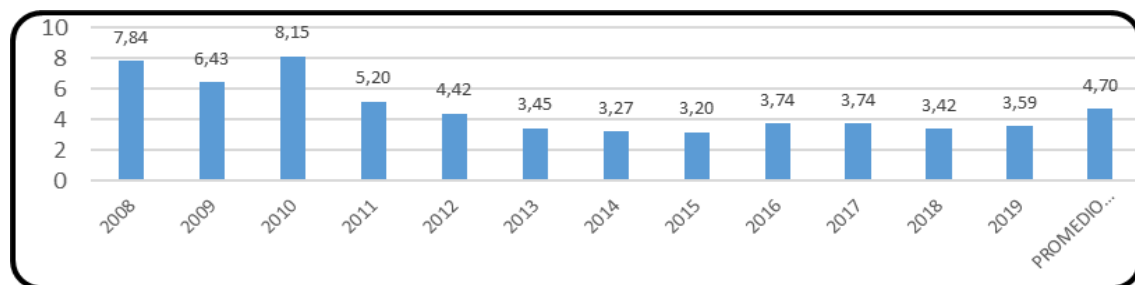


Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

El gráfico 15, nos muestra la manera tendencial, en que el indicador autofinanciación de los gastos de funcionamiento, presenta un decrecimiento constantes a partir del año 2012, pasando de 61.94 puntos para la vigencia 2008, hasta el 2017 con 56.50, resaltando un pico elevado de 63.52 en la vigencia 2011, pero para la vigencias 2018 y 2019 esta tendencia se ve rota por los incrementos en este indicador 59.96 y 61.35 respectivamente, lo que evidencia una desmejora , donde se puede establecer que los municipios están gastando más en gastos de funcionamiento que en los años anteriores.

Por el contrario, las vigencias 2014 a 2017 registran las calificaciones más bajas del periodo evaluado, situación que conlleva a las entidades territoriales a destinar menos recursos para gastos de funcionamiento, por tal motivo mejora el resultado final del indicador en la evaluación de desempeño.

**Gráfico 16. Respaldo del Servicio de la Deuda, histórico entidades territoriales valle del cauca 2008 – 2019.**



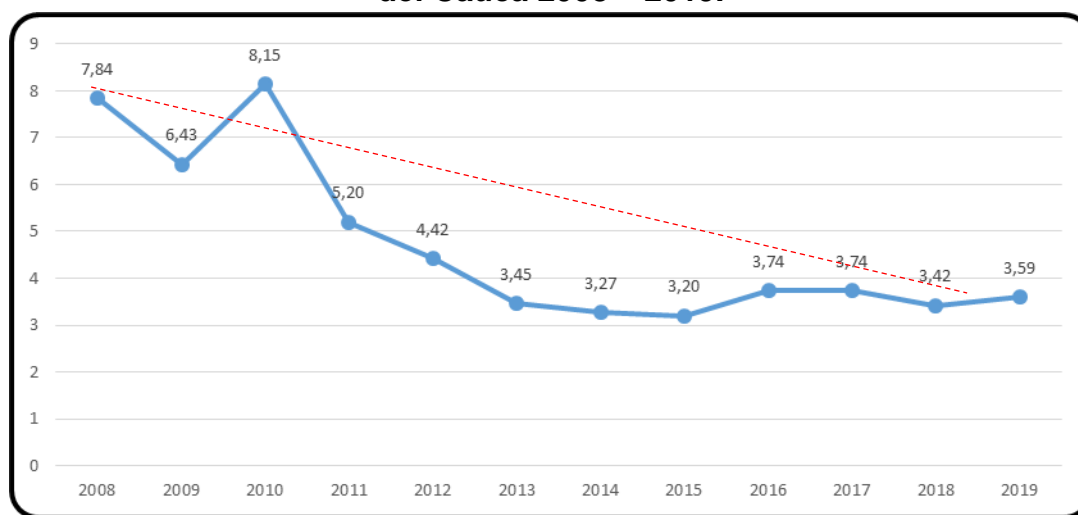
Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

Este indicador permite medir la capacidad que tienen los entes territoriales para respaldar su endeudamiento con los ingresos recibidos, es decir, qué porcentaje del total de los bienes de una entidad se encuentran respaldando una obligación financiera, permitiendo determinar si la deuda total supera o no la capacidad de pago de la entidad y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos, vale la pena aclarar que entre más se aleje de cero (0) el resultado del indicador, mayor es la capacidad de endeudamiento del ente territorial.

En el gráfico 16, se observa las vigencias 2008 a 2019 con puntuaciones del indicador de respaldo del servicio de la deuda, las cuales tienen valores que van del 7.84 al 3.59 el en 2019, señalando un promedio de 4,70 para el periodo analizado, se destacan las vigencias 2015 con una calificación de 3,20 siendo el pico más bajo en la serie, le siguen las vigencias de los años 2014 con 3,27 puntos y 2013 con 3,45 puntos, lo anterior nos señala que estos resultados están por debajo del promedio establecido, resaltando un aporte positivo al indicador de desempeño.

Por el contrario, se observan los periodos 2010 con una calificación de 8,15 puntos, siendo el pico más alto de la serie, seguido de los años 2008 con una calificación de 7,84 y 2009 con 6,43 puntos respectivamente, resultados que están por encima del promedio establecido, desmejorando el resultado del desempeño en el indicador.

**Gráfico 17. Respaldo del Servicio de la Deuda, histórico Entidades Territoriales Valle del Cauca 2008 – 2019.**



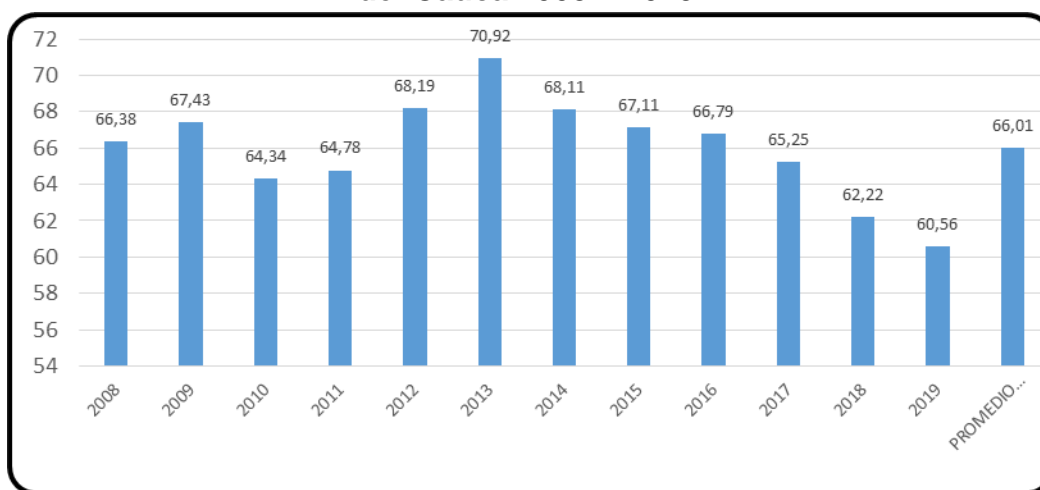
Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

El gráfico 17, nos muestra de manera tendencial, como el indicador respaldo del servicio de la deuda, presenta un decrecimiento constante, pasando 7.84 en el 2008 a 3,59 puntos para la vigencia 2019

De lo anterior se puede considerar en la serie analizada, que en las vigencias 2013 a 2019, se destacaron las calificaciones que aportaron al resultado final del indicador de desempeño fiscal, en estos periodos las entidades territoriales destinaron menos recursos para respaldar sus obligaciones financieras, dejando remanentes importantes de los ingresos disponibles para otras inversiones, situación que mejoró el indicador sintético del desempeño fiscal.

Por otra parte, observamos que las vigencias 2008 a 2012 registran las calificaciones más altas del periodo evaluado, para estos registros, las entidades territoriales destinaron más recursos de su disponibilidad financiera a respaldar el servicio de la deuda contraída, situación que desmejora el resultado final del indicador de desempeño fiscal.

**Gráfico 18. Dependencia de las Transferencias, histórico Entidades Territoriales Valle del Cauca 2008 – 2019.**

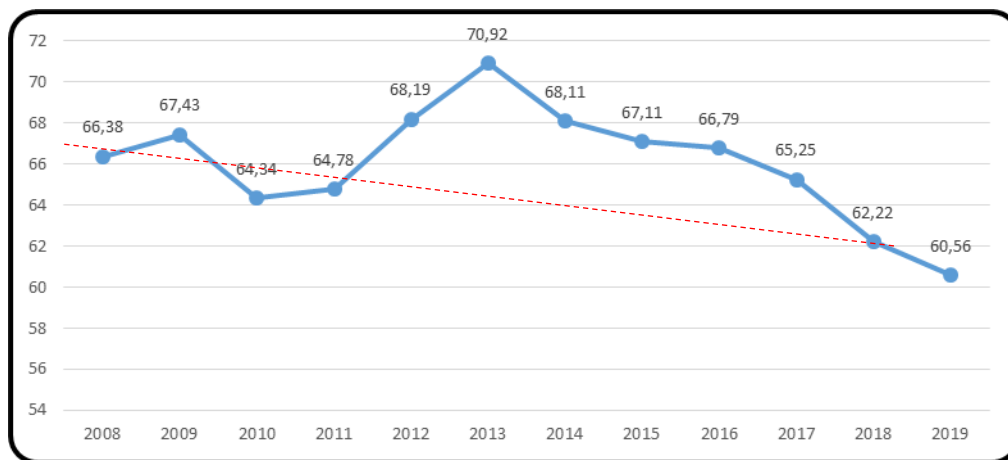


Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

La dependencia de las transferencias y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y regalías.

En el gráfico 18, se observan los periodos 2008 a 2019 con calificaciones en su indicador dependencia de las transferencias, cuyo valor oscila entre 66.38 en el año 2008 hasta 60.56 en el 2019, registrando un promedio de 66.01 para la vigencia analizada, se destacan los picos más bajos del indicador en las vigencias 2019 con una calificación de 60.56, le siguen las vigencias 2018 con 62.22, evidenciando un aporte positivo al resultado del índice de desempeño fiscal; las vigencias 2013 con 70.92 y 2012 con 68.19 puntos son las calificaciones más altas en el rango de calificación, lo anterior nos señala que estos resultados están por debajo del promedio establecido, generando de manera negativa, la contribución al indicador de desempeño.

**Gráfico 19. Dependencia de las Transferencias, histórico Entidades Territoriales Valle del Cauca 2008 – 2017.**

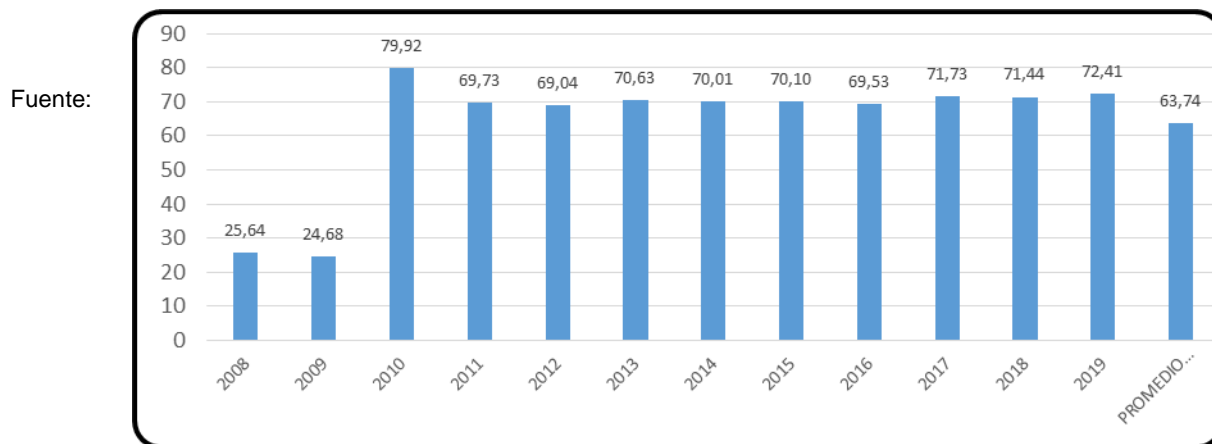


Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

El gráfico 19, muestra en forma tendencial la manera como el indicador dependencia de las transferencias, presenta un decrecimiento que va desde el año 2008 de 66.38, llegando hasta 60.56 puntos para la vigencia 2019.

Por otra parte, observamos que las vigencias 2012, 2013 y 2014 registran las calificaciones más altas del periodo evaluado, destacándose el año 2013 con 70.92 y el 2012 con 68.19 puntos, en estos periodos las entidades territoriales destinaron menos recursos de sus ingresos totales para financiar el desarrollo territorial, situación que desmejora el resultado final del indicador sintético de la evaluación de desempeño y los picos más bajos se presentaron en los años 2018 y 2019 con 62.22 y 60.56 respectivamente.

**Gráfico 20. Generación de Recursos Propios, histórico Entidades Territoriales Valle del Cauca 2008 – 2019.**



Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

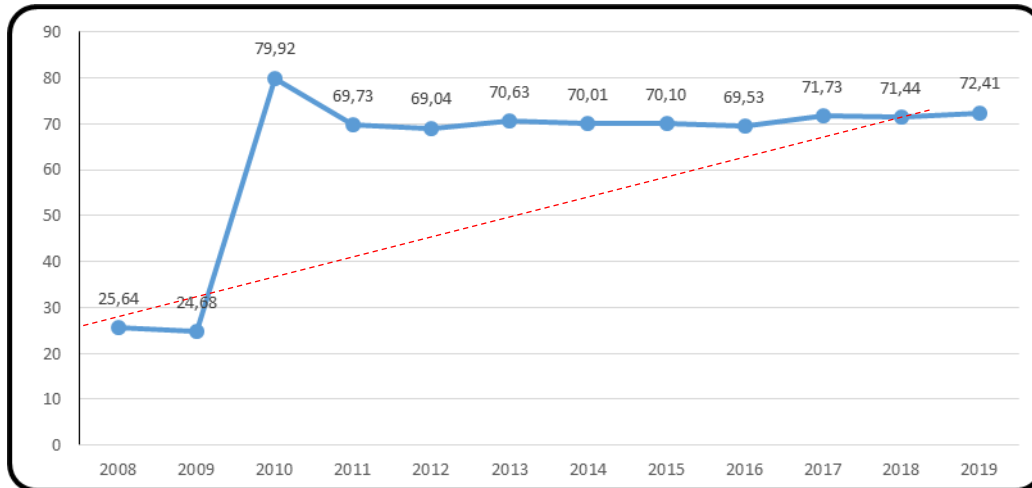
Como complemento al indicador anterior, se relaciona el de generación de los ingresos propios, el cual refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente. El indicador se incluye para valorar el esfuerzo que hacen las entidades territoriales de generar rentas tributarias propias, pues el solo indicador de transferencias y regalías dejaría incompleto el análisis.

En el gráfico 20, se observa que, para las vigencias 2008 a 2019 las puntuaciones del indicador generación de recursos propios, tiene valores que van desde 25.64 en el 2008 a 72.41 en el año 2019, señalando un promedio de 63.74 para la serie analizada, se destacan las vigencias 2010 con una calificación de 79,92 siendo el pico más alto, le siguen los periodos 2017 con 71,73; 2013 con 70,63; 2015 con 70,10 y 2014 con 70.09 puntos, en el rango de calificación, lo anterior nos señala que estos resultados están por encima del promedio establecido, generando un aporte positivo al indicador de desempeño.

Por el contrario, se observan los periodos 2009 con una calificación de 24,68 puntos, siendo el pico más bajo de la serie, seguido del año 2008 con una calificación de 25,64 puntos, resultados que están por debajo del promedio establecido, desmejorando finalmente el resultado del desempeño en el indicador.



**Gráfico 21. Generación de Recursos Propios, histórico Entidades Territoriales 2008 – 2019.**



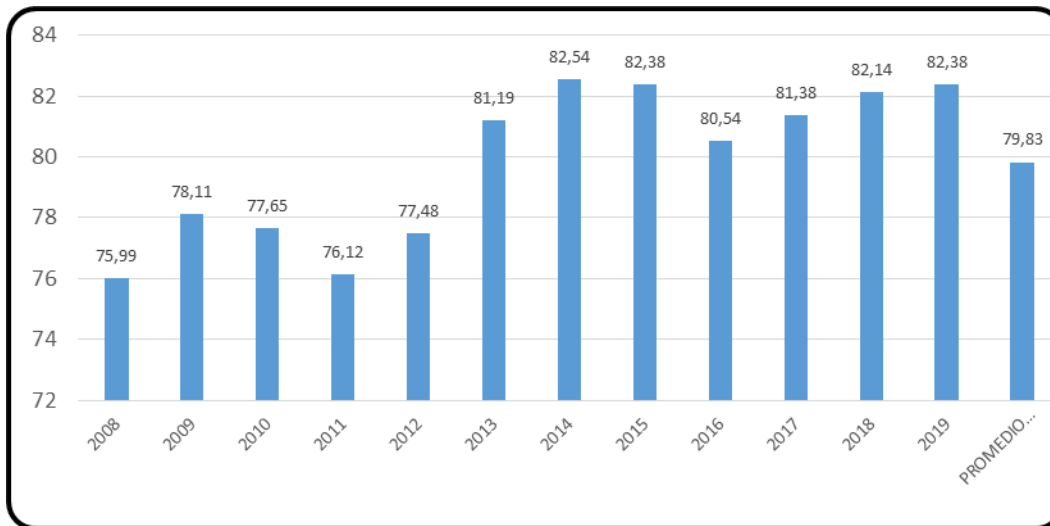
Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

El gráfico 21, nos muestra de una forma tendencial que el indicador generación de recursos propios, presenta un incremento en su resultado presentando un pico alto en el año 2010 de 79.92, llegando al periodo 2011 con 69,73 puntos, y posteriormente se mantiene en una línea constante, llegando hasta el 2017 con 71,73 puntos, para los años 2018 y 2019 se mantiene la tendencia en la puntuación pues se llega en el 2018 a 71.44 y 2019 72.41.

De lo anterior se puede inferir que, para el periodo analizado, en las vigencias 2008 a 2019, se destacaron las calificaciones que aportaron al resultado final del índice de desempeño fiscal, en estos periodos las entidades territoriales destinaron gran parte de los recursos obtenidos para atender los gastos de funcionamiento y respaldar en buena medida otras obligaciones financieras, dejando remanentes importantes de los ingresos corrientes para otras inversiones, situación que mejoró el indicador sintético del desempeño fiscal.

Por otra parte, observamos que las vigencias 2008 con 25,64 y 2009 con 24,68 puntos respectivamente, registran las calificaciones más bajas de la serie evaluada, en estos periodos las entidades territoriales destinaron más recursos de sus ingresos corrientes para cubrir los gastos de funcionamiento, situación que desmejora el resultado final del indicador sintético en la evaluación de desempeño.

**Gráfico 22. Magnitud de la Inversión, histórico Entidades Territoriales 2008 – 2019.**



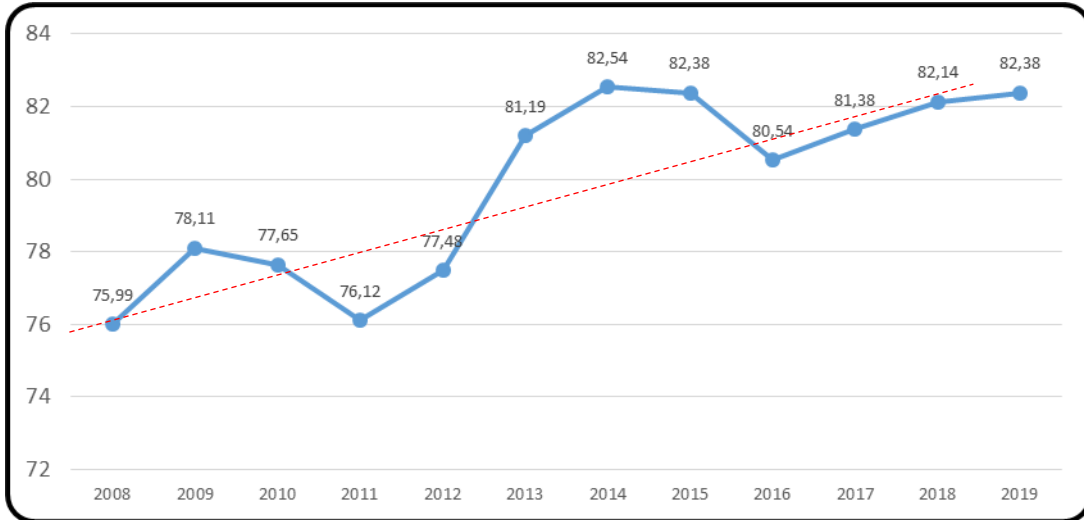
Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de las fuentes de financiación.

En el gráfico 22, podemos observar que las vigencias 2008 a 2019 registran puntuaciones en su indicador magnitud de la inversión, valores que van desde 75,99 en el 2008 a 82,38 puntos en el 2019, señalando un promedio de 79,83 para la vigencia analizada, se destacan las vigencias 2014 con una calificación de 82,54 y 2015 y 2019 con 82,38 puntos, en el rango de calificación, lo anterior nos señala que estos resultados están por encima del promedio establecido, contribuyendo de manera positiva al indicador de desempeño.

Por el contrario, se observan los periodos 2008 con una calificación de 75,99 puntos, siendo el pico más bajo de la serie, seguido del año 2011 con una calificación de 76,12 y 2012 con 77,48 puntos, resultados que están por debajo del promedio establecido, desmejorando el resultado del desempeño en el indicador, de igual manera se espera que el indicador con una calificación por encima de 70 puntos es aceptable para contribuir al resultado final del desempeño.

**Gráfico 23. Magnitud de la Inversión, histórico Entidades Territoriales 2008 – 2019.**



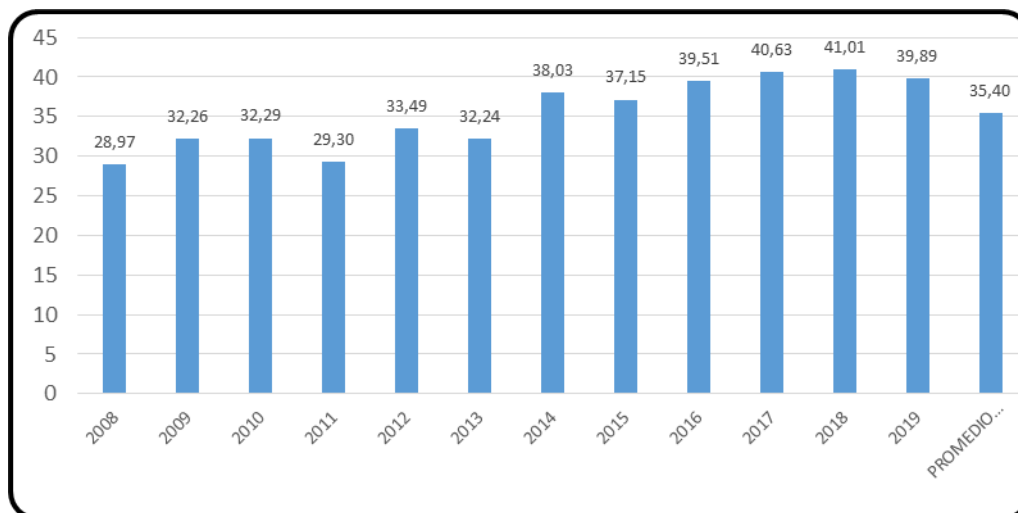
Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

El indicador magnitud de la inversión, presenta una tendencia creciente, la cual tiene su punto de inicio en la vigencia 2008 hasta llegar al año 2019, decreciendo en el año 2011 a 76.12 y repuntando nuevamente para los periodos siguientes y manteniéndose en una línea constante, llegando a una calificación de 82.38 puntos para la vigencia 2019.

De lo anterior se definimos que, para el periodo analizado, en las vigencias 2008 a 2019, se destacaron las calificaciones que aportaron al resultado final del indicador sintético, en estos periodos las entidades territoriales destinaron gran parte de los recursos a la inversión social, significa que más de la mitad del gasto público está destinada a fortalecer la inversión, situación que mejoró el indicador sintético del desempeño fiscal.

Por otra parte, observamos que las vigencias 2008 con 75,99 puntos, registran la calificación más baja de la serie evaluada, en este periodo las entidades territoriales destinaron más recursos de sus gastos totales para cubrir los gastos de inversión, situación que desmejora el resultado final del indicador sintético de la evaluación de desempeño. Ver gráfico 23.

**Gráfico 24. Capacidad de Ahorro, histórico Entidades Territoriales 2008 – 2019.**



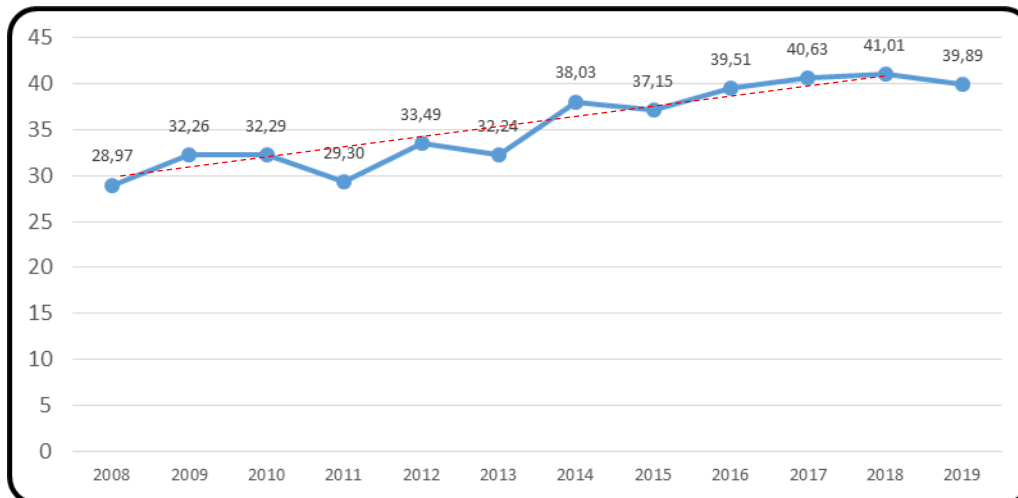
Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

En el gráfico 24, se observa que, el indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías.

De otra parte, en las vigencias 2008 a 2019 las puntuaciones del indicador capacidad de ahorro, tiene valores que van desde 28,97 en el 2008 a 39,89 puntos en el 2019, señalando un promedio de 35,40 para la vigencia analizada, se destacan las vigencias 2018 con una calificación de 41,01 siendo el pico más alto en la serie, le siguen las vigencias de los años 2017 con 40,63 puntos, en el rango de calificación, lo anterior nos señala que estos resultados están por encima del promedio establecido, contribuyendo de manera positiva al indicador de desempeño.

Por el contrario, se observan los periodos 2008 con una calificación de 28,97 puntos, siendo el pico más bajo de la serie, seguido del año 2011 con una calificación de 29,30 puntos, al igual que las calificaciones obtenidas para los periodos 2013 con 32,24 y 2009 con 32,26 puntos, resultados que están por debajo del promedio establecido, desmejorando el resultado del desempeño en el indicador.

**Gráfico 25. Capacidad de Ahorro, histórico Entidades Territoriales 2008 – 2019.**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

El gráfico 25, nos muestra de una forma tendencial la manera en que el indicador capacidad de ahorro, presenta una tendencia creciente a partir del año 2008, 28.97, llegando al periodo 2019 con una calificación de 39.89 puntos.

De lo anterior se puede definir que, para el periodo analizado, en las vigencias 2008 a 2019, se destacaron las calificaciones que aportaron al resultado final del índice de desempeño fiscal, en estos periodos las entidades territoriales destinaron parte de los recursos obtenidos por sus ingresos corrientes a la capacidad de ahorro, como una medida de solvencia para generar excedentes propios que se destinan a inversión, situación que contribuye a mejorar el índice de desempeño fiscal del desempeño fiscal.

Por otra parte, observamos que las vigencias 2008 a 2019 registran las calificaciones van en acenso en la serie evaluada, para estos periodos las entidades territoriales no generaron excedentes propios de ahorro, destinaron más recursos de sus ingresos totales para cubrir los gastos de funcionamiento, situación que desmejora el resultado final del indicador sintético de la evaluación de desempeño.

### **3.3. Resultados del indicador sintético de Desempeño Fiscal, en Entidades Territoriales del Valle del Cauca, vigencia 2019.**

En la vigencia 2019, los municipios y distritos de manera agregada mantuvieron aceptables promedios de los valores de desempeño fiscal, el indicador baja ligeramente (0,30 %) y se puede afirmar que en general los entes territoriales mantienen un comportamiento fiscal muy

parecido en las dos vigencias como se observa en el indicador fiscal promedio del año 2019 el cual fue de 70,99 comparado con el de 2018 cuyo indicador promedio es de 71,29.

En la vigencia 2019, los municipios y distritos del país reportaron información a través del CHIP (FUT y CGR). Esto puede indicar que la socialización del Desempeño Fiscal de los municipios y distritos ha generado efectos positivos en el envío de la información para la medición, sin embargo, se ha identificado que en el reporte de información enviada por las entidades territoriales en el aplicativo del Formulario Único Territorial (FUT) por lo general las administraciones locales no producen información única con indicadores y variables estándar, sino que se tienen diversos criterios de clasificación y reporte. Lo anterior dificulta la labor de validación de la información de los municipios y distritos. Así mismo, aunque reportaron información algunos presentan inconsistencia entre los formatos, aún se presentan diversos criterios de clasificación y reporte, problemas de unidades de medida y diligenciamiento de no todos los formatos. Lo anterior dificulta la labor de validación de la información de las entidades territoriales.

En términos consolidados la calificación promedio del desempeño fiscal en los municipios ha venido en aumento, mientras que la calificación promedio del año 2008 se situó en 62.83 puntos, para la vigencia 2019 dicho valor fue de 70.99. Esta mejora se debe a que para la vigencia 2019, 95.23% de los municipios y distritos obtuvieron calificaciones por encima de 60 puntos (40 municipios y distritos):

En el rango de Solvente ( $\geq 80$ ) se ubican 3 municipios con altos resultados que superan cada uno los 80 puntos, siendo estos los entes territoriales de Yumbo, Cali y Bugalagrande, también alcanzan mayor capacidad de ahorro, menor autofinanciación de los gastos de funcionamiento solo superados por Yotoco, buena inversión representativa y donde las rentas propias pesan de manera importante en los recursos totales.

En este rango de solvente y otros situados en el rango de sostenibles, se distingue un grupo de municipios y distritos que obtienen resultados positivos desde hace varios años y que evidencian procesos y prácticas fiscales definidas confirmadas en evaluaciones del desempeño fiscal anteriores. Algunos, sin tener un gran desarrollo económico, tienen condiciones económicas que sustentan un importante nivel de ingresos y que tienen una estructura financiera sólida y que se ha venido consolidando a través de los años.

**Tabla 23. Calificaciones del Desempeño Fiscal de los Municipios y Distritos, Vigencia 2019.**

| Municipio         | Categoría | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento | Respaldo del servicio de la deuda | Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías | Generación de recursos propios | Magnitud de la inversión | Capacidad de ahorro | Indicador de desempeño Fiscal | Posición 2019 a nivel Nacional | Nivel de Desempeño | Posición 2019 a nivel Departamental | Rango Clasificación     |
|-------------------|-----------|--|-----------------------------------|---|--------------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Yumbo             | 1         | 33,76  | 10,85                             | 27,58   | 93,05                          | 74,85                    | 61,57               | 81,84                         | 50                             | 3                  | 1                                   | Solvente (>=80)         |
| Cali              | E         | 35,38  | 0,41                              | 41,11   | 82,74                          | 82,09                    | 64,48               | 81,30                         | 59                             |                    | 2                                   | Solvente (>=80)         |
| Bugalagrande      | 5         | 32,63  | 0,78                              | 39,10   | 85,67                          | 76,13                    | 62,52               | 80,74                         | 65                             |                    | 3                                   | Solvente (>=80)         |
| Candelaria        | 3         | 47,32  | 4,22                              | 37,17   | 89,99                          | 76,19                    | 50,48               | 79,21                         | 94                             | 24                 | 4                                   | Sostenible (>=70 y <80) |
| Tuluá             | 2         | 37,94  | 4,78                              | 65,61   | 91,70                          | 88,18                    | 55,97               | 77,58                         | 140                            |                    | 5                                   | Sostenible (>=70 y <80) |
| Palmira           | 1         | 46,40  | 11,05                             | 48,61   | 86,84                          | 79,30                    | 46,79               | 75,54                         | 199                            |                    | 6                                   | Sostenible (>=70 y <80) |
| Dagua             | 6         | 57,33  | 0,00                              | 65,07   | 80,42                          | 86,62                    | 50,53               | 75,42                         | 207                            |                    | 7                                   | Sostenible (>=70 y <80) |
| Cartago           | 4         | 46,33  | 5,10                              | 67,66   | 83,67                          | 87,21                    | 53,83               | 75,33                         | 213                            |                    | 8                                   | Sostenible (>=70 y <80) |
| Ulloa             | 6         | 61,32  | 6,01                              | 34,64   | 61,97                          | 88,45                    | 40,44               | 75,04                         | 226                            |                    | 9                                   | Sostenible (>=70 y <80) |
| Pradera           | 5         | 61,52  | 2,25                              | 57,16   | 85,92                          | 82,24                    | 38,67               | 74,57                         | 243                            |                    | 10                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Jamundi           | 3         | 64,68  | 5,83                              | 47,05   | 77,47                          | 75,44                    | 46,85               | 74,48                         | 253                            |                    | 11                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Yotoco            | 6         | 27,41  | 8,13                              | 42,94   | 46,14                          | 83,92                    | 66,30               | 74,21                         | 267                            |                    | 12                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Roldanillo        | 6         | 52,10  | 5,76                              | 63,66   | 81,51                          | 84,74                    | 45,85               | 73,78                         | 289                            |                    | 13                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Zarzal            | 5         | 65,93  | 2,43                              | 49,19   | 88,20                          | 70,03                    | 33,86               | 73,41                         | 309                            |                    | 14                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Riofrio           | 6         | 74,25  | 0,86                              | 67,49   | 80,95                          | 83,44                    | 44,21               | 73,37                         | 311                            |                    | 15                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Ginebra           | 6         | 62,39  | 0,00                              | 60,49   | 81,10                          | 78,36                    | 41,02               | 73,33                         | 314                            |                    | 16                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Bolívar           | 6         | 47,38  | 1,53                              | 69,54   | 70,28                          | 89,13                    | 51,38               | 73,29                         | 318                            |                    | 17                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Andalucía         | 6         | 74,08  | 1,58                              | 53,40   | 78,49                          | 76,76                    | 36,50               | 72,79                         | 348                            |                    | 18                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| El Cerrito        | 5         | 67,14  | 4,72                              | 58,77   | 89,42                          | 73,96                    | 34,90               | 72,47                         | 366                            |                    | 19                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| San Pedro         | 6         | 59,01  | 0,85                              | 53,77   | 66,53                          | 73,20                    | 45,44               | 71,76                         | 413                            |                    | 20                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Guacari           | 6         | 67,71  | 6,18                              | 58,34   | 74,03                          | 81,25                    | 38,77               | 71,59                         | 422                            |                    | 21                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Calima-Darién     | 6         | 63,40  | 2,68                              | 56,86   | 74,71                          | 75,37                    | 37,35               | 71,31                         | 439                            |                    | 22                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Buga              | 2         | 57,27  | 3,73                              | 62,46   | 80,64                          | 77,60                    | 35,78               | 71,30                         | 441                            |                    | 23                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Florida           | 6         | 70,04  | 2,57                              | 65,62   | 84,99                          | 81,36                    | 27,88               | 71,01                         | 455                            |                    | 24                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Sevilla           | 6         | 60,14  | 0,74                              | 75,85   | 78,10                          | 87,94                    | 35,11               | 70,76                         | 470                            |                    | 25                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Caicedonia        | 6         | 70,24  | 5,78                              | 61,61   | 74,50                          | 86,22                    | 30,78               | 70,68                         | 474                            |                    | 26                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| La Unión          | 6         | 65,55  | 10,95                             | 59,58   | 75,25                          | 79,97                    | 38,20               | 70,48                         | 489                            |                    | 27                                  | Sostenible (>=70 y <80) |
| Trujillo          | 6         | 51,52  | 2,44                              | 75,58   | 56,00                          | 91,58                    | 49,05               | 69,77                         | 527                            | 28                 | Vulnerable (>=60 y <70)             |                         |
| La Victoria       | 6         | 65,05  | 0,24                              | 79,74   | 65,70                          | 86,95                    | 40,39               | 68,84                         | 586                            | 29                 | Vulnerable (>=60 y <70)             |                         |
| Restrepo          | 6         | 66,76  | 1,79                              | 73,92   | 67,48                          | 85,29                    | 34,52               | 68,60                         | 601                            | 30                 | Vulnerable (>=60 y <70)             |                         |
| Alcalá            | 6         | 53,73  | 11,15                             | 57,35   | 49,80                          | 85,00                    | 45,06               | 68,56                         | 603                            | 31                 | Vulnerable (>=60 y <70)             |                         |
| Ansermanuevo      | 6         | 70,50  | 0,00                              | 72,18   | 68,18                          | 83,58                    | 28,93               | 68,09                         | 641                            | 32                 | Vulnerable (>=60 y <70)             |                         |
| Toro              | 6         | 63,43  | 1,28                              | 76,73   | 59,61                          | 84,37                    | 34,13               | 66,68                         | 732                            | 33                 | Vulnerable (>=60 y <70)             |                         |
| Obando            | 6         | 69,21  | 5,47                              | 59,76   | 64,45                          | 74,77                    | 24,19               | 66,36                         | 757                            | 34                 | Vulnerable (>=60 y <70)             |                         |
| Argelia           | 6         | 58,92  | 2,12                              | 79,64   | 49,53                          | 87,90                    | 39,04               | 65,79                         | 785                            | 35                 | Vulnerable (>=60 y <70)             |                         |
| Vijes             | 6         | 74,98  | 5,43                              | 76,88   | 63,25                          | 84,88                    | 28,79               | 65,77                         | 787                            | 36                 | Vulnerable (>=60 y <70)             |                         |
| El Dovio          | 6         | 76,31  | 0,46                              | 91,47   | 57,36                          | 93,65                    | 32,32               | 65,23                         | 824                            | 37                 | Vulnerable (>=60 y <70)             |                         |
| El Águila         | 6         | 69,19  | 2,84                              | 79,64   | 49,55                          | 88,88                    | 24,12               | 63,34                         | 914                            | 38                 | Vulnerable (>=60 y <70)             |                         |
| Buenaventura      | 1         | 78,36  | 5,61                              | 72,42   | 89,04                          | 81,08                    | 17,36               | 61,88                         | 968                            | 39                 | Vulnerable (>=60 y <70)             |                         |
| El Cairo          | 6         | 74,12  | 0,00                              | 83,97   | 36,09                          | 87,56                    | 25,67               | 60,89                         | 1003                           | 40                 | Vulnerable (>=60 y <70)             |                         |
| La Cumbre         | 6         | 105,39   | 0,00                              | 4,48  | 59,39                          | 76,33                    | 22,69               | 58,99                         | 1036                           | 41                 | Riesgo (>=40 y <60)                 |                         |
| Versalles         | 6         | 90,73  | 2,10                              | 69,46   | 61,57                          | 88,34                    | 13,56               | 56,38                         | 1054                           | 42                 | Riesgo (>=40 y <60)                 |                         |
| Promedio Nacional |           | 56,06  | 3,58                              | 69,00   | 56,57                          | 87,37                    | 48,26               | 69,66                         |                                |                    |                                     |                         |
| Promedio Valle    |           | 61,35  | 3,59                              | 60,56   | 72,41                          | 82,38                    | 39,89               | 70,99                         |                                |                    |                                     |                         |

Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

De los 24 municipios y distritos ubicados en el rango de Sostenible ( $\geq 70$  y  $< 80$ ), Candelaria, Tuluá, Palmira, Dagua, Cartago, y Ulloa, alcanzan indicadores del Desempeño fiscal que con un pequeño esfuerzo pueden llegar al rango de Solventes y ocupar los primeros lugares en el departamento, como también municipios clasificados en el rango de Sostenibles como lo son Calima-Darién, Buga, Florida, Sevilla, Caicedonia y La Unión deben de intensificar su desempeño fiscal para evitar un descenso al rango de Vulnerables.

De los 13 municipios clasificados en el rango de vulnerables Trujillo, La Victoria, Restrepo, Alcalá, Ansermanuevo, Toro y Obando deben de realizar un esfuerzo que les permita obtener mejores indicadores para un buen desempeño fiscal y así obtener mejor clasificación.

Los restantes 6 entes territoriales, Argelia, Vijes, El Dovio, El Águila, Buenaventura y El Cairo su esfuerzo tiene que ser mayor porque su desempeño fiscal está muy cerca al rango del riesgo que al de sostenibles, en especial el distrito de Buenaventura ente territorial de primera categoría.

Por último, 2 municipios en el rango de riesgo, con las necesidades más urgentes de apoyo registran un desempeño fiscal con puntajes inferiores a 60 puntos, de forma que su gestión fiscal se sitúa en alto riesgo debido al Indicador de Desempeño Fiscal con un altísimo nivel de gasto de funcionamiento que el ente debe realizar, el nivel de endeudamiento, el nivel de ahorro e inversión, el nivel de dependencia de las transferencias, el indicador de los ingresos corrientes que corresponde a recursos propios que genera, determinan el Indicador de desempeño fiscal que tiene cada entidad territorial y que permite establecer a estos entes la importancia de estos recursos en el desarrollo territorial, caso de, La Cumbre y Versalles.

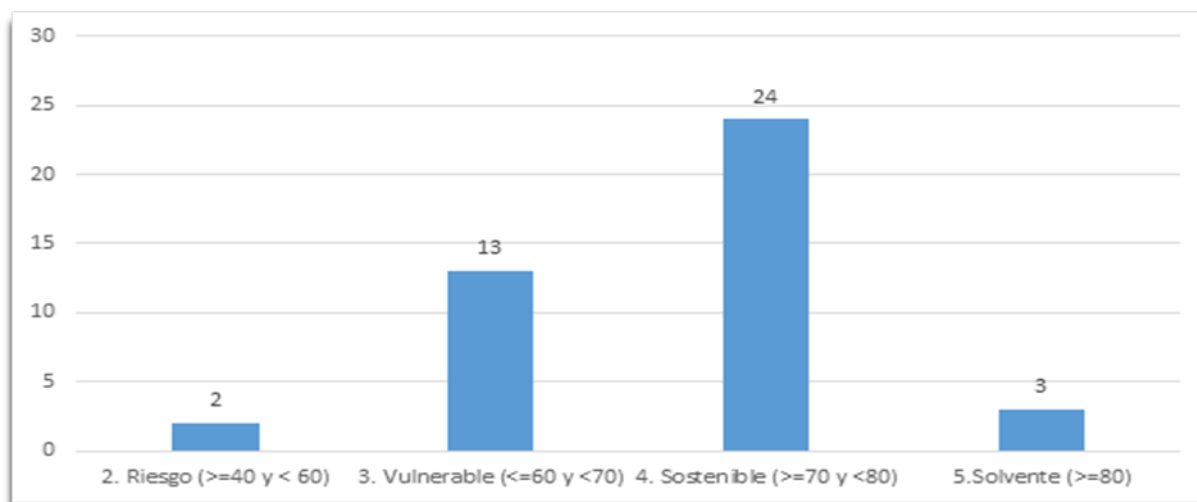
En cuanto a los resultados, frente a la vigencia fiscal del 2019, se observa que los resultados fueron mejores con respecto a 2018: mientras que en el 2018 un total de 2 municipios se ubicaban en el mejor nivel de desempeño fiscal (Solvente) para 2019 el número de municipios se aumentó a 3. El mayor número de municipios se concentra en el nivel sostenible (entre 70 y 80 puntos), en el 2018 se tenían un número de municipios en este rango 24, con respecto al 2019 se disminuyó a 24, finalmente en el rango vulnerable, paso de 13 en el 2018, a 13 en el 2019 y los municipios en estado Deterioro de 2 en el 2018 se mantuvo 2 para el 2019.

El grupo de municipios con resultados más sobresalientes supera en conjunto 75 puntos,



siendo estos los municipios con mayor capacidad de ahorro, menor gasto corriente, mayor inversión y donde las rentas propias pesan de manera importante en los recursos totales

**Gráfico 26. Distribución Indicador de Desempeño Fiscal Municipal y Distrital, 2019.**



Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

El indicador explica un conjunto de variables para la toma de decisiones. Las técnicas estadísticas que permiten elaborar estos indicadores y la correspondiente clasificación de las entidades se denominan el análisis de componentes principales.

El indicador sintético mide globalmente el resultado fiscal alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados: un buen balance en su desempeño fiscal, suficientes recursos para sostener su funcionamiento, Cumplimiento a los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00, importante nivel de recursos propios (solventía tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP y SGR, altos niveles de inversión, adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda, generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solventía financiera.

Frente a la Viabilidad Fiscal, El Departamento Administrativo de Planeación – DAPV verifica el cumplimiento de los límites de gasto, establecidos en el marco de la ley 617 de 2000, 1368 de 2009 y 1416 de 2010 y los decretos reglamentarios 192 de 2001 y 4515 de 2007, información revisada, validada y enviada al DNP en la primera semana del mes de junio.

**Tabla No 24. indicador de Desempeño Fiscal 2019**

| Municipio         | Categoría Ley 617 de 2000 | Indicador de desempeño Fiscal 2018 | Indicador de desempeño Fiscal 2019 | Comportamiento | Variación | Posición 2019 a nivel Nacional | Rango Clasificación 2019 |
|-------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------|----------------|-----------|--------------------------------|--------------------------|
| Yumbo             | 1                         | 80,34                              | 81,84                              | Mejóro         | 1,50      | 50                             | Solvente (>=80)          |
| Cali              | E                         | 81,13                              | 81,30                              | Mejóro         | 0,17      | 59                             | Solvente (>=80)          |
| Bugalagrande      | 5                         | 79,83                              | 80,74                              | Mejóro         | 0,91      | 65                             | Solvente (>=80)          |
| Candelaria        | 3                         | 77,92                              | 79,21                              | Mejóro         | 1,29      | 94                             | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Tulua             | 2                         | 78,31                              | 77,58                              | Desmejoro      | -0,73     | 140                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Palmira           | 1                         | 75,02                              | 75,54                              | Mejóro         | 0,52      | 199                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Dagua             | 6                         | 76,78                              | 75,42                              | Desmejoro      | -1,36     | 207                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Cartago           | 4                         | 74,49                              | 75,33                              | Mejóro         | 0,84      | 213                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Ulloa             | 6                         | 63,56                              | 75,04                              | Mejóro         | 11,48     | 226                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Pradera           | 5                         | 76,11                              | 74,57                              | Desmejoro      | -1,54     | 243                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Jamundi           | 3                         | 73,16                              | 74,48                              | Mejóro         | 1,32      | 253                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Yotoco            | 6                         | 77,30                              | 74,21                              | Desmejoro      | -3,09     | 267                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Roldanillo        | 6                         | 72,44                              | 73,78                              | Mejóro         | 1,34      | 289                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Zarzal            | 5                         | 74,86                              | 73,41                              | Desmejoro      | -1,45     | 309                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Riofrio           | 6                         | 72,03                              | 73,37                              | Mejóro         | 1,34      | 311                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Ginebra           | 6                         | 73,57                              | 73,33                              | Desmejoro      | -0,24     | 314                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Bolívar           | 6                         | 70,09                              | 73,29                              | Mejóro         | 3,20      | 318                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Andalucía         | 6                         | 73,33                              | 72,79                              | Desmejoro      | -0,54     | 348                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| El Cerrito        | 5                         | 76,99                              | 72,47                              | Desmejoro      | -4,52     | 366                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| San Pedro         | 6                         | 70,65                              | 71,76                              | Mejóro         | 1,11      | 413                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Guacari           | 6                         | 73,93                              | 71,59                              | Desmejoro      | -2,34     | 422                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Calima-Darién     | 6                         | 70,44                              | 71,31                              | Mejóro         | 0,87      | 439                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Buga              | 2                         | 72,47                              | 71,3                               | Desmejoro      | -1,17     | 441                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Florida           | 6                         | 69,53                              | 71,01                              | Mejóro         | 1,48      | 455                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Sevilla           | 6                         | 70,92                              | 70,76                              | Desmejoro      | -0,16     | 470                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Caicedonía        | 6                         | 72,56                              | 70,68                              | Desmejoro      | -1,88     | 474                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| La Unión          | 6                         | 72,05                              | 70,48                              | Desmejoro      | -1,57     | 489                            | Sostenible (>=70 y <80)  |
| Trujillo          | 6                         | 69,09                              | 69,77                              | Mejóro         | 0,68      | 527                            | Vulnerable (<=60 y <70)  |
| La Victoria       | 6                         | 67,53                              | 68,84                              | Mejóro         | 1,31      | 586                            | Vulnerable (<=60 y <70)  |
| Restrepo          | 6                         | 68,86                              | 68,6                               | Desmejoro      | -0,26     | 601                            | Vulnerable (<=60 y <70)  |
| Alcalá            | 6                         | 65,17                              | 68,56                              | Mejóro         | 3,39      | 603                            | Vulnerable (<=60 y <70)  |
| Ansermanuevo      | 6                         | 68,63                              | 68,09                              | Desmejoro      | -0,54     | 641                            | Vulnerable (<=60 y <70)  |
| Toro              | 6                         | 65,33                              | 66,68                              | Mejóro         | 1,35      | 732                            | Vulnerable (<=60 y <70)  |
| Obando            | 6                         | 69,60                              | 66,36                              | Desmejoro      | -3,24     | 757                            | Vulnerable (<=60 y <70)  |
| Argelia           | 6                         | 63,09                              | 65,79                              | Mejóro         | 2,70      | 785                            | Vulnerable (<=60 y <70)  |
| Vijes             | 6                         | 65,98                              | 65,77                              | Desmejoro      | -0,21     | 787                            | Vulnerable (<=60 y <70)  |
| El Dovio          | 6                         | 66,85                              | 65,23                              | Desmejoro      | -1,62     | 824                            | Vulnerable (<=60 y <70)  |
| El Águila         | 6                         | 62,42                              | 63,34                              | Mejóro         | 0,92      | 914                            | Vulnerable (<=60 y <70)  |
| Buenaventura      | 1                         | 71,86                              | 61,88                              | Desmejoro      | -9,98     | 968                            | Vulnerable (<=60 y <70)  |
| El Cairo          | 6                         | 59,73                              | 60,89                              | Mejóro         | 1,16      | 1003                           | Vulnerable (<=60 y <70)  |
| La Cumbre         | 6                         | 70,60                              | 58,99                              | Desmejoro      | -11,61    | 1036                           | Riesgo (>=40 y < 60)     |
| Versalles         | 6                         | 59,51                              | 56,38                              | Desmejoro      | -3,13     | 1054                           | Riesgo (>=40 y < 60)     |
| Promedio Nacional |                           | 68,68                              | 69,66                              | Mejóro         | 0,98      |                                |                          |
| Promedio Valle    |                           | 71,29                              | 70,99                              | Desmejoro      | -0,30     |                                |                          |

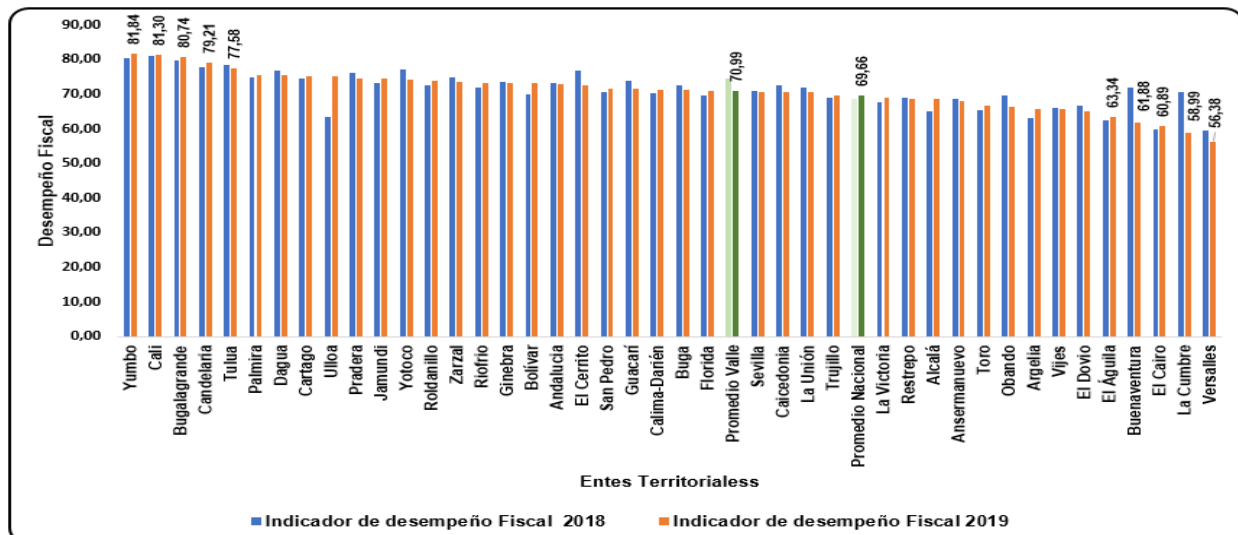
Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales

Por lo anterior, se debe verificar el cumplimiento de los límites de gastos de la administración central y las transferencias al Concejo, Personería y Contraloría municipal. La información

preliminar “estimada” será enviada mediante archivo Excel por parte de la DDTS en la segunda semana del mes de mayo de la vigencia correspondiente.

El resultado final expuesto en la tabla 24, ubica al municipio de Yumbo en el primer lugar a nivel departamental y en el puesto 50 a nivel nacional, con un indicador de 81,84%, mejorando el indicador en 1,50, ubicándose en el rango de Solvente, seguido del distrito de Cali ubicado en segundo lugar a nivel departamental y 59 a nivel nacional con un porcentaje del 81,30%, mejorando el indicador en 0,17 igualmente en el rango de Solvente, en tercer lugar a nivel departamental se ubica el municipio de Bugalagrande con 80,74 y ubicado de 65 a nivel nacional, mejorando el indicador en 0,91y ubicado en el rango de Solventes, en el cuarto lugar en el departamento y 94 a nivel nacional mejorando en 1,29, ubicado en el rango de Sostenible, y en el quinto lugar se ubicó Tuluá que desmejoro el indicador con relación al alcanzado en el 2018 en 0,73, con ubicación como Sostenible, los entes territoriales con la mayor desmejora en el Desempeño Fiscal durante la vigencia 2019 fueron El Águila ubicado en el puesto 38 a nivel departamental y 914 a nivel nacional con un indicador del 63,34, que mejoró en 0,92 con relación al 2018 pero permanece en los últimos lugares, en el rango de Vulnerables, le sigue Buenaventura con un indicador de 61,88, que desmejoró en 9,98, en el puesto 39, en el departamento y 968 en la nación, cayendo al rango de Vulnerables, El Cairo ocupó el puesto 40,a nivel departamental y 1003 a nivel nacional con un indicador de 60,89, mejorado en 1,16 como Vulnerable, de 41 se ubicó La Cumbre con un indicador de 58,99, desmejorado en 11,61 y una ubicación nacional de 1036 en el rango de Riesgo, por último Versailles, 42 en el departamento y 1054 en la nación con un indicador de 56,38 desmejorado en 3,13 en riesgo.

**Gráfico 27. Indicador de Desempeño Fiscal 2018.**



Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales

A lo largo de la década se evidencia un aumento sostenido de los indicadores promedio tanto en departamentos como en municipios, resultados que obedecen al buen manejo del recaudo tributario departamental y municipal, la generación de ahorros, las regalías percibidas, la alta inversión, el control al endeudamiento y el cumplimiento de los límites del gasto de funcionamiento establecidos por la Ley 617 de 2000.

Lo anterior ha sido motivado por el mayor dinamismo de la economía y por las medidas de responsabilidad fiscal iniciadas desde finales de la década de los 90 y principios de la anterior década, si bien algunas entidades obtuvieron valores aceptables en los indicadores, es importante observar que varias de estas presentan problemas de riesgo financiero dadas las presiones de gasto por demandas de pasivos contingentes de vigencias anteriores, compromisos adquiridos para vigencias futuras aprobadas y demandas en contra de la administración que implica destinación de recursos. Así mismo, se evidencian otras entidades territoriales en grave riesgo por los pasivos exigibles, los cuales son crecientes por lo que se hace pertinente que se tomen las medidas tendientes a minimizar los riesgos asociados a tales situaciones.

En el caso municipal, se encuentra que respecto de 2008 todas las categorías mejoraron su desempeño en 2019 (Tabla 20), siendo la categoría cuarta la de mayor incremento en su desempeño fiscal 62.88 puntos en el 2008 a 75.33 en el 2019 y seguida de la categoría especial que paso de 69.21 puntos a 81.30 en el 2019. El promedio más destacado se obtuvo en el año 2015 con un promedio de 71.52 seguido en el año 2018 con 71.29.

**Tabla 25. Comportamiento de las Entidades Territoriales 2018-2019 por niveles.**

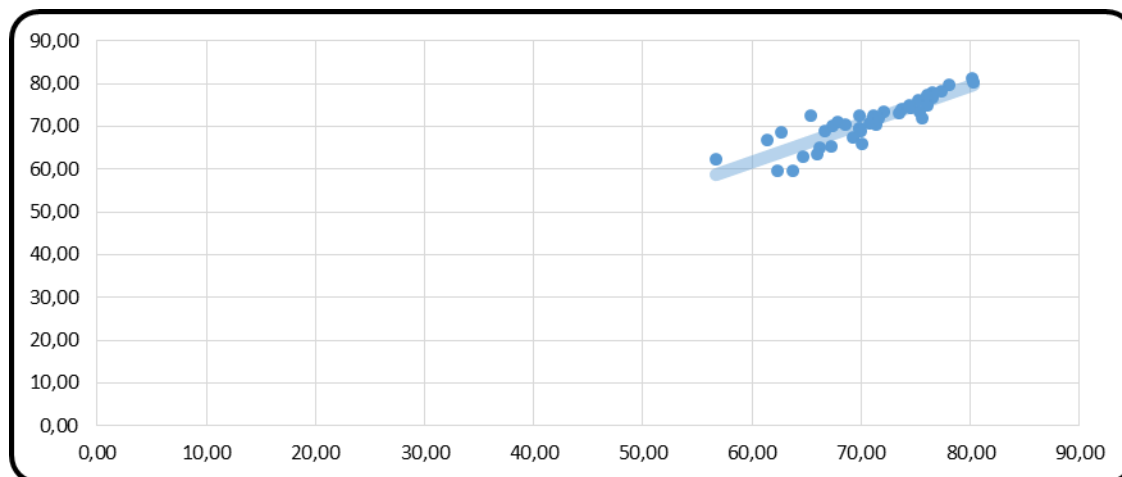
| CATEGORIA    | SOLVENTE |      | SOSTENIBLE |      | VULNERABLE |      | RIESGO |      | INVIABLE |      | TOTAL |      |
|--------------|----------|------|------------|------|------------|------|--------|------|----------|------|-------|------|
|              | 2018     | 2019 | 2018       | 2019 | 2018       | 2019 | 2018   | 2019 | 2018     | 2019 | 2018  | 2019 |
| Especial     | 1        | 1    | 0          | 0    | 0          | 0    | 0      | 0    | 0        | 0    | 1     | 1    |
| Primera      | 1        | 1    | 2          | 2    | 0          | 0    | 0      | 0    | 0        | 0    | 3     | 3    |
| SEGUNDA      | 0        | 0    | 2          | 2    | 0          | 0    | 0      | 0    | 0        | 0    | 2     | 2    |
| TERCERA      | 0        | 0    | 1          | 2    | 0          | 0    | 0      | 0    | 0        | 0    | 1     | 2    |
| CUARTA       | 0        | 0    | 3          | 1    | 0          | 0    | 0      | 0    | 0        | 0    | 3     | 1    |
| QUINTA       | 0        | 1    | 1          | 3    | 0          | 0    | 0      | 0    | 0        | 0    | 1     | 4    |
| SEXTA        | 0        | 0    | 16         | 15   | 13         | 12   | 2      | 2    | 0        | 0    | 31    | 29   |
| <b>TOTAL</b> | 2        | 3    | 25         | 25   | 13         | 12   | 2      | 2    | 0        | 0    | 42    | 42   |

Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales

### 3.4. Comparativo de resultados indicador sintético del Desempeño Fiscal 2018-2019.

Para la vigencia 2019 un 50% de los municipios (21) mejoraron respecto de 2018 su calificación del Desempeño Fiscal. En contraste, 50%, 21 municipios disminuyeron su calificación en este periodo.

**Gráfico 28. Indicador de desempeño fiscal municipal y distrital, 2019. Distribución municipal y distrital.**



Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

De los 21 municipios que alcanzaron aumentos en la calificación, se destacan dos (2) municipios Ulloa con 11.48 y Alcalá con 3.39, gracias al ajuste positivo en sus finanzas que resaltan entre éstos. Dicho incremento se debió principalmente al recorte en el gasto corriente, que condujo a estos municipios a mejorar el indicador de cumplimiento de los límites de gasto de la Ley 617 de 2000. En consecuencia, al generar ahorro propio e incrementar su indicador de ahorro corriente y el de generación de recursos propios que ayudó a mejorar los perfiles de la calificación agregada.

### 3.5. Análisis del ranking del Desempeño Fiscal 2019, comparativo regional y nacional.

El ranking departamental para el año 2019 lo lidera Yumbo con la posición 50 a nivel nacional mejorando 14 puestos, del alcanzado en el 2018, seguido de Cali puesto 59 perdiendo 8 puestos, Bugalagrande 65 mejorando 9, Candelaria 4 mejorando 25 y Tuluá

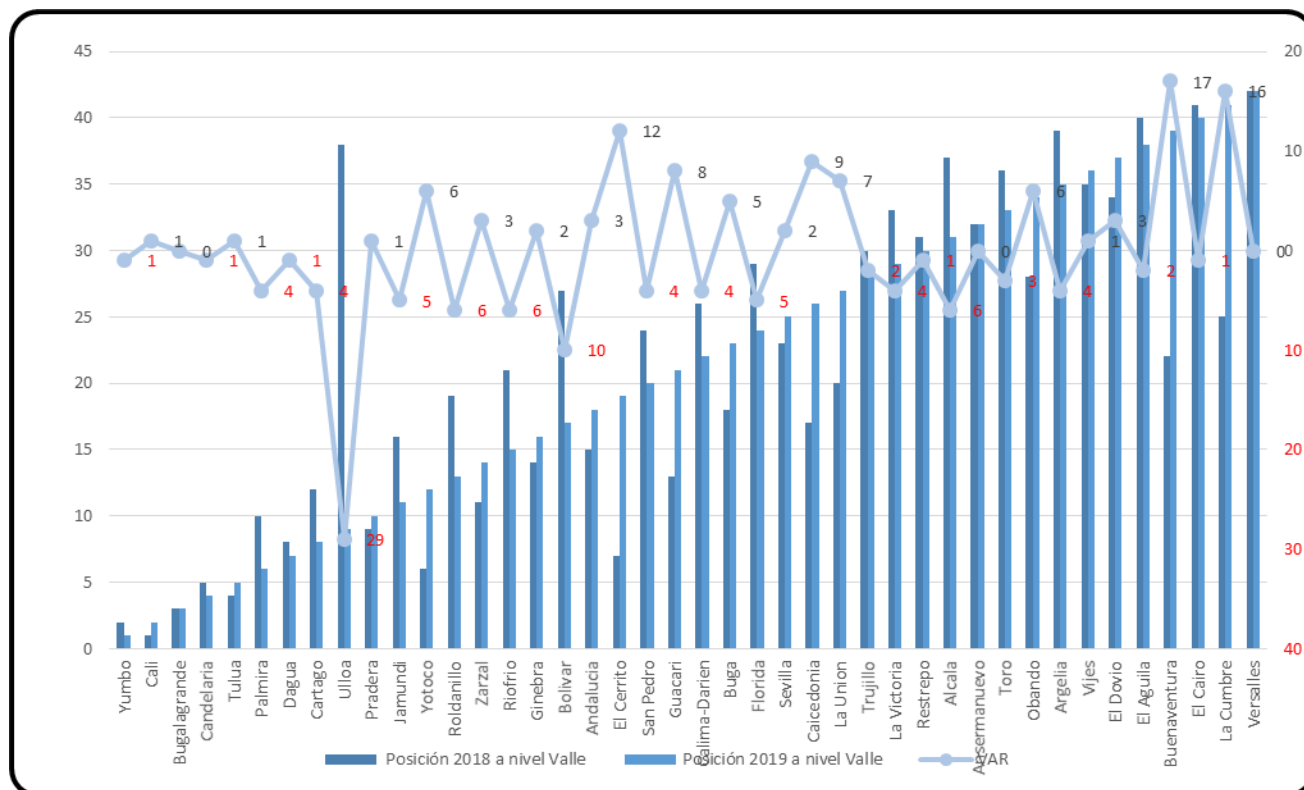
puesto 140 perdiendo 30, de destacar la mayor mejora en las posiciones a nivel del Valle la ostenta Ulloa ganando 603 posiciones, las desmejoras más relevantes la tiene Buenaventura perdiendo 618 puesto y La Cumbre perdió 615 posiciones. El Valle posicionó 5 municipio en los 100 primer puesto a nivel nacional.

**Tabla 26. Ranking Nacional y Valle de los municipios y distritos 2018 - 2019.**

| Municipio     | Categoría - 2018 | Categoría - 2019 | Variación | Posición 2018 a nivel Valle | Posición 2019 a nivel Valle | Variación | Posición 2018 a nivel Nacional | Posición 2019 a nivel Nacional | Variación |
|---------------|------------------|------------------|-----------|-----------------------------|-----------------------------|-----------|--------------------------------|--------------------------------|-----------|
| Yumbo         | 1                | 1                | 0         | 2                           | 1                           | 1         | 64                             | 50                             | 14        |
| Cali          | E                | E                | 0         | 1                           | 2                           | 1         | 51                             | 59                             | -8        |
| Bugalagrande  | 6                | 5                | 1         | 3                           | 3                           | 0         | 74                             | 65                             | 9         |
| Candelaria    | 3                | 3                | 0         | 5                           | 4                           | 1         | 119                            | 94                             | 25        |
| Tuluá         | 2                | 2                | 0         | 4                           | 5                           | 1         | 110                            | 140                            | -30       |
| Palmira       | 1                | 1                | 0         | 10                          | 6                           | 4         | 208                            | 199                            | 9         |
| Dagua         | 6                | 6                | 0         | 8                           | 7                           | 1         | 153                            | 207                            | -54       |
| Cartago       | 4                | 4                | 0         | 12                          | 8                           | 4         | 227                            | 213                            | 14        |
| Ulloa         | 6                | 6                | 0         | 38                          | 9                           | 29        | 829                            | 226                            | 603       |
| Pradera       | 6                | 5                | 1         | 9                           | 10                          | 1         | 172                            | 243                            | -71       |
| Jamundí       | 4                | 3                | 1         | 16                          | 11                          | 5         | 289                            | 253                            | 36        |
| Yotoco        | 6                | 6                | 0         | 6                           | 12                          | 6         | 136                            | 267                            | -131      |
| Roldanillo    | 6                | 6                | 0         | 19                          | 13                          | 6         | 318                            | 289                            | 29        |
| Zarzal        | 5                | 5                | 0         | 11                          | 14                          | 3         | 213                            | 309                            | -96       |
| Riofrío       | 6                | 6                | 0         | 21                          | 15                          | 6         | 343                            | 311                            | 32        |
| Ginebra       | 6                | 6                | 0         | 14                          | 16                          | 2         | 265                            | 314                            | -49       |
| Bolívar       | 6                | 6                | 0         | 27                          | 17                          | 10        | 457                            | 318                            | 139       |
| Andalucía     | 6                | 6                | 0         | 15                          | 18                          | 3         | 285                            | 348                            | -63       |
| El Cerrito    | 4                | 5                | -1        | 7                           | 19                          | 12        | 149                            | 366                            | -217      |
| San Pedro     | 6                | 6                | 0         | 24                          | 20                          | 4         | 416                            | 413                            | 3         |
| Guacarí       | 6                | 6                | 0         | 13                          | 21                          | 8         | 250                            | 422                            | -172      |
| Calima-Darién | 6                | 6                | 0         | 26                          | 22                          | 4         | 433                            | 439                            | -6        |
| Buga          | 2                | 2                | 0         | 18                          | 23                          | 5         | 316                            | 441                            | -125      |
| Florida       | 6                | 6                | 0         | 29                          | 24                          | 5         | 483                            | 455                            | 28        |
| Sevilla       | 6                | 6                | 0         | 23                          | 25                          | 2         | 399                            | 470                            | -71       |
| Caicedonia    | 6                | 6                | 0         | 17                          | 26                          | 9         | 310                            | 474                            | -164      |
| La Unión      | 6                | 6                | 0         | 20                          | 27                          | 7         | 339                            | 489                            | -150      |
| Trujillo      | 6                | 6                | 0         | 30                          | 28                          | 2         | 500                            | 527                            | -27       |
| La Victoria   | 6                | 6                | 0         | 33                          | 29                          | 4         | 589                            | 586                            | 3         |
| Restrepo      | 6                | 6                | 0         | 31                          | 30                          | 1         | 508                            | 601                            | -93       |
| Alcalá        | 6                | 6                | 0         | 37                          | 31                          | 6         | 746                            | 603                            | 143       |
| Ansermanuevo  | 6                | 6                | 0         | 32                          | 32                          | 0         | 528                            | 641                            | -113      |
| Toro          | 6                | 6                | 0         | 36                          | 33                          | 3         | 733                            | 732                            | 1         |
| Obando        | 6                | 6                | 0         | 28                          | 34                          | 6         | 478                            | 757                            | -279      |
| Argelia       | 6                | 6                | 0         | 39                          | 35                          | 4         | 864                            | 785                            | 79        |
| Vijes         | 6                | 6                | 0         | 35                          | 36                          | 1         | 688                            | 787                            | -99       |
| El Dovio      | 6                | 6                | 0         | 34                          | 37                          | 3         | 636                            | 824                            | -188      |
| El Águila     | 6                | 6                | 0         | 40                          | 38                          | 2         | 902                            | 914                            | -12       |
| Buenaventura  | 1                | 1                | 0         | 22                          | 39                          | 17        | 350                            | 968                            | -618      |
| El Cairo      | 6                | 6                | 0         | 41                          | 40                          | 1         | 1006                           | 1003                           | 3         |
| La Cumbre     | 6                | 6                | 0         | 25                          | 41                          | 16        | 421                            | 1036                           | -615      |
| Versalles     | 6                | 6                | 0         | 42                          | 42                          | 0         | 1013                           | 1054                           | -41       |

Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

**Gráfico 29. Ranking Nacional y Valle de los municipios y distritos del Valle, 2018 - 2019.**



Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

El promedio del Valle para el año 2018 en el indicador del Desempeño Fiscal de 71.29 estuvo por encima del promedio nacional 68,68, para el 2019, el promedio Valle de 70.99, siguió por encima del promedio nacional 69,66.

En los promedios Valle y Nacional de los indicadores para las dos vigencias los resultados presentados fueron; en la Autofinanciación de los gastos de funcionamiento el promedio Valle para el 2018 fue de 59,96 mejorando el nacional 57,47, para el 2019 el promedio Valle se ubicó en 61,35 superior al promedio nacional 56,06, el Respaldo del servicio de la deuda el promedio Valle para el 2018 fue de 3,42, mejorando el promedio nacional 3,66, para el 2019, el promedio Valle se ubicó en 3,59, mejorando el promedio nacional 3,58, la Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías el promedio Valle para el 2018 fue de 62,22 por debajo del nacional 68,22, para el 2019 el promedio Valle se ubicó en 60.56 por debajo del nacional de 69,00, la Generación de recursos propios el promedio Valle para el 2018 fue de 71,44 por encima del nacional 54,11, para el 2019 el promedio Valle se ubicó

en 72.41, por encima del nacional de 56,57, la Magnitud de la inversión el promedio Valle para el 2018 fue de 82,14, por debajo del nacional 86,91, para el 2019 el promedio Valle se ubicó en 82,38 por debajo del nacional 87,37, la Capacidad de ahorro el promedio Valle para el 2018 fue de 45,61 por encima del nacional 45,04, para el 2019 el promedio Valle se ubicó en 48,09 por debajo del nacional 48,26, y el Indicador de desempeño Fiscal el promedio Valle para el 2018 fue de 71,29 por encima del nacional 68,68, para el 2019 el promedio Valle se ubicó en 70,99 superior al nacional 69,66. Como podemos analizar el Valle para el año 2019 aunque disminuyo su promedio comparado con la vigencia 2018, quedo por encima de los promedios nacionales y lo que obliga a ejercer un mayor compromiso por parte de las entidades territoriales para seguir mejorando sus desempeños fiscales y que alcancen mejores posiciones a nivel nacional por encima del puesto 50.

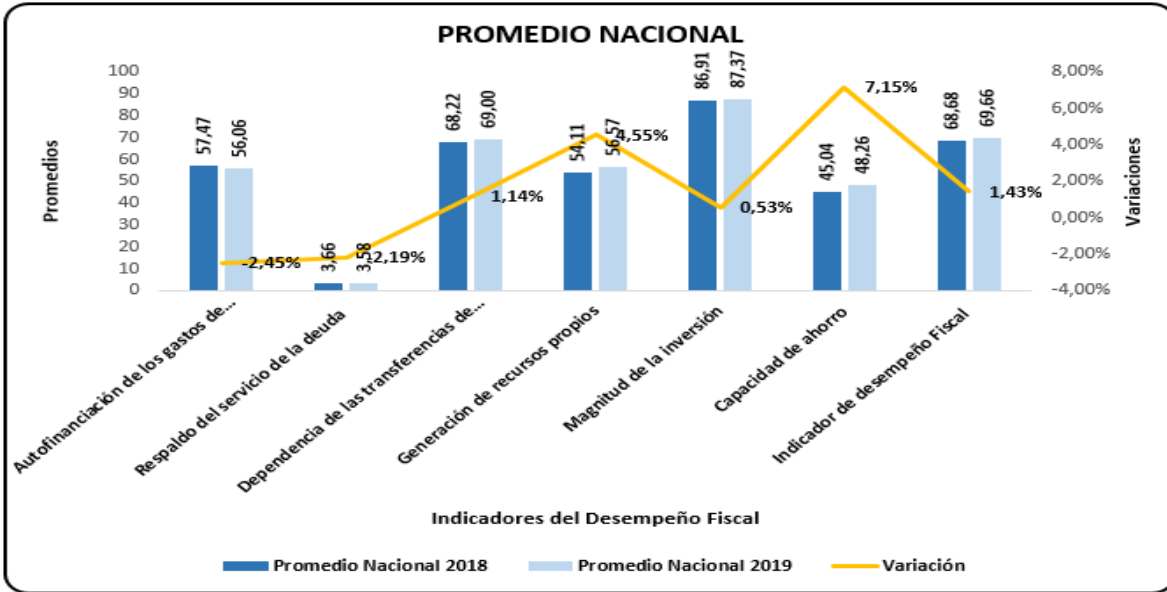
**Tabla 27. Promedios Nacional y Valle de los indicadores de desempeño fiscal municipal, 2019.**

| Promedios              | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento | Respaldo del servicio de la deuda | Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías | Generación de recursos propios | Magnitud de la inversión | Capacidad de ahorro | Indicador de desempeño Fiscal |
|------------------------|--|-----------------------------------|---|--------------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------------------|
| Promedio Nacional 2018 | 57,47  | 3,66                              | 68,22   | 54,11                          | 86,91                    | 45,04               | 68,68                         |
| Promedio Nacional 2019 | 56,06  | 3,58                              | 69,00   | 56,57                          | 87,37                    | 48,26               | 69,66                         |
| Variación              | -2,45%   | -2,19%                            | 1,14%   | 4,55%                          | 0,53%                    | 7,15%               | 1,43%                         |
| Promedio Valle 2018    | 59,96  | 3,42                              | 62,22   | 71,44                          | 82,14                    | 41,01               | 71,29                         |
| Promedio Valle 2019    | 61,35  | 3,59                              | 60,56   | 72,41                          | 82,38                    | 39,89               | 70,99                         |
| Variación              | 2,32%  | 5,01%                             | -2,67%  | 1,36%                          | 0,30%                    | -2,72%              | -0,41%                        |

Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

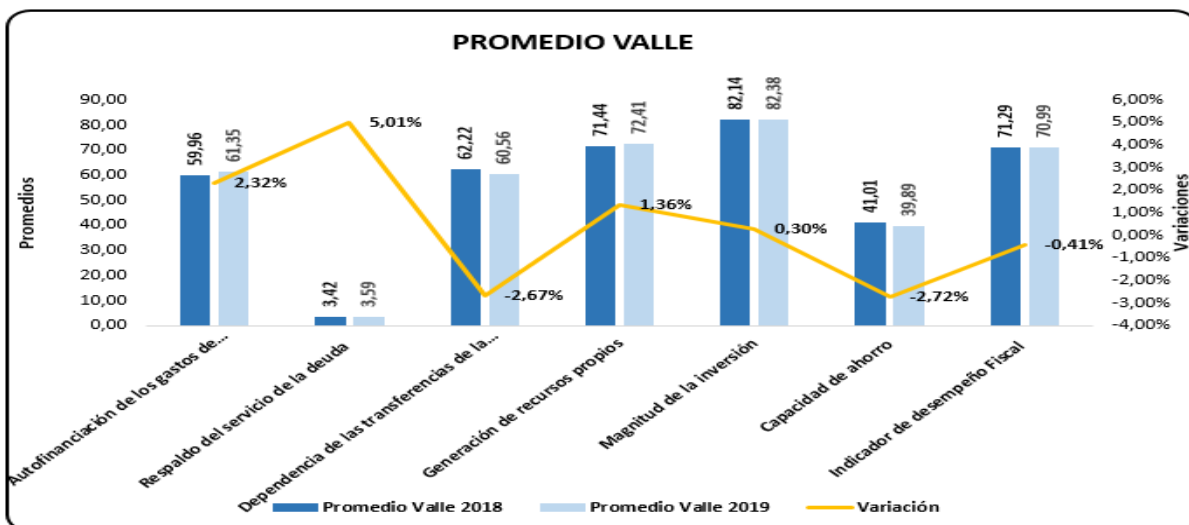


**Gráfico 30. Promedios Nacional de los indicadores de Desempeño Fiscal municipal 2019.**



Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales

**Gráfico 31. Promedios Valle de los indicadores de Desempeño Fiscal municipal, 2019.**



Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales

Los municipios y distritos que mejoraron su desempeño fiscal tenemos a Ulloa con 75,04 mejorando en 11,48% con respecto al 2018, seguido de Alcalá 68,56 mejorando en 3,39%,

Bolívar 73,29, mejorando en 3,2% Argelia 65,79 mejorando en 2,69 y Yumbo 81,84 mejorando 1,50% se resalta que la mayor parte de los municipios que mejoraron su indicador son municipios de sexta categoría, exceptuando a Yumbo de 1<sup>a</sup>, Jamundí de 3<sup>a</sup>, Candelaria de 3<sup>a</sup>, Bugalagrande de 5<sup>a</sup>, Cartago de 4<sup>a</sup>, Palmira de 1<sup>a</sup>, y El distrito Cali de Especial.

**Tabla 28. Los Municipios y Distritos de mayor aumento en la calificación del Desempeño Fiscal en 2019, comparado con 2018.**

| Municipio     | Categoría Ley 617 de 2000 | Posición 2019 nivel Nacional | Indicador de desempeño Fiscal 2018 | Indicador de desempeño Fiscal 2019 | Variación |
|---------------|---------------------------|------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-----------|
| Ulloa         | 6                         | 226                          | 63,56                              | 75,04                              | 11,48     |
| Alcalá        | 6                         | 603                          | 65,17                              | 68,56                              | 3,39      |
| Bolívar       | 6                         | 318                          | 70,09                              | 73,29                              | 3,20      |
| Argelia       | 6                         | 785                          | 63,09                              | 65,79                              | 2,69      |
| Yumbo         | 1                         | 50                           | 80,34                              | 81,84                              | 1,50      |
| Florida       | 6                         | 455                          | 69,53                              | 71,01                              | 1,47      |
| Toro          | 6                         | 732                          | 65,33                              | 66,68                              | 1,35      |
| Riofrio       | 6                         | 311                          | 72,03                              | 73,37                              | 1,35      |
| Roldanillo    | 6                         | 289                          | 72,44                              | 73,78                              | 1,34      |
| Jamundí       | 3                         | 253                          | 73,16                              | 74,48                              | 1,31      |
| La Victoria   | 6                         | 586                          | 67,53                              | 68,84                              | 1,31      |
| Candelaria    | 3                         | 94                           | 77,92                              | 79,21                              | 1,29      |
| El Cairo      | 6                         | 1003                         | 59,73                              | 60,89                              | 1,17      |
| San Pedro     | 6                         | 413                          | 70,65                              | 71,76                              | 1,10      |
| El Águila     | 6                         | 914                          | 62,42                              | 63,34                              | 0,92      |
| Bugalagrande  | 5                         | 65                           | 79,83                              | 80,74                              | 0,91      |
| Calima-Darién | 6                         | 439                          | 70,44                              | 71,31                              | 0,88      |
| Cartago       | 4                         | 213                          | 74,49                              | 75,33                              | 0,83      |
| Trujillo      | 6                         | 527                          | 69,09                              | 69,77                              | 0,68      |
| Palmira       | 1                         | 199                          | 75,02                              | 75,54                              | 0,53      |
| Cali          | E                         | 59                           | 81,13                              | 81,30                              | 0,17      |

Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

En contraposición, los municipios que disminuyeron los resultados del indicador de desempeño fiscal para el 2019, tenemos a Versalles 56,38 disminuyendo en 3,13 %, Obando 66,36 disminuyendo en 3,24%, El Cerrito 72,47 disminuyendo en 4,52%, Buenaventura 61,88 disminuyendo en 9,98%, La Cumbre 58,99 disminuyendo en 11,62%, Yotoco 74,21, disminuyendo 3,09, y Guacarí 71,59 que disminuyo 2,34, los 14 restantes municipios presentaron disminución menor al 2.00, estos municipios vieron afectado su desempeño

debido al incremento del gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, al deterioro de la capacidad de ahorro corriente y de la inversión y algunos al mal reporte de la información durante la vigencia. Ver tabla 29.

**Tabla 29. Los municipios y distritos de mayor desmejora en la calificación del desempeño fiscal en 2019, comparado con 2018.**

| Municipio    | Categoría Ley 617 de 2000 | Posición 2019 a nivel Nacional | Indicador de desempeño Fiscal 2018 | Indicador de desempeño Fiscal 2019 | Variación |
|--------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|-----------|
| La Cumbre    | 6                         | 1036                           | 70,6                               | 58,99                              | -11,62    |
| Buenaventura | 1                         | 968                            | 71,86                              | 61,88                              | -9,98     |
| El Cerrito   | 5                         | 366                            | 76,99                              | 72,47                              | -4,52     |
| Obando       | 6                         | 757                            | 69,6                               | 66,36                              | -3,24     |
| Versalles    | 6                         | 1054                           | 59,51                              | 56,38                              | -3,13     |
| Yotoco       | 6                         | 267                            | 77,3                               | 74,21                              | -3,09     |
| Guacari      | 6                         | 422                            | 73,93                              | 71,59                              | -2,34     |
| Caicedonia   | 6                         | 474                            | 72,56                              | 70,68                              | -1,88     |
| El Dovio     | 6                         | 824                            | 66,85                              | 65,23                              | -1,61     |
| La Unión     | 6                         |                                | 72,05                              | 70,48                              | -1,57     |
| Pradera      | 5                         | 243                            | 76,11                              | 74,57                              | -1,54     |
| Zarzal       | 5                         | 309                            | 74,86                              | 73,41                              | -1,45     |
| Dagua        | 6                         | 207                            | 76,78                              | 75,42                              | -1,36     |
| Buga         | 2                         | 441                            | 72,47                              | 71,3                               | -1,16     |
| Tuluá        | 2                         | 140                            | 78,31                              | 77,58                              | -0,73     |
| Ansermanuevo | 6                         | 641                            | 68,63                              | 68,09                              | -0,55     |
| Andalucía    | 6                         | 348                            | 73,33                              | 72,79                              | -0,54     |
| Restrepo     | 6                         | 601                            | 68,86                              | 68,6                               | -0,26     |
| Ginebra      | 6                         | 314                            | 73,57                              | 73,33                              | -0,24     |
| Vijes        | 6                         | 787                            | 65,98                              | 65,77                              | -0,21     |
| Sevilla      | 6                         | 470                            | 70,92                              | 70,76                              | -0,16     |

Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

### 3.6. Comportamiento de los Indicadores de Desempeño Fiscal 2019.

#### 3.6.1. Indicador de Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento.

La Ley 617 de 2000 establece y controla el gasto de funcionamiento correspondiente a municipios y distritos, mediante una categorización de los entes territoriales y la medición del desempeño fiscal a través del ingreso de libre destinación, el resultado del indicador de la autofinanciación de los gastos de funcionamiento, determina la gestión que realizó la administración territorial como ordenador del gasto en su ente territorial, con el objeto de

financiar con los recursos de Libre Destinación sus gastos de funcionamiento, es decir, mide qué proporción de estos recursos fueron utilizados para cubrir el funcionamiento de la administración central para pagar la nómina y los gastos generales de operación de administración, (gastos de personal, gastos generales y las transferencias, al regularse las decisiones administrativas y fiscales de los entes territoriales, se plantea que esto puede incidir en el desarrollo socioeconómico.

La información publicada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP en el SISFUT – 2, se tiene en cuenta para el presente análisis, a través del ranking fiscal de los municipios y distritos dado que es uno de los indicadores que hacen parte de la metodología del cálculo de dicho ranking, sin embargo, se aclara que la entidad que por mandato legal le corresponde certificar este indicador es la Contraloría General de la Nación. (Parágrafo 5 artículo 2 de la ley 617 del 2000)

Una vez realizada la evaluación, se evidencia que el Municipio de Yotoco ocupa el primer lugar, debido a que utiliza menos recursos de libre destinación para financiar sus erogaciones de operatividad con el 27,41, seguido de Bugalagrande, el cual utilizó el 32,63 de sus Ingresos Corrientes de Libre destinación, luego se ubica en el tercer lugar el Municipio de Yumbo que destinó el 33,76, seguido de Cali con 35,38, y Tuluá con 37,94 de sus ingresos corrientes de libre destinación, para financiar sus gastos funcionamiento.

**Tabla 30. Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento**

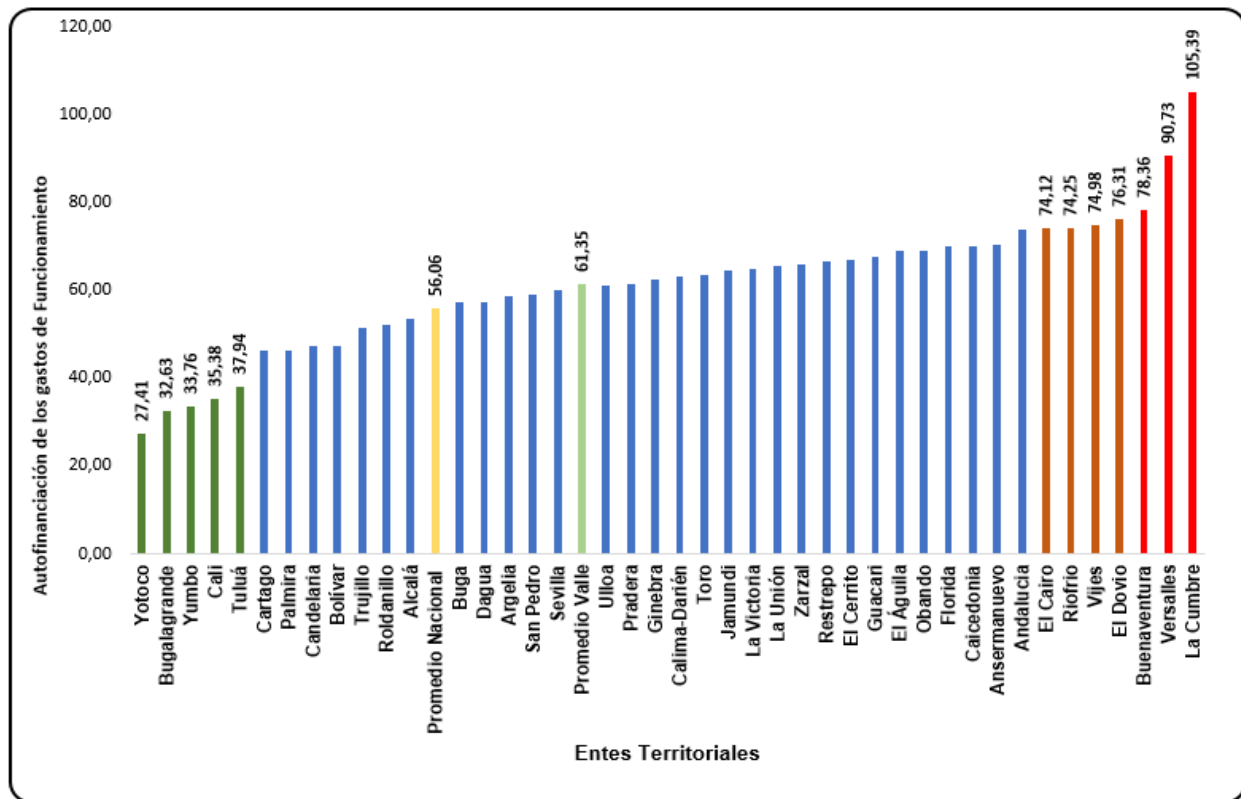
| Municipio         | Categoría Ley 617 de 2000 | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento | Posición 2019 a nivel Departamental | Rango Clasificación               |
|-------------------|---------------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Yotoco            | 6                         | 27,41  | 12                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Bugalagrande      | 5                         | 32,63  | 3                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Yumbo             | 1                         | 33,76  | 1                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Cali              | E                         | 35,38  | 2                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Tuluá             | 2                         | 37,94  | 5                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Cartago           | 4                         | 46,33  | 8                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Palmira           | 1                         | 46,40  | 6                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Candelaria        | 3                         | 47,32  | 4                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Bolívar           | 6                         | 47,38  | 17                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Trujillo          | 6                         | 51,52  | 28                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Roldanillo        | 6                         | 52,10  | 13                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Alcalá            | 6                         | 53,73  | 31                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Buga              | 2                         | 57,27  | 23                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Dagua             | 6                         | 57,33  | 7                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Argelia           | 6                         | 58,92  | 35                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| San Pedro         | 6                         | 59,01  | 20                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Sevilla           | 6                         | 60,14  | 25                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Ulloa             | 6                         | 61,32  | 9                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Pradera           | 5                         | 61,52  | 10                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Ginebra           | 6                         | 62,39  | 16                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Calima-Darién     | 6                         | 63,40  | 22                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Toro              | 6                         | 63,43  | 33                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Jamundi           | 3                         | 64,68  | 11                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| La Victoria       | 6                         | 65,05  | 29                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| La Unión          | 6                         | 65,55  | 27                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Zarzal            | 5                         | 65,93  | 14                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Restrepo          | 6                         | 66,76  | 30                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| El Cerrito        | 5                         | 67,14  | 19                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Guacarí           | 6                         | 67,71  | 21                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| El Águila         | 6                         | 69,19  | 38                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Obando            | 6                         | 69,21  | 34                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Florida           | 6                         | 70,04  | 24                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Caicedonia        | 6                         | 70,24  | 26                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Ansermanuevo      | 6                         | 70,50  | 32                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Andalucía         | 6                         | 74,08  | 18                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| El Cairo          | 6                         | 74,12  | 40                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Riofrio           | 6                         | 74,25  | 15                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Vijes             | 6                         | 74,98  | 36                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| El Dovio          | 6                         | 76,31  | 37                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Buenaventura      | 1                         | 78,36  | 39                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Versalles         | 6                         | 90,73  | 42                                  | Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )     |
| La Cumbre         | 6                         | 105,39   | 41                                  | Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )     |
| Promedio Nacional |                           | 56,06  |                                     |                                   |
| Promedio Valle    |                           | 61,23  |                                     |                                   |

Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

Los Municipios que ocupan los últimos lugares de mayor a menor valor en este indicador son de La Cumbre con el 105,39, seguido de Versalles, el cual utilizó el 90,73, los dos en riesgo y Buenaventura 78,36, El Dovio 76,31, y Vijes 74,98, los tres vulnerables, los cuales utilizaron sus Ingresos Corrientes de Libre destinación en los gastos de funcionamiento, el promedio

Valle fue del 61,23, sobre el cual se situaron 17 entes territoriales, los restantes 25 se localizaron por debajo del promedio Valle, con relación al promedio nacional 12 quedaron por encima del promedio y 30 se situaron por debajo de este promedio.

**Gráfico 32. Autofinanciación de los gastos de funcionamiento**



Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

Para el año 2018, los Entes Territoriales, obtuvieron relación de los ingresos corrientes de libre destinación v/s Gastos de Funcionamiento del 68,68, para el 2019 fue de 69,66 incrementando el indicador en 1,43%, lo que se refleja en una mejor calificación, con relación al promedio departamental el indicador para el 2018 fue de 71,29 y en la vigencia 2019 el indicador arrojado fue de 70,99, presentando una disminución de -0,42%

**Tabla 31. Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento**

| Entes Territoriales      | Categoría 2018 | Categoría 2019 | Variación | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento 2018 | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento 2019 | Variación     | Posición 2018 a nivel Nacional | Posición 2019 a nivel Nacional | Variación |
|--------------------------|----------------|----------------|-----------|---|---|---------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------|
| Yotoco                   | 6              | 6              | 0         | 38,28   | 27,41   | 28,39%        | 136                            | 267                            | 131       |
| Bugalagrande             | 6              | 5              | -1        | 38,64   | 32,63   | 15,56%        | 74                             | 65                             | -9        |
| Yumbo                    | 1              | 1              | 0         | 37,04   | 33,76   | 8,85%         | 64                             | 50                             | -14       |
| Cali                     | E              | E              | 0         | 35,96   | 35,38   | 1,61%         | 51                             | 59                             | 8         |
| Tuluá                    | 2              | 2              | 0         | 44,2  | 37,94   | 14,16%        | 110                            | 140                            | 30        |
| Cartago                  | 4              | 4              | 0         | 51,18   | 46,33   | 9,48%         | 227                            | 213                            | -14       |
| Palmira                  | 1              | 1              | 0         | 46,02   | 46,4  | -0,83%        | 208                            | 199                            | -9        |
| Candelaria               | 3              | 3              | 0         | 49,84   | 47,32   | 5,06%         | 119                            | 94                             | -25       |
| Bolívar                  | 6              | 6              | 0         | 56,35   | 47,38   | 15,91%        | 457                            | 318                            | -139      |
| Trujillo                 | 6              | 6              | 0         | 51,67   | 51,52   | 0,30%         | 500                            | 527                            | 27        |
| Roldanillo               | 6              | 6              | 0         | 53,14   | 52,1  | 1,96%         | 318                            | 289                            | -29       |
| Alcalá                   | 6              | 6              | 0         | 67,42   | 53,73   | 20,31%        | 746                            | 603                            | -143      |
| Buga                     | 2              | 2              | 0         | 58,64   | 57,27   | 2,33%         | 316                            | 441                            | 125       |
| Dagua                    | 6              | 6              | 0         | 58,51   | 57,33   | 2,01%         | 153                            | 207                            | 54        |
| Argelia                  | 6              | 6              | 0         | 65,72   | 58,92   | 10,34%        | 864                            | 785                            | -79       |
| San Pedro                | 6              | 6              | 0         | 62,69   | 59,01   | 5,87%         | 416                            | 413                            | -3        |
| Sevilla                  | 6              | 6              | 0         | 72,17   | 60,14   | 16,67%        | 399                            | 470                            | 71        |
| Ulloa                    | 6              | 6              | 0         | 60,6  | 61,32   | -1,19%        | 829                            | 226                            | -603      |
| Pradera                  | 6              | 5              | -1        | 49,91   | 61,52   | -23,26%       | 172                            | 243                            | 71        |
| Ginebra                  | 6              | 6              | 0         | 65,19   | 62,39   | 4,29%         | 265                            | 314                            | 49        |
| Calima-Darién            | 6              | 6              | 0         | 66,51   | 63,4  | 4,68%         | 433                            | 439                            | 6         |
| Toro                     | 6              | 6              | 0         | 72,8  | 63,43   | 12,88%        | 733                            | 732                            | -1        |
| Jamundí                  | 4              | 3              | -1        | 75,44   | 64,68   | 14,26%        | 289                            | 253                            | -36       |
| La Victoria              | 6              | 6              | 0         | 56,52   | 65,05   | -15,10%       | 589                            | 586                            | -3        |
| La Unión                 | 6              | 6              | 0         | 63,61   | 65,55   | -3,04%        | 339                            | 489                            | 150       |
| Zarzal                   | 5              | 5              | 0         | 62,27   | 65,93   | -5,87%        | 213                            | 309                            | 96        |
| Restrepo                 | 6              | 6              | 0         | 74,36   | 66,76   | 10,23%        | 508                            | 601                            | 93        |
| El Cerrito               | 4              | 5              | 1         | 52,52   | 67,14   | -27,85%       | 149                            | 366                            | 217       |
| Guacari                  | 6              | 6              | 0         | 57,21   | 67,71   | -18,36%       | 250                            | 422                            | 172       |
| El Águila                | 6              | 6              | 0         | 76,9  | 69,19   | 10,02%        | 902                            | 914                            | 12        |
| Obando                   | 6              | 6              | 0         | 51,3  | 69,21   | -34,89%       | 478                            | 757                            | 279       |
| Florida                  | 6              | 6              | 0         | 71,43   | 70,04   | 1,95%         | 483                            | 455                            | -28       |
| Caicedonia               | 6              | 6              | 0         | 71,99   | 70,24   | 2,43%         | 310                            | 474                            | 164       |
| Ansermanuevo             | 6              | 6              | 0         | 76,95   | 70,5  | 8,39%         | 528                            | 641                            | 113       |
| Andalucía                | 6              | 6              | 0         | 66,69   | 74,08   | -11,07%       | 285                            | 348                            | 63        |
| El Cairo                 | 6              | 6              | 0         | 62,31   | 74,12   | -18,94%       | 1006                           | 1003                           | -3        |
| Riofrio                  | 6              | 6              | 0         | 58,5  | 74,25   | -26,93%       | 343                            | 311                            | -32       |
| Vijes                    | 6              | 6              | 0         | 60,87   | 74,98   | -23,18%       | 688                            | 787                            | 99        |
| El Dovio                 | 6              | 6              | 0         | 75,35   | 76,31   | -1,27%        | 636                            | 824                            | 188       |
| Buenaventura             | 1              | 1              | 0         | 57,44   | 78,36   | -36,42%       | 350                            | 968                            | 618       |
| Versalles                | 6              | 6              | 0         | 90,27   | 90,73   | -0,51%        | 1013                           | 1054                           | 41        |
| La Cumbre                | 6              | 6              | 0         | 54,01   | 105,39  | -95,15%       | 421                            | 1036                           | 615       |
| <b>Promedio Nacional</b> |                |                |           | <b>57,47</b>  | <b>56,06</b>  | <b>2,45%</b>  |                                |                                |           |
| <b>Promedio Valle</b>    |                |                |           | <b>59,96</b>  | <b>61,35</b>  | <b>-2,32%</b> |                                |                                |           |

Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo de Planeación  
Subdirección de Asistencia al Territorio

Con la Ley 617 se establecieron las categorías en los entes territoriales para limitar el gasto de funcionamiento y medir el desempeño fiscal, el objetivo de esta categorización es medir la capacidad administrativa y fiscal a estos entes, con el fin de controlar, por una parte la creación de nuevos entes territoriales, y por otra parte limitar (límites por categorías), el gasto asignado por el gobierno central y regularlo, bajo unos términos de número de habitantes y los ingresos de libre destinación que estas posean, también plantea que conforme a las categorías establecidas, la Ley dicta una serie de normas tendientes al saneamiento fiscal, a racionalizar los gastos en los fiscos de los entes territoriales, a la creación de reglas para la transparencia de la gestión territorial y a establecer condiciones para la creación de municipios, entre otros.



**Tabla 32. Cumplimiento de los límites de la Ley 617 de 2000**

| Municipio         | Categoría | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento 2018 | Cumple    | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento 2019 | Cumple    | Variación | Posición 2019 a nivel Nacional | Posición 2019 a nivel Departamental | Límite |
|-------------------|-----------|---|-----------|---|-----------|-----------|--------------------------------|-------------------------------------|--------|
| Yotoco            | 6         | 38,28   | cumple    | 27,41   | cumple    | 28,39%    | 267                            | 12                                  | 80     |
| Bugalagrande      | 5         | 38,64   | cumple    | 32,63   | cumple    | 15,56%    | 65                             | 3                                   | 80     |
| Yumbo             | 1         | 37,04   | cumple    | 33,76   | cumple    | 8,85%     | 50                             | 1                                   | 65     |
| Cali              | E         | 35,96   | cumple    | 35,38   | cumple    | 1,61%     | 59                             | 2                                   | 50     |
| Tuluá             | 2         | 44,2  | cumple    | 37,94   | cumple    | 14,16%    | 140                            | 5                                   | 70     |
| Cartago           | 4         | 51,18   | cumple    | 46,33   | cumple    | 9,48%     | 213                            | 8                                   | 80     |
| Palmira           | 1         | 46,02   | cumple    | 46,4  | cumple    | -0,83%    | 199                            | 6                                   | 65     |
| Candelaria        | 3         | 49,84   | cumple    | 47,32   | cumple    | 5,06%     | 94                             | 4                                   | 70     |
| Bolívar           | 6         | 56,35   | cumple    | 47,38   | cumple    | 15,91%    | 318                            | 17                                  | 80     |
| Trujillo          | 6         | 51,67   | cumple    | 51,52   | cumple    | 0,30%     | 527                            | 28                                  | 80     |
| Roldanillo        | 6         | 53,14   | cumple    | 52,1  | cumple    | 1,96%     | 289                            | 13                                  | 80     |
| Alcalá            | 6         | 67,42   | cumple    | 53,73   | cumple    | 20,31%    | 603                            | 31                                  | 80     |
| Buga              | 2         | 58,64   | cumple    | 57,27   | cumple    | 2,33%     | 441                            | 23                                  | 70     |
| Dagua             | 6         | 58,51   | cumple    | 57,33   | cumple    | 2,01%     | 207                            | 7                                   | 80     |
| Argelia           | 6         | 65,72   | cumple    | 58,92   | cumple    | 10,34%    | 785                            | 35                                  | 80     |
| San Pedro         | 6         | 62,69   | cumple    | 59,01   | cumple    | 5,87%     | 413                            | 20                                  | 80     |
| Sevilla           | 6         | 72,17   | cumple    | 60,14   | cumple    | 16,67%    | 470                            | 25                                  | 80     |
| Ulloa             | 6         | 60,6  | cumple    | 61,32   | cumple    | -1,19%    | 226                            | 9                                   | 80     |
| Pradera           | 5         | 49,91   | cumple    | 61,52   | cumple    | -23,26%   | 243                            | 10                                  | 80     |
| Ginebra           | 6         | 65,19   | cumple    | 62,39   | cumple    | 4,29%     | 314                            | 16                                  | 80     |
| Calima-Darién     | 6         | 66,51   | cumple    | 63,4  | cumple    | 4,68%     | 439                            | 22                                  | 80     |
| Toro              | 6         | 72,8  | cumple    | 63,43   | cumple    | 12,88%    | 732                            | 33                                  | 80     |
| Jamundí           | 3         | 75,44   | no cumple | 64,68   | cumple    | 14,26%    | 253                            | 11                                  | 70     |
| La Victoria       | 6         | 56,52   | cumple    | 65,05   | cumple    | -15,10%   | 586                            | 29                                  | 80     |
| La Unión          | 6         | 63,61   | cumple    | 65,55   | cumple    | -3,04%    | 489                            | 27                                  | 80     |
| Zarzal            | 5         | 62,27   | cumple    | 65,93   | cumple    | -5,87%    | 309                            | 14                                  | 80     |
| Restrepo          | 6         | 74,36   | cumple    | 66,76   | cumple    | 10,23%    | 601                            | 30                                  | 80     |
| El Cerrito        | 5         | 52,52   | cumple    | 67,14   | cumple    | -27,85%   | 366                            | 19                                  | 80     |
| Guacari           | 6         | 57,21   | cumple    | 67,71   | cumple    | -18,36%   | 422                            | 21                                  | 80     |
| El Águila         | 6         | 76,9  | cumple    | 69,19   | cumple    | 10,02%    | 914                            | 38                                  | 80     |
| Obando            | 6         | 51,3  | cumple    | 69,21   | cumple    | -34,89%   | 757                            | 34                                  | 80     |
| Florida           | 6         | 71,43   | cumple    | 70,04   | cumple    | 1,95%     | 455                            | 24                                  | 80     |
| Caicedonia        | 6         | 71,99   | cumple    | 70,24   | cumple    | 2,43%     | 474                            | 26                                  | 80     |
| Ansermanuevo      | 6         | 76,95   | cumple    | 70,5  | cumple    | 8,39%     | 641                            | 32                                  | 80     |
| Andalucía         | 6         | 66,69   | cumple    | 74,08   | cumple    | -11,07%   | 348                            | 18                                  | 80     |
| El Cairo          | 6         | 62,31   | cumple    | 74,12   | cumple    | -18,94%   | 1003                           | 40                                  | 80     |
| Riofrío           | 6         | 58,5  | cumple    | 74,25   | cumple    | -26,93%   | 311                            | 15                                  | 80     |
| Vijes             | 6         | 60,87   | cumple    | 74,98   | cumple    | -23,18%   | 787                            | 36                                  | 80     |
| El Dovio          | 6         | 75,35   | cumple    | 76,31   | cumple    | -1,27%    | 824                            | 37                                  | 80     |
| Buenaventura      | 1         | 57,44   | cumple    | 78,36   | no cumple | -36,42%   | 968                            | 39                                  | 65     |
| Versalles         | 6         | 90,27   | no cumple | 90,73   | no cumple | -0,51%    | 1054                           | 42                                  | 80     |
| La Cumbre         | 6         | 54,01   | cumple    | 105,39  | no cumple | -95,15%   | 1036                           | 41                                  | 80     |
| Promedio Nacional |           | 57,47   |           | 56,06   |           | 2,45%     |                                |                                     |        |
| Promedio Valle    |           | 59,96   |           | 61,35   |           | -2,32%    |                                |                                     |        |

Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

Anexo a lo anterior, se considera importante mencionar que de acuerdo con el artículo de la Ley 715 del 2001, los municipios que no fueron certificados por la Contraloría General de la República – CGR, en la vigencia 2019, muy seguramente no serán tenidos en cuenta por el

Departamento Nacional de Planeación – DNP, a la hora de distribuir el 10% del Sistema General de Participaciones Propósito General por eficiencia administrativa, de conformidad con el artículo 79.4. “...10% por eficiencia administrativa, entendida como el incentivo al distrito o municipio que conserve o aumente su relación de inversión, con ingresos corrientes de libre destinación, por persona, en dos vigencias sucesivas. La información para la medición de este indicador, será la remitida por el municipio y refrendada por el Contador General antes del 30 de junio de cada año. Adicionalmente los municipios que demuestren que mantienen actualizado el Sistema de Información de Beneficiarios SISBÉN o el que haga sus veces, tendrán derecho a una ponderación adicional en dicho indicador, de conformidad con la metodología que apruebe el CONPES”.

Se pudo establecer que para el 2018, dos (2) municipios no cumplen con los límites en la relación ingresos corrientes de libre destinación v/s gastos de funcionamiento del 70%, para un municipio de 3ª categoría, Jamundí utilizó el 75.44% y Versalles de 6ª categoría su límite está en 80% y utilizó el 90,27%, para el 2019 se aumentan a tres (3) municipios que no cumple con los límites de Ley 617 de 2000, es el caso de Versalles que se mantiene en esta situación, de categoría 6 su límite está en 80% y utilizó el 90,73%, y municipios que sorprenden como son La Cumbre de categoría 6ª su límite es de 80% y utilizó 105,39% y Buenaventura de categoría 1ª su límite se ubica en 65% y utilizó el 78,36%, para el 2019 se observa que cinco (5) municipios se encuentran en riesgo por su cercanía al límite pues son de 6ª categoría y el límite de esta categoría es de 80%, como son Andalucía 74,08%, El Cairo 74,12%, Riofrio 74,25%, Vijes 74,98%, El Dovio 76,31%,

### **3.6.2. Indicador de Respaldo del Servicio de la Deuda.**

El indicador de respaldo del servicio de la deuda permite medir la capacidad que tienen los entes territoriales para respaldar su endeudamiento con los ingresos recibidos; es decir, que ente territorial está en un rango de sostenibilidad, tiene mayor probabilidad para cubrir una obligación financiera (sostenibilidad) qué porcentaje del total de los bienes de una entidad se encuentran respaldando una obligación financiera, permitiendo determinar la vulnerabilidad y riesgo para las entidades territoriales, que tienen mayor probabilidad de no poseer una capacidad para cubrir sus deudas y son los más propensos de no poseer solvencia para cubrir una obligación, si la deuda total supera o no la capacidad de pago de la entidad y si compromete o no su liquidez en el pago de otros gastos durante la vigencia.

Tabla 33. Respaldo del Servicio de la Deuda

| Municipio         | Categoría Ley 617 de 2000 | Respaldo del servicio de la deuda | Posición 2019 a nivel Departamental | Rango Clasificación               |
|-------------------|---------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Dagua             | 6                         | 0,00                              | 7                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Ginebra           | 6                         | 0,00                              | 16                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Ansermanuevo      | 6                         | 0,00                              | 32                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| El Cairo          | 6                         | 0,00                              | 40                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| La Cumbre         | 6                         | 0,00                              | 41                                  | Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )     |
| La Victoria       | 6                         | 0,24                              | 29                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Cali              | E                         | 0,41                              | 2                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| El Dovio          | 6                         | 0,46                              | 37                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Sevilla           | 6                         | 0,74                              | 25                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Bugalagrande      | 5                         | 0,78                              | 3                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| San Pedro         | 6                         | 0,85                              | 20                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Riofrio           | 6                         | 0,86                              | 15                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Toro              | 6                         | 1,28                              | 33                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Bolívar           | 6                         | 1,53                              | 17                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Andalucía         | 6                         | 1,58                              | 18                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Restrepo          | 6                         | 1,79                              | 30                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Versalles         | 6                         | 2,10                              | 42                                  | Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )     |
| Argelia           | 6                         | 2,12                              | 35                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Pradera           | 5                         | 2,25                              | 10                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Zarzal            | 5                         | 2,43                              | 14                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Trujillo          | 6                         | 2,44                              | 28                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Florida           | 6                         | 2,57                              | 24                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Calima-Darién     | 6                         | 2,68                              | 22                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| El Águila         | 6                         | 2,84                              | 38                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Promedio Nacional |                           | 3,58                              |                                     |                                   |
| Promedio Valle    |                           | 3,59                              |                                     |                                   |
| Buga              | 2                         | 3,73                              | 23                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Candelaria        | 3                         | 4,22                              | 4                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| El Cerrito        | 5                         | 4,72                              | 19                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Tuluá             | 2                         | 4,78                              | 5                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Cartago           | 4                         | 5,10                              | 8                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Vijes             | 6                         | 5,43                              | 36                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Obando            | 6                         | 5,47                              | 34                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Buenaventura      | 1                         | 5,61                              | 39                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Roldanillo        | 6                         | 5,76                              | 13                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Caicedonia        | 6                         | 5,78                              | 26                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Jamundi           | 3                         | 5,83                              | 11                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Ulloa             | 6                         | 6,01                              | 9                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Guacari           | 6                         | 6,18                              | 21                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Yotoco            | 6                         | 8,13                              | 12                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Yumbo             | 1                         | 10,85                             | 1                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| La Unión          | 6                         | 10,95                             | 27                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Palmira           | 1                         | 11,05                             | 6                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Alcalá            | 6                         | 11,15                             | 31                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |

Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

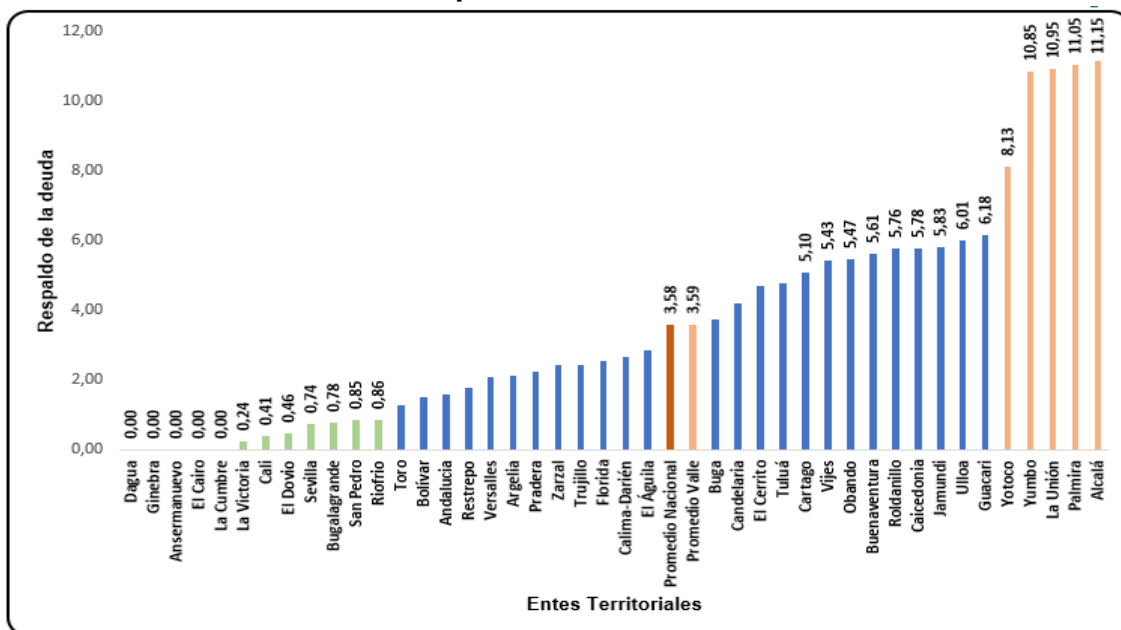
Vale la pena aclarar que entre más se aleje de cero (0) el resultado del indicador, mayor es la capacidad de endeudamiento del ente territorial; en la presente evaluación se evidenciaron doce (12) entes territoriales con indicadores menores al 1%, La Victoria 0,24, Cali 0,41, El Dovio 0,46, Sevilla 0,74, Bugalagrande 0,78, San Pedro 0,85, y Riofrío 0,86, los restantes cinco (5) municipios que al cierre de la vigencia fiscal no poseían deuda pública o no

enviaron información o hicieron un reporte incompleto estos fueron Dagua, Ginebra, Ansermanuevo, El Cairo, y La Cumbre.

Los de mayor indicador con indicadores superiores al 5,00% fueron Cartago 5,10, Víjes 5,43, Obando 5,47, Buenaventura 5,61, Roldanillo 5,76, Caicedonia 5,78, Jamundí 5,83, Ulloa 6,01, Guacarí 6,18, Yotoco 8,13 Yumbo 10,85, La Unión 10,95, Palmira 11,05, y Alcalá 11,15, el promedio Valle 3,59 es mayor que el promedio Nacional de 3,58.

Es importante, que las administraciones municipales tengan en cuenta que un excesivo endeudamiento de largo plazo compromete la sostenibilidad fiscal de la entidad, por tal motivo la prudencia fiscal debe primar al momento de pensar en utilizar este medio para recurrir a recursos privados para la financiación de sus planes de desarrollo.

**Gráfico 33. Respaldo del Servicio de la Deuda**



Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

### 3.6.3. Indicador de Dependencia de las transferencias de La Nación y las Regalías.

Permite determinar el grado en el cual depende la entidad territorial de los recursos transferidos por el Gobierno Nacional y/o Departamental.

La tendencia a una poca dependencia de las transferencias, permite plantear que una distribución que genere satisfacción de las necesidades básicas y que los bienes y servicios

públicos se vean favorecidos, admiten que en los entes territoriales presenten un buen desempeño fiscal, que al mismo tiempo tengan un impacto positivo, de tal forma que al momento de que los recursos sean distribuidos a estos entes territoriales se tenga en cuenta este indicador , con el fin de que esta asignación pueda beneficiar a otros con bajo desempeño.

**Tabla 34. Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías**

| Municipio         | Categoría Ley 617 de 2000 | Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías | Posición 2019 a nivel Departamental | Rango Clasificación               |
|-------------------|---------------------------|---|-------------------------------------|-----------------------------------|
| La Cumbre         | 6                         | 4,48  | 41                                  | Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )     |
| Yumbo             | 1                         | 27,58   | 1                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Ulloa             | 6                         | 34,64   | 9                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Candelaria        | 3                         | 37,17   | 4                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Bugalagrande      | 5                         | 39,10   | 3                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Cali              | E                         | 41,11   | 2                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Yotoco            | 6                         | 42,94   | 12                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Jamundi           | 3                         | 47,05   | 11                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Palmira           | 1                         | 48,61   | 6                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Zarzal            | 5                         | 49,19   | 14                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Andalucía         | 6                         | 53,40   | 18                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| San Pedro         | 6                         | 53,77   | 20                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Calima-Darién     | 6                         | 56,86   | 22                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Pradera           | 5                         | 57,16   | 10                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Alcalá            | 6                         | 57,35   | 31                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Guacari           | 6                         | 58,34   | 21                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| El Cerrito        | 5                         | 58,77   | 19                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| La Unión          | 6                         | 59,58   | 27                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Obando            | 6                         | 59,76   | 34                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Ginebra           | 6                         | 60,49   | 16                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Promedio Valle    |                           | 60,56   |                                     |                                   |
| Caicedonia        | 6                         | 61,61   | 26                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Buga              | 2                         | 62,46   | 23                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Roldanillo        | 6                         | 63,66   | 13                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Dagua             | 6                         | 65,07   | 7                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Tuluá             | 2                         | 65,61   | 5                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Florida           | 6                         | 65,62   | 24                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Riofrio           | 6                         | 67,49   | 15                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Cartago           | 4                         | 67,66   | 8                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Promedio Nacional |                           | 69,00   |                                     |                                   |
| Versalles         | 6                         | 69,46   | 42                                  | Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )     |
| Bolívar           | 6                         | 69,54   | 17                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Ansermanuevo      | 6                         | 72,18   | 32                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Buenaventura      | 1                         | 72,42   | 39                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Restrepo          | 6                         | 73,92   | 30                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Trujillo          | 6                         | 75,58   | 28                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Sevilla           | 6                         | 75,85   | 25                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Toro              | 6                         | 76,73   | 33                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Vijes             | 6                         | 76,88   | 36                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| El Águila         | 6                         | 79,64   | 38                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Argelia           | 6                         | 79,64   | 35                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| La Victoria       | 6                         | 79,74   | 29                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| El Cairo          | 6                         | 83,97   | 40                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| El Dovio          | 6                         | 91,47   | 37                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |

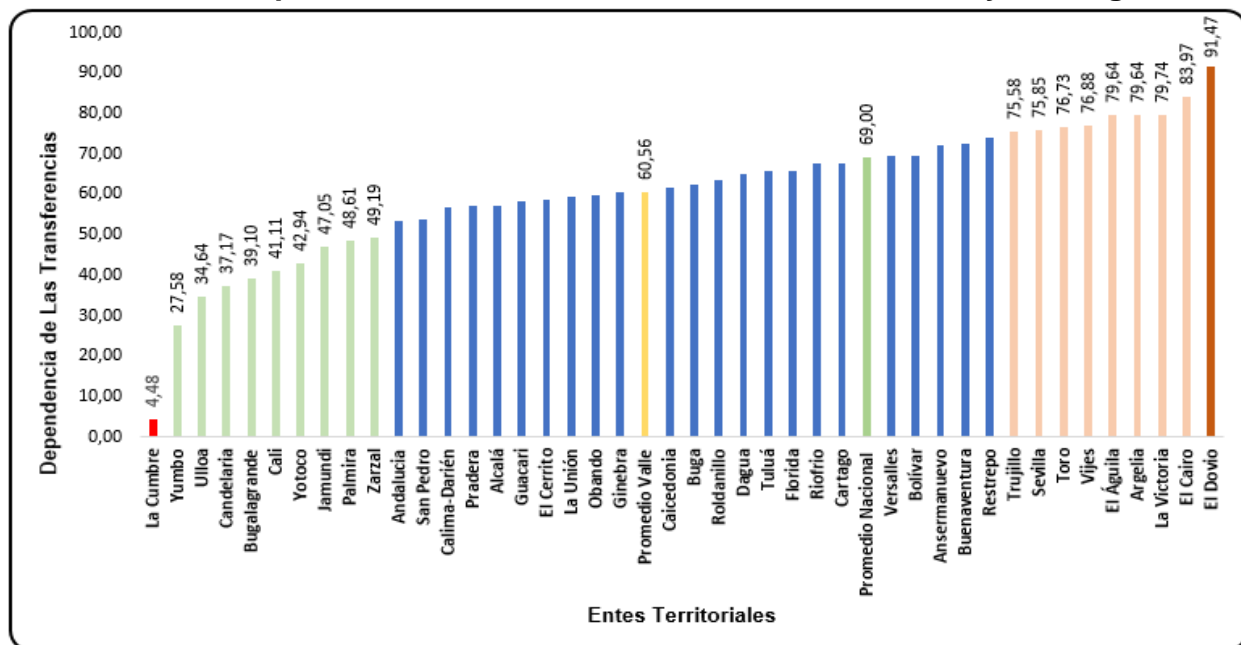
Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

Con el análisis realizado a los 42 municipios del departamento del Valle del Cauca, se pudo establecer con claridad, que entidades territoriales presentaron un grado de dependencia alto, producto de la fragilidad en la generación y recaudo de los recursos propios, los cuales son la mayoría y por esta razón, las transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP, y otras transferencias tanto nacionales como departamentales, fueron los recursos que más aportaron al crecimiento de los ingresos municipales, y por ende de manera general, fue el ingreso municipal más representativo en la vigencia evaluada.

Para el 2019, los municipios y distritos de mejor comportamiento, con menor dependencia de las transferencias de la nación y del departamento son: Yumbo 27,58, Ulloa 34,64, Candelaria 37,17, Bugalagrande 39,10, Cali 41,11, Yotoco 42,94, Jamundí 47,05, Jamundí 47,05, Palmira y Zarzal 49,19, con menos del 50,00% de dependencia.

Por su parte, los municipios que tienen el nivel de dependencia más alto superior al 75.00 son: Trujillo 75,58, Sevilla 75,85, Toro 76,73, Vijes 76,88, El Águila 79,64, Argelia 79,64, La Victoria 79,74, El Cairo 83,97 y El Dovio 91,47, llama la atención porque son precisamente los más pequeños y los que tienen menor recaudo de los recursos propios, el promedio Valle 60,56 supera el promedio nacional de 69,00, La Cumbre presenta un dato que carece de veracidad.

**Gráfico 34. Dependencia de las Transferencias de La Nación y las Regalías**



Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

Por lo anterior, es conveniente que las entidades territoriales definan y apliquen estrategias adecuadas, con el fin de fortalecer sus ingresos propios, pues de lo contrario por falta de una política pública bien estructurada que garantice un mejor y sostenible recaudo de las rentas propias, los municipios podrían caer en una lamentable situación financiera.

### 3.6.4. Indicador de Importancia de los Recursos Propios.

Tabla 35. Importancia de los Recursos Propios

| Municipio         | Categoría Ley 617 de 2000 | Generación de recursos propios | Posición 2019 a nivel Departamental | Rango Clasificación               |
|-------------------|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Yumbo             | 1                         | 93,05                          | 1                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Tuluá             | 2                         | 91,70                          | 5                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Candelaria        | 3                         | 89,99                          | 4                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| El Cerrito        | 5                         | 89,42                          | 19                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Buenaventura      | 1                         | 89,04                          | 39                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Zarzal            | 5                         | 88,20                          | 14                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Palmira           | 1                         | 86,84                          | 6                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Pradera           | 5                         | 85,92                          | 10                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Bugalagrande      | 5                         | 85,67                          | 3                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Florida           | 6                         | 84,99                          | 24                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Cartago           | 4                         | 83,67                          | 8                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Cali              | E                         | 82,74                          | 2                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Roldanillo        | 6                         | 81,51                          | 13                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Ginebra           | 6                         | 81,10                          | 16                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Riofrio           | 6                         | 80,95                          | 15                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Buga              | 2                         | 80,64                          | 23                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Dagua             | 6                         | 80,42                          | 7                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Andalucía         | 6                         | 78,49                          | 18                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Sevilla           | 6                         | 78,10                          | 25                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Jamundi           | 3                         | 77,47                          | 11                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| La Unión          | 6                         | 75,25                          | 27                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Calima-Darién     | 6                         | 74,71                          | 22                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Caicedonia        | 6                         | 74,50                          | 26                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Guacari           | 6                         | 74,03                          | 21                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Promedio Valle    |                           | 82,85                          |                                     |                                   |
| Bolívar           | 6                         | 70,28                          | 17                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Ansermanuevo      | 6                         | 68,18                          | 32                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Restrepo          | 6                         | 67,48                          | 30                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| San Pedro         | 6                         | 66,53                          | 20                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| La Victoria       | 6                         | 65,70                          | 29                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Obando            | 6                         | 64,45                          | 34                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Vijes             | 6                         | 63,25                          | 36                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Ulloa             | 6                         | 61,97                          | 9                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Versalles         | 6                         | 61,57                          | 42                                  | Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )     |
| Toro              | 6                         | 59,61                          | 33                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| La Cumbre         | 6                         | 59,39                          | 41                                  | Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )     |
| El Dovio          | 6                         | 57,36                          | 37                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Promedio Nacional |                           | 56,57                          |                                     |                                   |
| Trujillo          | 6                         | 56,00                          | 28                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Alcalá            | 6                         | 49,80                          | 31                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| El Águila         | 6                         | 49,55                          | 38                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Argelia           | 6                         | 49,53                          | 35                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Yotoco            | 6                         | 46,14                          | 12                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| El Cairo          | 6                         | 36,09                          | 40                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |

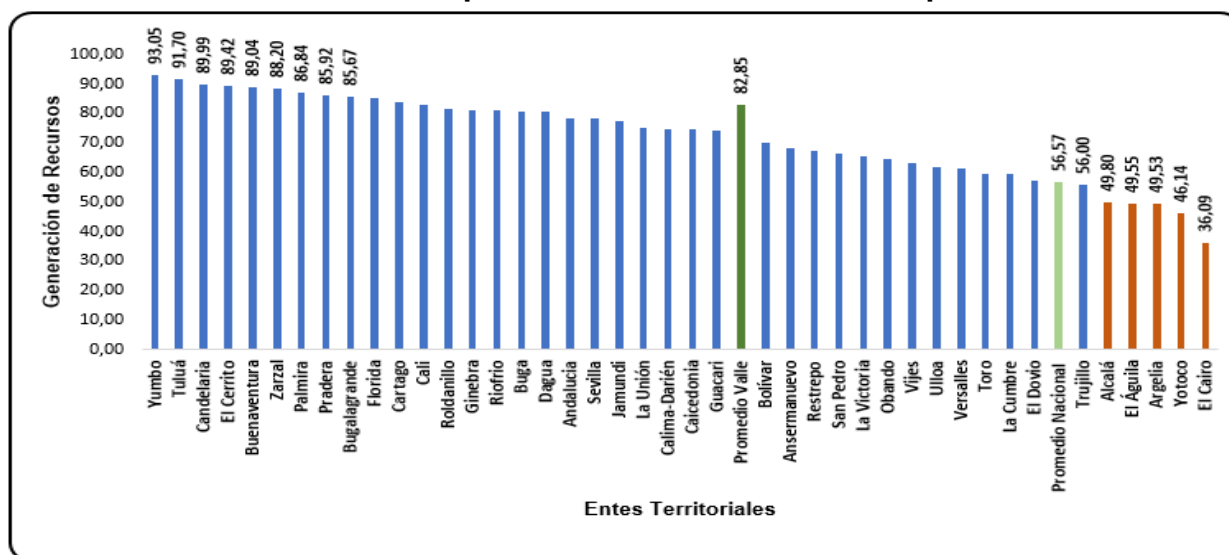
Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales.

Los Recursos Propios son aquellos recaudos obtenidos por las administraciones municipales y distritales, se incluyen los tributarios, tales como: el impuesto predial, industria y comercio, venta de bienes y servicios, y otros ingresos tributarios y no tributarios que son originados en el municipio, tales como: tasas, patentes, cobro de importes por formularios, para registro, autorizaciones, alquiler de edificios, maquinarias y/o equipos; otros ingresos no tributarios como las rentas por derechos de explotación de monopolios y aprovechamientos.

Una alta dependencia de las transferencias da por entendido que el ente territorial presenta una fuerte caída en el recaudo de los recursos propios que infieren de alguna manera el en desempeño fiscal, es decir, el impacto que se da es de manera negativa, ya que impide un buen desempeño fiscal. Los recursos propios, impactan directamente en el indicador de desempeño fiscal, y al mismo tiempo inciden en otros componentes como la capacidad de endeudamiento y capacidad de ahorro, ya que no hay recursos propios que permitan un buen rendimiento, otro componente que se ve afectado y que causa un bajo rendimiento en el nivel de autofinanciación del gasto.

La importancia de este indicador, radica en que son una de las fuentes de recursos para atender los gastos de funcionamiento de la administración central y en la medida que estos obtengan un buen resultado, pueden liberar recursos de libre destino para realizar inversiones en pro del desarrollo de la entidad ya sea de carácter humano o físico.

**Gráfico 35. Importancia de los Recursos Propios.**



Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales



De acuerdo con la anterior tabla, es evidente que los entes territoriales de mayor generación de recursos propios en el departamento de Valle del Cauca, fueron, Yumbo 93,05, seguido de Tuluá 91,70, Candelaria 89,99, El Cerrito 89,42 y Buenaventura 89,04, Zarzal 88,20, Palmira 86,84, Pradera 85,92, y Bugalagrande 85,67, siendo nueve los entes territoriales que más generan recursos propios y de mayor representación en el Departamento.

Del mismo modo, la anterior tabla referencia a los municipios de menor participación dentro del ranking Alcalá 49,80, El Águila 49,55, Argelia 49,53, Yotoco 46,14 y El Cairo 36,09, inferior al 50,00, el promedio Valle estuvo por encima del promedio nacional.

### **3.6.5. Indicador de Magnitud de la Inversión**

La magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total, estas asignaciones y distribuciones de los recursos se distribuyen y se enfocan en el nivel de la inversión, con el fin de mejorar la situación social de la población mejorando y satisfaciendo las necesidades tanto básicas como las necesidades de servicio público.

Pese al nivel de inversión, el alto nivel del gasto en algunas entidades territoriales, limita la capacidad de ahorro e influye en la sostenibilidad del ente, como riesgo de sostenibilidad. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, etc. independientemente de las fuentes de financiación.

En un sentido más amplio, la inversión pública comprende tanto los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico de dominio público destinado a la prestación de servicios sociales (p.ej., hospitales, escuelas y vivienda), así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano (por ejemplo, educación, capacitación, nutrición, etc.). Es importante aclarar que el concepto de inversión social se diferencia del concepto de inversión de las Cuentas Nacionales, donde se incluyen los gastos en capital no físico, esto es, en capital humano que, al igual que los gastos en capital físico, mejoran o incrementan la capacidad de producción o de prestación de servicios de la economía.

De acuerdo con la información evaluada, se pudo evidenciar que la inversión realizada por los diferentes municipios y distritos del Departamento de Valle del Cauca estuvo enmarcada entre el 70,03 y un 93,65, que de acuerdo con la descripción anterior son indicadores bastantes buenos para los 42 entes territoriales.

**Tabla 36. Magnitud de la inversión**

| Municipio         | Categoría Ley 617 de 2000 | Magnitud de la inversión | Posición 2019 a nivel Departamental | Rango Clasificación               |
|-------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| El Dovio          | 6                         | 93,65                    | 37                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Trujillo          | 6                         | 91,58                    | 28                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Bolívar           | 6                         | 89,13                    | 17                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| El Águila         | 6                         | 88,88                    | 38                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Ulloa             | 6                         | 88,45                    | 9                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Versalles         | 6                         | 88,34                    | 42                                  | Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )     |
| Tuluá             | 2                         | 88,18                    | 5                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Sevilla           | 6                         | 87,94                    | 25                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Argelia           | 6                         | 87,90                    | 35                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| El Cairo          | 6                         | 87,56                    | 40                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Promedio Nacional |                           | 87,37                    |                                     |                                   |
| Cartago           | 4                         | 87,21                    | 8                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| La Victoria       | 6                         | 86,95                    | 29                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Dagua             | 6                         | 86,62                    | 7                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Caicedonia        | 6                         | 86,22                    | 26                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Restrepo          | 6                         | 85,29                    | 30                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Alcalá            | 6                         | 85,00                    | 31                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Vijes             | 6                         | 84,88                    | 36                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Roldanillo        | 6                         | 84,74                    | 13                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Toro              | 6                         | 84,37                    | 33                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Yotoco            | 6                         | 83,92                    | 12                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Ansermanuevo      | 6                         | 83,58                    | 32                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Riofrio           | 6                         | 83,44                    | 15                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Promedio Valle    |                           | 82,38                    |                                     |                                   |
| Pradera           | 5                         | 82,24                    | 10                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Cali              | E                         | 82,09                    | 2                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Florida           | 6                         | 81,36                    | 24                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Guacari           | 6                         | 81,25                    | 21                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Buenaventura      | 1                         | 81,08                    | 39                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| La Unión          | 6                         | 79,97                    | 27                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Palmira           | 1                         | 79,30                    | 6                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Ginebra           | 6                         | 78,36                    | 16                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Buga              | 2                         | 77,60                    | 23                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Andalucía         | 6                         | 76,76                    | 18                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| La Cumbre         | 6                         | 76,33                    | 41                                  | Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )     |
| Candelaria        | 3                         | 76,19                    | 4                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Bugalagrande      | 5                         | 76,13                    | 3                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Jamundi           | 3                         | 75,44                    | 11                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Calima-Darién     | 6                         | 75,37                    | 22                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Yumbo             | 1                         | 74,85                    | 1                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Obando            | 6                         | 74,77                    | 34                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| El Cerrito        | 5                         | 73,96                    | 19                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| San Pedro         | 6                         | 73,20                    | 20                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Zarzal            | 5                         | 70,03                    | 14                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |

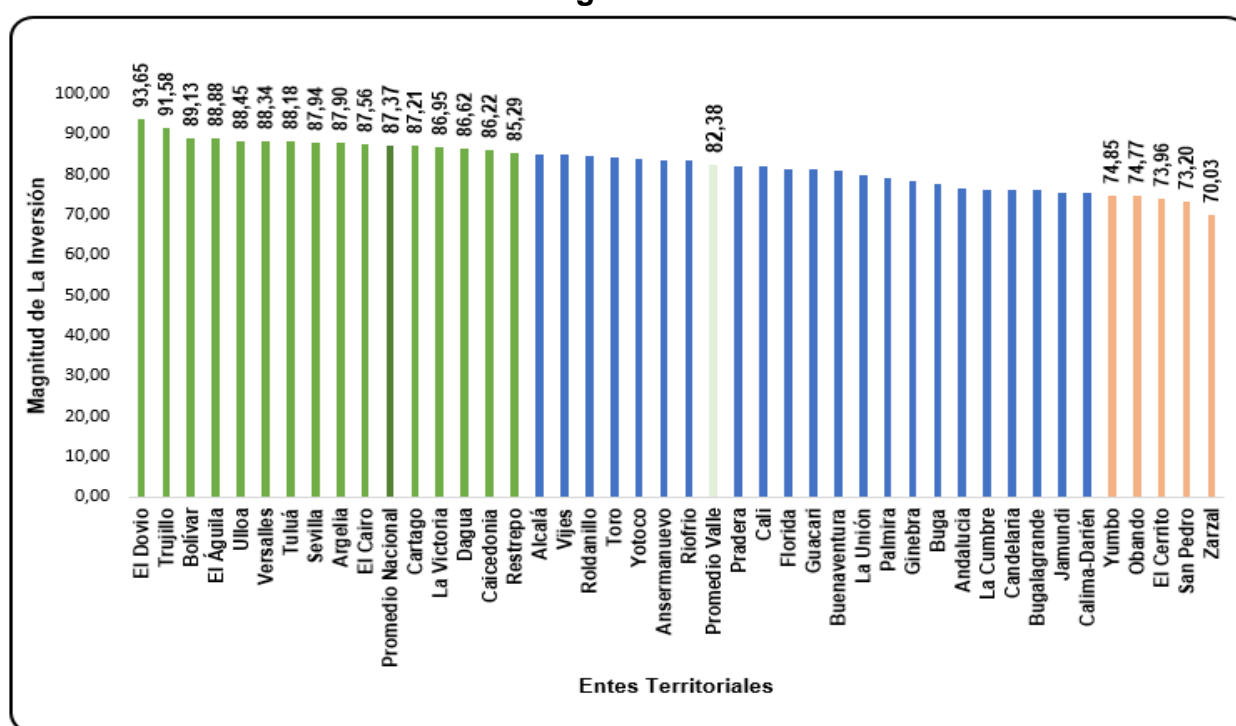
Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales

Del total de las cuarenta y dos (42) entidades territoriales, en dos (2) de ellas se destinaron más del 90,0% de recursos financieros que ingresaron a sus arcas, y pertenecientes al rango de vulnerables los mejores resultados este indicador son El Dovio 93,65, Trujillo 91,58, Bolívar 89,13, El Águila 88,88 y Ulloa 88,45, Versalles 88,34, Tuluá 88,18, Sevilla 87,94,

Argelia 87,90, El Cairo 87,56, ubicados por encima del promedio nacional de 87,37, y seguidos por Cartago 87,21, La Victoria 86,95, Dagua 86,62, Caicedonia 86,22, y Restrepo 85,29, municipios de mayor inversión en la vigencia del 2019, superior al 85,00%.

Del mismo modo es evidente que los 5 últimos lugares en el ranking departamental fueron ocupados por los municipios de Yumbo 74,85, Obando 74,77, El Cerrito 73,96, San Pedro 73,20 y Zarzal 70,03, el promedio departamental 82,38, está por debajo del promedio nacional 87,37.

**Gráfico 36. Magnitud de la Inversión**



Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales

### 3.6.6. Indicador de Capacidad de Ahorro.

**Tabla 37. Capacidad de Ahorro**

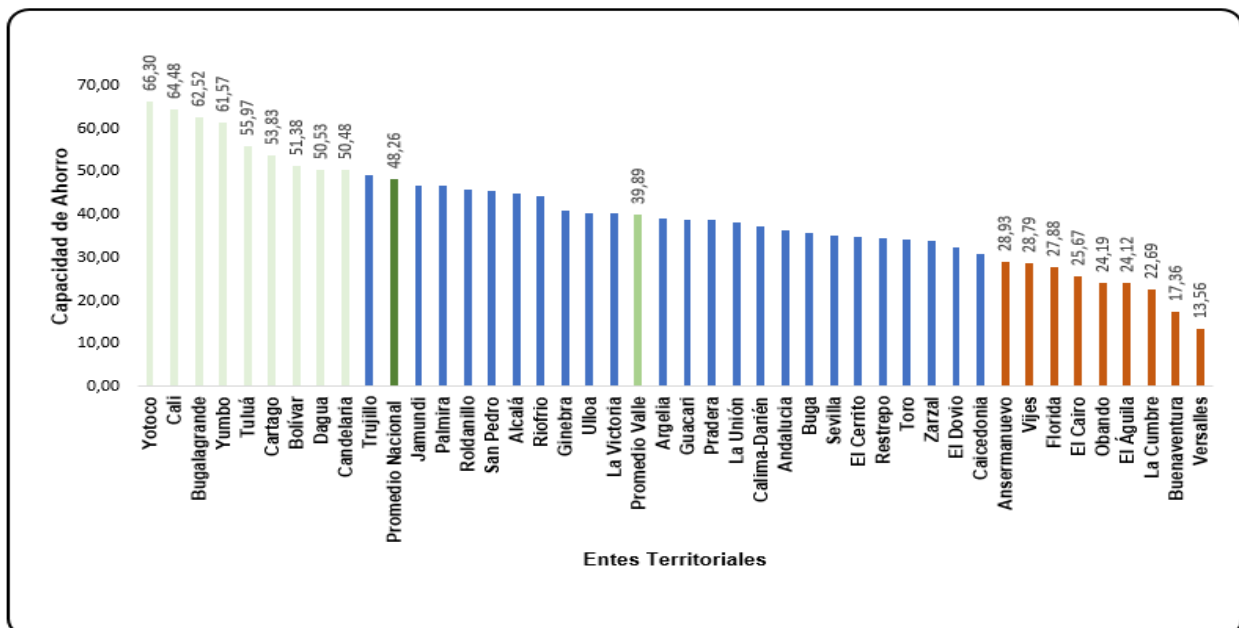
| Municipio         | Categoría Ley 617 de 2000 | Capacidad de ahorro | Posición 2019 a nivel Departamental | Rango Clasificación               |
|-------------------|---------------------------|---------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Yotoco            | 6                         | 66,30               | 12                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Cali              | E                         | 64,48               | 2                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Bugalagrande      | 5                         | 62,52               | 3                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Yumbo             | 1                         | 61,57               | 1                                   | Solvente ( $\geq 80$ )            |
| Tuluá             | 2                         | 55,97               | 5                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Cartago           | 4                         | 53,83               | 8                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Bolívar           | 6                         | 51,38               | 17                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Dagua             | 6                         | 50,53               | 7                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Candelaria        | 3                         | 50,48               | 4                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Trujillo          | 6                         | 49,05               | 28                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Promedio Nacional |                           | 48,26               |                                     |                                   |
| Jamundi           | 3                         | 46,85               | 11                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Palmira           | 1                         | 46,79               | 6                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Roldanillo        | 6                         | 45,85               | 13                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| San Pedro         | 6                         | 45,44               | 20                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Alcalá            | 6                         | 45,06               | 31                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Riofrio           | 6                         | 44,21               | 15                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Ginebra           | 6                         | 41,02               | 16                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Ulloa             | 6                         | 40,44               | 9                                   | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| La Victoria       | 6                         | 40,39               | 29                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Promedio Valle    |                           | 39,89               |                                     |                                   |
| Argelia           | 6                         | 39,04               | 35                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Guacari           | 6                         | 38,77               | 21                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Pradera           | 5                         | 38,67               | 10                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| La Unión          | 6                         | 38,20               | 27                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Calima-Darién     | 6                         | 37,35               | 22                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Andalucía         | 6                         | 36,50               | 18                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Buga              | 2                         | 35,78               | 23                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Sevilla           | 6                         | 35,11               | 25                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| El Cerrito        | 5                         | 34,90               | 19                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Restrepo          | 6                         | 34,52               | 30                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Toro              | 6                         | 34,13               | 33                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Zarzal            | 5                         | 33,86               | 14                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| El Dovio          | 6                         | 32,32               | 37                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Caicedonia        | 6                         | 30,78               | 26                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| Ansermanuevo      | 6                         | 28,93               | 32                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Vijes             | 6                         | 28,79               | 36                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Florida           | 6                         | 27,88               | 24                                  | Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| El Cairo          | 6                         | 25,67               | 40                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Obando            | 6                         | 24,19               | 34                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| El Águila         | 6                         | 24,12               | 38                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| La Cumbre         | 6                         | 22,69               | 41                                  | Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )     |
| Buenaventura      | 1                         | 17,36               | 39                                  | Vulnerable ( $\geq 60$ y $< 70$ ) |
| Versalles         | 6                         | 13,56               | 42                                  | Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )     |

Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales

El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación para inversión, complementariamente al uso de transferencias de la nación y a financiar los procesos de reestructuración de los pasivos y créditos. Se espera que este indicador sea positivo, es decir, que las entidades territoriales generen ahorro.

Incluye no sólo los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, mencionados en la Ley 617 de 2000, sino también aquellos que legalmente no tienen destinación específica para inversión, estén o no comprometidos en alguna destinación específica por acto administrativo. A su vez, el indicador incluye, dentro de los gastos de funcionamiento, las transferencias a los órganos de control asambleas, contralorías, personerías y concejos, los gastos de funcionamiento de la administración central, según la Ley 617 de 2000, las transferencias para funcionamiento a las entidades, los gastos ocasionados por indemnizaciones causadas por retiros de personal originados en los programas de saneamiento fiscal y financiero suscritos por las entidades territoriales, y el pago de pensiones y al gasto corriente, se le suma los intereses de la deuda que corresponden en la práctica el costo por el uso del capital y no generan inversión.

**Gráfico 37. Capacidad de Ahorro**



Fuente: DDDR-DNP, con base en información reportada a través del Formulario Único Territorial – FUT, por las entidades territoriales

Los resultados del indicador de capacidad de ahorro corriente los municipios y distritos con mayor capacidad de ahorro fueron Yotoco 66,30, Cali 64,48, Bugalagrande 62,52, Yumbo 61,57 y Tuluá 55,97, Cartago 53,83, Bolívar 51,38, Dagua 50,53, y Candelaria 50,48, todos por encima del 50,00, y por encima del promedio nacional del 48,26,

De igual forma los municipios y distritos con menor capacidad de ahorro en el departamento de Valle del Cauca son Ansermanuevo 28,93, Vijes 28,79, Florida 27,88, El Cairo 25,67, Obando 24,19, seguido de El Águila 24,12, La Cumbre 22,69, Buenaventura 17,36 y Versalles 13,56. Todos por debajo del 30,00% y distantes del promedio nacional 48,26, y del promedio departamental 39,89.

#### **4 Análisis de resultados del Desempeño Fiscal 2018 - 2019, por Subregiones del Departamento.**

El índice de desempeño fiscal, mide globalmente el resultado alcanzado en cada año y se encuentra en una escala de 0 a 100 puntos, donde valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y valores cercanos a 100 significan que la entidad territorial logró en conjunto los siguientes resultados: un buen balance en su desempeño fiscal, suficientes recursos para sostener su funcionamiento, cumplimiento en los límites de gasto de funcionamiento según la Ley 617/00, importante nivel de recursos propios (solvencia tributaria) como contrapartida a los recursos de SGP y SGR, altos niveles de inversión, adecuada capacidad de respaldo del servicio de su deuda, generación de ahorro corriente, necesario para garantizar su solvencia financiera.

##### **4.1. Subregión del Norte**

La subregión está conformada por los siguientes municipios: Cartago, El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Ulloa, Alcalá, Obando, Zarzal, Roldanillo, Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Bolívar; Se caracteriza por poseer una extensión territorial y poblacional homogénea y predominantemente rural, con vocaciones, necesidades territoriales comunes entorno a la conservación y aprovechamiento del agua, fomento de la vocación cafetera, con interés por el turismo y con importante interacción con otros Departamentos por ser municipios de frontera.

Al analizar la población por Subregiones, se observa que la Subregión Norte tiene una población total de 377.803 habitantes acorte 2020 proyección según el DANE. El municipio más habitado en esta Subregión es Cartago, con una población de 137.302 habitantes. Los

municipios Zarzal, Roldanillo y La Unión presentan una población media, desde 33.953 a 42.133 habitantes, y los municipios con menos habitantes son Ulloa con 5.381, Argelia con 5.381 y El Cairo con 6.506.

- **Indicador Índice de Desempeño Fiscal**

**Tabla 38. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019**

| Municipios   | 2018                      | 2019                      | VAR | 2018                          | 2019                          | VAR%    |
|--------------|---------------------------|---------------------------|-----|-------------------------------|-------------------------------|---------|
|              | Categoría Ley 617 de 2000 | Categoría Ley 617 de 2000 |     | Indicador de desempeño Fiscal | Indicador de desempeño Fiscal |         |
| Cartago      | 4                         | 4                         | ⇒ 0 | 74,49                         | 75,33                         | ↑ 1,12  |
| Ulloa        | 6                         | 6                         | ⇒ 0 | 63,56                         | 75,04                         | ↑ 18,06 |
| Roldanillo   | 6                         | 6                         | ⇒ 0 | 72,44                         | 73,78                         | ↑ 1,85  |
| Zarzal       | 5                         | 5                         | ⇒ 0 | 74,86                         | 73,41                         | ↓ -1,94 |
| Bolivar      | 6                         | 6                         | ⇒ 0 | 70,09                         | 73,29                         | ↑ 4,56  |
| La Union     | 6                         | 6                         | ⇒ 0 | 72,05                         | 70,48                         | ↓ -2,18 |
| La Victoria  | 6                         | 6                         | ⇒ 0 | 67,53                         | 68,84                         | ↑ 1,94  |
| Alcala       | 6                         | 6                         | ⇒ 0 | 65,17                         | 68,56                         | ↑ 5,20  |
| Ansermanuevo | 6                         | 6                         | ⇒ 0 | 68,63                         | 68,09                         | ↓ -0,80 |
| Toro         | 6                         | 6                         | ⇒ 0 | 65,33                         | 66,68                         | ↑ 2,07  |
| Obando       | 6                         | 6                         | ⇒ 0 | 69,60                         | 66,36                         | ↓ -4,65 |
| Argelia      | 6                         | 6                         | ⇒ 0 | 63,09                         | 65,79                         | ↑ 4,27  |
| El Dovio     | 6                         | 6                         | ⇒ 0 | 66,85                         | 65,23                         | ↓ -2,41 |
| El Aguila    | 6                         | 6                         | ⇒ 0 | 62,42                         | 63,34                         | ↑ 1,48  |
| El Cairo     | 6                         | 6                         | ⇒ 0 | 59,73                         | 60,89                         | ↑ 1,95  |
| Versalles    | 6                         | 6                         | ⇒ 0 | 59,51                         | 56,38                         | ↓ -5,26 |
| Prom Norte   |                           |                           |     | 67,21                         | 68,22                         | ↑ 1,50  |
| Prom Valle   |                           |                           |     | 71,29                         | 70,99                         | ↓ -0,42 |

SISFUT2- DNP, elaboración Fuente: Información propia SAT – DAPV

Al comparar los resultados del índice de desempeño fiscal para las entidades territoriales de la subregión norte, vigencias 2018-2019, se registra una variación de 1,50%, es decir, el resultado aumentó respecto del año 2018, donde se observa que en la vigencia 2019 obtuvo un puntaje de 68,22, mientras que en el año 2018 registró 67,21; lo que significa que en la subregión norte las entidades territoriales que la conforman mejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 38.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión norte 68,22, presenta un resultado de desempeño fiscal por debajo del promedio departamental 70,99 con variación porcentual de -0,42%; evidenciando que, aunque los resultados de esta subregión son inferiores al promedio departamental su resultado presenta un mejoramiento.

Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Cartago con 75,33; Ulloa 75,04, Roldanillo 73,78 y Zarzal con 73,41 puntos respectivamente entre otros, es decir que estas entidades

territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador de desempeño fiscal.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 fueron: Versalles 56,38, El Cairo 60,89, El Águila 63,34, Argelia 65,79 y El Dovio con 65,23 puntos respectivamente entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador a nivel departamental y subregional. Ver tabla 38.

**Tabla 39. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal Ranking Nacional Y Departamental 2018-2019**

SISFU  
T2-  
DNP,  
elabora  
ción  
Fuente  
:  
Inform  
ación  
propia  
SAT –  
DAPV  
  
Con  
relaci  
ón al  
rang

| Municipios   | 2018                           | 2019                           | VAR    | 2018                         | 2019                         | VAR  | 2018                     | 2019                     | VAR |
|--------------|--------------------------------|--------------------------------|--------|------------------------------|------------------------------|------|--------------------------|--------------------------|-----|
|              | Posición 2018 a nivel Nacional | Posición 2019 a nivel Nacional |        | Posición 2018 a nivel Deptal | Posición 2019 a nivel Deptal |      | Rango Clasificación 2018 | Rango Clasificación 2019 |     |
| Cartago      | 227                            | 213                            | ↑ 14   | 12                           | 8                            | ↑ 4  | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | ⇒   |
| Ulloa        | 829                            | 226                            | ↑ 603  | 38                           | 9                            | ↑ 29 | Vulnerable (<=60 y <70)  | Sostenible (>=70 y <80)  | ↑   |
| Roldanillo   | 318                            | 289                            | ↑ 29   | 19                           | 13                           | ↑ 6  | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | ⇒   |
| Zarzal       | 213                            | 309                            | ↓ -96  | 11                           | 14                           | ↓ -3 | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | ⇒   |
| Bolívar      | 457                            | 318                            | ↑ 139  | 27                           | 17                           | ↑ 10 | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | ⇒   |
| La Unión     | 339                            | 489                            | ↓ -150 | 20                           | 27                           | ↓ -7 | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | ⇒   |
| La Victoria  | 589                            | 586                            | ↑ 3    | 33                           | 29                           | ↑ 4  | Vulnerable (<=60 y <70)  | Vulnerable (<=60 y <70)  | ⇒   |
| Alcala       | 746                            | 603                            | ↑ 143  | 37                           | 31                           | ↑ 6  | Vulnerable (<=60 y <70)  | Vulnerable (<=60 y <70)  | ⇒   |
| Ansermanuevo | 528                            | 641                            | ↓ -113 | 32                           | 32                           | ⇒ 0  | Vulnerable (<=60 y <70)  | Vulnerable (<=60 y <70)  | ⇒   |
| Toro         | 733                            | 732                            | ↑ 1    | 36                           | 33                           | ↑ 3  | Vulnerable (<=60 y <70)  | Vulnerable (<=60 y <70)  | ⇒   |
| Obando       | 478                            | 757                            | ↓ -279 | 28                           | 34                           | ↓ -6 | Vulnerable (<=60 y <70)  | Vulnerable (<=60 y <70)  | ⇒   |
| Argelia      | 864                            | 785                            | ↑ 79   | 39                           | 35                           | ↑ 4  | Vulnerable (<=60 y <70)  | Vulnerable (<=60 y <70)  | ⇒   |
| El Dovio     | 636                            | 824                            | ↓ -188 | 34                           | 37                           | ↓ -3 | Vulnerable (<=60 y <70)  | Vulnerable (<=60 y <70)  | ⇒   |
| El Águila    | 902                            | 914                            | ↓ -12  | 40                           | 38                           | ↑ 2  | Vulnerable (<=60 y <70)  | Vulnerable (<=60 y <70)  | ⇒   |
| El Cairo     | 1006                           | 1003                           | ↑ 3    | 41                           | 40                           | ↑ 1  | Riesgo (>=40 y <60)      | Vulnerable (<=60 y <70)  | ↑   |
| Versalles    | 1013                           | 1054                           | ↓ -41  | 42                           | 42                           | ⇒ 0  | Riesgo (>=40 y <60)      | Riesgo (>=40 y <60)      | ⇒   |
| Prom Norte   |                                |                                |        |                              |                              |      | Vulnerable (<=60 y <70)  | Vulnerable (<=60 y <70)  | ⇒   |
| Prom Valle   |                                |                                |        |                              |                              |      | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | ⇒   |

o de clasificación en la presente vigencia, se observa la subregión norte en vulnerable, mientras que a nivel departamental, se encuentra sostenible, de igual manera podemos decir que, el 38% de las entidades territoriales se encuentran en clasificación sostenible, el 56% vulnerable y el 6% está en riesgo; se destacan de manera positiva el municipio de Ulloa que pasa de vulnerable a sostenible y El Cairo que pasa de Riesgo a vulnerable; de otra parte vemos que el municipio de Versalles se conserva en riesgo y el promedio departamental se mantiene en sostenible, tanto en la vigencia anterior como en la presente. Ver tabla 39.

En cuanto a la posición nivel departamental, para la vigencia, se destacan los municipios de Cartago, pasando del puesto 12 al 8, Ulloa del puesto 38 a 9, gana 29 posiciones, Roldanillo de 19 a 13, gana 6 posiciones y Bolívar de 27 a 17, ganando 10 posiciones; de otra parte, se



observan los municipios que perdieron posición, Zarzal de 11 a 14, pierde 3 posiciones, La Unión de 20 a 27, pierde 7 lugares, Obando 28 a 34, pierde 6 posiciones, El Dovio de 34 a 37; Versalles se conservó en el puesto 42 para las dos vigencias.

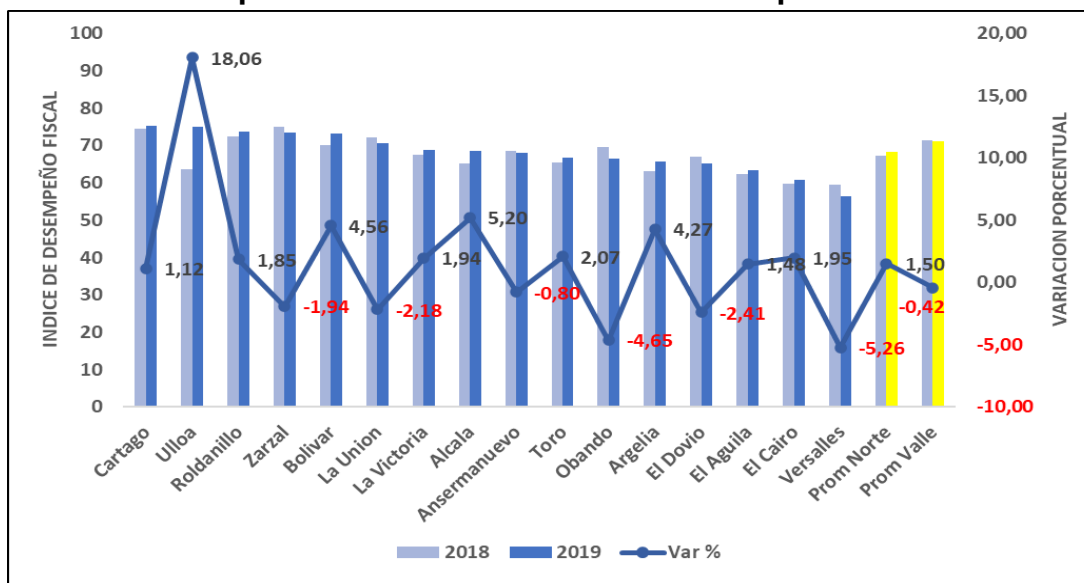
A nivel nacional se destacan los municipios de Cartago, pasa del puesto 227 a 213, gana 14 posiciones, Ulloa de 829 a 226, escala 603 posiciones, Roldanillo 318 a 289, gana 29 puestos, entre otros, mientras que pierden posición, Zarzal de 213 a 309, pierde 96 posiciones, La Unión 339 a 489, baja 150 puestos, Ansermanuevo 528 a 641, Obando 478 a 757, pierde 279 posiciones, y Versalles 1013 a 1054 entre otros; desde el punto de vista de las categorías Ley 617/00, en la vigencia 2019, se observa que todos los municipios permanecen igual.

A nivel regional podemos observar indicadores que contribuyeron de manera positiva como: el respaldo del servicio de la deuda, con 44% de las entidades territoriales registrando buena capacidad para respaldar sus créditos financieros, con relación a los ingresos disponibles, mientras que el 44% de las entidades generaron gran dependencia de los ingresos percibidos, la dependencia de las transferencias con 62%, hace un aporte interesante para los ingresos totales y mide la importancia de ejecución con relación a estos recursos en la administración central y su desarrollo territorial, el 38% restante, toma de sus ingresos totales recursos para financiar sus gastos, de igual manera la generación de recursos propios y la magnitud de la inversión con 50% y 62% de las entidades territoriales con resultados positivos, nos deja ver el grado de ejecución de sus ingresos corrientes y gastos totales que realizó la entidad con respecto al gasto total.

De otra parte, los indicadores que menos aportaron al resultado: la autofinanciación de los gastos de funcionamiento con 50% de las entidades territoriales registrando aumento en los gastos para la vigencia, el 50% restante cubre los gastos con rentas de libre destinación, la capacidad de ahorro con 38% de las entidades territoriales generando excedentes, debido a que sus gastos públicos están por debajo de sus ingresos corrientes. Ver tabla 39.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 38. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En el gráfico 38, al comparar los resultados del índice de desempeño fiscal, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión norte, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados en las barras de color amarillo, registran los siguientes valores: 1,50% para la subregión y -0,42% para el departamento, ubicando el promedio regional por encima de la línea, lo que evidencia un buen comportamiento para el año 2019.

También se puede observar como 10 de 16 entidades territoriales se ubican por encima de la línea, registrando variaciones positivas respecto al desempeño fiscal, resultados que mejoraron para la vigencia 2019, destacándose los municipios de Ulloa con 18,06%, siendo el punto más alto en la serie, Alcalá 5,20%, Bolívar 4,56% y Argelia 4,27%, entre otros, estos resultados evidencian que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador.

De otra parte, se observa como 6 de 16 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea con variaciones negativas, destacándose el municipio de Versalles con -5,26%, registrando el pico más alto en la serie, Obando -4,65%, El Dovio -2,41% entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019. Ver gráfico 38.

- **Indicador de Autofinanciamiento de los Gastos de Funcionamiento**

Al comparar los resultados del índice autofinanciación de los gastos de funcionamiento para las entidades territoriales de la subregión norte, vigencias 2018-2019, se registra una variación de -1,24%, es decir, el resultado disminuyó respecto del año 2018. Debido a que la direccionalidad del indicador tiene tendencia a reducir, se observa que, en la vigencia 2019 obtuvo un puntaje de 64,36 mientras que en el año 2018 registró 65,17, lo que significa que en la subregión norte las entidades territoriales que la conforman, mejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 40.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión norte 64,36, presenta un resultado de desempeño en la autofinanciación del funcionamiento por encima del promedio departamental 61,35 con variación porcentual de 2,32%, evidenciando que, aunque los resultados de esta subregión son superiores al promedio departamental, su resultado presenta un desmejoramiento.

Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Cartago con 46,33, Bolívar 47,38, Roldanillo 52,10 y Alcalá 53,73 puntos respectivamente entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, racionalizando en buena medida los gastos de funcionamiento en la operación de la administración.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 son: Versalles con 90,73, El Dovio 76,31, El Cairo 74,12, Ansermanuevo 70,50 y Obando con 69,21 puntos respectivamente, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional.

Finalmente se establece que el 50% de las entidades territoriales de la subregión norte, presentan disminución en sus gastos de funcionamiento para el periodo evaluado, de otro lado observamos el 50% con aumento, lo que conlleva a pensar que la capacidad de cubrir sus necesidades con rentas de libre destinación tuvo que ser financiada posiblemente con respaldo del servicio de la deuda y la generación de recursos propios, situación que desmejoró el resultado del indicador. Ver tabla 40.

**Tabla 40. Comparativo indicador Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento 2018-2019**

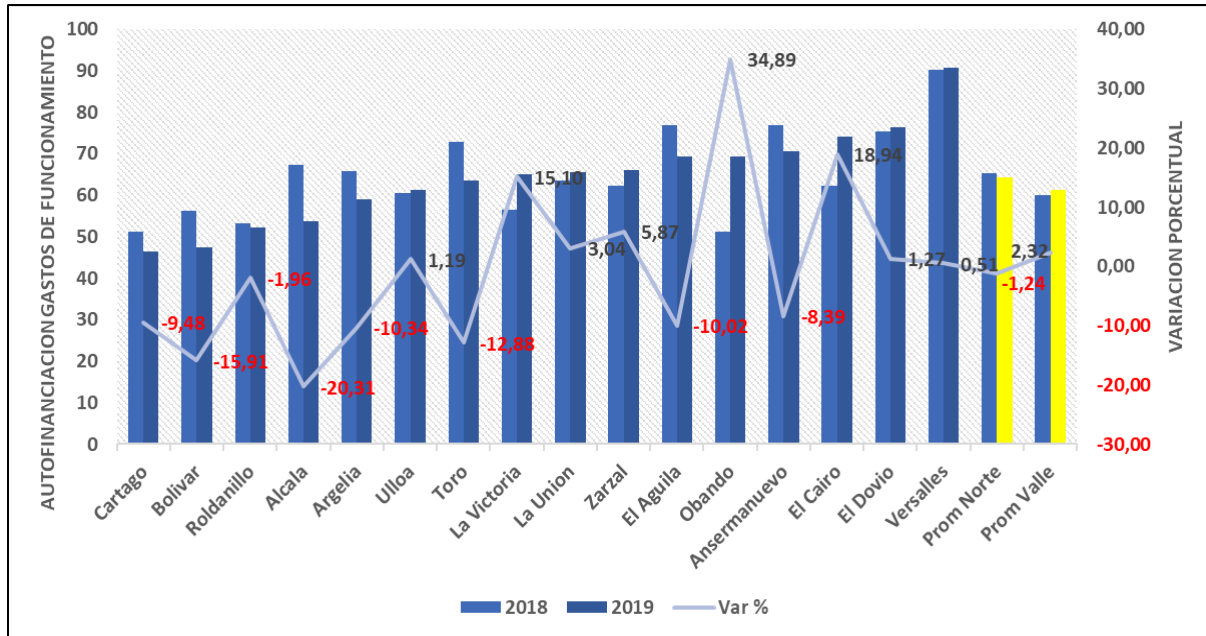
| Municipio    | Categoría Ley 617 de 2000 | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento | VAR%     |
|--------------|---------------------------|--|--|----------|
| Cartago      | 6                         | 51,18  | 46,33  | ↓ -9,48  |
| Bolívar      | 6                         | 56,35  | 47,38  | ↓ -15,91 |
| Roldanillo   | 6                         | 53,14  | 52,10  | ↓ -1,96  |
| Alcalá       | 4                         | 67,42  | 53,73  | ↓ -20,31 |
| Argelia      | 6                         | 65,72  | 58,92  | ↓ -10,34 |
| Ulloa        | 6                         | 60,60  | 61,32  | ↑ 1,19   |
| Toro         | 6                         | 72,80  | 63,43  | ↓ -12,88 |
| La Victoria  | 5                         | 56,52  | 65,05  | ↑ 15,10  |
| La Unión     | 6                         | 63,61  | 65,55  | ↑ 3,04   |
| Zarzal       | 6                         | 62,27  | 65,93  | ↑ 5,87   |
| El Águila    | 6                         | 76,90  | 69,19  | ↓ -10,02 |
| Obando       | 6                         | 51,30  | 69,21  | ↑ 34,89  |
| Ansermanuevo | 6                         | 76,95  | 70,50  | ↓ -8,39  |
| El Cairo     | 6                         | 62,31  | 74,12  | ↑ 18,94  |
| El Dovio     | 6                         | 75,35  | 76,31  | ↑ 1,27   |
| Versalles    | 6                         | 90,27  | 90,73  | ↑ 0,51   |
| Prom Norte   |                           | 65,17  | 64,36  | ↓ -1,24  |
| Prom Valle   |                           | 59,96  | 61,35  | ↑ 2,32   |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En la gráfica 39, al comparar los resultados del índice autofinanciación de los gastos de funcionamiento, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión norte, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados en la barra amarilla, registran los siguientes resultados: -1,24% para la subregión, indicando el mejoramiento para el periodo evaluado, y de 2,32% para el departamento, lo que evidencia una contribución negativa para el comportamiento del indicador año 2019.

También se puede observar como 8 de 16 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea, registrando variación negativa respecto al indicador, resultado que mejora para la vigencia 2019, destacándose el municipio de Alcalá con -20,31% siendo el punto más alto en la serie, seguido de Bolívar -15,91%, Toro -12,88%, Argelia -10,34% y El Águila -10,02% entre otros, este resultado evidencia que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador, donde el municipio de Alcalá muestra de manera eficaz el buen resultado y el aprovechamiento del recurso generado con ICLD para destinar a su funcionamiento.

**Gráfico 39. Comparativo indicador Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento 2018-2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

De otra parte, se observa como 8 de 16 entidades territoriales se ubican por encima de la línea con variaciones positivas, destacándose el municipio de Obando con 34,89%, registrando el pico más alto en la serie, El Cairo 18,94%, La Victoria 15,10%, Zarzal 5,87% y La Unión 3,04% entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos observar al municipio de Obando con una alta generación de gastos y dependiendo de recursos disponibles o generación de ingresos para solventar sus necesidades. Ver gráfico 39.

- **Indicador Respaldo del Servicio de la Deuda**

**Tabla 41. Comparativo indicador Respaldo del Servicio de la Deuda 2018-2019.**

| Municipio    | 2019<br>Categoría<br>Ley 617 de<br>2000 | 2018<br>Respaldo del<br>servicio de la<br>deuda | 2019<br>Respaldo del<br>servicio de la<br>deuda | VAR%          |
|--------------|---|---|---|---------------|
| Ansermanuevo | 6                                       | 0,00  | 0,00  | ⇒ 0,00        |
| El Cairo     | 6                                       | 0,00  | 0,00  | ⇒ 0,00        |
| La Victoria  | 6                                       | 1,89  | 0,24  | ⇩ -87,42      |
| El Dovio     | 6                                       | 1,85  | 0,46  | ⇩ -75,37      |
| Toro         | 6                                       | 0,54  | 1,28  | ⇩ 136,56      |
| Bolívar      | 6                                       | 2,05  | 1,53  | ⇩ -25,67      |
| Versalles    | 6                                       | 1,37  | 2,10  | ⇩ 53,51       |
| Argelia      | 6                                       | 2,80  | 2,12  | ⇩ -24,33      |
| Zarzal       | 5                                       | 3,84  | 2,43  | ⇩ -36,73      |
| El Aguila    | 6                                       | 1,22  | 2,84  | ⇩ 133,50      |
| Cartago      | 4                                       | 6,18  | 5,10  | ⇩ -17,51      |
| Obando       | 6                                       | 1,96  | 5,47  | ⇩ 179,64      |
| Roldanillo   | 6                                       | 2,78  | 5,76  | ⇩ 107,21      |
| Ulloa        | 6                                       | 5,27  | 6,01  | ⇩ 14,03       |
| La Unión     | 6                                       | 7,95  | 10,95   | ⇩ 37,72       |
| Alcalá       | 6                                       | 12,81   | 11,15   | ⇩ -12,97      |
| Prom Norte   |   | <b>3,28</b>                                     | <b>3,59</b>                                     | ⇩ <b>9,37</b> |
| Prom Valle   |   | <b>3,42</b>                                     | <b>3,59</b>                                     | ⇩ <b>4,97</b> |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Al comparar los resultados del índice respaldo del servicio de la deuda para las entidades territoriales de la subregión norte, vigencias 2018-2019, se registra una variación de 9,37%, es decir, el resultado aumentó respecto del año 2018. Debido a que la direccionalidad del indicador tiene tendencia a reducir, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 3,28 mientras que en el año 2019 registró 3,59 lo que significa que en la subregión norte las entidades territoriales que la conforman, desmejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 41.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión norte 3,59, presenta un resultado de desempeño en el respaldo del servicio de la deuda igual al promedio departamental 3,59 con variación porcentual de 4,97%, evidenciando que, aunque los resultados de esta subregión son iguales al promedio departamental, su resultado presenta un desmejoramiento.

Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Ansermanuevo y El Cairo, quienes no registraron compromiso alguno con deuda adquirida, le siguen La Victoria 0,24, El Dovio 0,46, Toro 1,28, Bolívar 1,53 y Versalles 2,10 puntos entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, racionalizando en

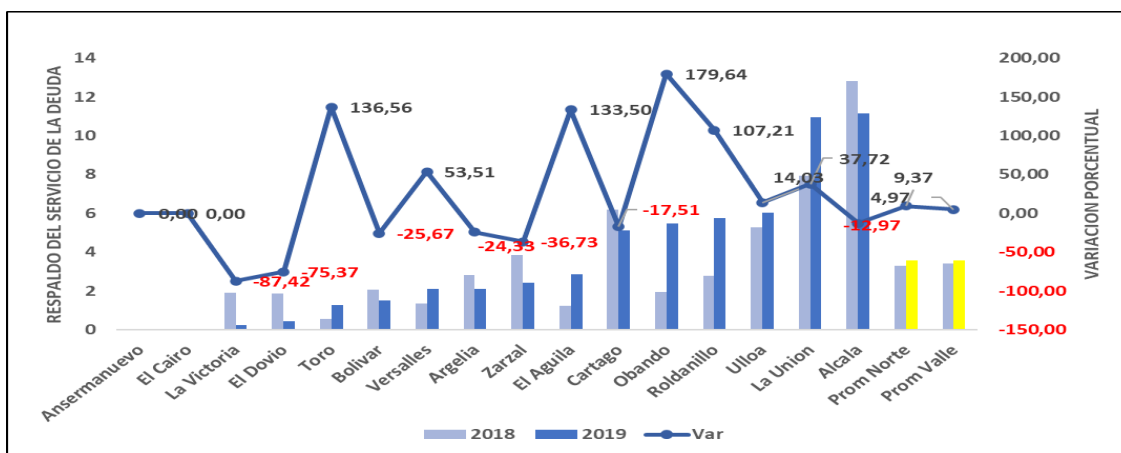
buena medida los ingresos disponibles para respaldar capital e intereses adquiridos por concepto de préstamos bancarios.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 son: Alcalá con 11,15, La Unión 10,95, Ulloa 6,01, Roldanillo 5,76 puntos respectivamente entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional.

Finalmente se establece que el 56% de las entidades territoriales de la subregión norte, presentan disminución en sus gastos relacionados con el pago de servicio de la deuda contraído, de otro lado observamos el 44% que registra aumento, lo que conlleva a pensar que la capacidad de cubrir sus deudas debió ser financiada posiblemente con generación de recursos propios e inversión, situación que desmejoró el resultado del indicador. Ver tabla 41.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 40. Comparativo indicador Respaldo del Servicio de la Deuda 2018-2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En la gráfica 40, al comparar los resultados del índice respaldo del servicio de la deuda, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión norte, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados en la barra amarilla, registran los siguientes resultados: 9,37% para la subregión, indicando el desmejoramiento para el periodo evaluado, y de 4,97 para el departamento, de todas formas se evidencia una contribución negativa para el comportamiento del indicador año 2019 a nivel subregional.

También se puede observar como 7 de 16 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea, registrando variación negativa respecto al indicador, resultado que contribuye al mejoramiento, destacándose el municipio de La Victoria con -87,42% siendo el punto más alto en la serie, seguido de El Dovio -75,37%, Zarzal -36,73%, Bolívar -25,67% y Argelia -24,33% entre otros, este resultado evidencia que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador, donde el municipio de La Victoria muestra de manera eficaz el buen resultado y el aprovechamiento de sus ingresos disponibles para respaldar sus compromisos financieros..

De otra parte, se observa como 7 de 16 entidades territoriales se ubican por encima de la línea con variaciones positivas, destacándose el municipio de Obando con 179,64%, registrando el pico más alto en la serie, Toro registra 136,56%, El Águila 133,50%, Roldanillo 107,211% y Versailles 53,51% entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos observar el municipio de Obando con una alta dependencia para generar la capacidad de respaldar las obligaciones financieras con relación a las deudas adquiridas, lo anterior conlleva a tomar recursos de otras fuentes de financiación para solventar sus necesidades, los municipios de Ansermanuevo y El Cairo no registran variación, debido a que no hay reporte para las dos vigencias, posiblemente debido a que no contraen deuda para los periodos antes mencionados. Ver gráfico 40.

- **Indicador Dependencia de las Transferencias**



**Tabla 42. Comparativo indicador Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías 2018 – 2019**

|              | 2019                      | 2018  | 2019  |          |
|--------------|---------------------------|---|---|----------|
| Municipio    | Categoría Ley 617 de 2000 | Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías | Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías | VAR%     |
| Ulloa        | 6                         | 68,65   | 34,64   | ↓ -49,55 |
| Zarzal       | 5                         | 38,25   | 49,19   | ↑ 28,59  |
| Alcalá       | 6                         | 67,60   | 57,35   | ↓ -15,16 |
| La Unión     | 6                         | 62,13   | 59,58   | ↓ -4,12  |
| Obando       | 6                         | 74,03   | 59,76   | ↓ -19,28 |
| Roldanillo   | 6                         | 69,43   | 63,66   | ↓ -8,31  |
| Cartago      | 4                         | 66,33   | 67,66   | ↑ 2,01   |
| Versalles    | 6                         | 65,99   | 69,46   | ↑ 5,25   |
| Bolívar      | 6                         | 70,29   | 69,54   | ↓ -1,08  |
| Ansermanuevo | 6                         | 64,33   | 72,18   | ↑ 12,21  |
| Toro         | 6                         | 79,49   | 76,73   | ↓ -3,47  |
| El Águila    | 6                         | 80,91   | 79,64   | ↓ -1,57  |
| Argelia      | 6                         | 81,39   | 79,64   | ↓ -2,15  |
| La Victoria  | 6                         | 72,06   | 79,74   | ↑ 10,65  |
| El Cairo     | 6                         | 87,10   | 83,97   | ↓ -3,59  |
| El Dovio     | 6                         | 80,67   | 91,47   | ↑ 13,39  |
| Prom Norte   |                           | <b>70,54</b>  | <b>68,39</b>  | ↓ -3,05  |
| Prom Valle   |                           | <b>62,22</b>  | <b>60,56</b>  | ↓ -2,67  |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Al comparar los resultados del índice dependencia de las transferencias para las entidades territoriales de la subregión norte, vigencias 2018-2019, se registra una variación de -3,05%, es decir, el resultado disminuyó respecto del año 2018. Debido a que la direccionalidad del indicador tiene tendencia a reducir, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 70,54 mientras que en el año 2019 registró 68,39, lo que significa que, en la subregión norte, las entidades territoriales que la conforman, mejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 42.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión norte 68,39, presenta un resultado de desempeño en la dependencia de las transferencias por encima del promedio departamental 60,56 con variación porcentual de -2,67%, evidenciando que, aunque los resultados de esta subregión son superiores al promedio departamental, su resultado presenta un mejoramiento.

Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Ulloa con 34,64, Zarzal 49,19, Alcalá 57,35, La Unión

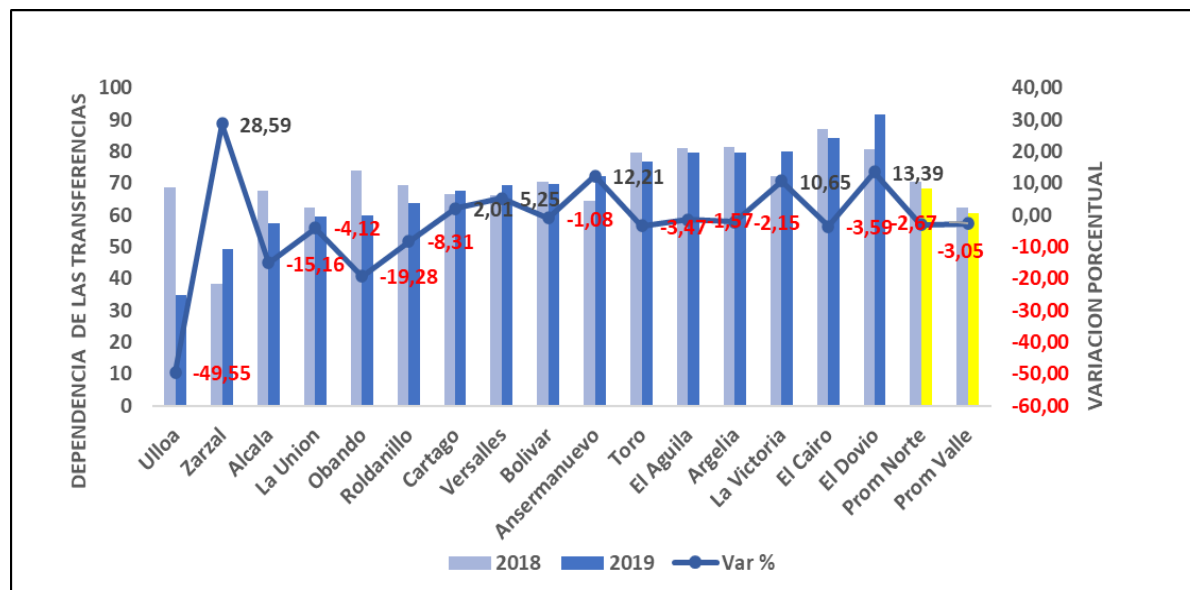
59,58, entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, racionalizando en buena medida los ingresos totales y reflejando al grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en recursos fundamentales para la financiación del desarrollo territorial.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 son: El Dovio con 91,47, El Cairo 83,97, La Victoria 79,74, Argelia 79,64 puntos respectivamente entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional.

Finalmente se establece que el 62% de las entidades territoriales de la subregión norte, presentan disminución en la dependencia de las transferencias, es decir que los recursos fueron utilizados en el desarrollo territorial para lo cual están destinados, de otro lado observamos el 38% que registra aumento, lo que conlleva a pensar que la capacidad de cubrir sus gastos se generó principalmente con los recursos de las transferencias de la nación y sus regalías, situación que desmejoró el resultado del indicador. Ver tabla 42.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 41. Comparativo indicador Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías 2018 - 2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En la gráfica 41, al comparar los resultados del índice dependencia de las transferencias, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión norte, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados en la barra amarilla, registran los siguientes resultados: -3,05% para la subregión, indicando el mejoramiento para el periodo evaluado, y de -2,97 para el departamento, lo que evidencia una contribución positiva para el comportamiento del indicador año 2019 a nivel subregional.

También se puede observar como 10 de 16 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea, registrando variación negativa respecto al indicador, resultado que contribuye al mejoramiento, destacándose el municipio de Ulloa con -49,55% siendo el punto más alto en la serie, seguido de Obando -19,28%, Alcalá -15,16%, Roldanillo -8,31% y La Unión -4,12% entre otros, este resultado evidencia que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador, donde el municipio de Ulloa muestra de manera eficaz el buen resultado y el aprovechamiento de sus ingresos totales para respaldar sus gastos.

De otra parte, se observa como 6 de 16 entidades territoriales se ubican por encima de la línea con variaciones positivas, destacándose el municipio de Zarzal con 28,59%, registrando el pico más alto en la serie, El Dovio 13,39%, y Ansermanuevo 12,21%, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos observar el municipio de Zarzal con una alta dependencia de las transferencias para cubrir sus gastos de funcionamiento, o también tomar recursos de otras fuentes de financiación para solventar sus necesidades. Ver gráfico 41.

- **Indicador Generación de Recursos Propios**

**Tabla 43. Comparativo indicador Generación de Recursos Propios 2018 – 2019**

| Municipio    | 2019<br>Categoría<br>Ley 617 de<br>2000 | 2018<br>Generación de<br>recursos<br>propios | 2019<br>Generación de<br>recursos<br>propios | VAR%          |
|--------------|---|--|--|---------------|
| Zarzal       | 5                                       | 90,37  | 88,20  | ↓ -2,40       |
| Cartago      | 4                                       | 81,16  | 83,67  | ↑ 3,09        |
| Roldanillo   | 6                                       | 78,39  | 81,51  | ↑ 3,98        |
| La Union     | 6                                       | 81,17  | 75,25  | ↓ -7,30       |
| Bolívar      | 6                                       | 63,18  | 70,28  | ↑ 11,23       |
| Ansermanuevo | 6                                       | 69,94  | 68,18  | ↓ -2,52       |
| La Victoria  | 6                                       | 63,43  | 65,70  | ↑ 3,58        |
| Obando       | 6                                       | 68,89  | 64,45  | ↓ -6,44       |
| Ulloa        | 6                                       | 51,81  | 61,97  | ↑ 19,61       |
| Versalles    | 6                                       | 63,38  | 61,57  | ↓ -2,86       |
| Toro         | 6                                       | 61,13  | 59,61  | ↓ -2,48       |
| El Dovio     | 6                                       | 55,96  | 57,36  | ↑ 2,51        |
| Alcala       | 6                                       | 51,63  | 49,80  | ↓ -3,53       |
| El Aguila    | 6                                       | 45,91  | 49,55  | ↑ 7,93        |
| Argelia      | 6                                       | 49,63  | 49,53  | ↓ -0,19       |
| El Cairo     | 6                                       | 28,31  | 36,09  | ↑ 27,48       |
| Prom Norte   |   | <b>62,77</b>                                 | <b>63,92</b>                                 | ↑ <b>1,84</b> |
| Prom Valle   |   | <b>71,44</b>                                 | <b>72,41</b>                                 | ↑ <b>1,36</b> |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Al comparar los resultados del índice generación de recursos propios para las entidades territoriales de la subregión norte, vigencias 2018-2019, se registra una variación de 1,84%, es decir, el resultado aumentó respecto del año 2018. Debido a que la direccionalidad del indicador tiene tendencia a incrementar, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 62,77 mientras que en el año 2019 registró 63,92, lo que significa que en la subregión norte las entidades territoriales que la conforman, mejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 43.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión norte 63,92, presenta un resultado de desempeño en la generación de recursos propios por debajo del promedio departamental 72,41 con variación porcentual de 1,36%, evidenciando que, los resultados de esta subregión son inferiores al promedio departamental, su resultado presenta un mejoramiento.

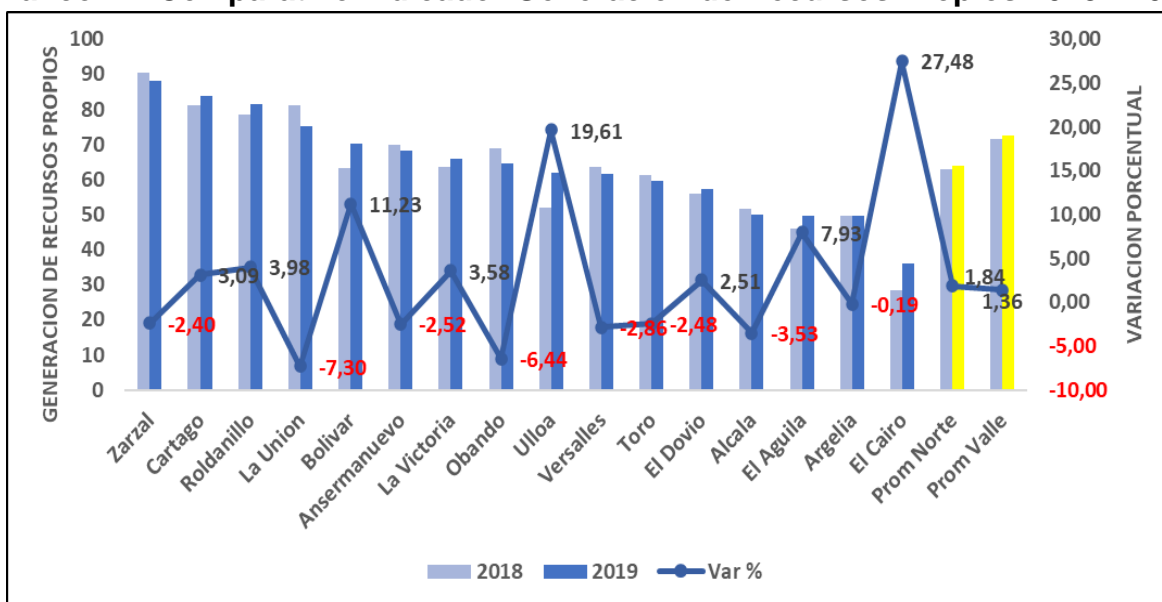
Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Zarzal con 88,20, Cartago 83,67, Roldanillo 81,51, La Unión 75,25, y Bolívar 70,28 entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, con amplia capacidad de generar recursos propios provenientes de recaudos tributarios por concepto de impuestos.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 son: El Cairo con 36,09, Argelia 49,53, El Águila 49,55, Alcalá 49,80 puntos respectivamente entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional.

Finalmente se establece que el 50% de las entidades territoriales de la subregión norte, presentan aumento en la generación de recursos propios, es decir se mide la importancia de la gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente, de otro lado observamos el 50% registra una disminución, lo que conlleva a pensar que la capacidad de generación de recursos, no es altamente suficiente para generar ingresos corrientes que ayuden a solventar los gastos generales, situación que desmejoró el resultado del indicador. Ver tabla 43.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 42. Comparativo indicador Generación de Recursos Propios 2018 - 2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En la gráfica 42, al comparar los resultados del índice generación de recursos propios, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión norte, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados en la barra amarilla, registran los siguientes resultados: 1,84% para la subregión, indicando el mejoramiento para el periodo evaluado, y de 1,36% para el departamento, lo que evidencia una contribución positiva para el comportamiento del indicador año 2019 a nivel subregional.

También se puede observar como 8 de 16 entidades territoriales se ubican por encima de la línea, registrando variación positiva respecto al indicador, resultado que contribuye al mejoramiento, destacándose el municipio de El Cairo con 27,48%, siendo el punto más alto en la serie, seguido de Ulloa 19,61%, Bolívar 11,23%, el Águila 7,93% y Roldanillo 3,98% entre otros, este resultado evidencia que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador, donde El Cairo registra de manera eficaz el buen resultado y el aprovechamiento de sus ingresos para respaldar sus gastos, producto de su buena gestión.

De otra parte, se observa como 8 de 16 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea con variaciones negativas, destacándose el municipio de La Unión con -7,30%, registrando el pico más alto en la serie, Obando -6,44%, Alcalá -3,53% entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos observar el municipio de La Unión con una alta dependencia muy posiblemente de las transferencias para cubrir sus gastos de funcionamiento, o también tomar recursos de otras fuentes de financiación para solventar sus necesidades, debido a su poca capacidad de generación de recursos. Ver gráfico 42.

- **Indicador Magnitud de la Inversión**

**Tabla 44. Comparativo indicador Magnitud de la Inversión 2018 – 2019.**

| Municipio    | 2019                      | 2018                     | 2019                     | VAR%    |
|--------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|---------|
|              | Categoría Ley 617 de 2000 | Magnitud de la inversión | Magnitud de la inversión |         |
| El Dovio     | 6                         | 91,16                    | 93,65                    | ↑ 2,73  |
| Bolívar      | 6                         | 87,29                    | 89,13                    | ↑ 2,11  |
| El Águila    | 6                         | 88,00                    | 88,88                    | ↑ 1,00  |
| Ulloa        | 6                         | 81,20                    | 88,45                    | ↑ 8,94  |
| Versalles    | 6                         | 88,09                    | 88,34                    | ↑ 0,28  |
| Argelia      | 6                         | 83,71                    | 87,90                    | ↑ 5,01  |
| El Cairo     | 6                         | 86,30                    | 87,56                    | ↑ 1,45  |
| Cartago      | 4                         | 87,53                    | 87,21                    | ↓ -0,36 |
| La Victoria  | 6                         | 79,45                    | 86,95                    | ↑ 9,45  |
| Alcalá       | 6                         | 85,94                    | 85,00                    | ↓ -1,10 |
| Roldanillo   | 6                         | 84,87                    | 84,74                    | ↓ -0,15 |
| Toro         | 6                         | 85,54                    | 84,37                    | ↓ -1,36 |
| Ansermanuevo | 6                         | 82,65                    | 83,58                    | ↑ 1,13  |
| La Unión     | 6                         | 82,32                    | 79,97                    | ↓ -2,86 |
| Obando       | 6                         | 82,68                    | 74,77                    | ↓ -9,56 |
| Zarzal       | 5                         | 62,82                    | 70,03                    | ↑ 11,47 |
| Prom Norte   |                           | 83,72                    | 85,03                    | ↑ 1,57  |
| Prom Valle   |                           | 82,14                    | 82,38                    | ↑ 0,29  |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Al comparar los resultados del índice magnitud de la inversión para las entidades territoriales de la subregión norte, vigencias 2018-2019, se registra una variación de 1,57%, es decir, el resultado aumentó respecto del año 2018. Debido a que la direccionalidad del indicador tiene tendencia a incrementar, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 83,72 mientras que en el año 2019 registró 85,03, lo que significa que en la subregión norte las entidades territoriales que la conforman, mejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 44.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión norte 85,03, presenta un resultado de desempeño en la magnitud de la inversión por encima del promedio departamental 82,38 con variación porcentual de 0,29%, evidenciando que, aunque los resultados de esta subregión son superiores al promedio departamental, su resultado presenta un mejoramiento.

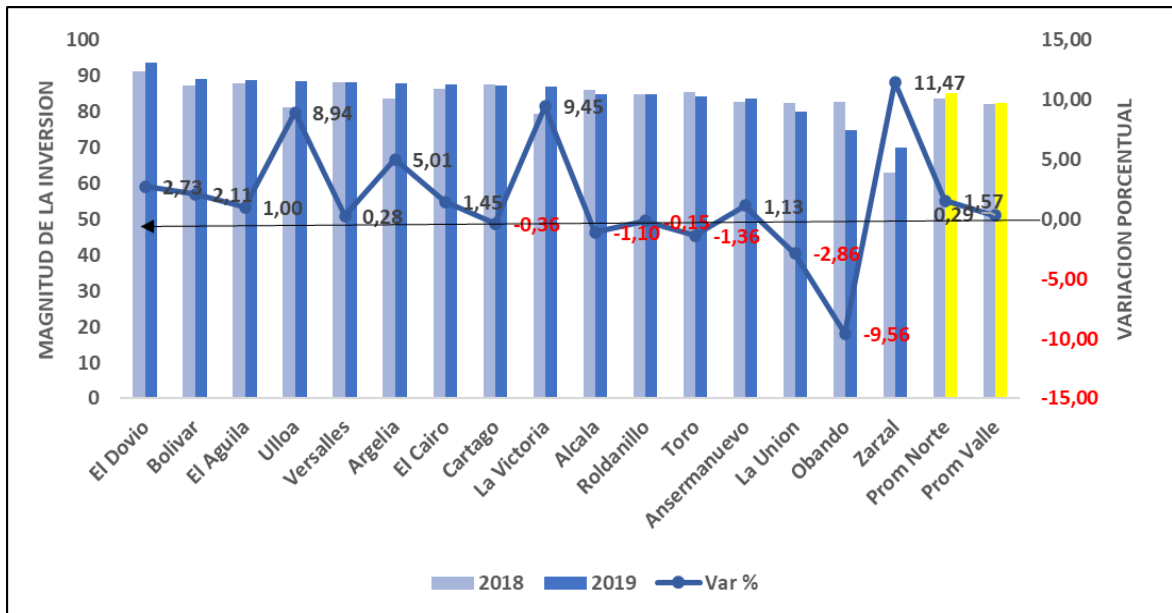
Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de El Dovio con 93,65, Bolívar 89,13, El Águila 88,88, Ulloa 88,45 entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, con amplia capacidad de ejecución en cuanto a los recursos de la inversión, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a la inversión pública.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 fueron: Zarzal con 70,03, Obando 74,77, puntos respectivamente entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional.

Finalmente se establece que el 62% de las entidades territoriales de la subregión norte, presentan aumento en la magnitud de la inversión, es decir cuentan con recursos suficientes para atender necesidades del orden social, independientemente de las fuentes de financiación, de otro lado observamos el 38% registra una disminución, lo que conlleva a pensar que la capacidad de inversión pública debe ser financiada con recursos de otras fuentes de financiación, situación que desmejora el resultado del indicador. Ver tabla 44.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 43. Comparativo indicador Magnitud de la Inversión 2018 – 2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En la gráfica 43, al comparar los resultados del índice magnitud de la inversión, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión norte, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados en la barra amarilla, registran los siguientes resultados: 1,57% para la subregión, indicando el mejoramiento para el periodo evaluado, y de 0,29% para el departamento, lo que evidencia una contribución positiva para el comportamiento del indicador año 2019 a nivel subregional.

También se puede observar como 10 de 16 entidades territoriales se ubican por encima de la línea, registrando variación positiva respecto al indicador, resultado que contribuye al mejoramiento, destacándose el municipio de Zarzal con 11,47%, siendo el punto más alto en la serie, seguido de La Victoria con 9,45%, Ulloa 8,94%, Argelia 5,01% y El Dovio 2,73% entre otros, este resultado evidencia que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador, donde el municipio de Zarzal registra de manera eficaz el buen resultado y una buena ejecución de la inversión pública.

De otra parte, se observa como 6 de 16 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea con variaciones negativas, destacándose el municipio de Obando con -9,56%, registrando el pico más alto en la serie, La Unión -2,86%, Toro -1,36% entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos observar el municipio de Obando



con una alta dependencia muy posiblemente de las transferencias para cubrir sus gastos de inversión, o también tomar recursos de otras fuentes de financiación para solventar sus necesidades, debido a su poca capacidad de ejecución en la inversión pública. Ver gráfico 43.

- **Indicador Capacidad de Ahorro**

**Tabla 45. Comparativo indicador Capacidad de Ahorro 2018 – 2019**

| Municipio         | 2019                      | 2018                | 2019                | VAR%           |
|-------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|----------------|
|                   | Categoría Ley 617 de 2000 | Capacidad de ahorro | Capacidad de ahorro |                |
| Cartago           | 4                         | 50,78               | 53,83               | ↑ 6,01         |
| Bolívar           | 6                         | 42,42               | 51,38               | ↑ 21,12        |
| Roldanillo        | 6                         | 43,61               | 45,85               | ↑ 5,14         |
| Alcalá            | 6                         | 33,86               | 45,06               | ↑ 33,07        |
| Ulloa             | 6                         | 22,27               | 40,44               | ↑ 81,64        |
| La Victoria       | 6                         | 36,26               | 40,39               | ↑ 11,37        |
| Argelia           | 6                         | 29,42               | 39,04               | ↑ 32,71        |
| La Unión          | 6                         | 38,91               | 38,20               | ↓ -1,83        |
| Toro              | 6                         | 25,37               | 34,13               | ↑ 34,54        |
| Zarzal            | 5                         | 38,08               | 33,86               | ↓ -11,06       |
| El Dovio          | 6                         | 36,48               | 32,32               | ↓ -11,39       |
| Ansermanuevo      | 6                         | 23,53               | 28,93               | ↑ 22,97        |
| El Cairo          | 6                         | 30,84               | 25,67               | ↓ -16,75       |
| Obando            | 6                         | 42,02               | 24,19               | ↓ -42,44       |
| El Águila         | 6                         | 22,75               | 24,12               | ↑ 6,00         |
| Versalles         | 6                         | 24,29               | 13,56               | ↓ -44,20       |
| <b>Prom Norte</b> |                           | <b>33,81</b>        | <b>35,69</b>        | <b>↑ 5,56</b>  |
| <b>Prom Valle</b> |                           | <b>41,01</b>        | <b>39,89</b>        | <b>↓ -2,73</b> |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Al comparar los resultados del índice capacidad de ahorro para las entidades territoriales de la subregión norte, vigencias 2018-2019, se registra una variación de 5,56%, es decir, el resultado aumentó respecto del año 2018. Debido a que la direccionalidad del indicador tiene tendencia a incrementar, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 33,81 mientras que en el año 2019 registró 35,69, lo que significa que en la subregión norte las entidades territoriales que la conforman, mejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 45.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión norte 35,69, presenta un resultado de desempeño en la capacidad de ahorro por debajo del promedio departamental 39.89 con variación porcentual de -2,73%, evidenciando que, aunque los resultados de esta subregión son inferiores al promedio departamental, su resultado presenta un mejoramiento.

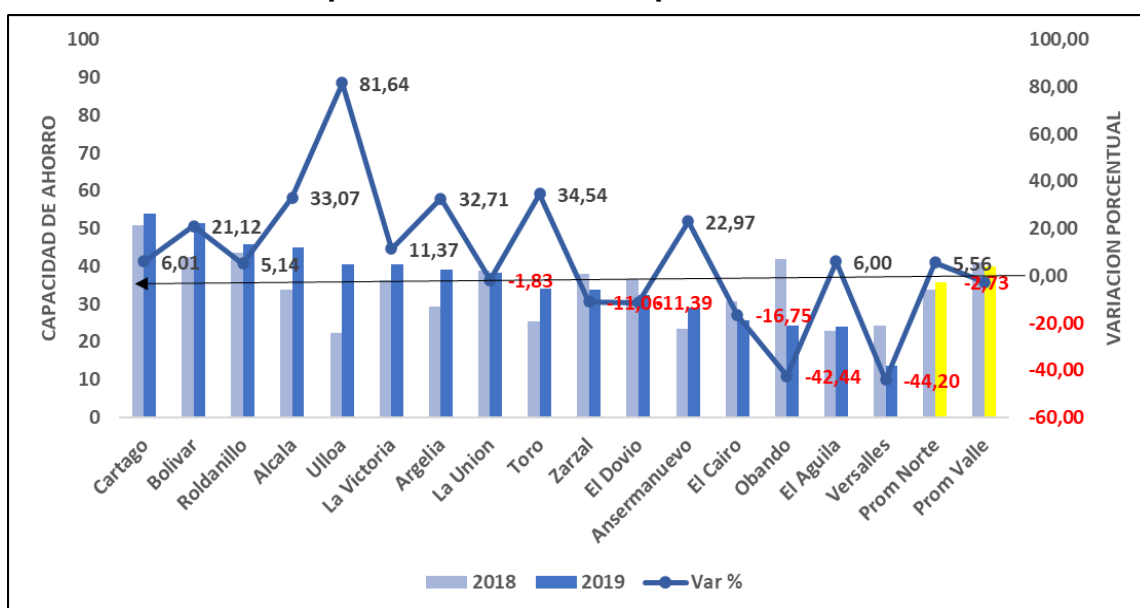
Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Cartago con 53,83, Bolívar 51,38, Roldanillo 45,85, Alcalá 45,06 entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, con una buena liberación de excedentes para financiar la inversión, complementarios al uso de transferencias de la nación y las regalías.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 fueron: Versailles con 13,56, El Águila 24,12, Obando 24,19 y El Cairo 25,67 puntos respectivamente entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional.

Finalmente se establece que el 62% de las entidades territoriales de la subregión norte, presentan aumento en la capacidad de ahorro, es decir cuentan con recursos suficientes para liberar excedentes, es decir la cantidad de ingreso público que recibe, supera la cantidad de gasto que enfrenta, de otro lado observamos que el 38% restante registra una disminución, lo que conlleva a pensar que la capacidad de ahorro no genera excedentes para financiar gastos, los cuales deben ser financiada con recursos de otras fuentes de financiación, situación que desmejora el resultado del indicador. Ver tabla 45.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 44. Comparativo indicador Capacidad de Ahorro 2018 – 2019**



Fuente formación SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En la gráfica 44, al comparar los resultados del índice capacidad de ahorro, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión norte, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados en la barra amarilla, registran los siguientes resultados: 5,56% para la subregión, indicando el mejoramiento para el periodo evaluado, y de -2,73% para el departamento, lo que evidencia una contribución negativa para el comportamiento del indicador año 2019 a nivel subregional.

También se puede observar como 10 de 16 entidades territoriales se ubican por encima de la línea, registrando variación positiva respecto al indicador, resultado que contribuye al mejoramiento, destacándose el municipio de Ulloa con 81,64%, siendo el punto más alto en la serie, seguido del municipio de Toro con 34,54%, Alcalá 33,07%, Argelia 32,71% y Ansermanuevo 22,97% entre otros, este resultado evidencia que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador, donde el municipio de Ulloa registra de manera eficaz el buen resultado y una buena capacidad de ahorro generando excedentes para financiar la inversión.

De otra parte, se observa como 6 de 16 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea con variaciones negativas, destacándose el municipio de Versalles con -44,20%, registrando el pico más alto en la serie, Obando -42,44%, El Cairo -16,75%, El Dovio -11,39% entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos observar el municipio de Versalles con una alta dependencia muy posiblemente de las transferencias para cubrir sus gastos de inversión, o también tomar recursos de otras fuentes de financiación para solventar sus necesidades, debido a su poca capacidad de ahorro. Ver gráfico 44.

#### **4.2. Subregión del Centro**

La Subregión Centro cuenta con una población total de 599.481 habitantes. El municipio perteneciente a esta subregión con la cifra poblacional más alta es Tuluá, con 218.812 habitantes; seguido por Guadalajara de Buga con 128.945 habitantes. Los municipios restantes al ser comparados con los dos municipios mencionados inicialmente presentan una cifra poblacional baja; dado que la diferencia poblacional se encuentra aproximadamente en 100.000 habitantes. Adicionalmente, cabe mencionar que el municipio con menos habitantes es Restrepo concentra 15.304 habitantes

Al comparar los resultados del índice de desempeño fiscal para las entidades territoriales de la subregión centro, vigencias 2018-2019, se registra una variación de -0,55%, es decir, el resultado disminuyó respecto del año 2018, donde se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 73,06, mientras que en el año 2019 registró 72,65, lo que significa que en la subregión centro las entidades territoriales que la conforman desmejoraron el resultado del desempeño fiscal.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión centro 72,65, presenta un resultado de desempeño fiscal por encima del promedio departamental 70,99 con variación porcentual de -0,42%, evidenciando que, aunque los resultados de esta subregión son superiores al promedio departamental, su resultado presenta un desmejoramiento al igual que el departamento.

- **Indicador Índice de Desempeño Fiscal**

**Tabla 46. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019**

| Municipios    | 2018                      | 2019                      | VAR | 2018                          | 2019                          | VAR%           |
|---------------|---------------------------|---------------------------|-----|-------------------------------|-------------------------------|----------------|
|               | Categoría Ley 617 de 2000 | Categoría Ley 617 de 2000 |     | Indicador de desempeño Fiscal | Indicador de desempeño Fiscal |                |
| Bugalagrande  | 6                         | 5                         | ↑ 1 | 79,83                         | 80,74                         | ↑ 1,14         |
| Tuluá         | 2                         | 2                         | → 0 | 78,31                         | 77,58                         | ↓ -0,94        |
| Yotoco        | 6                         | 6                         | → 0 | 77,30                         | 74,21                         | ↓ -4,00        |
| Riofrío       | 6                         | 6                         | → 0 | 72,03                         | 73,37                         | ↑ 1,87         |
| Andalucía     | 6                         | 6                         | → 0 | 73,33                         | 72,79                         | ↓ -0,74        |
| San Pedro     | 6                         | 6                         | → 0 | 70,65                         | 71,76                         | ↑ 1,56         |
| Guacari       | 6                         | 6                         | → 0 | 73,93                         | 71,59                         | ↓ -3,16        |
| Calima-Darien | 6                         | 6                         | → 0 | 70,44                         | 71,31                         | ↑ 1,25         |
| Buga          | 2                         | 2                         | → 0 | 72,47                         | 71,30                         | ↓ -1,60        |
| Sevilla       | 6                         | 6                         | → 0 | 70,92                         | 70,76                         | ↓ -0,22        |
| Caicedonia    | 6                         | 6                         | → 0 | 72,56                         | 70,68                         | ↓ -2,59        |
| Trujillo      | 6                         | 6                         | → 0 | 69,09                         | 69,77                         | ↑ 0,99         |
| Restrepo      | 6                         | 6                         | → 0 | 68,86                         | 68,60                         | ↓ -0,38        |
| Prom Centro   |                           |                           |     | <b>73,06</b>                  | <b>72,65</b>                  | ↓ <b>-0,55</b> |
| Prom Valle    |                           |                           |     | <b>71,29</b>                  | <b>70,99</b>                  | ↓ <b>-0,42</b> |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Bugalagrande 80,74; Tuluá 77,58, Yotoco 74,21, Riofrío 73,37 y Andalucía con registro de 72,79 puntos respectivamente entre otros, es decir que

estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador de desempeño fiscal.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 fueron: Restrepo 68,60, Trujillo 69,77, Caicedonia 70,68, puntos respectivamente entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador a nivel departamental y subregional. Ver tabla 46.

**Tabla 47. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal Ranking Nacional y Departamental 2018-2019**

| Municipios    | 2018                           | 2019                           | VAR    | 2018                         | 2019                         | VAR  | 2018                     | 2019                     | VAR |
|---------------|--------------------------------|--------------------------------|--------|------------------------------|------------------------------|------|--------------------------|--------------------------|-----|
|               | Posición 2018 a nivel Nacional | Posición 2019 a nivel Nacional |        | Posición 2018 a nivel Deptal | Posición 2019 a nivel Deptal |      | Rango Clasificación 2018 | Rango Clasificación 2019 |     |
| Bugalagrande  | 74                             | 65                             | ↑ 9    | 3                            | 3                            | → 0  | Sostenible (>=70 y <80)  | Solvente (>=80)          | ↑   |
| Tulua         | 110                            | 140                            | ↓ -30  | 4                            | 5                            | ↓ -1 | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Yotoco        | 136                            | 267                            | ↓ -131 | 6                            | 12                           | ↓ -6 | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Riofrio       | 343                            | 311                            | ↑ 32   | 21                           | 15                           | ↑ 6  | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Andalucía     | 285                            | 348                            | ↓ -63  | 15                           | 18                           | ↓ -3 | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| San Pedro     | 416                            | 413                            | ↑ 3    | 24                           | 20                           | ↑ 4  | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Guacari       | 250                            | 422                            | ↓ -172 | 13                           | 21                           | ↓ -8 | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Calima-Darién | 433                            | 439                            | ↓ -6   | 26                           | 22                           | ↑ 4  | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Buga          | 316                            | 441                            | ↓ -125 | 18                           | 23                           | ↓ -5 | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Sevilla       | 399                            | 470                            | ↓ -71  | 23                           | 25                           | ↓ -2 | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Caicedonia    | 310                            | 474                            | ↓ -164 | 17                           | 26                           | ↓ -9 | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Trujillo      | 500                            | 527                            | ↓ -27  | 30                           | 28                           | ↑ 2  | Vulnerable (<=60 y <70)  | Vulnerable (<=60 y <70)  | →   |
| Restrepo      | 508                            | 601                            | ↓ -93  | 31                           | 30                           | ↑ 1  | Vulnerable (<=60 y <70)  | Vulnerable (<=60 y <70)  | →   |
| Prom Centro   |                                |                                |        |                              |                              |      | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Prom Valle    |                                |                                |        |                              |                              |      | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Con relación al rango de clasificación en la presente vigencia, se observa la subregión centro en clasificación sostenible, de igual forma sucede a nivel departamental, es de anotar que la pasada vigencia también permanecieron en clasificación sostenible, se observa que, el 77% de las entidades territoriales se encuentran en clasificación sostenible, el 15% en clasificación vulnerable, y el 8% restante en clasificación solvente; se destaca de manera positiva el municipios de Bugalagrande, que pasa de clasificación sostenible a solvente para la presente vigencia. Ver tabla 47.

En cuanto a la posición nivel departamental, para la vigencia, se destacan los municipios de: Bugalagrande el cual ocupa la posición 3 para las dos vigencias, Riofrio que pasa de la posición 21 a 15, escalando 6 posiciones, San Pedro de 24 a 20, Calima Darién de 26 a 22, Trujillo de 30 a 28, escalando 2 posiciones, y Restrepo pasando de 31 a 30 escalando una

posición a nivel regional; de otra parte, se observan los municipios que perdieron posición, Tuluá del puesto 4 a 5, Yotoco de 6 a 12, perdiendo 6 posiciones, Andalucía de 15 a 18, Guacarí de 13 a 21 y Buga de 18 a 23, perdiendo 5 posiciones entre otros.

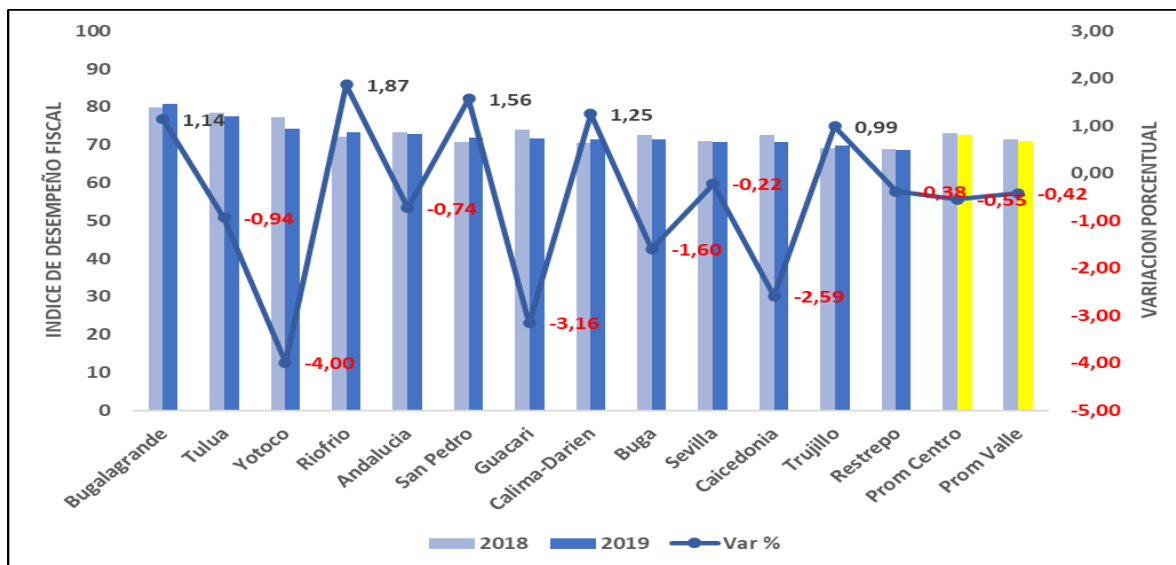
A nivel nacional se destacan los municipios de Bugalagrande, pasa del puesto 74 a 65, Riofrio de 343 a 311, sube 32 posiciones, y San Pedro de 416 a 413, sube 3 posiciones a nivel nacional, de otro lado se observa que pierden posición los municipios de: Tuluá de 110 a 140, Yotoco de 136 a 267, Andalucía de 285 a 348, y Guacarí de 250 a 422, bajando 172 posiciones entre otros; desde el punto de vista de las categorías Ley 617/00, en la vigencia 2019, se observa que todos los municipios permanecen igual, a excepción de Bugalagrande que pasa de la categoría sexta a quinta, evidenciando el buen desempeño para la presente vigencia.

A nivel regional podemos observar indicadores que contribuyeron de manera positiva como: el respaldo del servicio de la deuda, con 62% de las entidades territoriales registrando buena capacidad para respaldar sus créditos financieros, con relación a los ingresos disponibles, mientras que el 30% de las entidades generaron gran dependencia de los ingresos percibidos, la dependencia de las transferencias con 23%, hace un aporte interesante para los ingresos totales y mide la importancia de ejecución con relación a estos recursos en la administración central y su desarrollo territorial, el 77% restante, toma de sus ingresos totales recursos para financiar sus gastos, de igual manera la generación de recursos propios y la capacidad de ahorro con 62% de las entidades territoriales con resultados positivos, nos deja ver el grado de ejecución de sus ingresos corrientes con relación a los ingresos tributarios y ahorro corriente, que generaron excedentes para inversión y transferencias.

De otra parte, los indicadores que menos aportaron al resultado: la magnitud de la inversión con 38% de las entidades territoriales registrando aumento para el periodo evaluado, la autofinanciación de los gastos de funcionamiento con el 23% de las entidades territoriales registrado aumento en los gastos de funcionamiento. Ver tabla 47.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 45. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En la gráfica 45, al comparar los resultados del índice de desempeño fiscal, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión centro, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados en las barras de color amarillo, registran los siguientes valores: -055% para la subregión y -0,42% para el departamento, ubicando los valores porcentuales por debajo de la línea, lo que evidencia un desmejoramiento para el periodo evaluado.

También se puede observar como 5 de 13 entidades territoriales se ubican por encima de la línea, registrando variaciones positivas respecto al desempeño fiscal, resultados que mejoraron para la vigencia 2019, destacándose los municipios de Riofrío con 1,87%, siendo el punto más alto en la serie, San Pedro 1,56%, Calima Darién 1,25% y Bugalagrande 1,14%, entre otros, estos resultados evidencian que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador.

De otra parte, se observa como 8 de 13 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea con variaciones negativas, destacándose el municipio de Yotoco con -4,00%, registrando el pico más alto en la serie, Guacarí -3,16%, Caicedonia con -2,59% y Buga con -1,60% entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019. Ver gráfico 45.

- **Indicador de Autofinanciamiento de los Gastos de Funcionamiento**

**Tabla 48. Comparativo indicador Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento 2018-2019**

| Municipio     | 2019<br>Categoría Ley<br>617 de 2000 | 2018<br>Autofinanciación de los<br>gastos de<br>funcionamiento | 2019<br>Autofinanciación de los<br>gastos de<br>funcionamiento | VAR%     |
|---------------|--------------------------------------|--|--|----------|
| Yotoco        | 6                                    | 38,28  | 27,41  | ↓ -28,39 |
| Bugalagrande  | 5                                    | 38,64  | 32,63  | ↓ -15,56 |
| Tuluá         | 2                                    | 44,20  | 37,94  | ↓ -14,16 |
| Trujillo      | 6                                    | 51,67  | 51,52  | ↓ -0,30  |
| Buga          | 2                                    | 58,64  | 57,27  | ↓ -2,33  |
| San Pedro     | 6                                    | 62,69  | 59,01  | ↓ -5,87  |
| Sevilla       | 6                                    | 72,17  | 60,14  | ↓ -16,67 |
| Calima-Darien | 6                                    | 66,51  | 63,40  | ↓ -4,68  |
| Restrepo      | 6                                    | 74,36  | 66,76  | ↓ -10,23 |
| Guacari       | 6                                    | 57,21  | 67,71  | ↑ 18,36  |
| Caicedonia    | 6                                    | 71,99  | 70,24  | ↓ -2,43  |
| Andalucía     | 6                                    | 66,69  | 74,08  | ↑ 11,07  |
| Riofrio       | 6                                    | 58,50  | 74,25  | ↑ 26,93  |
| Prom Centro   |                                      | 58,58  | 57,10  | ↓ -2,52  |
| Prom Valle    |                                      | 59,96  | 61,35  | → 2,32   |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Al comparar los resultados del índice autofinanciación de los gastos de funcionamiento para las entidades territoriales de la subregión centro, vigencias 2018-2019, se registra una variación de -2,52%, es decir, el resultado disminuyó respecto del año 2018. Debido a que la direccionalidad del indicador tiene tendencia a reducir, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 58,58 mientras que en el año 2019 registró 57,10, lo que significa que en la subregión centro las entidades territoriales que la conforman, mejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 48.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión centro 57,10, presenta un resultado de desempeño en la autofinanciación del funcionamiento por debajo del promedio departamental 61,35 con variación porcentual de 2,32%, evidenciando que, los resultados de esta subregión son inferiores al promedio departamental, su resultado presenta un mejoramiento.

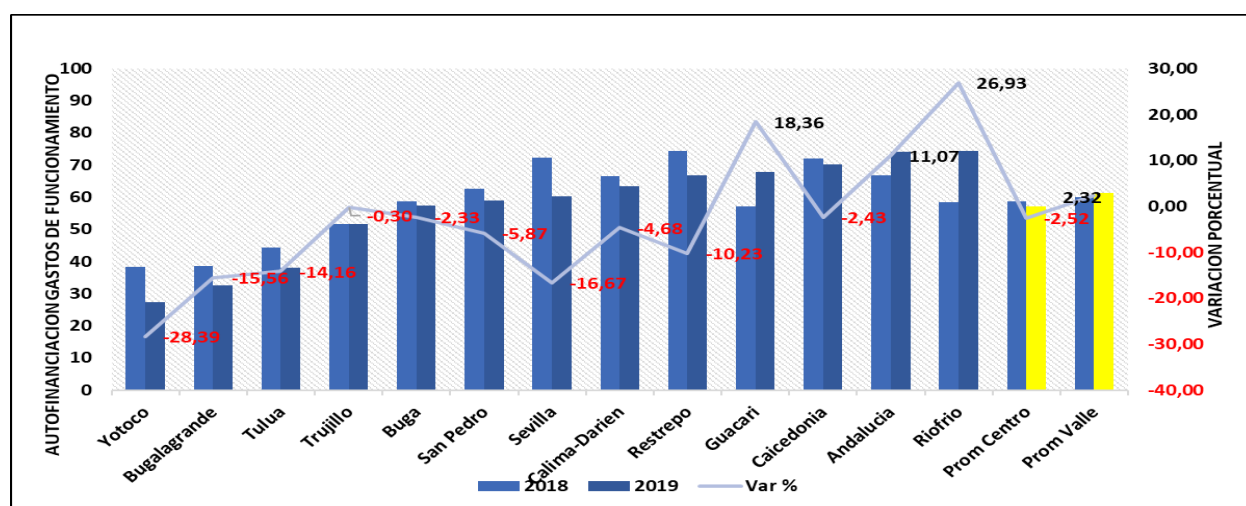
Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Yotoco con 27,41, Bugalagrande 32,63, Tuluá 37,94 y Trujillo 51,52 puntos respectivamente entre otros, es decir que estas entidades territoriales



contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, racionalizando en buena medida los gastos de funcionamiento en la operación de la administración.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 fueron: Riofrio con 74,25, Andalucía 74,08, Caicedonia 70,24, Guacarí 67,71 y Restrepo con 66,76 puntos respectivamente, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional. Ver tabla 48.

**Gráfico 46. Comparativo indicador Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento 2018-2019**



Fuente Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Finalmente se establece que el 77% de las entidades territoriales de la subregión centro, presentan disminución en sus gastos de funcionamiento para el periodo evaluado, de otro lado observamos el 23% con aumento, lo que conlleva a pensar que la capacidad de cubrir sus necesidades con rentas de libre destinación tuvo que ser financiada posiblemente con respaldo del servicio de la deuda y la generación de recursos propios, situación que desmejoró el resultado del indicador.

En la gráfica 46, se puede observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador, que al comparar los resultados del índice autofinanciación de los gastos de funcionamiento, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión centro, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados en la barra amarilla, registran los siguientes resultados: -2,52% para la subregión, indicando el mejoramiento para el periodo evaluado, y de 2,32 para el departamento, lo que evidencia una contribución negativa para el comportamiento del indicador año 2019.

También se puede observar como 10 de 13 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea, registrando variación negativa respecto al indicador, resultado que mejora para la vigencia 2019, destacándose el municipio de Yotoco con -28,39% siendo el punto más alto en la serie, seguido de Sevilla -16,67%, Bugalagrande -15,56%, y Tuluá -14,16%, entre otros, este resultado evidencia que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador, donde el municipio de Yotoco registra de manera eficaz el buen resultado y el aprovechamiento del recurso generado con ICLD para destinar a su funcionamiento. Ver gráfico 46.

- **Indicador Respaldo del Servicio de la Deuda**

**Tabla 49. Comparativo indicador Respaldo del Servicio de la Deuda 2018-2019**

|               | 2019                      | 2018                              | 2019                              |               |
|---------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------|
| Municipio     | Categoría Ley 617 de 2000 | Respaldo del servicio de la deuda | Respaldo del servicio de la deuda | VAR%          |
| Sevilla       | 6                         | 0,80                              | 0,74                              | ↓ -7,44       |
| Bugalagrande  | 5                         | 1,27                              | 0,78                              | ↓ -38,74      |
| San Pedro     | 6                         | 0,53                              | 0,85                              | ↑ 61,31       |
| Riofrio       | 6                         | 0,00                              | 0,86                              | → 0,00        |
| Andalucía     | 6                         | 1,52                              | 1,58                              | ↑ 4,10        |
| Restrepo      | 6                         | 2,66                              | 1,79                              | ↓ -32,83      |
| Trujillo      | 6                         | 2,91                              | 2,44                              | ↓ -16,00      |
| Calima-Darien | 6                         | 2,93                              | 2,68                              | ↓ -8,39       |
| Buga          | 2                         | 4,47                              | 3,73                              | ↓ -16,48      |
| Tuluá         | 2                         | 3,04                              | 4,78                              | ↑ 57,50       |
| Caicedonia    | 6                         | 6,08                              | 5,78                              | ↓ -4,93       |
| Guacarí       | 6                         | 7,01                              | 6,18                              | ↓ -11,87      |
| Yotoco        | 6                         | 4,58                              | 8,13                              | ↑ 77,77       |
| Prom Centro   |                           | <b>2,91</b>                       | <b>3,10</b>                       | ↑ <b>6,74</b> |
| Prom Valle    |                           | <b>3,42</b>                       | <b>3,59</b>                       | ↑ <b>4,97</b> |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

De otra parte, se observa como 3 de 13 entidades territoriales se ubican por encima de la línea con variaciones positivas, destacándose el municipio de Riofrío con 26,93%, registrando el pico más alto en la serie, Guacarí 18,36%, y Andalucía con 11,07%, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos observar al municipio de Riofrío con una alta generación de gastos y dependiendo de recursos disponibles o generación de ingresos para solventar sus necesidades.

Al comparar los resultados del índice respaldo del servicio de la deuda para las entidades territoriales de la subregión centro, vigencias 2018-2019, se registra una variación de 6,74%, es decir, el resultado aumentó respecto del año 2018. Debido a que la direccionalidad del indicador tiene tendencia a reducir, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 2,91 mientras que en el año 2019 registró 3,10, lo que significa que en la subregión centro las entidades territoriales que la conforman, desmejoraron el resultado del desempeño fiscal.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión norte 3,10, presenta un resultado de desempeño en el respaldo del servicio de la deuda por debajo del promedio departamental 3,59 con variación porcentual de 4,97%, evidenciando que, aunque los resultados de esta subregión son inferiores al promedio departamental, su resultado presenta un desmejoramiento.

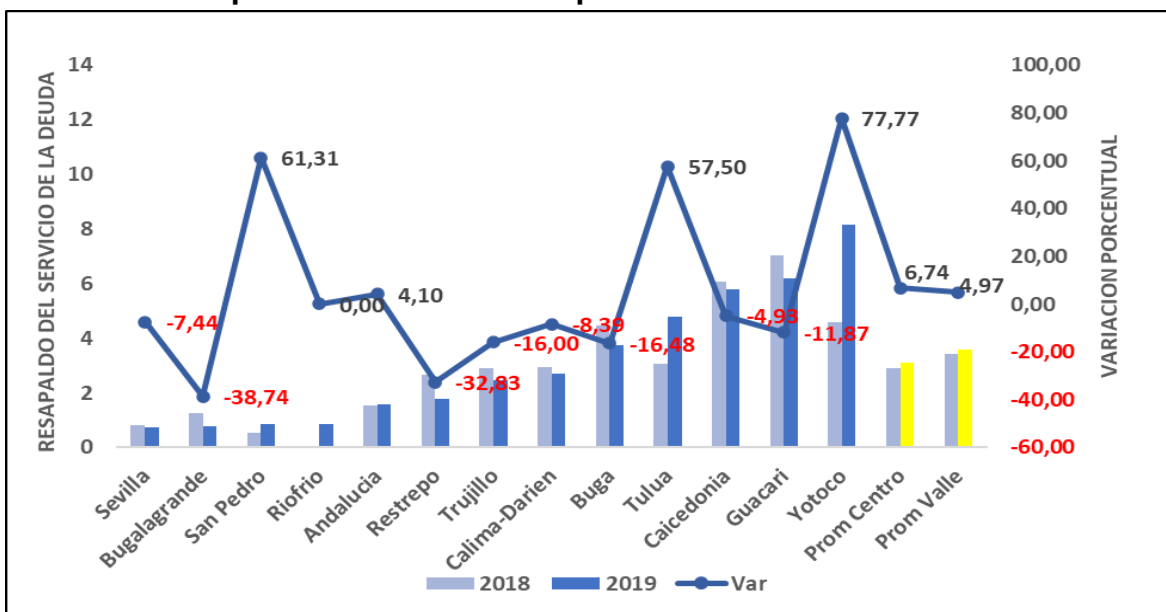
Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Sevilla con 0,74, le siguen Bugalagrande 0,78, San Pedro 0,85, Riofrio 0,86 y Andalucía 1,58 puntos entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, racionalizando en buena medida los ingresos disponibles para respaldar capital e intereses adquiridos por concepto de préstamos bancarios.

Los municipios con menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 son: Yotoco con 8,13, Guacarí 6,18, Caicedonia 5,78 Tuluá 4,78 puntos respectivamente entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional.

Finalmente se establece que el 70% de las entidades territoriales de la subregión centro, presentan disminución en sus gastos relacionados con el pago de servicio de la deuda contraído, de otro lado observamos el 30% registra aumento, lo que conlleva a pensar que la capacidad de cubrir sus deudas debió ser financiada posiblemente con generación de recursos propios e inversión, situación que desmejoró el resultado del indicador. Ver tabla 49.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 47. Comparativo indicador Respaldo del Servicio de la Deuda 2018-2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En la gráfica 47, al comparar los resultados del índice respaldo del servicio de la deuda, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión centro, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados en la barra amarilla, registran los siguientes resultados: 6,74% para la subregión, indicando el desmejoramiento para el periodo evaluado, y de 4,97 para el departamento, lo que se evidencia una contribución negativa para el comportamiento del indicador año 2019 a nivel subregional.

También se puede observar como 8 de 13 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea, registrando variación negativa respecto al indicador, resultado que contribuye al mejoramiento, destacándose el municipio de Bugalagrande con -38,74% siendo el punto más alto en la serie, seguido de Restrepo -32,83%, Buga -16,48%, Trujillo -16,00% y Guacarí -11,87% entre otros, este resultado evidencia que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador, donde Bugalagrande muestra de manera eficaz el buen resultado y el aprovechamiento de sus ingresos disponibles para respaldar sus compromisos financieros.

De otra parte, se observa el municipio de Riofrio con un puntaje de 0,86 para el año 2019, mientras que en la vigencia 2018 no registró puntuación alguna, por lo tanto, no registra variación y nos deja ver que no amortizó a su deuda contraída para este período. Ver gráfico 47.

- Indicador Dependencia de las Transferencias

**Tabla 50. Comparativo indicador Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías 2018 – 2019**

| Municipio     | 2019<br>Categoría<br>Ley 617 de<br>2000 | 2018<br>Dependencia de<br>las transferencias<br>de la Nación y las<br>Regalías | 2019<br>Dependencia de<br>las transferencias<br>de la Nación y las<br>Regalías | VAR%           |
|---------------|---|--|--|----------------|
| Bugalagrande  | 5                                       | 40,11  | 39,10  | ↓ -2,52        |
| Yotoco        | 6                                       | 40,98  | 42,94  | ↑ 4,79         |
| Andalucía     | 6                                       | 51,78  | 53,40  | ↑ 3,12         |
| San Pedro     | 6                                       | 56,03  | 53,77  | ↓ -4,04        |
| Calima-Darien | 6                                       | 53,44  | 56,86  | ↑ 6,39         |
| Guacari       | 6                                       | 55,96  | 58,34  | ↑ 4,26         |
| Caicedonia    | 6                                       | 54,55  | 61,61  | ↑ 12,96        |
| Buga          | 2                                       | 59,21  | 62,46  | ↑ 5,49         |
| Tulua         | 2                                       | 60,93  | 65,61  | ↑ 7,67         |
| Riofrio       | 6                                       | 66,00  | 67,49  | ↑ 2,26         |
| Restrepo      | 6                                       | 69,97  | 73,92  | ↑ 5,64         |
| Trujillo      | 6                                       | 77,65  | 75,58  | ↓ -2,67        |
| Sevilla       | 6                                       | 73,33  | 75,85  | ↑ 3,44         |
| Prom Centro   |   | <b>58,46</b>   | <b>60,53</b>   | ↑ <b>3,55</b>  |
| Prom Valle    |   | <b>62,22</b>   | <b>60,56</b>   | ↓ <b>-2,67</b> |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Al comparar los resultados del índice dependencia de las transferencias para las entidades territoriales de la subregión centro, vigencias 2018-2019, se registra una variación de 3,55%, es decir, el resultado aumentó respecto del año 2018. Debido a que la direccionalidad del indicador tiene tendencia a reducir, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 58,46 mientras que en el año 2019 registró 60,53, lo que significa que en la subregión norte las entidades territoriales que la conforman, desmejoraron el resultado del desempeño fiscal.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión centro 60,53, presenta un resultado de desempeño en la dependencia de las transferencias por debajo del promedio departamental 60,56 con variación porcentual de -2,67%, evidenciando que, aunque los resultados de esta subregión son inferiores al promedio departamental, su resultado presenta un desmejoramiento.

Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Bugalagrande con 39,10, Yotoco 42,94, Andalucía 53,40, San Pedro 53,77, entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, racionalizando en buena medida los

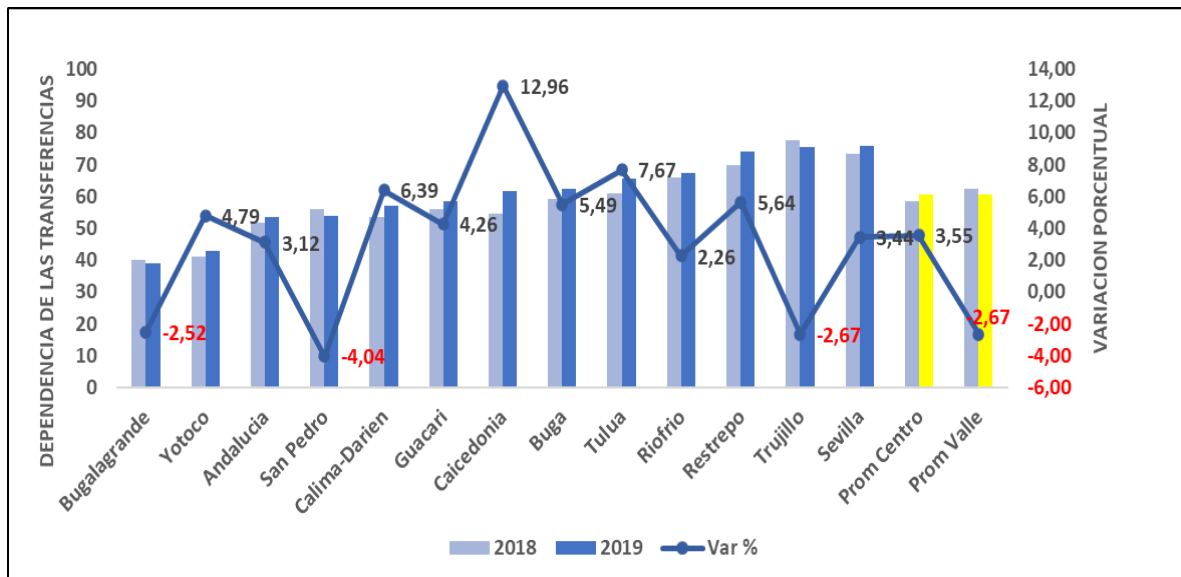
ingresos totales y reflejando al grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en recursos fundamentales para la financiación del desarrollo territorial.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 son: Sevilla con 75,85, Trujillo 75,58, Restrepo 73,92 puntos respectivamente entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional.

Finalmente se establece que el 23% de las entidades territoriales de la subregión centro, presentan disminución en la dependencia de las transferencias, es decir que los recursos fueron utilizados en el desarrollo territorial para lo cual están destinados, de otro lado observamos el 77% registra aumento, lo que conlleva a pensar que la capacidad de cubrir sus gastos se generó principalmente con los recursos de las transferencias de la nación y sus regalías, situación que desmejoró el resultado del indicador. Ver tabla 50.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 48. Comparativo indicador Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías 2018 - 2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En la gráfica 48, al comparar los resultados del índice dependencia de las transferencias, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión centro, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados en la barra amarilla, registran los siguientes resultados: 3,55% para la subregión, indicando el desmejoramiento para el periodo evaluado,

y de -2,67 para el departamento, lo que evidencia una contribución positiva para el comportamiento del indicador año 2019 a nivel subregional.

También se puede observar como 3 de 13 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea, registrando variación negativa respecto al indicador, resultado que contribuye al mejoramiento, destacándose el municipio de San Pedro con -4,04% siendo el punto más alto en la serie, seguido de Trujillo -2,67% y Bugalagrande con -2,52%, estos resultados evidencian que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador, donde San Pedro muestra de manera eficaz el buen resultado y el aprovechamiento de sus ingresos totales para respaldar sus gastos.

De otra parte, se observa como 10 de 13 entidades territoriales se ubican por encima de la línea con variaciones positivas, destacándose el municipio de Caicedonia con 12,96%, registrando el pico más alto en la serie, Tuluá 7,67%, Calima Darién 6,39% y Restrepo 5,64%, entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales desmejoraron, contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos observar el municipio de Caicedonia con una alta dependencia de las transferencias para cubrir sus gastos de funcionamiento, o también tomar recursos de otras fuentes de financiación para solventar sus necesidades. Ver gráfico 48.

- **Indicador Generación de Recursos Propios**

**Tabla 51. Comparativo indicador Generación de Recursos Propios 2018 – 2019**

| Municipio          | 2019<br>Categoría<br>Ley 617 de<br>2000 | 2018<br>Generación de<br>recursos<br>propios | 2019<br>Generación de<br>recursos<br>propios | VAR%          |
|--------------------|---|--|--|---------------|
| Tuluá              | 2                                       | 90,91  | 91,70  | ↑ 0,86        |
| Bugalagrande       | 5                                       | 85,61  | 85,67  | ↑ 0,08        |
| Riofrio            | 6                                       | 74,98  | 80,95  | ↑ 7,96        |
| Buga               | 2                                       | 83,98  | 80,64  | ↓ -3,99       |
| Andalucía          | 6                                       | 74,18  | 78,49  | ↑ 5,81        |
| Sevilla            | 6                                       | 77,23  | 78,10  | ↑ 1,13        |
| Calima-Darién      | 6                                       | 74,68  | 74,71  | ↑ 0,04        |
| Caicedonia         | 6                                       | 76,65  | 74,50  | ↓ -2,80       |
| Guacari            | 6                                       | 76,03  | 74,03  | ↓ -2,63       |
| Restrepo           | 6                                       | 69,30  | 67,48  | ↓ -2,63       |
| San Pedro          | 6                                       | 61,70  | 66,53  | ↑ 7,83        |
| Trujillo           | 6                                       | 55,56  | 56,00  | ↑ 0,79        |
| Yotoco             | 6                                       | 46,17  | 46,14  | ↓ -0,06       |
| <b>Prom Centro</b> |   | <b>72,84</b>                                 | <b>73,46</b>                                 | <b>↑ 0,84</b> |
| <b>Prom Valle</b>  |   | <b>71,44</b>                                 | <b>72,41</b>                                 | <b>↑ 1,36</b> |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

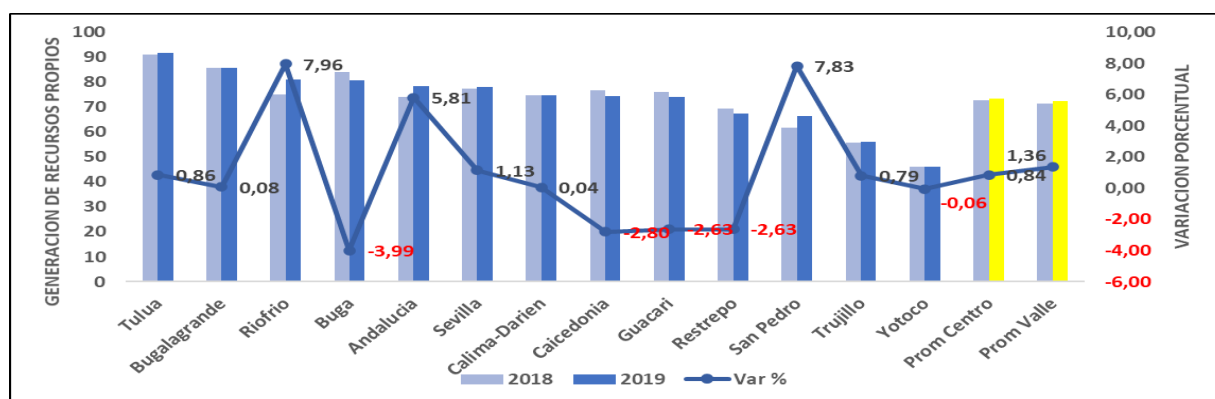
Al comparar los resultados del índice generación de recursos propios para las entidades territoriales de la subregión centro, vigencias 2018-2019, se registra una variación de 0,84%, es decir, el resultado aumentó respecto del año 2018. Debido a que la direccionalidad del indicador tiene tendencia a incrementar, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 72,84 mientras que en el año 2019 registró 73,46, lo que significa que en la subregión centro las entidades territoriales que la conforman, mejoraron el resultado del desempeño fiscal.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión centro 73,46, presenta un resultado de desempeño en la generación de recursos propios por encima del promedio departamental 72,41 con variación porcentual de 1,36%, evidenciando que, aunque los resultados de esta subregión son superiores al promedio departamental, su resultado presenta un mejoramiento.

Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Tuluá con 91,70, Bugalagrande 85,67, Riofrío 80,95, Buga 80,64, y Andalucía 78,49 entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, con amplia capacidad de generar recursos propios provenientes de recaudos tributarios por concepto de impuestos.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 son: Yotoco con 46,14, Trujillo 56,00, San Pedro 66,53, Restrepo 67,48 puntos respectivamente entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional. Ver tabla 51.

**Gráfico 49. Comparativo indicador Generación de Recursos Propios 2018 - 2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV



Finalmente se establece que el 62% de las entidades territoriales de la subregión centro, presentan aumento en la generación de recursos propios, es decir se mide la importancia de la gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente, de otro lado observamos el 38% registra una disminución, lo que conlleva a pensar que la capacidad de generación de recursos, no es altamente suficiente para generar ingresos corrientes que ayuden a solventar los gastos generales, situación que desmejoró el resultado del indicador.

En el gráfico 49, al comparar los resultados del índice dependencia de las transferencias, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión centro, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados en la barra amarilla, registran los siguientes resultados: 0,84% para la subregión, indicando el mejoramiento para el periodo evaluado, y de 1,36 para el departamento, lo que evidencia una contribución positiva para el comportamiento del indicador año 2019 a nivel subregional.

También se puede observar como 8 de 13 entidades territoriales se ubican por encima de la línea, registrando variación positiva respecto al indicador, resultado que contribuye al mejoramiento, destacándose el municipio de Riofrio con 7,96%, siendo el punto más alto en la serie, seguido de San Pedro con 7,83%, Andalucía 5,81%, Sevilla 1,13% y Tuluá 0,86% entre otros, este resultado evidencia que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador, donde Riofrio registra de manera eficaz el buen resultado y el aprovechamiento de sus ingresos para respaldar sus gastos, producto de su buena gestión.

De otra parte, se observa como 5 de 13 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea con variaciones negativas, destacándose el municipio de Buga con -3,99%, registrando el pico más alto en la serie, Caicedonia -2,80%, Guacarí -2,63% entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos observar el municipio de Buga con una alta dependencia muy posiblemente de las transferencias para cubrir sus gastos de funcionamiento, o también tomar recursos de otras fuentes de financiación para solventar sus necesidades, debido a su poca capacidad de generación de recursos. Ver gráfico 49.

- **Indicador Magnitud de la Inversión**

Al comparar los resultados del índice magnitud de la inversión para las entidades territoriales de la subregión centro, vigencias 2018-2019, se registra una variación de -0,05%, es decir, el resultado disminuyó respecto del año 2018. Debido a que la direccionalidad del indicador tiene tendencia a incrementar, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de

82,11 mientras que en el año 2019 registró 82,07, lo que significa que en la subregión centro las entidades territoriales que la conforman, desmejoraron el resultado del desempeño fiscal.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión centro 82,07, presenta un resultado de desempeño en la magnitud de la inversión por debajo del promedio departamental 82,38 con variación porcentual de 0.29%, evidenciando que, aunque los resultados de esta subregión son inferiores al promedio departamental, su resultado presenta un desmejoramiento.

Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Trujillo con 91,58, Tuluá 88,18, Sevilla 87,94, Caicedonia 86,22 entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, con amplia capacidad de ejecución en cuanto a los recursos de la inversión, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a la inversión pública. Ver tabla 52.

**Tabla 52. Comparativo indicador Magnitud de la Inversión 2018 - 2019**

|               | 2019                      | 2018                     | 2019                     |         |
|---------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|---------|
| Municipio     | Categoría Ley 617 de 2000 | Magnitud de la inversión | Magnitud de la inversión | VAR%    |
| Trujillo      | 6                         | 91,04                    | 91,58                    | ↑ 0,60  |
| Tuluá         | 2                         | 88,04                    | 88,18                    | ↑ 0,16  |
| Sevilla       | 6                         | 88,93                    | 87,94                    | ↓ -1,12 |
| Caicedonia    | 6                         | 86,53                    | 86,22                    | ↓ -0,35 |
| Restrepo      | 6                         | 83,48                    | 85,29                    | ↑ 2,16  |
| Yotoco        | 6                         | 83,93                    | 83,92                    | ↓ -0,02 |
| Riofrio       | 6                         | 83,46                    | 83,44                    | ↓ -0,03 |
| Guacari       | 6                         | 80,07                    | 81,25                    | ↑ 1,48  |
| Buga          | 2                         | 78,04                    | 77,60                    | ↓ -0,57 |
| Andalucía     | 6                         | 79,14                    | 76,76                    | ↓ -3,01 |
| Bugalagrande  | 5                         | 76,60                    | 76,13                    | ↓ -0,61 |
| Calima-Darién | 6                         | 72,67                    | 75,37                    | ↑ 3,71  |
| San Pedro     | 6                         | 75,44                    | 73,20                    | ↓ -2,97 |
| Prom Centro   |                           | <b>82,11</b>             | <b>82,07</b>             | ↓ -0,05 |
| Prom Valle    |                           | <b>82,14</b>             | <b>82,38</b>             | ↑ 0,29  |

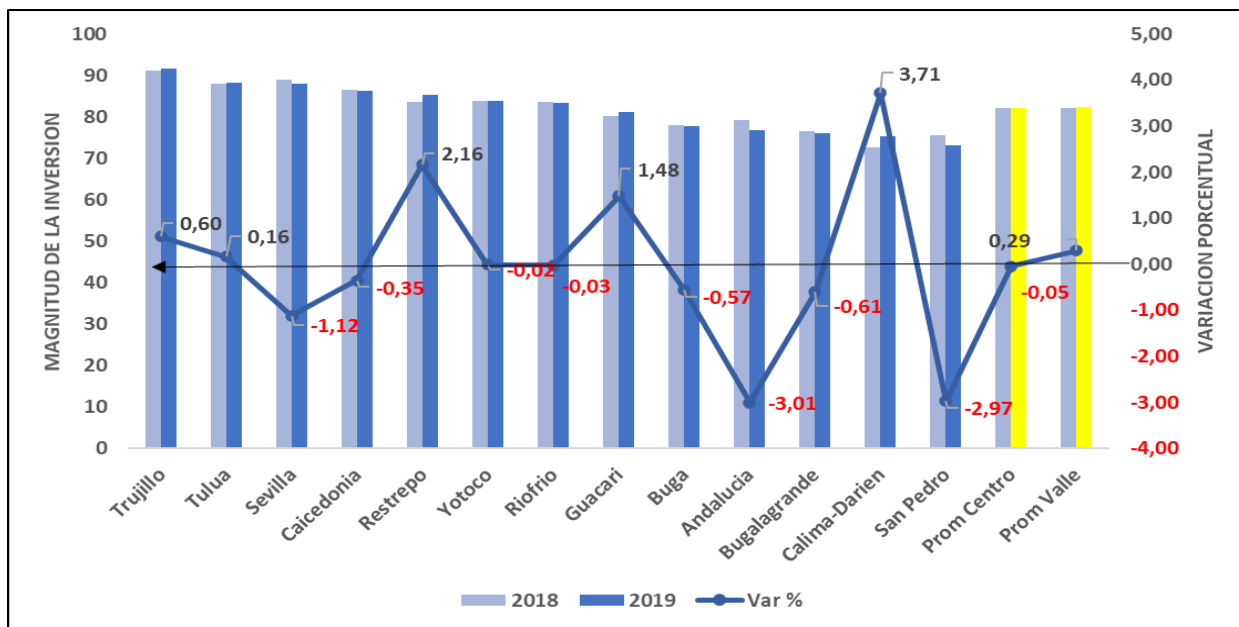
Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 fueron: San Pedro con 73,20, Calima Darién 75,37 y Bugalagrande 76,13 puntos respectivamente entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional.

Finalmente se establece que el 38% de las entidades territoriales de la subregión centro, presentan aumento en la magnitud de la inversión, es decir cuentan con recursos suficientes para atender necesidades del orden social, independientemente de las fuentes de financiación, de otro lado observamos el 62% registra una disminución, lo que conlleva a pensar que la capacidad de inversión pública debe ser financiada con recursos de otras fuentes de financiación, situación que desmejora el resultado del indicador. Ver tabla 52.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 50. Comparativo indicador Magnitud de la Inversión 2018 – 2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En el gráfico 50, al comparar los resultados del índice magnitud de la inversión, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión centro, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados en la barra amarilla, registran los siguientes resultados: - 0,05% para la subregión, indicando el desmejoramiento para el periodo evaluado, y de 0,29% para el departamento, lo que evidencia una contribución positiva para el comportamiento del indicador año 2019 a nivel subregional.

También se puede observar como 5 de 13 entidades territoriales se ubican por encima de la línea, registrando variación positiva respecto al indicador, resultado que contribuye al

mejoramiento, destacándose el municipio de Calima Darién con 3,71%, siendo el punto más alto en la serie, seguido de Restrepo con 2,16%, Guacarí 1,48%, Trujillo 0,60% y Tuluá con 0,16% entre otros, este resultado evidencia que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador, donde Calima Darién registra de manera eficaz el buen resultado y una buena ejecución de la inversión pública.

De otra parte, se observa como 8 de 13 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea con variaciones negativas, destacándose el municipio de Andalucía con -3,01%, registrando el pico más alto en la serie, San Pedro -2,97%, Sevilla -1,12% entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron, contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos observar el municipio de Andalucía con una alta dependencia muy posiblemente de las transferencias para cubrir sus gastos de inversión, o también tomar recursos de otras fuentes de financiación para solventar sus necesidades, debido a su poca capacidad de ejecución en la inversión pública. Ver gráfico 50.

- **Indicador Capacidad de Ahorro**

**Tabla 53 Comparativo indicador Capacidad de Ahorro 2018 – 2019**

| Municipio     | 2019<br>Categoría Ley 617<br>de 2000 | 2018<br>Capacidad de<br>ahorro | 2019<br>Capacidad de<br>ahorro | VAR%     |
|---------------|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------|
| Yotoco        | 6                                    | 79,28                          | 66,30                          | ↓ -16,37 |
| Bugalagrande  | 5                                    | 58,18                          | 62,52                          | ↑ 7,47   |
| Tuluá         | 2                                    | 54,88                          | 55,97                          | ↑ 1,98   |
| Trujillo      | 6                                    | 48,47                          | 49,05                          | ↑ 1,19   |
| San Pedro     | 6                                    | 43,34                          | 45,44                          | ↑ 4,84   |
| Riofrio       | 6                                    | 39,74                          | 44,21                          | ↑ 11,26  |
| Guacarí       | 6                                    | 50,42                          | 38,77                          | ↓ -23,10 |
| Calima-Darién | 6                                    | 31,64                          | 37,35                          | ↑ 18,06  |
| Andalucía     | 6                                    | 39,99                          | 36,50                          | ↓ -8,73  |
| Buga          | 2                                    | 36,45                          | 35,78                          | ↓ -1,85  |
| Sevilla       | 6                                    | 33,48                          | 35,11                          | ↑ 4,87   |
| Restrepo      | 6                                    | 33,01                          | 34,52                          | ↑ 4,59   |
| Caicedonia    | 6                                    | 32,82                          | 30,78                          | ↓ -6,23  |
| Prom Centro   |                                      | <b>44,75</b>                   | <b>44,02</b>                   | ↓ -1,62  |
| Prom Valle    |                                      | <b>41,01</b>                   | <b>39,89</b>                   | ↓ -2,73  |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Al comparar los resultados del índice capacidad de ahorro para las entidades territoriales de la subregión centro, vigencias 2018-2019, se registra una variación de -1,62%, es decir, el

resultado disminuyó respecto del año 2018. Debido a que la direccionalidad del indicador tiene tendencia a incrementar, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 44,75 mientras que en el año 2019 registró 44,02, lo que significa que en la subregión centro las entidades territoriales que la conforman, desmejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 53.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión centro 44,02, presenta un resultado de desempeño en la capacidad de ahorro por encima del promedio departamental 39,89 con variación porcentual de -2,73%, evidenciando que, los resultados de esta subregión son superiores al promedio departamental, su resultado presenta un desmejoramiento.

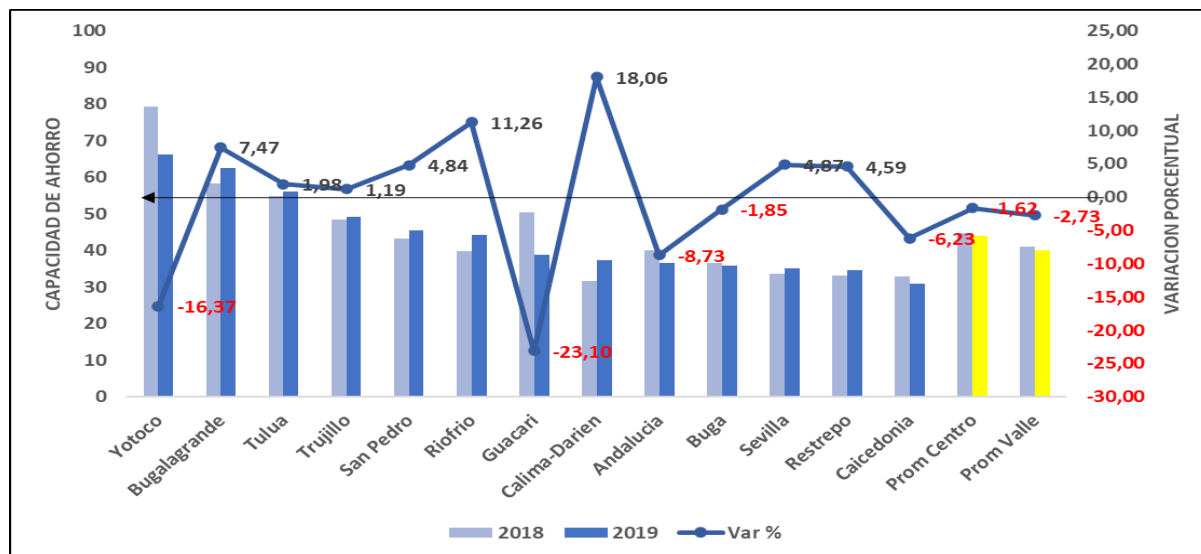
Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Yotoco con 66,30, Bugalagrande 62,52, Tuluá 55,97, Trujillo 49,05 entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, con una buena liberación de excedentes para financiar la inversión, complementarios al uso de transferencias de la nación y las regalías.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 fueron: Caicedonia con 30,78, Restrepo 34,52, Sevilla 35,11 y Buga con 35,78 puntos respectivamente entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional.

Finalmente se establece que el 62% de las entidades territoriales de la subregión centro, presentan aumento en la capacidad de ahorro, es decir cuentan con recursos suficientes para liberar excedentes, es decir la cantidad de ingreso público que recibe, supera la cantidad de gasto que enfrenta, de otro lado observamos que el 38% restante registra una disminución, lo que conlleva a pensar que la capacidad de ahorro no genera excedentes para financiar gastos, los cuales deben ser financiada con recursos de otras fuentes de financiación, situación que desmejora el resultado del indicador. Ver tabla 53.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 51. Comparativo indicador Capacidad de Ahorro 2018 – 2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En el gráfico 51, al comparar los resultados del índice capacidad de ahorro, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión centro, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados en la barra amarilla, registran los siguientes resultados: -1,62% para la subregión, indicando el desmejoramiento para el periodo evaluado, y de -2,73% para el departamento, lo que evidencia una contribución negativa para el comportamiento del indicador año 2019 a nivel subregional.

También se puede observar como 8 de 13 entidades territoriales se ubican por encima de la línea, registrando variación positiva respecto al indicador, resultado que contribuye al mejoramiento, destacándose el municipio de Calima Darién con 18,06%, siendo el punto más alto en la serie, seguido de Riofrío con 11,26%, Bugalagrande 7,47%, Sevilla 4,87% y San Pedro 4,84% entre otros, este resultado evidencia que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador, donde el municipio de Calima Darién registra de manera eficaz el buen resultado y una buena capacidad de ahorro generando excedentes para financiar la inversión.

De otra parte, se observa como 5 de 13 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea con variaciones negativas, destacándose el municipio de Guacarí con -23,10%, registrando el pico más alto en la serie, Yotoco -16,37%, Andalucía -8,73%, Caicedonia -6,23% entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos observar el municipio de Guacarí con una alta dependencia muy posiblemente de las transferencias

para cubrir sus gastos de inversión, o también tomar recursos de otras fuentes de financiación para solventar sus necesidades, debido a su poca capacidad de ahorro. Ver gráfico 51.

### 4.3. Subregión del Sur

El sur del valle del cauca se constituye en una de las cuatro subregiones en las que está dividido el departamento, subregión privilegiada por tener al Distrito de Santiago de Cali como capital del departamento, que ofrece principales centros económicos, industriales y culturales (Categoría especial), cuenta, además, con municipios con gran desarrollo comercial, industrial, agroindustrial y servicios, minas de oro y carbón, turismo y ecoturismo: como Palmira y Yumbo (Categoría primera); Candelaria, y Jamundí (Categoría tercera), entre otros. Presenta un alto nivel de Ingresos por la gran cantidad de industrias que están ubicadas en la región, situación que la hace más competitiva frente a las otras subregiones que conforman el Departamento del Valle del Cauca.

Es importante resaltar que municipios como Palmira, Yumbo, Jamundí, y algunos municipios del norte del Departamento del Cauca conforman el área industrial de Santiago de Cali, tercera área más importante a nivel nacional.

Territorio de vocación de servicios, generación de conocimiento y agroindustria, donde Santiago de Cali con una población de 2.252.616 habitantes, según DANE, y las ciudades vecinas conforman una aglomeración urbana que hace parte del polo urbano más importante en el suroccidente del país.

Esta subregión está conformada por los municipios de Cali, Dagua, Jamundí, La Cumbre, Vijes, Yumbo, El Cerrito, Ginebra, Palmira, Candelaria, Florida y Pradera. Cuenta con una extensión de 4.753 Km<sup>2</sup> lo que representa el 21,47% del territorio y una población de 3.245.061 habitantes, lo que representa el 72.5 % de la población total del departamento.

- Indicador Índice de Desempeño Fiscal

**Tabla 54. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019**

|            | 2018                      | 2019                      |      | 2018                          | 2019                          |          |
|------------|---------------------------|---------------------------|------|-------------------------------|-------------------------------|----------|
| Municipios | Categoría Ley 617 de 2000 | Categoría Ley 617 de 2000 | VAR  | Indicador de desempeño Fiscal | Indicador de desempeño Fiscal | VAR%     |
| Yumbo      | 1                         | 1                         | → 0  | 80,34                         | 81,84                         | ↑ 1,87   |
| Cali       | E                         | E                         | → 0  | 81,13                         | 81,30                         | ↑ 0,21   |
| Candelaria | 3                         | 3                         | → 0  | 77,92                         | 79,21                         | ↑ 1,66   |
| Palmira    | 1                         | 1                         | → 0  | 75,02                         | 75,54                         | ↑ 0,70   |
| Dagua      | 6                         | 6                         | → 0  | 76,78                         | 75,42                         | ↓ -1,77  |
| Pradera    | 6                         | 5                         | ↑ 1  | 76,11                         | 74,57                         | ↓ -2,03  |
| Jamundi    | 4                         | 3                         | ↑ 1  | 73,16                         | 74,48                         | ↑ 1,80   |
| Ginebra    | 6                         | 6                         | → 0  | 73,57                         | 73,33                         | ↓ -0,32  |
| El Cerrito | 4                         | 5                         | ↓ -1 | 76,99                         | 72,47                         | ↓ -5,88  |
| Florida    | 6                         | 6                         | → 0  | 69,53                         | 71,01                         | ↑ 2,12   |
| Vijes      | 6                         | 6                         | → 0  | 65,98                         | 65,77                         | ↓ -0,32  |
| La Cumbre  | 6                         | 6                         | → 0  | 70,60                         | 58,99                         | ↓ -16,45 |
| Prom Sur   |                           |                           |      | <b>74,76</b>                  | <b>73,66</b>                  | ↓ -1,47  |
| Prom Valle |                           |                           |      | <b>71,29</b>                  | <b>70,99</b>                  | ↓ -0,42  |

Fuente Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Al comparar los resultados del índice de desempeño fiscal para las entidades territoriales de la subregión sur, vigencias 2018-2019, se registra una variación negativa de -1,47%, es decir, el resultado disminuyó respecto del año 2018, donde se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 74,76 mientras que en el año 2019 registró 73,66, lo que significa que en la subregión sur las entidades territoriales que la conforman desmejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 54.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión sur 73,66, presenta un resultado de desempeño fiscal por encima del promedio departamental 70,99 con variación porcentual de -0,42%, evidenciando que, aunque los resultados de esta subregión son superiores al promedio departamental su resultado presenta un desmejoramiento.

Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Yumbo con 81,84; Cali 81,30; Candelaria 79,21; Palmira 75,54; Dagua 75,42; Pradera 74,57 y Jamundí con 74,48 puntos respectivamente, es decir que estas entidades territoriales con tribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador de desempeño fiscal.



Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2018 fueron: La Cumbre con 58,99; Vijes 65,77 69; Florida 71,01 y El Cerrito con 72,47 puntos respectivamente, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador a nivel departamental y subregional. Ver tabla 54.

**Tabla 55. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal Ranking Nacional y Departamental 2018-2019**

| Municipios | 2018                           | 2019                           | VAR    | 2018                         | 2019                         | VAR   | 2018                     | 2019                     | VAR |
|------------|--------------------------------|--------------------------------|--------|------------------------------|------------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|-----|
|            | Posición 2018 a nivel Nacional | Posición 2019 a nivel Nacional |        | Posición 2018 a nivel Deptal | Posición 2019 a nivel Deptal |       | Rango Clasificación 2018 | Rango Clasificación 2019 |     |
| Yumbo      | 64                             | 50                             | ↑ 14   | 2                            | 1                            | ↑ 1   | Solvente (>=80)          | Solvente (>=80)          | →   |
| Cali       | 51                             | 59                             | ↓ -8   | 1                            | 2                            | ↓ -1  | Solvente (>=80)          | Solvente (>=80)          | →   |
| Candelaria | 119                            | 94                             | ↑ 25   | 5                            | 4                            | ↑ 1   | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Palmira    | 208                            | 199                            | ↑ 9    | 10                           | 6                            | ↑ 4   | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Dagua      | 153                            | 207                            | ↓ -54  | 8                            | 7                            | ↑ 1   | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Pradera    | 172                            | 243                            | ↓ -71  | 9                            | 10                           | ↓ -1  | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Jamundi    | 289                            | 253                            | ↑ 36   | 16                           | 11                           | ↑ 5   | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Ginebra    | 265                            | 314                            | ↓ -49  | 14                           | 16                           | ↓ -2  | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| El Cerrito | 149                            | 366                            | ↓ -217 | 7                            | 19                           | ↓ -12 | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Florida    | 483                            | 455                            | ↑ 28   | 29                           | 24                           | ↑ 5   | Vulnerable (<=60 y <70)  | Sostenible (>=70 y <80)  | ↑   |
| Vijes      | 688                            | 787                            | ↓ -99  | 35                           | 36                           | ↓ -1  | Vulnerable (<=60 y <70)  | Vulnerable (<=60 y <70)  | →   |
| La Cumbre  | 421                            | 1036                           | ↓ -615 | 25                           | 41                           | ↓ -16 | Sostenible (>=70 y <80)  | Riesgo (>=40 y <60)      | ↓   |
| Prom Sur   |                                |                                |        |                              |                              |       | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |
| Prom Valle |                                |                                |        |                              |                              |       | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | →   |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Con relación al rango de clasificación en la presente vigencia, se observa la subregión sur en clasificación sostenible, igual sucede para la promedio departamental, lo que nos lleva a definir que, el 67% de las entidades territoriales se encuentran en clasificación sostenible, el 17% de las entidades se clasifica en solvente, el 8% se clasifica en vulnerable y aparecen el 8% restante en riesgo, destacándose de manera positiva el municipio de Florida, el cual pasó de vulnerable a sostenible para la presente vigencia, mientras que el caso contrario para el municipio de La cumbre, el cual pasó de clasificación sostenible a riesgo. Ver tabla 55.

En cuanto a la posición nivel departamental, para vigencia, se destacan los municipios de Yumbo, quien pasa del puesto 2 al número 1, ganando una posición, Candelaria de la posición 5 a 4, Palmira del puesto 10 al 6, Dagua del puesto 8 al 7, entre otros, de otra parte, se destacan los municipios que perdieron posición, Cali pasa del puesto número 1 al 2, perdiendo una posición, Pradera de 9 a 10, Ginebra pasa de 14 a 16, pierde 2 posiciones, El Cerrito pasa de 7 a 19, Vijes de 35 a 36 y La Cumbre de 25 a 41, perdiendo 16 posiciones a nivel departamental.

Para la posición nacional se destacan los municipios de Yumbo el cual pasa de la posición 64 a 50, ganando 14 posiciones, Candelaria de 119 a 94, Palmira de 208 a 199, Jamundí de 289 a 253, ganando 36 posiciones y Florida ganando 28 posiciones pasando del puesto 483 a 455; de otra parte pierden posición Cali pasando del puesto 51 a 59, Dagua de 153 a 207, Pradera de 172 a 243, Ginebra de 265 a 314, El Cerrito de 149 a 366, pierde 217 posiciones, Vijes de 688 a 787 y La Cumbre de 421 a 1036, perdiendo 615 posiciones a nivel nacional.

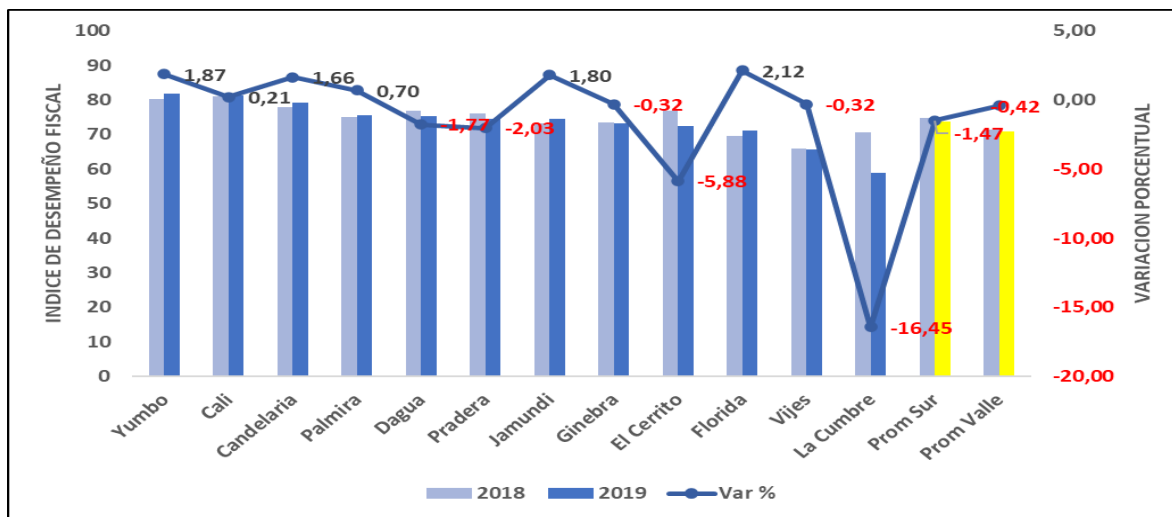
Desde el punto de vista de las categorías Ley 617/00, en la presente vigencia, se observa el municipio de Pradera, que sube de categoría sexta 6 a quinta 5, Jamundí que pasa de categoría cuarta 4 a tercera 3, lo cual ratifica su buen desempeño, con promedios en su indicador por encima de 74 puntos. De otra parte, se observa el municipio de El Cerrito bajando de categoría, pasando de cuarta 4 a categoría quinta 5 para la presente vigencia, para los demás municipios se conserva la categoría.

A nivel regional para la vigencia 2019, podemos observar indicadores como: el respaldo del servicio de la deuda, con 42% de las entidades territoriales presentando un buen desempeño con sus ingresos percibidos, la dependencia de las transferencias con el 33%, hace un aporte interesante para los ingresos totales y mide la importancia de ejecución con relación a estos recursos en la administración central y su desarrollo territorial, de igual manera la magnitud de la inversión con un 42% de las entidades territoriales, con resultados positivos, nos deja ver el grado de ejecución que realizó la entidad con respecto al gasto total.

De otra parte, los indicadores que menos aportaron al resultado: la autofinanciación de los gastos de funcionamiento con el 42% de las entidades territoriales Registrando aumento en los gastos para la vigencia, la generación de recursos propios nos permite establecer como 33% de las entidades territoriales disminuyeron la capacidad de producir recursos complementarios a las transferencias, lo que conlleva a un bajo recaudo de rentas tributarias en el periodo evaluado. Ver tabla 55.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 52. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

En el gráfico 52, al comparar los resultados del índice de desempeño fiscal, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión sur, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados con color amarillo, registran los siguientes valores: -1,47% para la subregión, ubicado por debajo de la línea, indicando el desmejoramiento para el periodo evaluado, y de -0,42 para el departamento, ratificando el desmejoramiento para el indicador.

También se puede observar como 6 de 12 entidades territoriales se ubican por encima de la línea, registrando variaciones positivas respecto al desempeño fiscal, resultados que mejoraron para la vigencia 2019, destacándose los municipios de Florida con 2,12%, siendo el punto más alto en la serie, Yumbo 1,87%, Jamundí 1,80%, Candelaria 1,66% y le siguen los municipios de Palmira y Cali con variaciones porcentuales en la línea de referencia de 0.70%, 0,21% respectivamente, estos resultados evidencian que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador.

De otra parte, se observa como 6 de 12 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea con variaciones negativas, destacándose el municipio de La Cumbre con -16,45%, registrando el pico más alto en la serie, El Cerrito -5,88%, Pradera -2,03% entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019. Ver gráfico 52.

- **Indicador de Autofinanciamiento de los Gastos de Funcionamiento**

**Tabla 56. Comparativo indicador Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento 2018-2019**

| Municipio  | 2019                      | 2018   | 2019   | VAR%           |
|------------|---------------------------|--|--|----------------|
|            | Categoría Ley 617 de 2000 | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento |                |
| Yumbo      | 1                         | 37,04  | 33,76  | ↓ -8,85        |
| Cali       | E                         | 35,96  | 35,38  | ↓ -1,61        |
| Palmira    | 1                         | 46,02  | 46,40  | ↑ 0,83         |
| Candelaria | 3                         | 49,84  | 47,32  | ↓ -5,06        |
| Dagua      | 6                         | 58,51  | 57,33  | ↓ -2,01        |
| Pradera    | 5                         | 49,91  | 61,52  | ↑ 23,26        |
| Ginebra    | 6                         | 65,19  | 62,39  | ↓ -4,29        |
| Jamundi    | 3                         | 75,44  | 64,68  | ↓ -14,26       |
| El Cerrito | 5                         | 52,52  | 67,14  | ↑ 27,85        |
| Florida    | 6                         | 71,43  | 70,04  | ↓ -1,95        |
| Vijes      | 6                         | 60,87  | 74,98  | ↑ 23,18        |
| La Cumbre  | 6                         | 54,01  | 105,39   | ↑ 95,15        |
| Prom Sur   |                           | <b>54,73</b>                                     | <b>60,53</b>                                     | ↑ <b>10,60</b> |
| Prom Valle |                           | <b>59,96</b>                                     | <b>61,35</b>                                     | ↑ <b>2,32</b>  |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Al comparar los resultados del índice autofinanciación de los gastos de funcionamiento para las entidades territoriales de la subregión sur, vigencias 2018-2019, se registra una variación de 10,60%, es decir, el resultado aumentó respecto del año 2018. Debido a que la direccionalidad del indicador tiene tendencia a reducir, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 54,73 mientras que en el año 2019 registró 60,53, lo que significa que en la subregión sur las entidades territoriales que la conforman, desmejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 56.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión sur 60,53, presenta un resultado de desempeño fiscal por debajo del promedio departamental 61,35 con variación porcentual de 2,32%, evidenciando que, aunque los resultados de esta subregión son inferiores al promedio departamental, su resultado presenta un desmejoramiento.

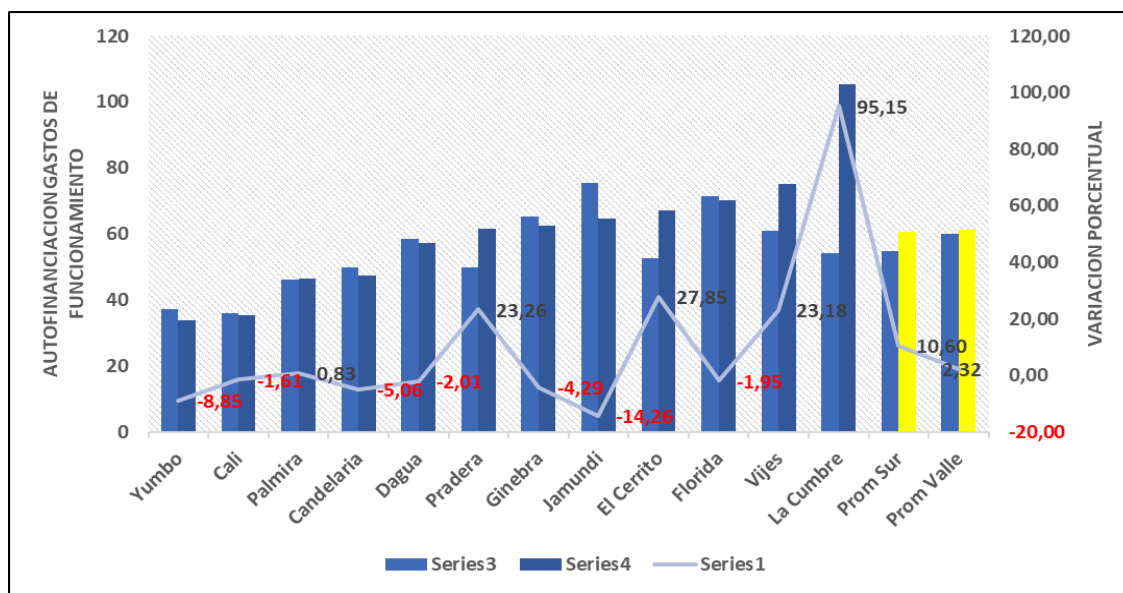
Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Yumbo con 33,76, Cali 35,38, Palmira 46,40 y Candelaria 47,32 puntos respectivamente, entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, racionalizando en buena medida los gastos de funcionamiento en la operación de la administración.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 son: La Cumbre con 105,39, Vijés 74,98, Florida 70,04 y El Cerrito con 67,14 puntos respectivamente, entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional.

Finalmente se establece que el 42% de las entidades territoriales de la subregión sur, presentan aumento en sus gastos de funcionamiento para el periodo evaluado, lo que conlleva a pensar que la capacidad de cubrir los gastos con rentas de libre destinación tuvo que ser financiada con respaldo del servicio de la deuda y generación de recursos propios, situación que desmejoró el resultado del indicador, el 58% restante registran un buen comportamiento en la capacidad para cubrir sus gastos con ICLD. Ver tabla 56.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 53. Comparativo indicador Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento 2018-2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En el gráfico 53, al comparar los resultados del índice autofinanciación de los gastos de funcionamiento, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión sur, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados con la barra amarilla, registran los siguientes resultados: 10,60% para la subregión, indicando el desmejoramiento para el

periodo evaluado, y de 2,32 para el departamento, lo que evidencia una contribución negativa para el comportamiento del indicador año 2019.

También se puede observar como 7 de 12 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea, registrando variación negativa respecto al desempeño fiscal, resultado que mejora para la vigencia 2019, destacándose el municipio de Jamundí con -14,26% siendo el puto más alto de la serie, Yumbo con -8,85%, Candelaria -5,06%, Ginebra -4,29% y Cali con -1,61% entre otros, estos resultados evidencian que el desempeño fiscal para la región contribuyó de manera positiva al incremento del indicador.

De otra parte, se observa como 5 de 12 entidades territoriales se ubican por encima de la línea con variaciones positivas, destacándose el municipio de La Cumbre con 95,15%, registrando el pico más alto en la serie, El Cerrito 27,85%, Pradera 23,26, Vijes 23,18% y Palmira 0,83% entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019. Ver gráfico 53.

Este indicador permite medir la capacidad que tienen los entes territoriales para respaldar su endeudamiento con los ingresos recibidos, es decir que porcentaje del total de los bienes de una entidad se encuentran respaldando una obligación financiera.

- **Indicador Respaldo del Servicio de la Deuda**

**Tabla 57. Comparativo indicador Respaldo del Servicio de la Deuda 2018-2019**

| Municipio  | 2019<br>Categoría<br>Ley 617 de<br>2000 | 2018<br>Respaldo del<br>servicio de la<br>deuda | 2019<br>Respaldo del<br>servicio de la<br>deuda | VAR%      |
|------------|---|---|---|-----------|
| Ginebra    | 6                                       | 1,51  | 0,00  | ↓ -100,00 |
| Dagua      | 6                                       | 0,00  | 0,00  | → 0,00    |
| La Cumbre  | 6                                       | 0,00  | 0,00  | → 0,00    |
| Cali       | E                                       | 3,83  | 0,41  | ↓ -89,40  |
| Pradera    | 5                                       | 0,25  | 2,25  | ↑ 801,77  |
| Florida    | 6                                       | 2,54  | 2,57  | ↑ 1,01    |
| Candelaria | 3                                       | 6,34  | 4,22  | ↓ -33,40  |
| El Cerrito | 5                                       | 2,54  | 4,72  | ↑ 85,70   |
| Vijes      | 6                                       | 4,55  | 5,43  | ↑ 19,26   |
| Jamundi    | 3                                       | 3,60  | 5,83  | ↑ 62,19   |
| Yumbo      | 1                                       | 11,64   | 10,85   | ↓ -6,75   |
| Palmira    | 1                                       | 11,22   | 11,05   | ↓ -1,54   |
| Prom Sur   |   | 4,00  | 3,94  | ↓ -1,44   |
| Prom Valle |   | 3,42  | 3,59  | ↑ 4,97    |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Al comparar los resultados del índice de respaldo del servicio de la deuda para las entidades territoriales de la subregión sur, vigencias 2018-2019, se registra una variación de -1,44%, es decir, el resultado disminuyó respecto del año 2018. Debido a que su direccionalidad tiene tendencia a reducir, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 4,00, mientras que en el año 2019 registró 3,94, lo que significa que en la subregión sur las entidades territoriales que la conforman mejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 57.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión sur 3,94, presenta un resultado de desempeño fiscal por encima del promedio departamental 3,59 con variación porcentual de 4,97%, evidenciando que, los resultados de esta subregión son superiores al promedio departamental, por lo cual se establece que el resultado presenta un desmejoramiento para la subregión.

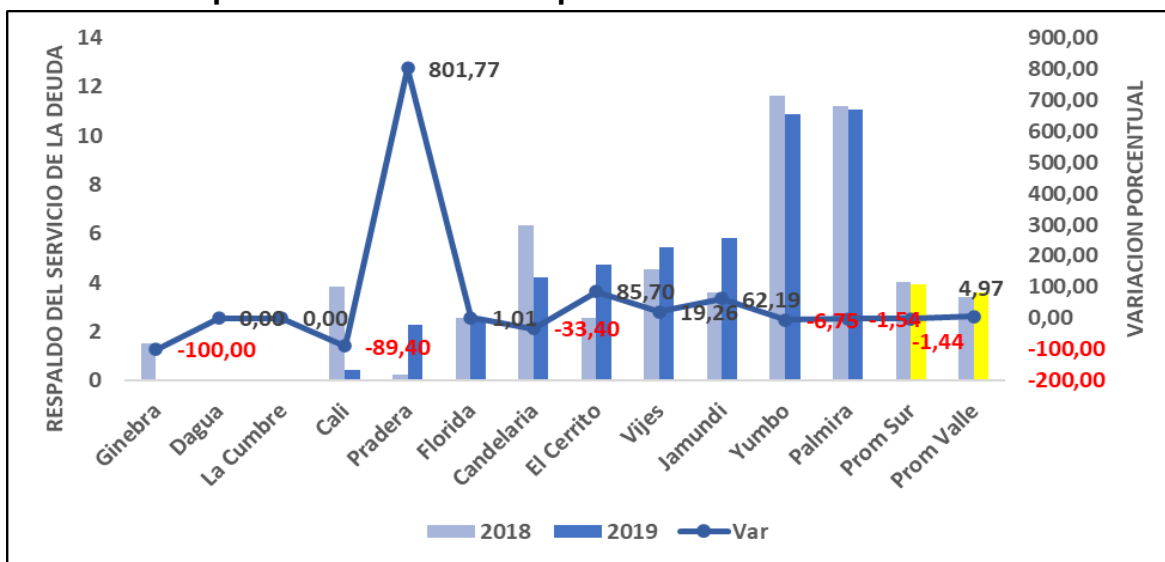
Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Cali con 0,41, Pradera 2,25, Florida 2,57 puntos respectivamente, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, generando con sus recursos disponibles capacidad para respaldar el servicio de la deuda, de igual manera se destacan los municipios de Dagua, Ginebra y La Cumbre, quienes no reportaron servicio de deuda para la vigencia 2019.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2018 son: Palmira con 11,05, Yumbo 10,85, Jamundí 5,83 y Víjes 5,43 puntos respectivamente, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional.

Finalmente se establece que el 58% de las entidades territoriales de la subregión sur, presentan un buen comportamiento frente al respaldo del servicio de la deuda en el periodo evaluado, lo que conlleva a pensar que la capacidad de cubrir sus obligaciones financieras no compromete su liquidez en el pago de otros gastos administrativos, lo cual indica que el 42% restante no generan capacidad de pago con los ingresos percibidos, los municipios de Dagua, La Cumbre y Ginebra, no utilizaron crédito público, por tal motivo su variación es cero. Ver tabla 57.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 54. Comparativo indicador Respaldo del Servicio de la Deuda 2018-2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En el gráfico 54, al comparar los resultados del índice respaldo del servicio de la deuda, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión sur, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados con la barra amarilla, registran los siguientes resultados: -1,44% para la subregión, destacándose el mejoramiento para el periodo evaluado, y de 4,97 para el departamento, lo que evidencia una contribución negativa para el comportamiento del indicador año 2019.

También se puede observar como 5 de 12 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea, registrando variación negativa respecto al desempeño fiscal, resultado que mejora para la vigencia 2019, destacándose el municipio de Ginebra con -100,00% siendo el pico más representativo en la serie, le siguen Cali con -89,40%, Candelaria -33,40%, Yumbo -6,75%, Palmira -1,54%, resultados que evidencian el buen desempeño fiscal para la región y que contribuyen de manera positiva al incremento del indicador.

De otra parte, se observa como 5 de 12 entidades territoriales se ubican por encima de la línea con variaciones positivas, destacándose el municipio de Pradera con 801,77%, registrando el pico más alto en la serie, El Cerrito 85,70%, Jamundí 62,19%, Vijes 19,26%, Florida 1,01%, es de anotar que las entidades territoriales de Dagua y La Cumbre, no registran calificación en su desempeño fiscal para las vigencias evaluadas, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2018, podemos definir que estos municipios no alcanzan a



financiar con los ingresos disponibles, los gastos relacionados con las obligaciones de deuda por concepto de capital e intereses acumulados en las vigencias analizadas. Ver gráfico 54.

- **Indicador Dependencia de las Transferencias**

**Tabla 58. Comparativo indicador Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías 2018 - 2019**

| Municipio  | 2019<br>Categoría<br>Ley 617 de<br>2000 | 2018<br>Dependencia de<br>las transferencias<br>de la Nación y las<br>Regalías | 2019<br>Dependencia de<br>las transferencias<br>de la Nación y las<br>Regalías | VAR%     |
|------------|---|--|--|----------|
| La Cumbre  | 6                                       | 70,56  | 4,48   | ↓ -93,65 |
| Yumbo      | 1                                       | 27,10  | 27,58  | ↑ 1,79   |
| Candelaria | 3                                       | 38,92  | 37,17  | ↓ -4,49  |
| Cali       | E                                       | 40,26  | 41,11  | ↑ 2,09   |
| Jamundi    | 3                                       | 46,02  | 47,05  | ↑ 2,25   |
| Palmira    | 1                                       | 48,30  | 48,61  | ↑ 0,65   |
| Pradera    | 5                                       | 63,96  | 57,16  | ↓ -10,64 |
| El Cerrito | 5                                       | 53,06  | 58,77  | ↑ 10,77  |
| Ginebra    | 6                                       | 58,25  | 60,49  | ↑ 3,84   |
| Dagua      | 6                                       | 64,22  | 65,07  | ↑ 1,33   |
| Florida    | 6                                       | 72,00  | 65,62  | ↓ -8,86  |
| Vijes      | 6                                       | 73,82  | 76,88  | ↑ 4,15   |
| Prom Sur   |   | 54,71  | 49,17  | ↓ -10,13 |
| Prom Valle |   | 62,22  | 60,56  | ↓ -2,67  |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Al comparar los resultados del índice dependencia de las transferencias de la nación y las regalías, para las entidades territoriales de la subregión sur, vigencias 2018-2019, se registra una variación de -10,13%, es decir, el resultado disminuyó respecto del año 2018. Debido a que su direccionalidad tiene tendencia a reducir, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 54,71, mientras que en el año 2019 registró 49,17, lo que significa que en la subregión sur las entidades territoriales que la conforman mejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 58.

De igual manera podemos observar que, el promedio de la subregión sur 49,17, presenta un resultado de desempeño fiscal por debajo del promedio departamental 60,56 con variación porcentual de -2,67%, evidenciando que, los resultados de la subregión son inferiores al promedio departamental, por lo cual se establece que el resultado presenta mejoramiento.

Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de La Cumbre con 4,48, Yumbo 27,58, Candelaria 37,17,

Cali 41,11 Jamundí 47,05 y Palmira 48,61 puntos respectivamente, entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, de otra parte, decimos que estos recursos financiaron de manera fundamental el desarrollo territorial de los entes administrativos.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 son: Vijes con 76,88, Florida 65,62, Dagua 65,07 y Ginebra 60,49 puntos respectivamente, entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional.

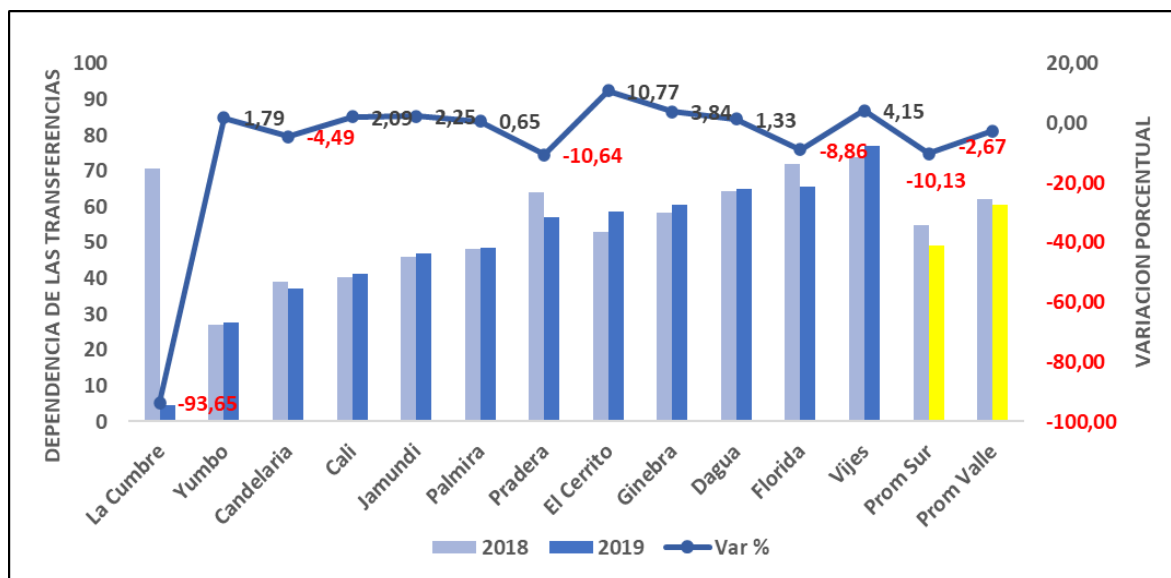
Finalmente se establece que el 33% de las entidades territoriales de la subregión sur, presentan un buen comportamiento frente a la dependencia de las transferencias de la nación y las regalías en el periodo evaluado, lo que conlleva a pensar que los recursos transferidos por la nación a las entidades territoriales para la financiación de los gastos con destinación específica, son cubiertos y distribuidos de manera eficiente en cuanto a lo establecido y ejecutado, el 67% restante debe cubrir con otras fuentes de financiación los gastos relacionados con el desarrollo territorial. Ver tabla 58.

En el gráfico 55, al comparar los resultados del índice dependencia de las transferencias de la nación y las regalías, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión sur, periodo 2018-2019, se observa como los promedios registran los siguientes resultados: -10,13% para la subregión, destacándose el mejoramiento para el periodo evaluado, y de -2,67 para el departamento, lo que evidencia una contribución positiva para el comportamiento del indicador vigencia 2019.

También se puede observar como 4 de 12 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea, registrando variación negativa respecto al desempeño fiscal, resultado que mejora para la vigencia 2019, destacándose el municipio de La Cumbre con -93,65% siendo el pico más alto en la serie, le siguen Pradera -10,64%, Florida -8,86%, y Candelaria con -4,49%, resultados que evidencian el buen desempeño fiscal para la región y que contribuyen de manera positiva al incremento del indicador.

De otra parte, se observa como 8 de 12 entidades territoriales se ubican por encima de la línea con variaciones positivas, destacándose el municipio de El Cerrito con 10,77%, registrando el pico más alto en la serie, seguido de Vijes 4,15%, Ginebra 3,84%, Jamundí 2,25% y Cali 2,09%, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos definir que estos municipios no alcanzan a financiar con los ingresos generados por la dependencia de las transferencias, los gastos relacionados con la inversión del desarrollo territorial. Ver gráfico 55.

**Gráfico 55. Comparativo indicador Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías 2018 – 2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

- **Indicador Generación de Recursos Propios**

**Tabla 59. Comparativo indicador Generación de Recursos Propios 2018 – 2019**

| Municipio  | 2019<br>Categoría<br>Ley 617 de<br>2000 | 2018<br>Generación de<br>recursos<br>propios | 2019<br>Generación de<br>recursos<br>propios | VAR%          |
|------------|---|--|--|---------------|
| Yumbo      | 1                                       | 90,52  | 93,05  | ↑ 2,79        |
| Candelaria | 3                                       | 89,70  | 89,99  | ↑ 0,32        |
| El Cerrito | 5                                       | 88,92  | 89,42  | ↑ 0,56        |
| Palmira    | 1                                       | 83,27  | 86,84  | ↑ 4,29        |
| Pradera    | 5                                       | 86,59  | 85,92  | ↓ -0,77       |
| Florida    | 6                                       | 82,40  | 84,99  | ↑ 3,15        |
| Cali       | E                                       | 81,61  | 82,74  | ↑ 1,38        |
| Ginebra    | 6                                       | 81,67  | 81,10  | ↓ -0,69       |
| Dagua      | 6                                       | 82,02  | 80,42  | ↓ -1,95       |
| Jamundi    | 3                                       | 73,67  | 77,47  | ↑ 5,15        |
| Vijes      | 6                                       | 60,57  | 63,25  | ↑ 4,42        |
| La Cumbre  | 6                                       | 59,95  | 59,39  | ↓ -0,94       |
| Prom Sur   |   | <b>80,07</b>                                 | <b>81,21</b>                                 | ↑ <b>1,43</b> |
| Prom Valle |   | <b>71,44</b>                                 | <b>72,41</b>                                 | ↑ <b>1,36</b> |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

Al comparar los resultados del indicador generación de recursos propios, para las entidades territoriales de la subregión sur, vigencias 2018-2019, se registra una variación de 1,43%, es decir, el resultado aumentó respecto del año 2018. Debido a que su direccionalidad tiene tendencia a incrementar, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 80,07, mientras que en el año 2019 registró 81,21, lo que significa que en la subregión sur las entidades territoriales que la conforman mejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 59.

De igual manera podemos observar que, el promedio de la subregión sur 81,21, presenta un resultado de desempeño fiscal por encima del promedio departamental 72,41 con variación porcentual de 1,36%, evidenciando que, los resultados de la subregión son superiores al promedio departamental, por lo cual se establece que el resultado presenta un mejoramiento.

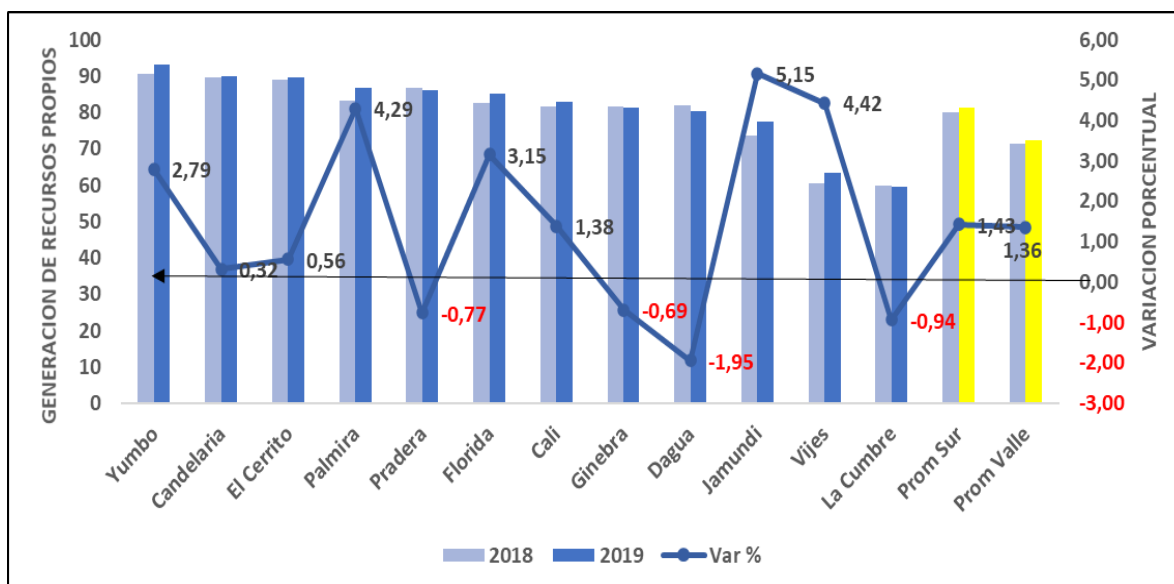
Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Yumbo con 93,05, Candelaria 89,99, El Cerrito 89,42, Palmira 86,84, y Cali 82,74 puntos respectivamente, entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, de otra parte, decimos que la medida y el esfuerzo fiscal que realizaron las administraciones, fue de gran importancia en la gestión tributaria, recursos que financiaron de manera fundamental el desarrollo de los entes administrativos.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 son: La Cumbre con 59,39, Vijes 63,25, Jamundí 77,47 puntos respectivamente, entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional.

Finalmente se establece que el 67% de las entidades territoriales de la subregión sur, presentan un buen comportamiento frente a la generación de recursos propios en el periodo evaluado, lo que conlleva a pensar en buena medida que los entes administrativos disponen de las rentas y recursos para la ejecución de gastos, por el contrario, el 33% de las entidades refleja poco peso relativo en los ingresos tributarios para contribuir al total de ingresos. Ver tabla 59.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 56. Comparativo indicador Generación de Recursos Propios 2018 - 2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

En el gráfico 56, al comparar los resultados del índice generación de recursos propios, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión sur, periodo 2018-2019, se observa como los promedios registran los siguientes resultados: 1,43% para la subregión, destacándose el mejoramiento para el periodo evaluado, y de 1,36 para el departamento, lo que evidencia una contribución positiva para el comportamiento del indicador vigencia 2019.

También se puede observar como 8 de 12 entidades territoriales se ubican por encima de la línea, registrando variación positiva respecto al desempeño fiscal, resultado que mejora para la vigencia 2019, destacándose el municipio de Jamundí con 5,15% siendo el pico más alto en la serie, le siguen Vijes 4,42%, Palmira 4,29%, Florida 3,15%, Yumbo 2,79% y Cali con 1,38%, entre otros, resultados que evidencian el buen desempeño fiscal para la región y que contribuyen de manera positiva al incremento del indicador.

De otra parte, se observa como 4 de 12 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea con variaciones negativas, destacándose el municipio de Dagua con -1,95%, registrando el pico más alto en la serie, seguido de La Cumbre -0,94%, Pradera -0,77% y Ginebra -0,69%; lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos definir que estos municipios no realizaron buena gestión en cuanto a la generación de recursos tributarios para cubrir gastos administrativos. Ver gráfico 56.

- Indicador Magnitud de la Inversión

**Tabla 60. Comparativo indicador Magnitud de la Inversión 2018 – 2019**

|            | 2019                      | 2018                     | 2019                     |         |
|------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|---------|
| Municipio  | Categoría Ley 617 de 2000 | Magnitud de la inversión | Magnitud de la inversión | VAR%    |
| Dagua      | 6                         | 87,63                    | 86,62                    | ↓ -1,15 |
| Vijes      | 6                         | 83,14                    | 84,88                    | ↑ 2,10  |
| Pradera    | 5                         | 85,69                    | 82,24                    | ↓ -4,03 |
| Cali       | E                         | 82,86                    | 82,09                    | ↓ -0,93 |
| Florida    | 6                         | 82,77                    | 81,36                    | ↓ -1,71 |
| Palmira    | 1                         | 77,83                    | 79,30                    | ↑ 1,88  |
| Ginebra    | 6                         | 79,09                    | 78,36                    | ↓ -0,93 |
| La Cumbre  | 6                         | 83,54                    | 76,33                    | ↓ -8,62 |
| Candelaria | 3                         | 75,59                    | 76,19                    | ↑ 0,80  |
| Jamundi    | 3                         | 71,87                    | 75,44                    | ↑ 4,96  |
| Yumbo      | 1                         | 71,80                    | 74,85                    | ↑ 4,25  |
| El Cerrito | 5                         | 79,81                    | 73,96                    | ↓ -7,32 |
| Prom Sur   |                           | <b>80,13</b>             | <b>79,30</b>             | ↓ -1,04 |
| Prom Valle |                           | <b>82,14</b>             | <b>82,38</b>             | ↑ 0,29  |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

Al comparar los resultados del indicador magnitud de la inversión, para las entidades territoriales de la subregión sur, vigencias 2018-2019, se registra una variación de -1,04%, es decir, el resultado disminuyó respecto del año 2018. Debido a que su direccionalidad tiene tendencia a incrementar, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 80,13, mientras que en el año 2019 registró 79,30, lo que significa que en la subregión sur las entidades territoriales que la conforman desmejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 60.

De igual manera podemos observar que, el promedio de la subregión sur 79,30, presenta un resultado de desempeño fiscal por debajo del promedio departamental 82,38 con variación porcentual de 0,29%, evidenciando que, los resultados de la subregión son inferiores al promedio departamental, por lo cual se establece que el resultado presenta un desmejoramiento.

Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Dagua con 86,62, Vijes 84,88, Pradera 82,24, y Cali 82,09 puntos respectivamente entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, de otra parte,

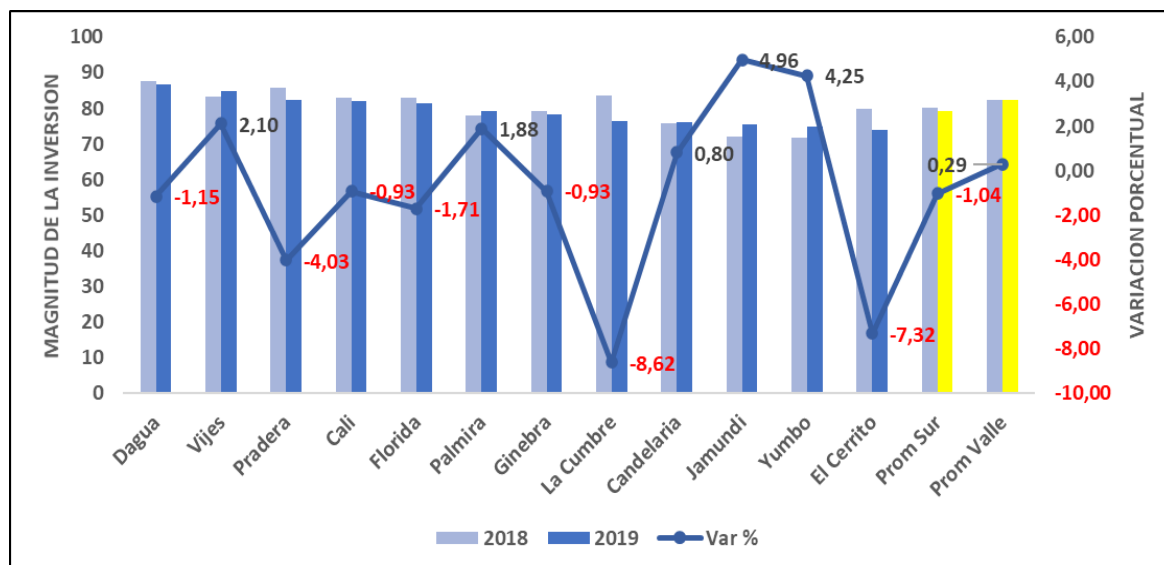
podemos definir que las administraciones ejecutaron el gasto total de la inversión en beneficios dirigidos a la población.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 son: El Cerrito con 73,96, Yumbo 74,85, Jamundí 75,44 y Candelaria con 76,19 puntos respectivamente, entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional, es de anotar que el indicador está por encima del 70% lo que significa que más de la mitad de los gastos se están destinando a la inversión.

Finalmente se establece que el 42% de las entidades territoriales de la subregión sur, presentan un buen comportamiento frente a la magnitud de la inversión en el periodo evaluado, lo que conlleva a pensar en buena medida que los entes administrativos disponen de los recaudos y rentas en la ejecución de gastos, el 58% de entidades en buena medida se ubica en el promedio, es decir que de una u otra forma contribuyen al buen desempeño, debido a que su indicador supera el 70%. Ver tabla 60.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 57. Comparativo indicador Magnitud de la Inversión 2018 - 2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

En el gráfico 57, al comparar los resultados del índice magnitud de la inversión, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión sur, periodo 2018-2019, se observa

como los promedios registran los siguientes resultados: -1,04% para la subregión, destacándose el desmejoramiento para el periodo evaluado, y de 0,29 para el departamento, lo que evidencia una contribución positiva para el comportamiento del indicador vigencia 2019.

También se puede observar como 5 de 12 entidades territoriales se ubican por encima de la línea, registrando variación positiva respecto al desempeño fiscal, resultado que mejora para la vigencia 2019, destacándose el municipio de Jamundí con 4,96% destacando el pico más alto en la serie, le siguen Yumbo 4,25%, Vijes con 2,10%, Palmira 1,88%, entre otros, resultados que evidencian el buen desempeño fiscal para la región y que contribuyen de manera positiva al incremento del indicador.

De otra parte, se observa como 7 de 12 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea con variaciones negativas, destacándose el municipio de La Cumbre con -8,62%, registrando el pico más alto en la serie, seguido de El Cerrito -7,32%, Pradera -4,03% y Cali con - 0,93%, entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos definir que estos municipios no generaron con los recursos de inversión, una buena gestión para el periodo evaluado. Ver gráfico 57.

- **Indicador Capacidad de Ahorro**

**Tabla 61. Comparativo indicador Capacidad de Ahorro 2018 - 2019**

|            | 2019                      | 2018                | 2019                |          |
|------------|---------------------------|---------------------|---------------------|----------|
| Municipio  | Categoría Ley 617 de 2000 | Capacidad de ahorro | Capacidad de ahorro | VAR%     |
| Cali       | E                         | 66,38               | 64,48               | ↓ -2,86  |
| Yumbo      | 1                         | 58,43               | 61,57               | ↑ 5,37   |
| Dagua      | 6                         | 55,22               | 50,53               | ↓ -8,49  |
| Candelaria | 3                         | 47,47               | 50,48               | ↑ 6,34   |
| Jamundi    | 3                         | 43,05               | 46,85               | ↑ 8,82   |
| Palmira    | 1                         | 48,53               | 46,79               | ↓ -3,59  |
| Ginebra    | 6                         | 40,42               | 41,02               | ↑ 1,49   |
| Pradera    | 5                         | 48,60               | 38,67               | ↓ -20,43 |
| El Cerrito | 5                         | 48,81               | 34,90               | ↓ -28,51 |
| Vijes      | 6                         | 30,52               | 28,79               | ↓ -5,69  |
| Florida    | 6                         | 26,57               | 27,88               | ↑ 4,91   |
| La Cumbre  | 6                         | 50,70               | 22,69               | ↓ -55,25 |
| Prom Sur   |                           | 47,06               | 42,89               | ↓ -8,87  |
| Prom Valle |                           | 41,01               | 39,89               | ↓ -2,73  |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV



Al comparar los resultados del indicador capacidad de ahorro, para las entidades territoriales de la subregión sur, vigencias 2018-2019, se registra una variación de -8,87%, es decir, el resultado disminuyó respecto del año 2018. Debido a que su direccionalidad tiene tendencia a incrementar, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 47,06, mientras que en el año 2019 registró 42,89, lo que significa que en la subregión sur las entidades territoriales que la conforman desmejoraron el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 61.

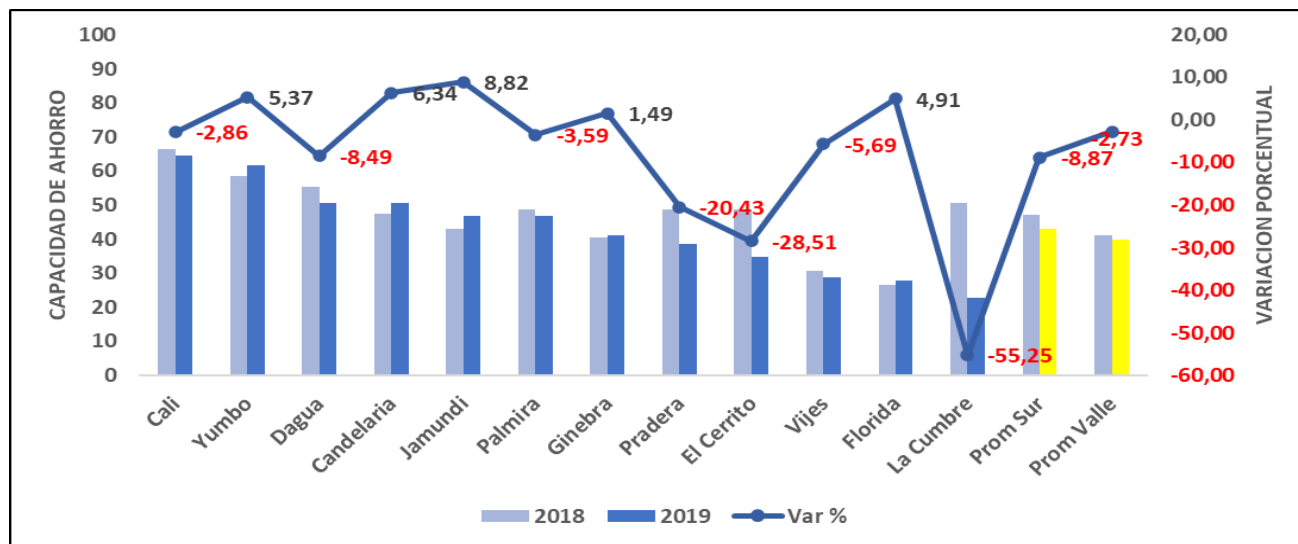
De igual manera podemos observar que, el promedio de la subregión sur 42,89, presenta un resultado de desempeño fiscal por encima del promedio departamental 39,89 con variación porcentual de -2,73%, evidenciando que, los resultados de la subregión son superiores al promedio departamental, por lo cual se establece que el resultado presenta un mejoramiento.

Respecto a las entidades territoriales con mejor desempeño en el indicador para la vigencia 2019, se destacan los municipios de Santiago de Cali con 64,48, Yumbo 61,57, Dagua 50,53, Candelaria 50,48, y Jamundí 48,65 puntos respectivamente, entre otros, es decir que estas entidades territoriales contribuyeron de manera positiva a los resultados finales del indicador, de otra parte, podemos definir que las administraciones liberaron excedentes para financiar la inversión pública, complementariamente al uso de transferencias de la nación y las regalías.

Los municipios de menor desempeño fiscal que desmejoraron los resultados del índice para la vigencia 2019 son: La Cumbre con 22,69, Florida 27,88, Vijes 28,79 y El Cerrito 34,90 puntos respectivamente, entre otros, siendo los más relevantes y que pueden afectar el promedio de este indicador tanto a nivel departamental como subregional, es de anotar que estas administraciones no generaron buena capacidad de ahorro, debido a que el ingreso público percibido no superó los gastos totales a los que se enfrenta la administración.

Finalmente se establece que el 50% de las entidades territoriales de la subregión sur, presentan un buen comportamiento frente a la capacidad de ahorro en el periodo evaluado, lo que conlleva a pensar en buena medida que los entes administrativos disponen de excedentes para financiar otros gastos de inversión, por el contrario, el 50% de las entidades superan el gasto público con relación a la cantidad de ingresos que perciben por ahorro corriente. Ver tabla 61.

**Gráfico 58. Comparativo indicador Capacidad de Ahorro 2018 – 2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

En el gráfico 58, al comparar los resultados del índice capacidad de ahorro, para entidades territoriales del valle del cauca, subregión sur, periodo 2018-2019, se observa como los promedios registran los siguientes resultados: -8,87% para la subregión, destacándose el desmejoramiento para el periodo evaluado, y de -2,73% para el departamento, lo que evidencia una contribución negativa para el comportamiento del indicador vigencia 2019.

También se puede observar como 5 de 12 entidades territoriales se ubican por encima de la línea, registrando variación positiva respecto al desempeño fiscal, resultado que mejora para la vigencia 2019, destacándose el municipio de Jamundí con 8,82%, destacando el pico más alto en la serie, le siguen Candelaria con 6,34%, Yumbo 5,37%, Florida 4,91%, y Ginebra con 1,49%, resultados que evidencian el buen desempeño fiscal para la región y que contribuyen de manera positiva al incremento del indicador.

De otra parte, se observa como 7 de 12 entidades territoriales se ubican por debajo de la línea con variaciones negativas, destacándose el municipio de La Cumbre con -55,25%, registrando el pico más alto en la serie, seguido de El Cerrito con -28,51%, Pradera -20,43%, Dagua -8,49% y Cali con -2,86% entre otros, lo anterior nos indica que estas entidades territoriales, desmejoraron contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019, podemos definir que estos municipios no generaron buena capacidad de ahorro, debido a que el ingreso corriente recibido no fue suficiente para cubrir los gastos generados por la administración el periodo evaluado. Ver gráfico 58.

#### 4.4. Subregión Pacífico

Esta subregión es conformada por el Distrito Especial de Buenaventura, cuenta con una extensión de 6.078 Km<sup>2</sup> lo que representa el 28,36% del territorio del Departamento del Valle del Cauca.

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE para el año 2018, esta subregión cuenta con 424.047 Habitantes lo que representa el 8,92% del total del departamento.

- **Indicador Índice de Desempeño Fiscal**

**Tabla 62. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019**

| Municipios    | 2018                      | 2019                      | VAR | 2018                          | 2019                          | VAR%     |
|---------------|---------------------------|---------------------------|-----|-------------------------------|-------------------------------|----------|
|               | Categoría Ley 617 de 2000 | Categoría Ley 617 de 2000 |     | Indicador de desempeño Fiscal | Indicador de desempeño Fiscal |          |
| Buenaventura  | 1                         | 1                         | → 0 | 71,86                         | 61,88                         | ↓ -13,88 |
| Prom Pacífico |                           |                           |     | 71,86                         | 61,88                         | ↓ -13,88 |
| Prom Valle    |                           |                           |     | 71,29                         | 70,99                         | ↓ -0,42  |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Al comparar el resultado del índice de desempeño fiscal para la entidad territorial de la subregión pacífico, vigencias 2018-2019, se registra una variación negativa de -13,88%, es decir, el resultado disminuyó respecto del año 2018, donde se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 71,86 mientras que en el año 2019 registró 61,88, lo que significa que, en la subregión pacífico, la entidad territorial que la conforma desmejoró el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 62.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión pacífico 61,88 presenta un resultado de desempeño fiscal por debajo del promedio departamental 70,99 con variación porcentual de -0,42%, evidenciando que, aunque el resultado de esta subregión es inferior al promedio departamental su resultado presenta un desmejoramiento.

**Tabla 63. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal Ranking Nacional y Departamental 2018-2019**

|               | 2018                           | 2019                           |        | 2018                         | 2019                         |       | 2018                     | 2019                     |     |
|---------------|--------------------------------|--------------------------------|--------|------------------------------|------------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|-----|
| Municipios    | Posición 2018 a nivel Nacional | Posición 2019 a nivel Nacional | VAR    | Posición 2018 a nivel Deptal | Posición 2019 a nivel Deptal | VAR   | Rango Clasificación 2018 | Rango Clasificación 2019 | VAR |
| Buenaventura  | 350                            | 968                            | ↓ -618 | 22                           | 39                           | ↓ -17 | Sostenible (>=70 y <80)  | Vulnerable (<=60 y <70)  | ↓   |
| Prom Pacífico |                                |                                |        |                              |                              |       | Sostenible (>=70 y <80)  | Vulnerable (<=60 y <70)  | ↓   |
| Prom Valle    |                                |                                |        |                              |                              |       | Sostenible (>=70 y <80)  | Sostenible (>=70 y <80)  | ↔   |

Fuente

: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

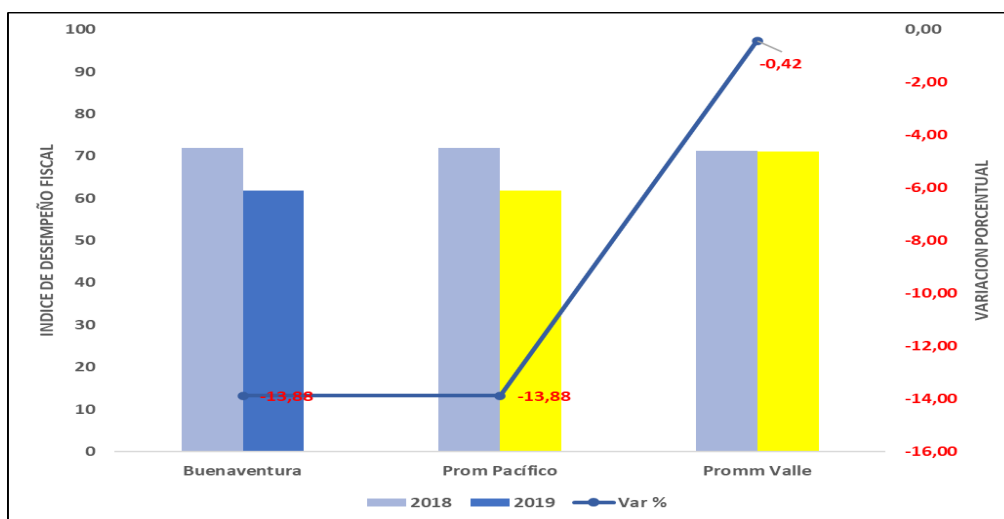
Con relación al rango de clasificación en la presente vigencia, se observa la subregión pacífica en vulnerable, mientras que, a nivel departamental, se encuentra sostenible, es de anotar que para la vigencia 2018 permaneció en clasificación sostenible, tanto a nivel subregional como departamental. Ver tabla 63.

En cuanto a la posición nivel departamental, para la presente vigencia, se observa que perdió 17 posiciones pasando del puesto 22 al 39 y a nivel nacional desmejoró notablemente al pasar del puesto 350 al 968, perdiendo 618 posiciones.

Desde el punto de vista de las categorías Ley 617/00, en la vigencia 2019, permanece en la categoría uno, de otra parte, se observa que a nivel subregional solo un indicador contribuyó de manera positiva al desempeño final del indicador sintético, los demás contribuyeron de manera negativa al resultado final del índice de desempeño fiscal. Ver tabla 63.

En la gráfica siguiente podemos observar la tendencia y su variación porcentual, lo cual nos lleva a una mejor interpretación del indicador.

**Gráfico 59. Comparativo indicador Índice de Desempeño Fiscal 2018-2019**



Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

En el gráfico 59, al comparar los resultados del índice de desempeño fiscal, para la entidad territorial del valle del cauca, subregión pacífica, periodo 2018-2019, se observa como los promedios representados con color amarillo, registran los siguientes valores: -13,88% para la subregión, ubicado por debajo de la línea indicando el desmejoramiento para el periodo evaluado, y de -0,42 para el departamento, ratificando el desmejoramiento del indicador para la vigencia 2019.

Lo anterior nos indica que la entidad territorial, desmejoró contribuyendo de manera negativa al desempeño fiscal para el año 2019. Ver gráfico 59.

- **Indicador de Autofinanciamiento de los Gastos de Funcionamiento**

**Tabla 64. Comparativo indicador Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento 2018-2019**

| Municipio     | 2019                      | 2018   | 2019   | VAR%    |
|---------------|---------------------------|--|--|---------|
|               | Categoría Ley 617 de 2000 | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento |         |
| Buenaventura  | 1                         | 57,44  | 78,36  | ↑ 36,42 |
| Prom Pacífico |                           | 57,44  | 78,36  | ↑ 36,42 |
| Prom Valle    |                           | 59,96  | 61,35  | ↑ 2,32  |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

Al comparar el resultado del índice autofinanciación de los gastos de funcionamiento para la entidad territorial de la subregión pacífico, vigencias 2018-2019, se registra una variación de 36,42%, es decir, el resultado aumentó respecto del año 2018. Debido a que la direccionalidad del indicador tiene tendencia a reducir, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 57,44 mientras que en el año 2019 registró 78,36; lo que significa que en la subregión pacífico, la entidad territorial que la conforma, desmejoró el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 64.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión pacífico 78,36, presenta un resultado de desempeño fiscal por encima del promedio departamental 61,35 con variación porcentual de 2,32%, evidenciando que, aunque los resultados de esta subregión son superiores al promedio departamental, su resultado presenta un desmejoramiento.

Finalmente se establece que la entidad territorial, presenta aumento en sus gastos de funcionamiento para el periodo evaluado, lo que conlleva a pensar que la capacidad de cubrir los gastos con rentas de libre destinación tuvo que ser financiada con respaldo del servicio de la deuda y generación de recursos propios, situación que desmejoró el resultado del indicador. Ver tabla 64.

- **Indicador Respaldo del Servicio de la Deuda**

**Tabla 65. Comparativo indicador Respaldo del Servicio de la Deuda 2018-2019**

|               | 2019                      | 2018                              | 2019                              |        |
|---------------|---------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------|
| Municipio     | Categoría Ley 617 de 2000 | Respaldo del servicio de la deuda | Respaldo del servicio de la deuda | VAR%   |
| Buenaventura  | 1                         | 5,20                              | 5,61                              | ↑ 7,91 |
| Prom Pacífico |                           | 5,20                              | 5,61                              | ↑ 7,91 |
| Prom Valle    |                           | 3,42                              | 3,59                              | ↑ 4,97 |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT – DAPV

Al comparar el resultado del índice de respaldo del servicio de la deuda para la entidad territorial de la subregión pacífico, vigencias 2018-2019, se registra una variación de 7,91%, es decir, el resultado aumentó respecto del año 2018. Debido a que su direccionalidad tiene tendencia a reducir, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 5,20, mientras que en el año 2019 registró 5,61, lo que significa que en la subregión pacífico la entidad territorial que la conforma desmejoró el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 65.

De igual forma se puede observar que, el promedio de la subregión pacífico 5,61, presenta un resultado de desempeño fiscal por encima del promedio departamental 3,59 con variación porcentual de 4,97%, evidenciando que, los resultados de esta subregión son superiores al promedio departamental, por lo cual se establece que el resultado presenta un desmejoramiento para la subregión.

Finalmente se establece que la entidad territorial, no genera capacidad de pago con los ingresos percibidos, y que debe recurrir a otras fuentes de financiación para cubrir sus obligaciones crediticias, tales como generación de recursos propios o magnitud de la inversión. Ver tabla 65.

- **Indicador Dependencia de las Transferencias**

**Tabla 66. Comparativo indicador Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías 2018 – 2019**

| Municipio     | 2019<br>Categoría Ley 617 de 2000 | 2018<br>Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías | 2019<br>Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías | VAR%           |
|---------------|-----------------------------------|---|---|----------------|
| Buenaventura  | 1                                 | 68,35   | 72,42   | ↑ 5,96         |
| Prom Pacífico |                                   | <b>68,35</b>  | <b>72,42</b>  | ↑ <b>5,96</b>  |
| Prom Valle    |                                   | <b>62,22</b>  | <b>60,56</b>  | ↓ <b>-2,67</b> |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

Al comparar el resultado del índice dependencia de las transferencias de la nación y las regalías, para la entidad territorial de la subregión pacífico, vigencias 2018-2019, se registra una variación de 5,96%, es decir, el resultado aumentó respecto del año 2018. Debido a que su direccionalidad tiene tendencia a reducir, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 68,35, mientras que en el año 2019 registró 72,42, lo que significa que en la subregión pacífico la entidad territorial que la conforma desmejoró el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 66.

De igual manera podemos observar que, el promedio de la subregión pacífico 72,42, presenta un resultado de desempeño fiscal por encima del promedio departamental 60,56 con variación porcentual de -2,67%, evidenciando que, el resultado de la subregión es superior al promedio departamental, por lo cual se establece que el resultado presenta desmejoramiento.

Finalmente se establece que la entidad territorial, no presenta un buen comportamiento frente a la dependencia de las transferencias de la nación y las regalías en el periodo evaluado, lo que conlleva a pensar que los recursos transferidos por la nación a la entidad territorial para la financiación de los gastos con destinación específica, no son cubiertos y distribuidos de manera eficiente en cuanto a lo establecido y ejecutado, por lo tanto debe cubrir con otras fuentes de financiación los gastos relacionados con el desarrollo territorial. Ver tabla 66.

- **Indicador Generación de Recursos Propios**

**Tabla 67. Comparativo indicador Generación de Recursos Propios 2018 – 2019**

|               | 2019                      | 2018                           | 2019                           |        |
|---------------|---------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------|
| Municipio     | Categoría Ley 617 de 2000 | Generación de recursos propios | Generación de recursos propios | VAR%   |
| Buenaventura  | 1                         | 88,43                          | 89,04                          | ↑ 0,70 |
| Prom Pacífico |                           | 88,43                          | 89,04                          | ↑ 0,70 |
| Prom Valle    |                           | 71,44                          | 72,41                          | ↑ 1,36 |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

Al comparar el resultado del indicador generación de recursos propios, para la entidad territorial de la subregión pacífico, vigencias 2018-2019, se registra una variación de 0,70%, es decir, el resultado aumentó respecto del año 2018. Debido a que su direccionalidad tiene tendencia a incrementar, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 88,43, mientras que en el año 2019 registró 89,04, lo que significa que en la subregión pacífico la entidad territorial que la conforma mejoró el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 67.

De igual manera podemos observar que, el promedio de la subregión pacífico 89,04, presenta un resultado de desempeño fiscal por encima del promedio departamental 72,41 con variación porcentual de 1,36%, evidenciando que, el resultado de la subregión es superior al promedio departamental, por lo cual se establece que el resultado presenta un mejoramiento.

Finalmente se establece que la entidad territorial, presenta un buen comportamiento frente a la generación de recursos propios en el periodo evaluado, lo que conlleva a pensar en buena



medida que el ente administrativo dispone de las rentas y recursos para la ejecución de gastos, por el contrario, refleja poco peso relativo en los ingresos tributarios para contribuir al total de ingresos. Ver tabla 67.

- **Indicador Magnitud de la Inversión**

**Tabla 68. Comparativo indicador Magnitud de la Inversión 2018 – 2019**

|               | 2019                      | 2018                     | 2019                     |         |
|---------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|---------|
| Municipio     | Categoría Ley 617 de 2000 | Magnitud de la inversión | Magnitud de la inversión | VAR%    |
| Buenaventura  | 1                         | 81,36                    | 81,08                    | ↓ -0,34 |
| Prom Pacífico |                           | 81,36                    | 81,08                    | ↓ -0,34 |
| Prom Valle    |                           | 82,14                    | 82,38                    | ↑ 0,29  |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

Al comparar el resultado del indicador magnitud de la inversión, para la entidad territorial de la subregión pacífico, vigencias 2018-2019, se registra una variación de -0,34%, es decir, el resultado disminuyó respecto del año 2018. Debido a que su direccionalidad tiene tendencia a incrementar, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 81,36, mientras que en el año 2019 registró 81,08, lo cual significa que, en la subregión pacífico, la entidad territorial que la conforma, desmejoró el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 68.

De igual manera podemos observar que, el promedio de la subregión pacífico 81,08, presenta un resultado de desempeño fiscal por debajo del promedio departamental 82,38 con variación porcentual de 0,29%, evidenciando que, el resultado de la subregión es inferior al promedio departamental, por lo cual se establece que el resultado presenta un mejoramiento.

Finalmente se establece que la entidad territorial, no presenta un buen comportamiento frente a la magnitud de la inversión en el periodo evaluado, lo que conlleva a pensar en buena medida que el ente administrativo no dispone de buena capacidad de inversión pública respecto al gasto total, de todas formas, se indica que el resultado del indicador está por encima del 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión pública. Ver tabla 68.

- **Indicador Capacidad de Ahorro**

**Tabla 69. Comparativo indicador Capacidad de Ahorro 2018 - 2019**

| Municipio     | 2019                      | 2018                | 2019                | VAR%     |
|---------------|---------------------------|---------------------|---------------------|----------|
|               | Categoría Ley 617 de 2000 | Capacidad de ahorro | Capacidad de ahorro |          |
| Buenaventura  | 1                         | 34,91               | 17,36               | ↓ -50,26 |
| Prom Pacífico |                           | 34,91               | 17,36               | ↓ -50,26 |
| Prom Valle    |                           | 41,01               | 39,89               | ↓ -2,73  |

Fuente: Información SISFUT2- DNP, elaboración propia SAT - DAPV

Al comparar el resultado del indicador capacidad de ahorro, para la entidad territorial de la subregión pacífico, vigencias 2018-2019, se registra una variación de -50,26%, es decir, el resultado disminuyó respecto del año 2018. Debido a que su direccionalidad tiene tendencia a incrementar, se observa que, en la vigencia 2018 obtuvo un puntaje de 34,91, mientras que en el año 2019 registró 17,36, lo que significa que, en la subregión pacífico, la entidad territorial que la conforma desmejoró el resultado del desempeño fiscal. Ver tabla 69.

De igual manera podemos observar que, el promedio de la subregión pacífico 17,36, presenta un resultado de desempeño fiscal por debajo del promedio departamental 39,89 con variación porcentual de -2,73%, evidenciando que, el resultado de la subregión es inferior al promedio departamental, por lo cual se establece que el resultado presenta un desmejoramiento.

Finalmente se establece que la entidad territorial, no presenta un buen comportamiento frente a la capacidad de ahorro en el periodo evaluado, lo que conlleva a pensar en buena medida que el ente administrativo no dispone de excedentes para financiar otros gastos de inversión. Ver tabla 69.

## 5 Análisis consolidado de los resultados del Desempeño Fiscal por Subregiones, 2019

El promedio más representativo lo tiene la subregión sur con 73.48 puntos, con una calificación sostenible, por encima del promedio departamental 70.99, seguido de la subregión centro con 72.76 “sostenible”, y ya por debajo del promedio departamental, la subregión norte con 68.22 “vulnerable”, y la subregión pacífico 61.88, “vulnerable”. Destacando el promedio de las subregiones la autofinanciación de los gastos de funcionamiento con 61.35, respaldo de la deuda 3.59, puntajes que ayudan a la calificación del indicador sintético pues la dependencia de las transferencias poco ayudo a estos resultados con 60.56, y por otro lado el resultado la magnitud de la inversión con 82.38. Ver tabla 70.

**Tabla 70. Análisis consolidado de los resultados del desempeño fiscal por Subregiones, 2019**

| Subregiones          | Autofinanciación de los gastos de funcionamiento | Respaldo del servicio de la deuda | Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías | Generación de recursos propios | Magnitud de la inversión | Capacidad de ahorro | Indicador de desempeño Fiscal | Rango Clasificación <sup>2</sup> |
|----------------------|--|-----------------------------------|---|--------------------------------|--------------------------|---------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| <b>CENTRO</b>        | 56,58  | 3,14                              | 60,84   | 73,35                          | 82,63                    | 44,58               | 72,76                         | 4. Sostenible (>=70 y <80)       |
| <b>NORTE</b>         | 64,36  | 3,59                              | 68,39   | 63,92                          | 85,03                    | 35,69               | 68,22                         | 3. Vulnerable (<=60 y <70)       |
| <b>PACIFICO</b>      | 78,36  | 5,61                              | 72,42   | 89,04                          | 81,08                    | 17,36               | 61,88                         | 3. Vulnerable (<=60 y <70)       |
| <b>SUR</b>           | 60,75  | 3,85                              | 49,76   | 80,71                          | 79,00                    | 42,46               | 73,48                         | 4. Sostenible (>=70 y <80)       |
| <b>Total general</b> | 61,35  | 3,59                              | 60,56   | 72,41                          | 82,38                    | 39,89               | 70,99                         | 4. Sostenible (>=70 y <80)       |

Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al DNP por las entidades territoriales y a través del Formulario Único Territorial – FUT.

### 5.1. Análisis de los resultados del desempeño fiscal por Subregiones, 2019

A continuación, se presenta la consolidación de los agregados del Desempeño Fiscal con una lógica regional. La intención es entregar un análisis de las relaciones que pueden existir en el comportamiento de este indicador al revisar las cifras con una óptica territorial ampliada.

A nivel general, se observa un comportamiento similar entre regiones. Por ejemplo, la subregión con mayor promedio en su agregado de municipios es la subregión centro con (72.65 puntos), seguida por la subregión norte con 68.22 puntos. Entretanto, los puntajes en promedio más modestos corresponden a la subregión pacífico con 61.88 puntos.

En la subregión Centro los municipios de mejor desempeño fueron Bugalagrande 80.74, Tuluá 77.58 y Yotoco 74.21 presentaron las calificaciones más sobresalientes de la subregión centro; A la vez los municipios de esta subregión que se ubican entre los desempeños más rezagados Caicedonia 70.68, Trujillo 69.77 y Restrepo 68.60, el promedio de la región estuvo por encima del promedio departamental 70.99.

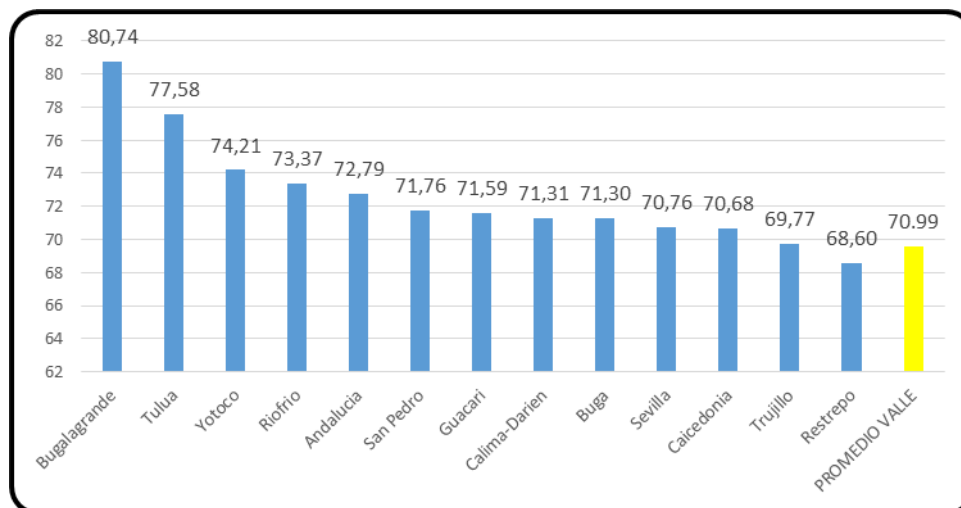
**Tabla 71. Desempeño Fiscal Subregiones Centro 2019 (calificación: promedio, máximos y mínimos).**

| Municipio             | SUBREGION     | Categoría Ley 617 de 2000 | Posición 2019 a nivel Nacional | Indicador de desempeño Fiscal 7/ 2019 | Rango Clasificación 2019             |
|-----------------------|---------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| <b>PROMEDIO</b>       |               |                           |                                | 72,65                                 |                                      |
| <b>Bugalagrande</b>   | <b>CENTRO</b> | 5                         | 65                             | 80,74                                 | 5.Solvente ( $\geq 80$ )             |
| <b>Tuluá</b>          | <b>CENTRO</b> | 2                         | 140                            | 77,58                                 | 4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| <b>Yotoco</b>         | <b>CENTRO</b> | 6                         | 267                            | 74,21                                 | 4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| <b>Riofrío</b>        | <b>CENTRO</b> | 6                         | 311                            | 73,37                                 | 4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| <b>Andalucía</b>      | <b>CENTRO</b> | 6                         | 348                            | 72,79                                 | 4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| <b>San Pedro</b>      | <b>CENTRO</b> | 6                         | 413                            | 71,76                                 | 4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| <b>Guacarí</b>        | <b>CENTRO</b> | 6                         | 422                            | 71,59                                 | 4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| <b>Calima-Darién</b>  | <b>CENTRO</b> | 6                         | 439                            | 71,31                                 | 4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| <b>Buga</b>           | <b>CENTRO</b> | 2                         | 441                            | 71,30                                 | 4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| <b>Sevilla</b>        | <b>CENTRO</b> | 6                         | 470                            | 70,76                                 | 4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| <b>Caicedonia</b>     | <b>CENTRO</b> | 6                         | 474                            | 70,68                                 | 4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| <b>Trujillo</b>       | <b>CENTRO</b> | 6                         | 527                            | 69,77                                 | 3. Vulnerable ( $\leq 60$ y $< 70$ ) |
| <b>Restrepo</b>       | <b>CENTRO</b> | 6                         | 601                            | 68,60                                 | 3. Vulnerable ( $\leq 60$ y $< 70$ ) |
| <b>PROMEDIO VALLE</b> |               |                           |                                | 70.99                                 |                                      |

Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al DNP por las entidades territoriales y a través del Formulario Único Territorial – FUT.

Por su parte, la región Centro ubica varios de sus municipios con mediciones sobresalientes del Desempeño Fiscal también a nivel nacional. Ejemplo de esto son Bugalagrande y Tuluá entre los principales. Ve grafico 60.

**Gráfico 60. Indicador de Desempeño Fiscal subregión centro 2019**



Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al DNP por las entidades territoriales y a través del Formulario Único Territorial – FUT.

En la subregión norte los municipios de mejor desempeño fueron Cartago 75.33, Ulloa 75.04 y Roldanillo 73.78, a la vez que preocupa la situación de los municipios de Versalles 56.38, El Cairo 60.89 y El Águila 63.34, municipios de este departamento que se ubican entre los desempeños más rezagados, el promedio de la subregión 68.22 estuvo por debajo del promedio departamental 70.99. Ver tabla 72 y grafico 61.

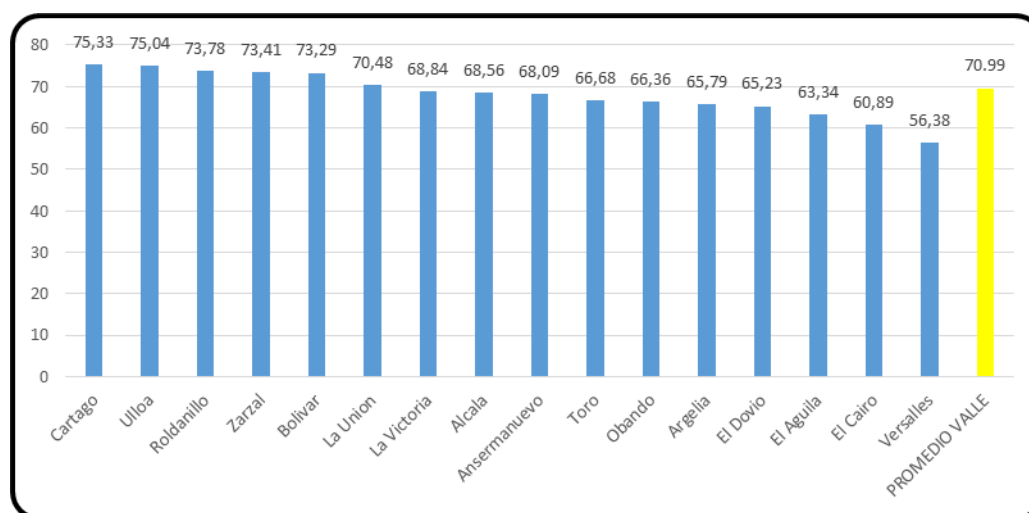
**Tabla 72. Desempeño Fiscal Subregiones Norte 2019 (calificación: promedio, máximos y mínimos).**

| Municipio         | SUBREGION    | Categoría Ley 617 de 2000 | Posición 2019 a nivel Nacional | Indicador de desempeño Fiscal 7/ 2019 | Rango Clasificación 2019   |
|-------------------|--------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| <b>PROMEDIO</b>   |              |                           |                                | 68,22                                 |                            |
| <b>Cartago</b>    | <b>NORTE</b> | 4                         | 213                            | 75,33                                 | 4. Sostenible (>=70 y <80) |
| <b>Ulloa</b>      | <b>NORTE</b> | 6                         | 226                            | 75,04                                 | 4. Sostenible (>=70 y <80) |
| <b>Roldanillo</b> | <b>NORTE</b> | 6                         | 289                            | 73,78                                 | 4. Sostenible (>=70 y <80) |
| <b>Zarzal</b>     | <b>NORTE</b> | 5                         | 309                            | 73,41                                 | 4. Sostenible (>=70 y <80) |
| <b>Bolívar</b>    | <b>NORTE</b> | 6                         | 318                            | 73,29                                 | 4. Sostenible (>=70 y <80) |

|                       |       |   |      |       |                                      |
|-----------------------|-------|---|------|-------|--------------------------------------|
| La Unión              | NORTE | 6 | 489  | 70,48 | 4. Sostenible ( $\geq 70$ y $< 80$ ) |
| La Victoria           | NORTE | 6 | 586  | 68,84 | 3. Vulnerable ( $\leq 60$ y $< 70$ ) |
| Alcalá                | NORTE | 6 | 603  | 68,56 | 3. Vulnerable ( $\leq 60$ y $< 70$ ) |
| Ansermanuevo          | NORTE | 6 | 641  | 68,09 | 3. Vulnerable ( $\leq 60$ y $< 70$ ) |
| Toro                  | NORTE | 6 | 732  | 66,68 | 3. Vulnerable ( $\leq 60$ y $< 70$ ) |
| Obando                | NORTE | 6 | 757  | 66,36 | 3. Vulnerable ( $\leq 60$ y $< 70$ ) |
| Argelia               | NORTE | 6 | 785  | 65,79 | 3. Vulnerable ( $\leq 60$ y $< 70$ ) |
| El Dovio              | NORTE | 6 | 824  | 65,23 | 3. Vulnerable ( $\leq 60$ y $< 70$ ) |
| El Águila             | NORTE | 6 | 914  | 63,34 | 3. Vulnerable ( $\leq 60$ y $< 70$ ) |
| El Cairo              | NORTE | 6 | 1003 | 60,89 | 3. Vulnerable ( $\leq 60$ y $< 70$ ) |
| Versalles             | NORTE | 6 | 1054 | 56,38 | 2. Riesgo ( $\geq 40$ y $< 60$ )     |
| <b>PROMEDIO VALLE</b> |       |   |      | 70.99 |                                      |

Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al DNP por las entidades territoriales y a través del Formulario Único Territorial – FUT.

**Gráfico 61. Indicador de Desempeño Fiscal subregión norte 2019**



Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al DNP por las entidades territoriales y a través del Formulario Único Territorial – FUT.

La subregión Pacífico el desempeño corresponde en promedio al municipio de Buenaventura con una calificación de 61.88 puntos. A su vez estos municipios requieren de esfuerzos adicionales para mejorar su desempeño, el promedio de la subregión estuvo muy por debajo del promedio departamental. Ver tabla 73 y gráfico 62.

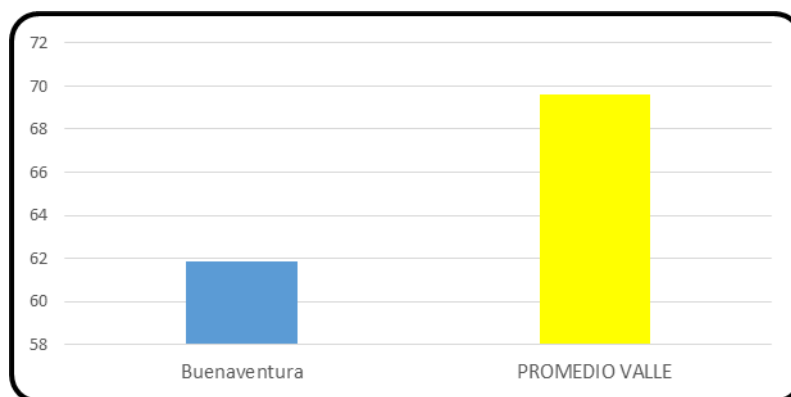
**Tabla 73. Desempeño Fiscal Subregiones Pacifico 2019 (calificación: promedio, máximos y mínimos).**

| Municipio             | SUBREGION       | Categoría Ley 617 de 2000 | Posición 2019 a nivel Nacional | Indicador de desempeño Fiscal 7/ 2019 | Rango Clasificación 2019   |
|-----------------------|-----------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| <b>PROMEDIO</b>       |                 |                           |                                | 61,88                                 |                            |
| <b>Buenaventura</b>   | <b>PACIFICA</b> | 1                         | 968                            | 61,88                                 | 3. Vulnerable (<=60 y <70) |
| <b>PROMEDIO VALLE</b> |                 |                           |                                | 70.99                                 |                            |

Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al DNP por las entidades territoriales y a través del Formulario Único Territorial – FUT.

Buenaventura es importante resaltar que es el único municipio de este grupo, con procesos financieros que deberían ser más sólidos se ubica dentro del grupo vulnerable a nivel Departamental. Lo anterior denota, la falta de capacidad de esta región de mantener unas finanzas equilibradas.

**Gráfico 62. Indicador de Desempeño Fiscal subregión pacifico 2019**



Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al DNP por las entidades territoriales y a través del Formulario Único Territorial – FUT.

La subregión Sur el mejor desempeño corresponde en promedio a los municipios de Yumbo con una calificación de 81.84 puntos, seguido de Cali con 81.30 y candelaria 79.21, los municipios que ocupan los últimos puestos en la subregión Florida 71.01, Víjes

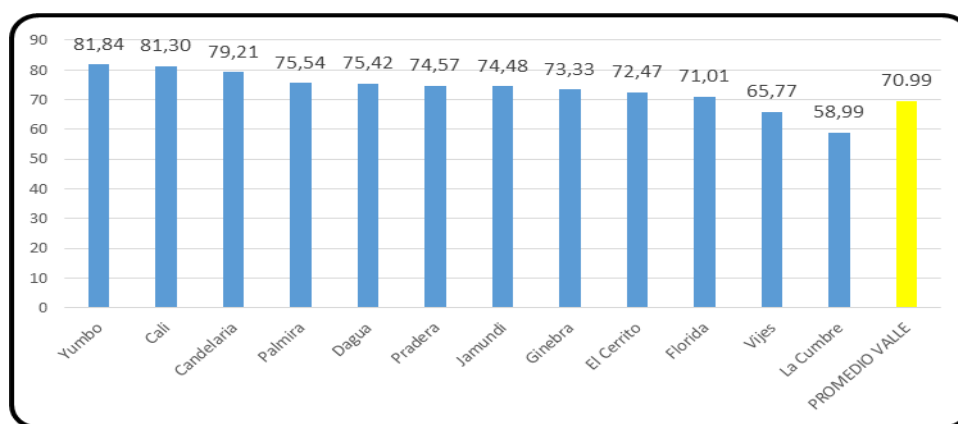
65.77 y La cumbre 58.99 el cual represento la desmejora más destacada a nivel del valle, el promedio de la subregión 73.66 estuvo por encima del promedio Valle 70.99. Ver tabla 74 y grafico 63.

**Tabla 74. Desempeño Fiscal Subregiones Sur 2019 (calificación: promedio, máximos y mínimos).**

| Municipio             | SUBREGION  | Categoría Ley 617 de 2000 | Posición 2019 a nivel Nacional | Indicador de desempeño Fiscal 7/ 2019 | Rango Clasificación 2019   |
|-----------------------|------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| <b>PROMEDIO</b>       |            |                           |                                | 73,66                                 |                            |
| <b>Yumbo</b>          | <b>SUR</b> | 1                         | 50                             | 81,84                                 | 5.Solvente (>=80)          |
| <b>Cali</b>           | <b>SUR</b> | E                         | 59                             | 81,30                                 | 5.Solvente (>=80)          |
| <b>Candelaria</b>     | <b>SUR</b> | 3                         | 94                             | 79,21                                 | 4. Sostenible (>=70 y <80) |
| <b>Palmira</b>        | <b>SUR</b> | 1                         | 199                            | 75,54                                 | 4. Sostenible (>=70 y <80) |
| <b>Dagua</b>          | <b>SUR</b> | 6                         | 207                            | 75,42                                 | 4. Sostenible (>=70 y <80) |
| <b>Pradera</b>        | <b>SUR</b> | 5                         | 243                            | 74,57                                 | 4. Sostenible (>=70 y <80) |
| <b>Jamundi</b>        | <b>SUR</b> | 3                         | 253                            | 74,48                                 | 4. Sostenible (>=70 y <80) |
| <b>Ginebra</b>        | <b>SUR</b> | 6                         | 314                            | 73,33                                 | 4. Sostenible (>=70 y <80) |
| <b>El Cerrito</b>     | <b>SUR</b> | 5                         | 366                            | 72,47                                 | 4. Sostenible (>=70 y <80) |
| <b>Florida</b>        | <b>SUR</b> | 6                         | 455                            | 71,01                                 | 4. Sostenible (>=70 y <80) |
| <b>Vijes</b>          | <b>SUR</b> | 6                         | 787                            | 65,77                                 | 3. Vulnerable (<=60 y <70) |
| <b>La Cumbre</b>      | <b>SUR</b> | 6                         | 1036                           | 58,99                                 | 2. Riesgo (>=40 y < 60)    |
| <b>PROMEDIO VALLE</b> |            |                           |                                | 70,99                                 |                            |

Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al DNP por las entidades territoriales y a través del Formulario Único Territorial – FUT.

**Gráfico 63. Indicador de Desempeño Fiscal subregión sur 2019**



Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al DNP por las entidades territoriales y a través del Formulario Único Territorial – FUT.



## 5.2. Municipios más destacados en desempeño fiscal rango solvente y sostenible. (mejor indicador / indicador más alto / mejora más destacada / desmejora más destacada / por criterio de evaluación)

Analizando los datos del departamento del Valle del Cauca esta subdividido en cuatro subregiones, la subregión Centro conformado por 13 municipios, la subregión Norte por 16 municipios, la Pacífica por un municipio el Distrito especial de Buenaventura, y la subregión Sur conformada por 12 municipios.

Los municipios con mayor calificación dentro las subregiones son Bugalagrande en la subregión centro, Cartago en la subregión Norte, Buenaventura por obvias razones en la subregión Pacífica y Yumbo en la subregión Sur; la mejora más destacada dentro de las subregiones son Bugalagrande en la subregión centro, Cartago en la subregión Norte y Yumbo en la subregión Sur, Y las desmejoras más evidentes fueron Buenaventura de la subregión Pacífico, y La Cumbre en la subregión Sur y en alerta se encuentran para esta evaluación los municipios de Versalles en la subregión Norte y La Cumbre en la subregión Sur. Ver tabla 75.

**Tabla 75. Municipios más destacados en desempeño fiscal**

|                 |              |              |                  |              |           |
|-----------------|--------------|--------------|------------------|--------------|-----------|
|                 |              |              |                  |              |           |
| <b>CENTRO</b>   | BUGALAGRANDE | BUGALAGRANDE | BUGALAGRANDE     | N/A          | N/A       |
| <b>NORTE</b>    | CARTAGO      | CARTAGO      | ULLOA - EL CAIRO | N/A          | VERSALLES |
| <b>PACIFICO</b> | BUENAVENTURA | BUENAVENTURA | N/A              | BUENAVENTURA | N/A       |
| <b>SUR</b>      | YUMBO        | YUMBO        | FLORIDA          | LA CUMBRE    | LA CUMBRE |

Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al DNP por las entidades territoriales y a través del Formulario Único Territorial – FUT.

### 5.3. Comparativo entidades territoriales en nivel vulnerable / críticos / deterioro 2018-2019

**Tabla 76. Comparativo entidades territoriales en nivel vulnerable / críticos / deterioro 2018-2019**

| 2018         | SOLVENTE |      | SOSTENIBLE |      | VULNERABLE |      | RIESGO |      | INVIABLE |      | TOTAL |      |
|--------------|----------|------|------------|------|------------|------|--------|------|----------|------|-------|------|
|              | 2018     | 2019 | 2018       | 2019 | 2018       | 2019 | 2018   | 2019 | 2018     | 2019 | 2018  | 2019 |
| Especial     | 1        | 1    | 0          | 0    | 0          | 0    | 0      | 0    | 0        | 0    | 1     | 1    |
| Primera      | 1        | 1    | 2          | 2    | 0          | 0    | 0      | 0    | 0        | 0    | 3     | 3    |
| SEGUNDA      | 0        | 0    | 2          | 2    | 0          | 0    | 0      | 0    | 0        | 0    | 2     | 2    |
| TERCERA      | 0        | 0    | 1          | 2    | 0          | 0    | 0      | 0    | 0        | 0    | 1     | 2    |
| CUARTA       | 0        | 0    | 3          | 1    | 0          | 0    | 0      | 0    | 0        | 0    | 3     | 1    |
| QUINTA       | 0        | 1    | 1          | 3    | 0          | 0    | 0      | 0    | 0        | 0    | 1     | 4    |
| SEXTA        | 0        | 0    | 16         | 15   | 13         | 12   | 2      | 2    | 0        | 0    | 31    | 29   |
| <b>TOTAL</b> | 2        | 3    | 25         | 25   | 13         | 12   | 2      | 2    | 0        | 0    | 42    | 42   |

Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al DNP por las entidades territoriales y a través del Formulario Único Territorial – FUT.

### Análisis de correlaciones entre indicadores de desempeño fiscal 2019.

**Tabla 77. Análisis de correlaciones entre indicadores de desempeño fiscal 2019**

| Indicadores Financieros Consolidado municipal por categorías de Ley 617 de 2000 |  |       |         |         |         |        |        |       |
|---|--|-------|---------|---------|---------|--------|--------|-------|
|   |  | E     | Primera | Segunda | Tercera | Cuarta | Quinta | Sexta |
| <b>Mobilización de recursos</b>   | Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100%    | 82,74 | 89,65   | 86,17   | 83,73   | 83,67  | 87,30  | 66,10 |
|   | Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%. | 41,11 | 49,54   | 64,03   | 42,11   | 67,66  | 51,05  | 64,47 |
| <b>Manejo del gasto</b>   | Gastos de funcionamiento / ICLD (%)                  | 35,38 | 52,84   | 47,61   | 56,00   | 46,33  | 56,80  | 65,59 |
|   | Gastos de inversión / Gastos totales (%)             | 82,09 | 78,41   | 82,89   | 75,82   | 87,21  | 75,59  | 83,99 |
| <b>Sostenibilidad del gasto</b>   | Ahorro corriente /                                   | 64,48 | 41,91   | 45,88   | 48,67   | 53,83  | 42,49  | 36,97 |

|  | ingresos corrientes (%)                             |       |       |       |       |       |       |       |
|--|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| <b>Manejo de la deuda</b>                | Servicio de la deuda /<br>ingreso disponible * 100% | 0,41  | 9,17  | 4,26  | 5,03  | 5,10  | 2,54  | 3,07  |
| <b>Promedio de Indicador Fiscal 2019</b> |   | 81,30 | 73,09 | 74,44 | 76,85 | 75,33 | 75,30 | 69,04 |

Fuente: Cálculos DNP-DDTS, con base en información reportada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al DNP por las entidades territoriales y a través del Formulario Único Territorial – FUT.

## 6 Conclusiones y Recomendaciones

### 6.1. Conclusiones

De acuerdo con los resultados obtenidos por los municipios del departamento de Valle del Cauca dentro del ranking nacional publicado por el DNP, para el periodo analizado se resalta la obtención del puesto 51 a nivel nacional por el municipio Cali y la ubicación de tres municipios dentro de los 100 primeros lugares.

Se resalta que la totalidad de los municipio del departamento de Valle del Cauca, 41 atendieron los preceptos establecidos en el artículo 10 de la ley 617 del 2000, en el sentido en que los recursos de libre destinación destinados a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial, fueron inferiores al 80% de acuerdo con lo establecido en la anterior norma, manteniendo un margen de holgura lo que le permite participar dentro de 10% del propósito general por eficiencia administrativa, con excepción de Versalles que incumplió.

Una tercera conclusión, se establece del bajo nivel de recursos que los municipios destinan para asistir el servicio de la deuda, teniendo en cuenta que cinco (5) de los 42 municipios no tienen deuda pública y el indicador mayor de los restantes ocho (37) municipios con deuda pública apenas alcanza un indicador del 12.81%.

Del indicador de las transferencias de la nación, que tienen los municipios del departamento de Valle del Cauca, se concluyó que 26 municipios están ubicados con indicadores por encima del 60%, de dependencia, por tal razón, deben revisar sus políticas de generación de recursos propios y en la medida de sus alcances fortalecerlas.

Se resalta que la totalidad de municipios del departamento de Valle del Cauca presentaron indicadores por encima del 70%, que, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, un municipio ubicado por encima de este porcentaje estaría destinando más de la mitad de gastos se está destinando a inversión.

En términos generales, las situaciones de las finanzas de los 42 municipios durante la vigencia evaluada presentan un panorama positivo, si se tiene en cuenta que las entidades territoriales en general fueron cautas en la ejecución de gastos de funcionamiento, de manera que lo obtenido por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación en todos los casos fueron suficientes para financiar dichos gastos, los cuales se ubicaron dentro de los límites fijados en la Ley 617 de 2000, con excepción de Versalles Valle.

## 6.2. Recomendaciones

Se recomienda mantener la continuidad en las políticas de recaudo de los ingresos propios de los municipios ubicados en los primeros lugares dentro del ranking nacional y los demás municipios deben evaluar las condiciones actuales y entrar a fortalecerlas en busca de un mejor resultado.

Se recomienda realizar seguimiento por cada municipio a los resultados de sus indicadores, para establecer si el resultado obtenido es el correcto o se debió a un problema de calidad del reporte de su información con el fin de realizar las correcciones según el caso, como el caso del municipio de Cali que los datos del predial están errados en el reporte del año 2017.

Fortalecer el proceso de autoevaluación anual de la gestión municipal dentro de los asuntos de control interno, lo cual les permitirá a las entidades municipales establecer los avances, la pertinencia de las acciones desarrolladas y los ajustes a realizar para lograr las metas propuestas en el cumplimiento de metas financieras propuestas.

## 7 Glosario

**Ahorro corriente.** Proporción de ahorro corriente con relación al ingreso corriente de la entidad. El objetivo es medir que tantos excedentes se liberan luego de financiar el gasto corriente que permita financiar la inversión territorial.

**Autofinanciación de los gastos de funcionamiento.** Parte de los recursos de libre destinación que está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente.

**Capacidad de ahorro.** Es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios de libre destinación que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y a financiar los procesos de reestructuración de los pasivos y créditos.

**Capacidad de ejecución del gasto de inversión.** Proporción entre el pago y el compromiso, esperando que sean convergentes, de tal forma que los compromisos que adquieran las entidades territoriales durante cada año sean ejecutados en la misma vigencia.

**Dependencia de las transferencias de la Nación (DTN).** proporción de los ingresos totales que corresponden a transferencias de la nación, que están compuestas principalmente por el Sistema General de Participaciones, El fondo de solidaridad y Garantías – FOSYGA-, COLJUEGOS<sup>2</sup>, el IVA Telefonía celular<sup>3</sup>, Sobretasa al ACPM<sup>4</sup>, las transferencias del sector eléctrico para inversión de las empresas del orden nacional<sup>5</sup> y otras transferencias para inversión.

**Descentralización.** Forma de organización del Estado, donde el nivel nacional entrega la titularidad de sus funciones y recursos a otro nivel de la administración pública. La transferencia de la competencia se hace por ley orgánica. Especialmente se utiliza en la entrega de competencias a departamentos y municipios para la provisión de bienes y prestación de servicios públicos.

**DNP.** Departamento Nacional de Planeación

**Endeudamiento de largo plazo.** Para hacer el análisis en la temática de endeudamiento, se incluye un indicador de contable que busca medir la proporción del pasivo total con relación a los activos de las entidades territoriales.

**Gastos de funcionamiento.** Dirigidos a atender las necesidades de las entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la ley.

**Gestión financiera territorial.** Contempla los procesos de planeación financiera territorial desde la definición del presupuesto inicial hasta la ejecución del ingreso y del gasto. Además, contempla la gestión realizada por las entidades para hacer más eficiente el gasto de funcionamiento y para incrementar sus ingresos.

**Indicador.** Es la representación cuantitativa (variable o relación entre variables) verificable objetivamente, que refleja la situación de un aspecto de la realidad y el estado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto deseado en un momento del tiempo para hacer su respectivo seguimiento y evaluación. Sirve para valorar el resultado medido y para medir el logro de objetivos de políticas, programas y proyectos. Su lectura se realiza en forma cualitativa.

**Indicador de Gestión.** Representación cuantitativa de una variable en relación con otra, que permite medir los procesos, acciones y operaciones adelantados dentro de la etapa de implementación de una política, programa o proyecto.

**Ingresos corrientes.** Son los ingresos de carácter permanente que se generan de la actividad normal de la entidad y se clasifican en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios provienen del recaudo de Impuestos, mientras los ingresos no tributarios provienen de ventas de bienes, prestación de servicios, multas, entre otros.

**Magnitud de la inversión.** Grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total.

**Margen de holgura.** Diferencia entre el límite establecido en la Ley 617 de 2000 y la proporción del gasto de funcionamiento con relación a los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). El objetivo es medir la eficiencia en el gasto de funcionamiento de las entidades territoriales.

**Recursos propios.** Generación de los ingresos propios, es decir, el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de recursos.

**Relevancia de la formación de capital fijo.** Es la proporción de gasto de inversión destinada a financiar formación bruta de capital fijo. Su calificación se realiza aplicando una regla de tres simple, en la cual el puntaje mayor (100 puntos) es obtenido por el municipio que tenga la proporción más alta de gasto en formación bruta de capital fijo en el grupo de capacidades iniciales.

**Resultados fiscales.** Contempla indicadores obtenidos a partir de la ejecución efectiva de los municipios y departamentos, los cuales dan cuenta de las finanzas territoriales en términos de generación de ingresos, de gasto y de capacidad de endeudamiento.

SISFUT: Sistema de Información del Formulario Único Territorial